



Decreto Supremo Nº 017-2021-MIDAGRI

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política del Perú, el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario;

Que, la Vigésima Tercera Política de Estado del Acuerdo Nacional, denominada Política de desarrollo agrario y rural, busca impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector;

Que, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone como competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno; a su vez, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la citada Ley, establece como una de las funciones generales de los Ministerios: formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señala que dicha entidad ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno;

Que, el ámbito de competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según el artículo 5 de la Ley precitada, comprende las materias de: a) tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; b) agricultura y ganadería; c) recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; d) flora y fauna silvestre; e) sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; f) recursos hídricos; g) riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario; h) infraestructura agraria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI, en el marco de lo dispuesto en el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y modificatorias, en adelante el Reglamento, se aprobó la Lista Sectorial de documentos de Política Nacional bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Agricultura y Riego (hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), el cual incluye, entre otros, la Política Nacional Agraria, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI;



210010822

Que, los numerales 8.1 y 8.3 del artículo 8 del Reglamento, establecen que las políticas nacionales constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo; y que su diseño y evaluación son de competencia exclusiva de los Ministerios para cada uno del o los sectores a su cargo, pudiendo tener continuidad más allá de un determinado gobierno;

Que, la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" ha sido estructurada considerando las disposiciones del Reglamento y de la Guía de Políticas Nacionales, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00047-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la cual, establece la metodología para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento para su actualización;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 10.2 del artículo 10 del Reglamento, mediante Oficio N° D000405-2021-CEPLAN-DNCP, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico remite el Informe Técnico N° 00023-2021-CEPLAN-DNCPN, a través del cual se brinda opinión técnica favorable sobre la Política Nacional Agraria con horizonte temporal al 2030;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario aprobar la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" para abordar las causas y los efectos del bajo nivel de desarrollo competitivo agrario, en concordancia con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y con la Visión del Perú al 2050;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y, el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM; y, la Guía de Políticas Nacionales aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00047-2017/CEPLAN/PCD;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación de la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030"

Apruébase la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030", que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.





Decreto Supremo

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

2.1 La Política Nacional Agraria es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, señaladas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el marco de sus competencias, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable.

2.2 Las entidades de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno y en el marco de sus competencias asumen los roles, obligaciones y responsabilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y modificatorias.

Artículo 3.- Conducción de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030”

La “Política Nacional Agraria 2021 - 2030” constituye una política nacional sectorial, cuya rectoría está a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su calidad de ente rector.

Artículo 4.- Seguimiento y evaluación de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030”

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, realiza el seguimiento y la evaluación de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030”.

Artículo 5.- Implementación de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030”

Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030”, están a cargo de su implementación y ejecución, en el marco de sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la implementación de los servicios identificados y otras acciones a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la citada Política Nacional.

Artículo 6.- Financiamiento

La implementación de la “Política Nacional Agraria 2021 - 2030” se financia con cargo al Presupuesto Institucional autorizado de los pliegos correspondientes, conforme a las leyes anuales de presupuesto público del Sector Público, para los fines establecidos en la misma, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 7.- Publicación

El presente Decreto Supremo y su Anexo se publican en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Ministerio de Desarrollo



Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), el mismo día de la publicación de la presente norma y del Resumen Ejecutivo de la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" en el diario oficial El Peruano.

Artículo 8.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Vigencia de la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030"

La "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.

Segunda.- Adecuación de instrumentos de planeamiento

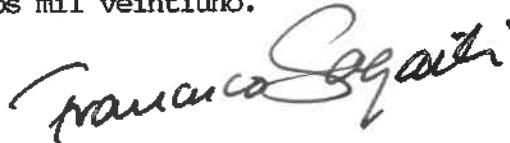
Las entidades de la Administración Pública involucradas en la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" adecúan progresivamente sus instrumentos de planeamiento a lo establecido en dicha Política Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.4 del artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Derogación del Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI

Derógase el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Agraria.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



FEDERICO TENORIO CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021-2030

I. ANÁLISIS DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DE LA PROPUESTA

El artículo 88 de la Constitución Política del Perú, El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario.

En ese marco, en el Acuerdo Nacional, se establece como la Vigésima Tercera Política de Estado, denominada Política de desarrollo agrario y rural, busca impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, establece seis ejes estratégicos, entre ellos, el Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los servicios; Eje Estratégico 4: Economía, Competitividad y Empleo; Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente.

La Política General de Gobierno al 2021 es aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM para todas las entidades del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y gobiernos locales, teniendo como ejes de acción en los que se encuentran interrelacionados: la Integridad y lucha contra la corrupción; Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad; Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; Desarrollo social y bienestar de la población; Descentralización efectiva para el desarrollo.

En lo que respecta a la aprobación de las políticas nacionales, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno. Asimismo, dispone que las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas; y se aprueban por decreto supremo con el voto del Consejo de Ministros.

Mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprobó el Reglamento que regula las Políticas Nacionales con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales en todo el territorio, a fin que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno en beneficio de los ciudadanos. La Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado Reglamento regula el proceso de actualización de las políticas, señalando que éstas se adecúan a las disposiciones de dicha norma.

Cabe resaltar que las Políticas Nacionales constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un determinado periodo de tiempo.

Es así que mediante Resolución Ministerial N° 0283-2019-MINAGRI, se aprobó la Lista Sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Agricultura y Riego (hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego), el cual incluye, entre otros, la Política Nacional Agraria.

Cabe precisar que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo



Agrario y Riego, ejerce la rectoría sobre las políticas nacionales propias de su ámbito de competencia que comprende las tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agrarias; agricultura y ganadería; recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; flora y fauna silvestre; sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; recursos hídricos; riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario; e, infraestructura agraria.

Para el ejercicio de su rectoría cuenta tiene funciones para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales bajo su competencia, aplicables a todos los niveles de gobierno, de conformidad con el literal a. del inciso 1. del artículo 6 de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

En ese sentido, la legalidad del Decreto Supremo que aprueba la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" presentada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se sustenta en los fundamentos de los párrafos anteriores.

II. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

De acuerdo con la Guía de Políticas Nacionales, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, se deben evaluar determinadas características y necesidades del contexto que permitan verificar la conveniencia de la formulación de una política nacional, lo cual supone analizar tres criterios excluyentes:

- a. Es un problema de carácter público; hay una carencia o necesidad en los productores/as agrarios/as, tanto de la agricultura familiar como de la agricultura empresarial, que no cuentan con los mecanismos para su desarrollo competitivo agrario, y requiere intervención articulada de las entidades que componen el Sector Agrario y de Riego en los tres niveles de gobierno.
- b. Es una prioridad nacional expresada en la visión de futuro del país, como así se presenta en el alineamiento vertical de la presente Política.
- c. El asunto de interés no es atendido por otro instrumento de gestión; no existe otro instrumento de gestión específico que aborde la problemática del sector económico de la actividad agraria.

III. ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PROPUESTA

3.1 Problema público abordado por la Política Nacional Agraria 2021-2030

El problema público delimitado con alcance nacional que requiere de la intervención del Sector Agrario y de Riego, consiste: **"El bajo nivel de desarrollo competitivo agrario."**

Dicho problema es resultado de la identificación de tres causas directas:

- a. **Causa Directa 1: Baja integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.**
Es causada por las escasas condiciones y capacidades productivas y comerciales que presentan los productores agrarios, familiares (en transición y consolidados) y empresariales, para acceder al mercado, lo cual dificulta su desarrollo competitivo.
- b. **Causa Directa 2: Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia**
Estos productores son categorizados por el PLANAF (MINAGRI, 2019), como productores agrarios de la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS), los cuales



cuentan con menos de 2 hectáreas y se dividen en las subcategorías de AFS Crítica (AFS_Cr) y la AFS No crítica (AFS_NCr). La primera subcategoría no utiliza ninguna tecnología (riego o semillas certificadas), mientras que la segunda categoría hace uso de, por lo menos, una tecnología. La AFS concentra el 87,8% del total de productores agrarios, los cuales se encuentran, principalmente, en la sierra y la selva del país.

La alta proporción de productores agrarios en el nivel de subsistencia es causada por las limitaciones en el acceso a la cadena de valor, la restringida capacidad de generar valor económico y el limitado conocimiento y acceso a la información agraria.

c. Causa Directa 3: Inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria

El inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria se vincula con el limitado acceso, las inadecuadas prácticas y la insuficiente administración de estos recursos, principalmente el suelo, el bosque y el agua. Estos recursos son factores de producción que condicionan las capacidades productivas, en cantidad y calidad, y limitan el desarrollo competitivo de la actividad agraria. Por tanto, un inadecuado manejo repercute en los rendimientos de la producción y, en consecuencia, en las ventajas comparativas y competitivas de la oferta productiva agraria.

Asimismo, los efectos que derivan del análisis de las causas directas asociadas al problema público identificadas son los siguientes:

a. Efecto Directo 1: Limitados medios de vida del productor agrario

El bajo nivel de desarrollo competitivo de la actividad agraria impacta en los ingresos de la población que labora en el sector agrario. Esto a su vez, se refleja en los ahorros que puedan tener, y en la pobreza que pueden presentar para cubrir sus necesidades básicas y de alimentación, limitando su medio de vida. Por tanto, limita el aprovechamiento del potencial nacional, y su a vez repercute en el desarrollo social, cultural y económico del productor agrario.



b. Efecto Directo 2: Incremento de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia

Las limitaciones de recursos y medios de producción, la creciente demanda de productos y servicios agrarios, el avance de la tecnología, las exigencias del mercado, las preferencias de los consumidores que se influyen por las tendencias globales y otros aspectos, retan al sector agrario a mejorar las condiciones que les permitan a los productores agrarios, escalar a lo largo de la cadena de valor. Por el contrario, si de manera sostenida, esta mejora no sucede, resulta en un efecto de cascada que repercute sustancialmente en los productores agrarios con mayores dificultades para su desarrollo, los cuales son principalmente los productores agrarios de la AFS y un grupo de los AFI.



Esto significa que, al tener un panorama desfavorable en el sector, se genera un efecto contagio negativo, que incrementa el número de productores en la categoría menos desarrollada o con mayores limitaciones.



c. Efecto Directo 3: Elevada degradación de los recursos naturales de la producción

El inadecuado manejo de los recursos naturales conduce a su degradación, comprendiendo los siguientes procesos: modificación de los paisajes, erosión del suelo por agua y viento, sellado de la superficie del suelo, compactación, salinización y alcalinización del suelo, acidificación del suelo, disminución de la fertilidad del suelo, contaminación del suelo, extracción del suelo, aumento de la aridez, disminución de la cubierta vegetal, disminución de la funcionalidad de la comunidad vegetal, disminución de la biomasa, disminución de la biodiversidad, agotamiento de los



bancos de semillas, incremento en malezas, Incremento de especies invasoras, pérdida de hábitat, modificación hidrológica, cambio en los niveles/calidad del agua subterránea (UNCCD, 2017). Este resultado conlleva a la disminución de la productividad, la pérdida de la tierra como activo, y al incremento de la presión en el bosque o en tierras no agrarias, lo que se evidencia a través de la agricultura migratoria, replicando de forma cíclica esta situación predatoria.

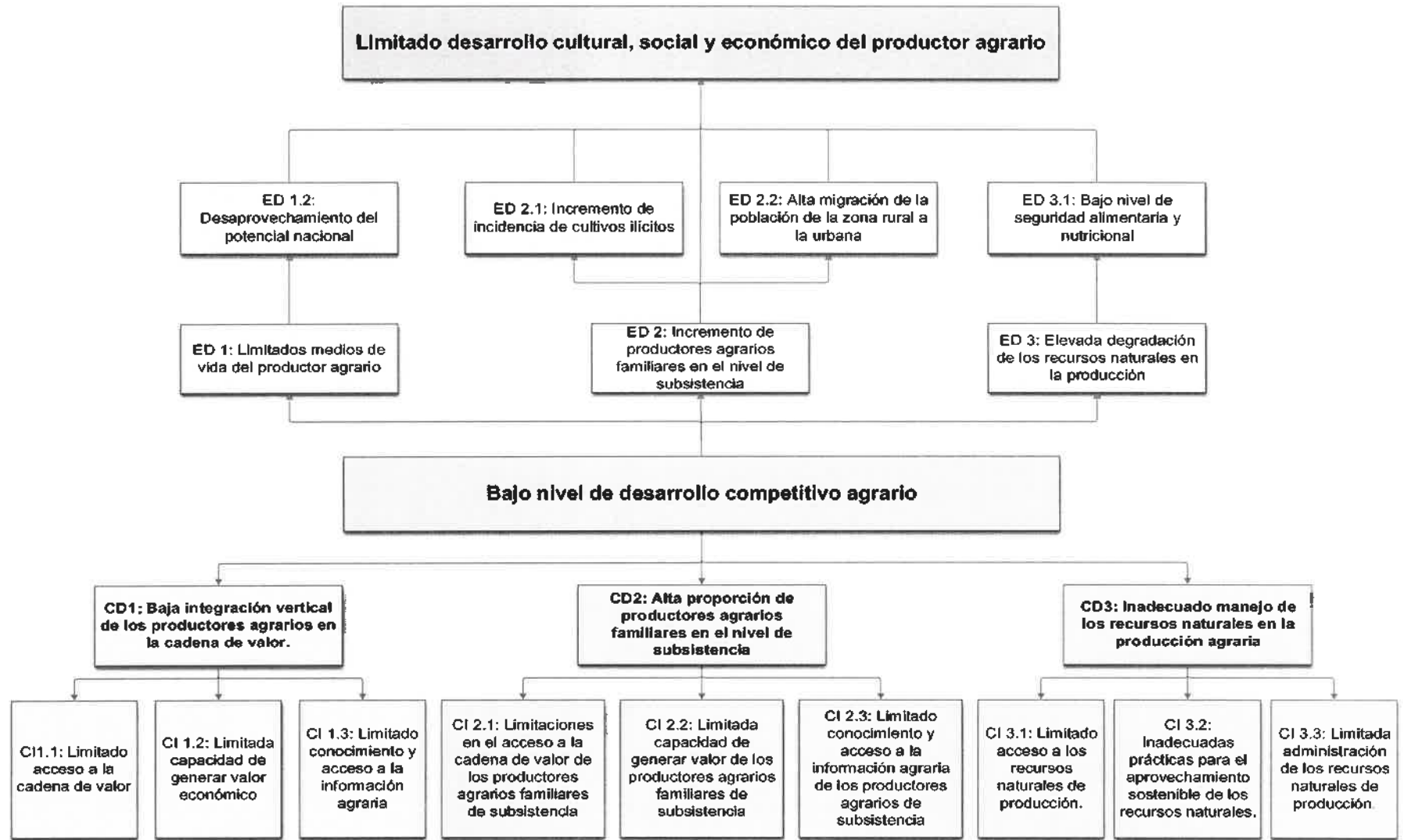
d. Efecto Final 1: Limitado desarrollo económico, social y cultural del productor agrario

El desarrollo de la actividad agraria contribuye con la reducción de la pobreza, debido a que es un medio de subsistencia para más de 1.8 millones de productores familiares, mayormente pobres. Al respecto, en el periodo 2007-2018, la pobreza extrema se había reducido considerablemente, sobre todo en la Sierra rural. Asimismo, los ingresos laborales en el ámbito rural se han casi duplicado durante el mismo periodo. No obstante, el salario en las zonas urbanas todavía sigue siendo más del doble. A pesar de ello, el sector agrario ha contribuido con la mejora de la calidad de vida de las personas en el ámbito rural y ha aportado en la reducción de la pobreza extrema (Banco Mundial, 2017).

Para presentar la estructuración operativa del problema público se elaboró un árbol de problemas, que identifica las causas que ocasionan el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario; así como los efectos que produce ésta. A continuación, se presenta el referido árbol de problemas:



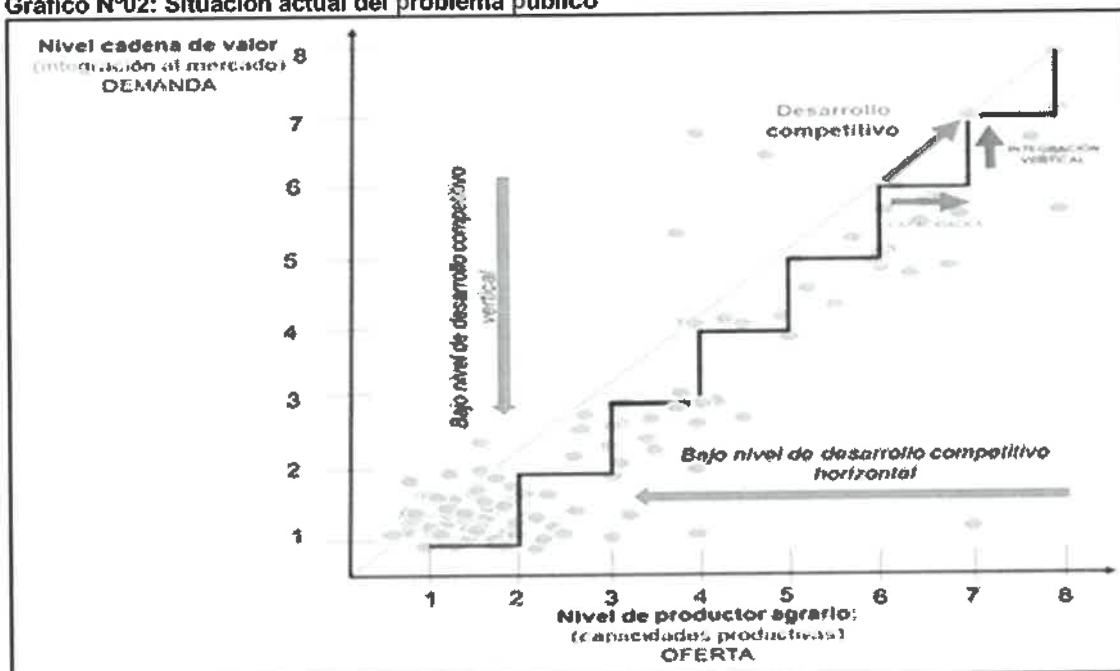
Gráfico N° 01: Árbol de problemas



3.2 Situación actual del problema público

La situación actual del sector agrario responde al problema público: "Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario". Este problema público se refleja en el nivel de integración de los productores agrarios para acceder a mercados (eje Y), así como en las capacidades productivas que posee el productor agrario para desarrollar la oferta que les genere ingresos económicos suficientes (eje X).

Gráfico N°02: Situación actual del problema público



Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.

Con relación al eje "X", se entiende por capacidades productivas a las condiciones de caracterización del productor, tales como educación, idioma, acceso y uso de insumos e infraestructura productiva, tenencia de la tierra, uso de los recursos naturales, entre otros. El uso adecuado de estas características permitirá que el productor mejore su oferta agraria, con lo cual generará un mayor valor económico. El productor agrario estará en un nivel 1 si presenta capacidades productivas mínimas (subsistencia) y se ubicará en el nivel 8 si cuenta con las capacidades productivas más avanzadas.

Según el Plan Nacional de Agricultura Familiar (MINAGRI, 2019), un 97% de productores agrarios pertenecen a la agricultura familiar y, de ellos, un 87,8% se concentra en la agricultura familiar de subsistencia. Esto indica que la gran mayoría de productores agrarios de la agricultura familiar se encuentran ubicados en los primeros niveles del eje "X".

Con relación al eje "Y", esta representa las condiciones que requiere el productor agrario para acceder al mercado y escalar en los niveles de la cadena de valor, lo que genera mayores ingresos económicos. Las condiciones a las que se hace referencia están relacionadas a financiamiento, infraestructura vial, conectividad, articulación comercial, entre otros.

El nivel de la cadena (eje Y), cuya descripción se detalla en el numeral 1.3 del presente documento, menciona que el productor puede encontrarse en un nivel bajo (nivel 1=producción primaria) o en uno alto (nivel 8=integrado desde la producción primaria hasta la distribución física internacional). Al respecto, del CENAGRO (INEI, 2021) se infiere, a partir de las evidencias, que el 40,9% (autoconsumo, autoinsumo, otros) de productores agrarios se sitúan en el nivel 1 de la cadena de valor.



Por lo tanto, el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario responde a la alta proporción de productores agrarios ubicados en los primeros niveles del eje "X" e "Y".

3.3 Situación futura deseada

Al 2030, horizonte de la Política Nacional Agraria, el nivel de desarrollo competitivo agrario habrá mejorado en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez, al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducción de la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

No obstante, ello, y para el logro de la meta de esta Política, se han identificado las tendencias que tienen un impacto relevante en el problema público.

Tabla N°01: Sistematización de tendencias globales y regionales

Problema Público	Tendencias sociales	Tendencias Económicas	Tendencias Políticas	Tendencias Ambientales	Tendencias Tecnológicas
Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario	Incremento de la población	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Inestabilidad de la globalización	Incremento de la temperatura	Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC)
	Cambios en la estructura etaria de la población	Mejora de la calidad de la inversión	Prevalencia de casos de corrupción	Variabilidad de las precipitaciones	Mayor automatización del trabajo
	Cambios en la estructura etaria de la población	Mejora de la calidad de la inversión	Prevalencia de casos de corrupción	Variabilidad de las precipitaciones	Mayor automatización del trabajo
	Aumento en el consumo de alimentos	Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo.	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología
	Persistente desigualdad de género	Disparidades en la productividad total de los factores.		Incremento en consumo de productos orgánicos y con certificaciones ambientales	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes
				Degradación de suelos	
				Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad	
			Aumento del estrés hídrico		

Fuente: MIDAGRI 2020, talleres participativos, CEPLAN 2019 - Perú 2030: tendencias globales y regionales.
Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.



Teniendo en cuenta el análisis de las tendencias globales y regionales, así como de los escenarios contextuales que ejercen mayor influencia sobre la atención al problema público, se determina las oportunidades a aprovechar y los riesgos más significativos que se tendrán que mitigar, a fin de lograr la situación futura deseada de la Política Nacional Agraria.

- **Oportunidades:** Si bien la tasa de crecimiento de la población mundial ha disminuido al 1,6 % anual, esta mantendrá niveles positivos hasta el 2050 (IICA, 2018, p.28). En efecto, se calcula que para el 2030 la población mundial habrá superado los 8 mil millones 550 mil personas; la población de América Latina y el Caribe alcanzará los 718 millones, y la población peruana los 36.8 millones (CEPLAN, 2019, p. 13-14), lo que ocasionaría una mayor demanda de productos agrarios. De igual forma, el incremento de la población, el crecimiento per cápita de los ingresos y los cambios en los hábitos de consumo generarán un escenario al año 2025 donde el consumo per cápita de alimentos se incrementará en los países desarrollados y en desarrollo, en comparación a lo registrado en el periodo 2013-2015 (CEPLAN, 2019, p. 32), que llevará a una mayor demanda por alimentos como carne, lácteos, aceites vegetales, edulcorantes y cereales como trigo, maíz, arroz y otros granos gruesos, así como el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, impulsadas por una mayor demanda de productos con alto valor agregado. A ello, se le suma el impacto positivo de la demanda de productos orgánicos lo que generaría mayores oportunidades de mercados para los productos agrarios certificados. Sin embargo, el impacto de un mayor calentamiento global en las condiciones climáticas y en la sostenibilidad de los recursos naturales llevará a una expansión de cultivos a nuevos pisos ecológicos.

- **Riesgos:** La expansión de los mercados globales y el aumento de los ingresos per cápita, no solo influyen en el aumento del consumo, sino también en una mayor selección de los alimentos consumidos, lo que contribuye a una alta volatilidad de los precios de los alimentos y a un aprovechamiento ineficiente y no sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Asimismo, se prevé que el 57% de las especies de árboles de bosque amazónico estarán en estado de amenaza al 2050, pudiendo desaparecer. Esto traería consigo la liberación de carbono, incremento de gases de efecto invernadero, y por ende, el incremento de la temperatura, que a su vez generaría incendios, plagas, sequías, entre otros (CEPLAN 2019, p. 117). Esto a su vez contribuirá entre otras, a la ruptura de las redes de infraestructura y servicios críticos y la afectación en el rendimiento de los principales productos agrícolas.



3.4 Objetivos prioritarios y lineamientos de la Política Nacional Agraria 2021 - 2030

A partir del desarrollo de la estructuración del problema público que afecta a los productores/as agrarios/as, así como la construcción de la situación futura deseada, y el análisis y selección de una alternativa de solución, se elaboraron los objetivos prioritarios que orientan la intervención de la Política Nacional Agraria 2021 - 2030. Cada objetivo prioritario contiene indicadores de resultado que permiten medir su desempeño, y de estos objetivos se desprenden lineamientos que permiten concretarlos y estos posteriormente, decantan en servicios que exhiben estándares de obligatorio cumplimiento.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Objetivo Prioritario 1:** Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor. Este objetivo prioritario busca desarrollar las condiciones de acceso al mercado, las capacidades técnicas y comerciales, y un mayor acceso a la información agraria de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productos agrarios empresariales; a través de la generación de mecanismos de financiamiento y de aseguramiento agrario, así como de fondos no reembolsables; además, afianzando las capacidades técnicas de los productores agrarios en uso de sistemas de información, materia productiva, mejora



tecnológica, gestión asociativa, empresarial, sistema de postcosecha y/o postproducción, que le permitan reducir su intermediación mediante canales de comercialización directa de alcance nacional e internacional. Así también, acceder a un sistema de información digitalizado que le permita a este grupo de productores agrarios, mejorar la planificación de su producción, fortalecer sus planes de negocios a mercados con mayor rentabilidad, conocer los precios de los mercados, entre otros.

En este grupo de productores se observa una relación inversa entre su nivel de productor y sus necesidades entorno a los aspectos productivos. La relación de nivel de productor y su necesidad de atención en temas comerciales es directa. Es decir, este grupo de productores requieren de una mayor atención en aspectos comerciales y en menor medida, temas productivos mientras va avanzando en su nivel de productor. Por ejemplo, los productores agrarios familiares en transición que son el nivel más básico de productor agrario para este objetivo prioritario requieren de la atención de ambos aspectos (productivo y comercial), sin embargo, el productor agrario familiar empresarial mediano requiere de mayores facilidades comerciales que productivas.

La integración en la cadena de valor de este grupo de productores busca generar mayor competitividad y productividad en sus actividades teniendo en consideración, para el caso de los productores agrarios empresariales, la conducta empresarial responsable.

La integración horizontal (asociatividad), vale decir, asociarse o aliarse con otros productores agrarios de similares características, apunta principalmente a mejorar su capacidad de respuesta con una mayor oferta que los posicionen o consoliden en el mercado, haciéndolos más competitivos. Esta integración es aplicada con mayor frecuencia por los productores agrarios familiares en transición o intermedios.

La integración vertical consiste en asociarse o aliarse con otros productores agrarios que realicen actividades complementarias que les provean insumos, productos y/o servicios. Esta integración suele ser aplicada en mayor medida por los productores agrarios familiares consolidados y empresariales que se integran verticalmente con los productores agrarios familiares de subsistencia con oferta productiva, enfocándose en mejorar su productividad y garantizando la disponibilidad de los insumos, productos y/o servicios, entre otros.

Es importante mencionar que los productores familiares empresariales más avanzados en la cadena de valor, tales como los agroexportadores, cumplen un rol protagónico de "tractor" en la cadena de valor que les brinda una capacidad de arrastre y efectos multiplicadores, al movilizar un conjunto amplio de empresas y productores agrarios entorno a su cadena de valor (integración vertical principalmente), dinamizando a todo el sector.

Con ello, el productor agrario familiar (en transición y consolidados) y empresarial generará mayor beneficio e integración a la cadena de valor agrario, mejorando el nivel de desarrollo competitivo agrario.

- b. Objetivo Prioritario 2:** Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS). Este objetivo busca reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia, mediante el desarrollo de sus capacidades técnicas productivas y comerciales, generación de valor en su oferta productiva que le permita atender de manera directa o indirecta a un mercado y mejorar su acceso a información agraria. En este grupo de productores se observa una relación directa entre el nivel de productor agrario con sus necesidades comerciales y productivas, siendo las productivas la de mayor demanda de atención.



Los productores agrarios familiares de subsistencia se integran en la cadena de valor de forma vertical, es decir que, lo hacen a través de otros productores agrarios con un mayor nivel de desarrollo, que demanden sus insumos, productos y/o servicios (oferta productiva), generando valor agregado a su actividad agraria. En ese sentido, el objetivo prioritario 2 apunta a sensibilizar y mejorar las capacidades de esta tipología de productor para lograr su asociatividad (integración horizontal) y sostenibilidad, haciendo posible que estos productores accedan a mecanismos financieros, recursos no reembolsables y de seguros agrarios adecuados para ellos, permitiéndoles mejorar su tecnología, reducir costos en la adquisición de insumos, atender a los mercados a través de sus organizaciones de productores, entre otros.

Asimismo, este objetivo prioritario busca que los productores agrarios familiares de subsistencia dispongan de oferta productiva, migrando hacia cadenas de valor con productos más rentables y de calidad; fortaleciendo su sanidad agraria, atendiendo a mercados de manera directa (mercados itinerantes, agro oferta, entre otros) y accediendo a información agraria para una mejor toma de decisiones en su proceso productivo. Con ello, el productor agrario familiar de subsistencia generará mayor beneficio e integración a la cadena de valor agrario, mejorando el nivel de desarrollo competitivo agrario.

- c. Objetivo Prioritario 3:** Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. Este objetivo busca adoptar la sostenibilidad ambiental en la producción agraria, involucrando la actividad agrícola, pecuaria, incluida la agroforestería, entre otras, a través de un mejor manejo de los recursos naturales en la producción agraria, reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos frente a eventos climáticos, lo cual contribuirá a mejorar la competitividad del sector agrario y riego, aumentando la producción sin agotar los recursos básicos ni degradar el ambiente.

Para ello, se busca mejorar el acceso a los recursos naturales en la producción, principalmente al recurso suelo, recurso agua y praderas naturales, con énfasis en la agricultura familiar; además, se busca mejorar la administración y manejo de estos recursos naturales, a través del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y la implementación de sistemas de información necesaria, como información agroclimática o información de suelos, que incluya los estudios de levantamiento de suelos y la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor; y lograr la implementación de prácticas agrarias sostenibles, revalorando el conocimiento ancestral local. Este objetivo está alineado al cumplimiento de las metas que tiene el sector respecto a las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Los Objetivos Prioritarios cuentan con catorce (14) Lineamientos; los cuales se presentan a continuación:

Tabla N° 02: Lineamientos

Objetivos prioritarios	Lineamientos
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
	2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
	3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios



Objetivos prioritarios	Lineamientos
	familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
	4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.
	2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
	3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
	4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
	5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
	6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
	7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
	2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
	3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

3.4 Identificación de servicios, estándares de cumplimiento y actividades operativas

De acuerdo a la Guía de Políticas Nacionales, un servicio se refiere a la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable, el cual se entrega a un usuario externo a la entidad proveedora. La Política Nacional Agraria 2021 - 2030 definido veintidós (22) servicios articulados a los catorce (14) lineamientos de la Política. Dichos servicios deben ser desarrollados por las entidades de los tres niveles de gobierno, en el marco de sus competencias. A continuación, se presenta el cuadro siguiente:



Tabla N° 03: Servicios

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor
<p>OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.</p>	<p>1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p>	1.1.1	<p>Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.</p>	<p>El servicio es proveído por el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC (AGROIDEAS) y ofrece mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p> <p>Estos mecanismos permiten incentivar la asociatividad, motivar la sostenibilidad, reducir costos, incrementar rendimientos y articular al mercado a los productores, mediante el acceso a recursos humanos con capacidades de gestión, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con el propósito de lograr su integración a la cadena de valor y que mejoren su presencia el mercado.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios y que adopten un enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.</p>	AGROIDEAS
		1.1.2	<p>1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.</p>	<p>Este servicio es brindado por el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC (AGROIDEAS) y consta de proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita al productor agrario familiar (en transición) y empresarial acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual y diversificación de su producción, innovando y agregando valor, a efectos que evitar la dependencia sobre un único producto y le signifique una mayor rentabilidad; lo cual le permite avanzar a lo largo de la cadena de valor para su integración.</p> <p>El servicio presenta mejoras en el marco de la política nacional agraria dado que incrementa su alcance incorporando a estos proyectos de reconversión productiva, la diversificación.</p>	AGROIDEAS



	1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Este servicio es brindado por AGRO RURAL, SSE y DGESEP para poner a disposición de los productores agrarios familiares en transición y consolidados y los productores agrarios empresariales, mecanismos de articulación y promoción comercial directa como son: (i) el mercados de productores, que ofrecen un espacio físico permanente al cual puedan acceder para ofrecer sus productos; (ii) el mercado virtual, que permite exhibir de manera virtual los productos de los productores, de tal forma que puedan llegar a un mayor alcance de potenciales clientes; (iii) las ruedas de negocios, que ofrecen el acercamiento entre productores agrarios y compradores nacionales o internacionales, a través de reuniones programadas (presencial o virtual). Además, promueve el desarrollo de otros mecanismos que brinden oportunidades a los productores para vender de manera directa al consumidor o cliente final.	AGRO RURAL SSE DGESEP
		1.2.2	Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	El servicio es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros, el cual permitirá que los productores agrarios familiares en transición y consolidados y los productores agrarios empresariales puedan hacer uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" y su logotipo en etiquetas, cajas, entre otros; de acuerdo con el manual de uso aprobado a fin de sensibilizar y posicionar en la mente del consumidor a la agricultura familiar. La marca tendrá entre sus beneficios, participar de las campañas de difusión y posicionamiento de la marca, actividades de promoción comercial organizadas por el MIDAGRI y de los procedimientos de compras estatales de alimentos, entre otros. Los productores agrarios empresariales son autorizados para el uso de la marca sólo si: i) compran insumos a la agricultura familiar o ii) comercializan productos elaborados con materia prima de la agricultura familiar o son productos de origen de la agricultura familiar.	DGASFS





1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	El servicio es brindado por Sierra y Selva Exportadora e incluye capacitación y asistencia técnica a productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales en: i) gestión empresarial que considere entre otros aspectos, las ventajas de la asociatividad, el desarrollo de habilidades blandas, de negociación y toma de decisiones, conocimiento en contabilidad y tributación; ii) gestión comercial que proporcione entre otros, conocimientos de planes de negocios, estimación de costos y precios, marketing, canales de venta y distribución y; iii) gestión productiva que permita desarrollar entre otros temas, capacidades orientadas al adecuado manejo técnico productivo, inocuidad, calidad y producción con valor agregado.	SSE
	1.3.2	Servicio de capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	El servicio de capacitación es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros a fin de fortalecer los conocimientos y otorgarles las herramientas a los productores agrarios familiares en transición y consolidados sobre los pasos a seguir para el proceso de transformación de asociaciones de productores agrarios a cooperativas agrarias, considerando las ventajas de desarrollo empresarial que involucra el modelo cooperativo.	DGASFS
	1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.	Sin servicios		

<p>OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.</p>	<p>2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.</p>	2.1.1	<p>Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.</p>	<p>El servicio es proveído por el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC (AGROIDEAS) y brinda mecanismos de apoyo para la mejora de las condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p> <p>Estos mecanismos permiten que estos productores agrarios familiares puedan contar con apoyo para su formalización y conformación de organizaciones con enfoque empresarial. Así mismo, mejorar sus sistemas de producción e incrementar sus rendimientos que les permita contar con mayor producción que pueda ser destinada a la venta. Esto mediante el acceso a recursos humanos calificados, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con la finalidad de robustecer sus condiciones productivas.</p>	AGROIDEAS
	<p>2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.</p>	2.2.1	<p>Provisión de mecanismos de articulación comercial directa para los productores agrarios familiares de subsistencia (AGRO OFERTA)</p>	<p>El servicio es brindado por DGSEP y consiste en poner a disposición de los productores agrarios familiares de subsistencia, el canal de comercialización y promoción comercial directa, agro oferta. Este sistema permite registrar a los productores agrarios y su producción indicando la fecha de cosecha/venta, toneladas y precios de venta, georreferenciado su parcela con la finalidad de que los potenciales compradores puedan contactarse de manera directa e iniciar negociaciones.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia e irá incrementando su alcance respecto a los compradores potenciales.</p>	DGSEP
	<p>2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia</p>	2.3.1	<p>Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.</p>	<p>El servicio es proveído por la DGASFS y consiste en brindar capacitación a los productores agrarios familiares de subsistencia para su comprensión, sensibilización, adopción y permanencia en modelos organizacionales.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.</p>	DGASFS



2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	2.4.1	Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es brindado por SENASA con la finalidad de brindar conocimiento a los productores agrarios familiares de subsistencia sobre la aplicación adecuada de las normas de inocuidad agroalimentaria para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de la cadena de valor y así evitar pérdidas económicas. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA
2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia	2.4.2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria.	El servicio es brindado por SENASA y consiste en la capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) a los productores agrarios familiares de subsistencia para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA
2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	2.5.1	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia.	Este servicio es brindado por el Programa de Compensaciones para la Competitividad - PCC (AGROIDEAS) y consta de proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita al productor agrario familiar de subsistencia acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente. Esto debido a que una de las características más resaltantes de este grupo de productores es la baja productividad y/o competitividad de su producción. Adicionalmente a ello, se incorpora la diversificación productiva con el propósito de evitar la dependencia de un único producto que le represente mayor riesgo. Ambos aspectos permitirán agregar valor a su producción, y así transitar hacia cadenas de valor más rentables y una mejora socioeconómica. El servicio presentará mejoras en el marco de la política nacional agraria dado que incrementa su alcance incorporando a estos proyectos de reconversión productiva, la diversificación.	AGROIDEAS





	2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	2.6.1	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	<p>El servicio brindado por AGRO RURAL consiste en promover el uso y acceso al insumo agrario de guano de las islas por los productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>Este fertilizante natural permite una producción sostenible para potenciar la productividad local ya que es considerado por excelencia como el abono natural que incrementa la fertilidad de los suelos, lo cual es de suma importancia para esta tipología de productor agrario.</p> <p>Cabe precisar que AGRO RURAL con el fin de promover el uso del guano de las islas para los productores agrarios familiares de subsistencia, brinda este fertilizante a un precio social, en respuesta a las limitaciones que presenta este grupo de productores.</p> <p>Este servicio, en el marco de la presente política nacional agraria, presenta mejoras en torno a la identificación de los productores agrarios familiares de subsistencia que son atendidos y su focalización.</p>	AGRO RURAL
	2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia,	Sin servicios			
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.1	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	<p>El servicio es brindado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en ofrecer el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural. De esta manera se contribuye al proceso de formalización de las unidades agropecuarias de los productores agrarios. Para ellos se facilitan los procesos y se reducen los costos de este. En ese sentido, se promueve el incremento al título de propiedad y tener mayor acceso a las diferentes intervenciones del sector.</p>	DIGESPACR
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.2	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.	<p>El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso del agua para la producción agraria, a través de la implementación de proyectos de inversión pública orientados a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de riego, a fin de impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.</p>	PSI AGRO RURAL

OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.3	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	El servicio es brindado por la Unidad Ejecutora de Fondos Sierra Azul y consiste que, a través de proyectos de inversión pública, se implementen intervenciones de siembra y cosecha de agua para su aprovechamiento en la actividad agraria e incrementar la capacidad de medios de producción de infraestructura natural que tengan como fin el suministro de agua para riego. Estas intervenciones consideran: qochas, zanjas de infiltración, amunas, revegetación, reforestación, entre otros.	UEFSA
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.4	Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.	El servicio es brindado por la Autoridad Nacional del Agua y consiste en formalizar el uso del agua por parte de los productores agrarios, a través de la emisión de licencias de uso de agua, y de esta manera contribuir al aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para fines agrarios.	ANA
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.5	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura para el riego tecnificado en la superficie agrícola, a través de la implementación de proyectos de inversión pública, para un uso eficiente del agua en la producción agraria, contribuyendo a impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.	PSI AGRO RURAL
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.1	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.	El servicio es brindado por Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), consiste en fortalecimiento de los productores agrarios en el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de riego para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los productores agrarios. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.	PSI AGRO RURAL



OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.2	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	El servicio es proveído por AGRO RURAL y consiste en brindar asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos a los productores agrarios, las que incluyen acciones de manejo, entre las que se destacan: Prácticas agronómicas culturales, Rehabilitación de andenes, Terrazas de absorción, Terrazas de formación lenta, Zanjas de infiltración, y otras prácticas que defina el MIDAGRI. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.	AGRO RURAL
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.1	Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas	El servicio es proveído por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en brindar información catastral de Predios Rurales, que además incluye comunidades campesinas y nativas, a los productores agrarios a través de la administración de la plataforma de información y el sistema de catastro rural a nivel nacional.	DIGESPACR
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.2	Servicio de Información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	El servicio es proveído por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y consiste en brindar información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, así como los estudios de Zonificación agroecológica, de degradación de suelos, información de presencia de metales pesados en suelos agrarios, entre otros. Este servicio contribuye a la toma de decisiones para la gestión y uso sostenible del recurso suelo en la producción agraria.	DGAAA



Cabe resaltar que el diseño de los servicios se realizó de manera coordinada con las entidades y unidades de organización responsables de su provisión; asimismo, se han identificado indicadores para medir el avance en la provisión de cada servicio planteado, estableciendo un solo indicador para medir la cobertura o la calidad del servicio, según la finalidad que pretende alcanzar con el receptor.

Las fichas técnicas de indicadores de servicios contemplan las especificaciones técnicas, la metodología de cálculo, las fuentes y bases de datos que se tomarán en cuenta para el recojo de la información; los supuestos que deben considerarse para una adecuada implementación; así como los logros esperados hacia el año 2030.

Finalmente, las entidades responsables de la provisión de los servicios y la implementación de los lineamientos de tipo técnico normativo o institucional, identifican las principales actividades operativas, que tienen carácter orientador, y permitirán alcanzar los objetivos prioritarios establecidos en la presente Política.

3.5 Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la Política será acompañado y asistido por la Oficina de Planeamiento (OP) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en su condición de integrante del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), por lo que tiene que dar cumplimiento de los objetivos, lineamientos y directivas que emita el CEPLAN. El responsable técnico del seguimiento y evaluación es la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI.

IV. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

La Guía de Políticas Nacionales establece la metodología para el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales, así como el procedimiento a aplicar para su actualización. Así, establece doce (12) pasos organizados en cuatro etapas: i) Diseño, ii) Formulación, iii) Implementación y iv) Seguimiento.

Es así que la Dirección General de Políticas Agrarias en coordinación con las unidades organizacionales del MIDAGRI y entidades del Estado, se han elaborado los cuatro (4) entregables conforme a la Guía, y contando con la asistencia técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI.

De acuerdo a lo indicado en la guía en mención, el CEPLAN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, brinda asistencia técnica a las entidades públicas en relación a la metodología en el proceso de diseño, formulación, seguimiento, evaluación y actualización de las políticas nacionales.

Así, el CEPLAN, en el marco de sus competencias, viene brindando asistencia técnica al MIDAGRI, desde febrero de 2020, en la transferencia de la metodología, revisión de avances y versiones preliminares. Como fruto de dichas coordinaciones, se presenta el siguiente cuadro, en el cual se resume los envíos formales remitidos al CEPLAN:

Tabla N°04: Estado situación de entregables

ENTREGABLE	ESTADO SITUACIONAL
Entregable 1: Delimitación y estructuración del problema público	Opinión favorable de CEPLAN del 13.11.2020



ENTREGABLE	ESTADO SITUACIONAL
Entregable 2: Situación futura deseada Selección de alternativas de solución	Opinión favorable de CEPLAN del 11.02.2021
Entregable 3: Objetivos prioritarios e indicadores. Lineamientos	Opinión favorable de CEPLAN del 05.07.2021
Entregable 4: Identificación de servicios, estándares de cumplimiento y actividades operativas. Identificación de las políticas relacionadas.	Opinión favorable de CEPLAN del 13.07.2021

V. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

Los gobiernos regionales desempeñan funciones en materia agraria, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; de igual manera, los gobiernos locales, según el artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En ese sentido, la implementación de los servicios que requieran el involucramiento de los gobiernos subnacionales, como parte de las funciones compartidas del MIDAGRI, conforme al artículo 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, se desarrollarán según lo establecido en los siguientes dispositivos normativos: Resolución de Secretaría de Descentralización N° 011-2020-PCM/SD que aprueba los "Lineamientos para la elaboración de los modelos de provisión de bienes y servicios", y bajo la Guía metodología para el diseño de modelos base de provisión de bienes y servicios", señalada en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 0014-2021-PCM/SD.

El desarrollo de la provisión de servicios está considerado como parte del hito del cronograma de implementación de la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030", y que puede apreciarse en el Anexo 7 del documento de la referida política.

Asimismo, es importante mencionar que los servicios sobre fortalecimiento de capacidades están referidos a la capacitación y asistencia técnica que se realizan, de ser el caso, en coordinación con los subniveles de gobierno, en beneficio del productor agrario. Estos programas no son regulados por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

6.1 Costos:

La presente propuesta de Decreto Supremo no irroga gastos adicionales en el presupuesto del sector público, dado que tiene por objeto aprobar la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030", que será implementada por las entidades responsables del cumplimiento de los servicios según sus competencias y presupuestos. La Política Nacional permitirá orientar, adecuar, integrar y articular las intervenciones del Estado, desde los tres niveles de gobierno, para disminuir el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario.

Para el caso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la implementación corresponde ser realizada mediante los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico: PESEM, PEI y POI del MIDAGRI, los cuales son articulados con el Presupuesto designado a los Pliegos Institucionales de las



entidades involucradas del MIDAGRI, esto está acorde con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, Decreto Supremo N°029-2018-PCM.

Cabe mencionar que para el año 2022, se ha realizado la revisión y se ha corroborado que la implementación de la Política Nacional Agraria se encuentra comprendida en la Asignación Presupuestaria Multianual del sector.

De igual manera, la implementación de la política no demandará costos adicionales al tesoro público por las actividades que les compete en materia agraria a los gobiernos regionales y gobiernos locales. Cabe precisar que al presente año fiscal, los gobiernos subnacionales cuentan con las siguientes Categorías Presupuestales: 0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO; 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL; 0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL; 0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA; 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO; 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES; 0089: REDUCCION DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS; 0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO; y, 0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE.

6.2 Beneficios esperados para los productores/as agrarios/as:



- Mejora de competitividad del sector.
- Mayor atención a la agricultura familiar.
- Intervenciones específicas por tipología de productor/a.
- Mayor énfasis en intervenciones orientadas a la comercialización.
- Intervenciones con sostenibilidad ambiental.
- Fortalecer las capacidades del productor agrario en aspectos productivos y comerciales.
- Transitar a una producción agrícola con mayor uso de tecnología.
- Mejorar las fuentes de información para los productores agrarios.
- Brindar canales de comercialización directa.
- Promover el desarrollo y mejora de los mecanismos de financiamiento dirigidos a los productores agrarios.



6.3 Beneficios esperados para el Estado:

- Contar con una Política con enfoque de desarrollo asociativo e integración a cadenas de valor.
- Orientar las intervenciones regionales y locales.
- Política medible y ejecutable.



VII. ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El decreto supremo que aprueba la "Política Nacional Agraria 2021 - 2030" implica la derogación del Decreto Supremo N°006-2016-MINAGRI, que aprobó la Política Nacional Agraria.

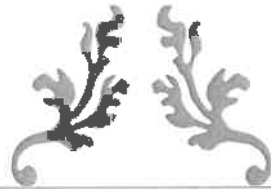




PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Dirección General
de Políticas Agrarias



POLÍTICA NACIONAL AGRARIA



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

JULIO 2021





Contenido

Resumen ejecutivo 4

1. Introducción39

2. Base normativa39

3. Diagnóstico41

 3.1. Enunciado del Problema Público 43

 3.2. Conceptos claves 44

 3.3. Modelo del problema público 50

 3.4. Situación actual del problema público 52

 3.4.1. Causas del problema público 53

 3.4.2. Efectos del problema público 69

4. Situación futura deseada73

5. Alternativas de solución seleccionadas75

6. Objetivos prioritarios92

7. Políticas relacionadas97

8. Herramientas de gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.97

9. Lineamientos97

10. Provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas. 102

 10.1 Servicios 102

 10.2 Actividades para proveer el servicio 113

11. Seguimiento y evaluación129

 11.1. Seguimiento 129

 11.2. Evaluación 130

 11.3. Reporte de cumplimiento 130

12. Glosario y acrónimos131

 12.1 . Glosario 131

 12.2 . Acrónimos 137

13. Anexos138

 Anexo 1: Metodología 138

 Anexo 2: Análisis de tendencias, escenarios, oportunidades y riesgo 142

 Anexo 3: Evidencias y referencias para las actividades de las alternativas de solución 147

 Anexo 4: Ficha técnica del indicador de los objetivos prioritarios 157

 Anexo 5: Políticas relacionadas 176

 Anexo 6: Ficha de servicios y estándares nacionales de cumplimiento 194





Anexo 7: Cronograma de implementación de la Política Nacional Agraria. 211

Anexo 8: Ficha técnica del indicador de los servicios..... 213

Anexo 9: Matriz de consistencia..... 260

14. Bibliografía.....268





Resumen ejecutivo

1. Presentación

De acuerdo con el INEI (2012), el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) indica que el número de productores dedicados a la actividad agraria es de 2 260 973, de los cuales 2 213 506 cuentan con tierras y representan una superficie de 38,7 millones de hectáreas. De este último total, el 15,8% se ubica en la costa, el 63,6% en la sierra y el 20,6% en la selva. Además, del total de productores agrarios con tierras (2 213 506), el 97% son productores agrarios de la agricultura familiar, los cuales son caracterizados, principalmente, por el uso de la fuerza laboral familiar, y el 3% representa a los agricultores empresariales, caracterizados por el uso de fuerza laboral permanente y no familiar. En cuanto a la agricultura familiar, se distinguen tres categorías de productores agrarios, los cuales están concentrados en 88% agricultura familiar de subsistencia, 10% en agricultura familiar en transición (o intermedia), y el 2% en la agricultura familiar consolidada (ENAF, 2015).

El sector agrario aporta al crecimiento económico, a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural en el Perú. Esto coadyuva, significativamente, con la generación de empleo directo e ingresos y contribuye al PBI con alrededor de 5,6%¹. Sin embargo, esta actividad productiva muestra diferencias de crecimiento y productividad agraria en cada región del país, basado en los tipos y tamaños de las unidades agropecuarias².

Ante ello, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dada sus facultades y competencias, aprobadas mediante la 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pone a disposición la **Política Nacional Agraria 2021-2030**, que identifica como problema público el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario y plantea que, al 2030, mejore en un 36%, lo que se atribuiría a un incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducir la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. Todo ello, contribuirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dada sus facultades y competencias, aprobadas mediante la 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pone a disposición la **Política Nacional Agraria 2021-2030**.

La **Política Nacional Agraria 2021-2030** ha sido formulada a partir de evidencia estadística y científica, que ha permitido la identificación del problema público: "Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario", que considera las siguientes causas: (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia. (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria.

Asimismo, asimismo a través de la siguiente política se busca lograr la siguiente situación futura deseada: "Al 2030, horizonte de la Política Nacional Agraria, el nivel de desarrollo competitivo agrario habrá mejorado en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez, al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducción de la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible".

¹ Estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú, 2019

² Banco Mundial (2017).



La PNA establece tres (3) objetivos prioritarios, catorce (14) lineamientos y veintidós (22) servicios, que se orientan al desarrollo de la actividad agraria sostenible, priorizando a los productores agrarios familiares.

De esta manera, la PNA busca abordar efectivamente los diversos problemas que presentan los productores agrarios, orientando la intervención pública a la provisión de servicios que contribuyan a fortalecer al Sector Agrario y de Riego, coadyuvando al desarrollo nacional.

2. Base legal

La Política Nacional Agraria se ha elaborado según lo dispuesto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N°029-2018-PCM y sus modificaciones³, así como en las guías “Guía de Políticas Nacionales” (CEPLAN, 2018), “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos” (CEPLAN, 2021) y “Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN” (CEPLAN, 2021).

2.1. Referentes normativos nacionales

Las principales normas en las que se enmarca la formulación de la Política Nacional Agraria son las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años.
- Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N° 31111, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Decreto que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



³ Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM



- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI, Decreto que aprueba la adscripción de Sierra Exportadora al Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI. Decreto Supremo que aprueba la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, Decreto que aprueba la Política Nacional Agraria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificaciones, Decreto que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 – 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Decreto Legislativo N° 085, Ley General de Cooperativas.
- Decreto Legislativo N° 1059, Decreto que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria.
- Decreto Legislativo N° 1060, Decreto que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Legislativo N° 1080, que modifica la Ley N.º 27262 – Ley General de Semillas y su Reglamento Decreto Supremo N.º 006 – 2012-AG.
- Resolución Ministerial N° 283-2019. Aprueba la lista sectorial de documentos de Política Nacional bajo rectoría o conducción del Ministerio de Desarrollo Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0073-2021-MIDAGRI. Aprueban la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.

2.2. Referentes Internacionales

La Política Nacional agraria se enmarca en los principales compromisos internacionales.

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- OIT: Convenio N 102 sobre seguridad social (1952).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Resolución de la Asamblea General de la ONU: Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).
- Acuerdo de París, ratificado por el Perú el 22 de julio de 2016 y que establece como compromiso la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del “Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028)” (2017).
- Septuagésimo (70°) período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).





2.3. Diagnóstico

2.3.1. Enunciado del Problema Público

De acuerdo con el INEI (2012), el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) indica que el número de productores dedicados a la actividad agraria es de 2 260 973, de los cuales **2 213 506** cuentan con tierras y representan una superficie de 38,7 millones de hectáreas. De este último total, el 15,8% se ubica en la costa, el 63,6% en la sierra y el 20,6% en la selva. Además, del total de productores agrarios con tierras (2 213 506), el 97% son productores agrarios de la **agricultura familiar**, los cuales son caracterizados, principalmente, por el uso de la fuerza laboral familiar, y el 3% representa a los **agricultores empresariales**⁴, que se caracterizan por el uso de fuerza laboral permanente y no familiar.

En cuanto a la agricultura familiar, se distinguen tres categorías de productores agrarios, los cuales están concentrados en 88% agricultura familiar de subsistencia, 10% en agricultura familiar en transición (o intermedia), y el 2% en la agricultura familiar consolidada (ENAF, 2015).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2018) señala que, entre el período 2014-2018, el ingreso per cápita mensual promedio del productor agrario fue el más bajo de toda la economía, el cual alcanzó S/ 650. Además, el 24% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, por encima de los 4 millones de personas, laboró en la actividad agraria⁵.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego⁶ (MIDAGRI, 2020) informó que el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria (VBP), en el período 2000-2019, creció en 113%, a un promedio anual de 3,9%. Este resultado ha sido sostenido, principalmente, por el subsector pecuario, el cual registró un crecimiento promedio anual de 4,7%. De igual forma, el subsector agrícola contribuyó con un crecimiento promedio anual de 3,4%.

La contribución de los diferentes productos agrarios al VBP, en su mayoría, es explicado por los diferentes métodos de producción (tecnológica y tradicional) utilizados en las regiones naturales. Ante ello, el Banco Mundial (2017) menciona que, en la costa, los productores agrarios cuentan con mayores insumos tecnológicos (insumos intermedios, capital y mano de obra contratada), en comparación con los insumos tradicionales (mano de obra familiar), que prevalecen en la sierra y la selva. Estas dos últimas regiones naturales dependen fuertemente del uso de la mano de obra familiar⁷, que representan el 50% a más del total de costos de los insumos utilizados para su producción.

Asimismo, los servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, la provisión de recursos genéticos, el ciclo de nutrientes y la formación de suelos son fundamentales para la producción y el desarrollo competitivo agrario. Sin embargo, la variabilidad climática⁸ y el

⁴ MINAGRI (2019). *Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021*, aprobado con Decreto Supremo N. ° 007-2019-MINAGRI

⁵ El total de la población económicamente activa fue de 16 776 500 personas en el 2018.

⁶ Dirección de Estadística Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

⁷ Según el Banco Mundial (2017), el uso de la mano de obra familiar, en lugar de contratada, depende del costo de oportunidad de la primera. En la sierra y selva, el costo de la fuerza laboral es probablemente muy bajo.

⁸ La variabilidad climática denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, episodios extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa). Asimismo, la variabilidad climática se presenta cuando, con cierta frecuencia, un fenómeno genera un comportamiento anormal del clima, pero es un fenómeno temporal y transitorio. El cambio climático puede intensificar la variabilidad climática (IPCC, 2014).



cambio climático⁹, así como las actividades humanas no sostenibles, han tenido un impacto en la disponibilidad y calidad de estos recursos. Esta situación tiene un mayor impacto en las poblaciones de la sierra y selva, donde predomina la agricultura familiar.

Adicionalmente, la mayoría de los productores agrarios de la sierra y selva peruana presentan limitaciones en sus capacidades que condicionan su oferta productiva, vinculadas con el acceso y uso de insumo agrario, tecnología, infraestructura agraria, asistencia técnica, entre otros. A su vez, presentan brechas estructurales que dificultan las condiciones para que accedan al mercado en los diferentes ámbitos territoriales del país, y obstaculizan la integración en la cadena de valor de la actividad agraria, las cuales generan un bajo nivel de desarrollo competitivo.

Asimismo, existen oportunidades de mejora entorno a la articulación, coordinación y sinergias entre el Sector Agrario y de Riego con otros sectores tales como salud, empleo, inclusión social, transportes y comunicaciones, seguridad y comercio exterior, que aún resultan insuficientes para lograr potenciar las intervenciones que se realizan en aras del desarrollo competitivo de la actividad agraria.

Los efectos de lo descrito previamente, resulta en una alta migración de la PEA rural dedicada a la actividad agraria hacia zonas urbanas, en la elevada degradación de los recursos naturales para la producción, y en una mayor incidencia, de productores agrarios que se concentran en una agricultura de subsistencia.

Por lo expuesto, la Política Nacional Agraria prioriza como problema público el **bajo nivel de desarrollo competitivo agrario** e identifica las siguientes causas directas:

- (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.
- (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
- (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria.

La Política Nacional Agraria tiene como población objetivo a los productores agrarios, tanto de la agricultura familiar como de la agricultura empresarial. Esto debido a que el 97% de los productores agrarios son familiares.

Cabe señalar que el problema público contempla, dentro de la actividad agraria, un sistema que incluye al productor agrario y su actividad económica productiva: agrícola, pecuaria y/o forestal. Este último como el uso y aprovechamiento forestal en sistemas agroforestales y silvopastoriles. Esta actividad agraria debe realizarse en superficie con tenencia de tierra pertenecientes a predios privados y/o comunales.

2.3.2. Conceptos Claves

- **Cadena de valor**

Es el conjunto de actividades que realizan de forma 'coordinada' los productores agrarios, diversos proveedores (servicios financieros y no financieros y proveedores de insumos) y/o empresarios, a fin de llevar un producto desde su generación en el campo hasta el

⁹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo". Por tanto, se dice que el cambio climático denota un proceso que no es temporal y que puede verificarse en el tiempo revisando datos climáticos.



consumidor final, agregándole valor al producto en cada etapa y considerando su desarrollo de manera sostenible (FAO, 2015).

- **Agrario**

Es la actividad económica productiva relacionada con la agrícola, pecuaria y el uso y aprovechamiento del recurso forestal como sistemas agroforestales (incluyen a los sistemas silvopastoriles), que se realicen dentro una superficie con tenencia de tierra.

- **Productor agrario**

Es la persona natural o jurídica que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles, que incluyen a los recursos hídricos, suelo y forestal, con fines agrarios, y que asume la responsabilidad técnica y económica del proceso de la producción agraria. Este puede tener carácter empresarial o familiar, distinguiéndose de acuerdo con su grado de articulación al mercado, fuente de ingresos, superficie de tierras que posee, cultiva y aprovecha, condición jurídica, entre otros, los cuales delimitan su nivel de desarrollo competitivo. Incluye a la mujer productora agraria y a los jóvenes productores ubicados en los diferentes territorios a nivel nacional.

- Productor agrario familiar

Es la persona natural asociada o no asociada a un modelo organizacional, que tiene como característica la predominancia de la fuerza laboral familiar, y su principal fuente de ingresos es la actividad agraria (Escobal y Armas, 2015; MIDAGRI, 2021).

Se clasifica en las siguientes tipologías:

- Productor agrario familiar de subsistencia (PAFS);
- Productor agrario familiar intermedio o de transición (PAFI)
 - Productor agrario familiar en transición (intermedio) I
 - Productor agrario familiar en transición (intermedio) II
- Productor agrario familiar consolidado (PAFC)

Las comunidades campesinas y nativas están consideradas en esta clasificación.

- Productor agrario empresarial

Es una persona jurídica. Su característica principal es la fuerza laboral asalariada permanente. Incluyen a las organizaciones tales como asociaciones, cooperativas, entre otros. Asimismo, considera a las empresas multicomunales, las empresas de responsabilidad limitada y demás tipos de contribuyentes reconocidos por la SUNAT.

De acuerdo con el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, los productores agrarios empresariales se subdividen en los siguientes:

- Productor agrario empresarial micro (ventas anuales menores a 150 UIT)
- Productor agrario empresarial pequeño (ventas anuales entre 150 y 1700 UIT)
- Productor agrario empresarial mediano (ventas anuales mayores a 1700 UIT y menores a 2300 UIT)
- Productor agrario empresarial grande (ventas anuales mínimas de 2300 UIT)

- **Nivel**

Es la posición o valor alcanzado en una escala, relativo al desempeño del sistema productivo agrario, que se integra verticalmente en la cadena de valor. De esta manera,





los niveles de integración vertical evidencian la interacción que tiene el productor agrario con diferentes actores en todos los niveles de la cadena de valor, pudiendo tener una participación directa o lograr articular con otros actores. El nivel de integración vertical adquiere el número 1 si el productor agrario desarrolla solo producción primaria; en cambio, obtendrá un número 8 si su sistema agrario contempla desde la producción primaria hasta la distribución física internacional. En tal sentido, dado que no todos los productores podrán llegar al nivel más alto de la cadena de valor, los que se encuentran en el nivel ocho, incluyen la participación de los productores agrarios que han logrado asociarse, desarrollar cadenas de proveeduría y mantenerse en el tiempo. Estos productores son los tractores o motores de la cadena de valor que permiten el desarrollo de todos los niveles de la cadena de valor, indistintamente del nivel en que se encuentran.

- **1º nivel: Producción primaria**
Actividades de planificación, preproducción, producción y cosecha (agrícola) o saca (pecuario) o aprovechamiento (forestal).
- **2º nivel: Postcosecha o Postproducción**
Actividades de manejo adecuado para la preservación de diversos productos agrarios por tiempos prolongados, que permitan mantener la integridad física y calidad de los productos, para fines comerciales o consumo. Incluye prácticas de acondicionamiento del producto: secado, limpieza, selección, clasificación, almacenamiento, control de plagas o enfermedades.
- **3º nivel: Acopio**
Actividades de recolección y concentración de los productos agrarios, a fin de que puedan ser comercializados en los diferentes ámbitos.
- **4º nivel: Distribución física local**
Actividades de acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento y/o transporte de los productos agrarios a fin de que puedan ser comercializados a nivel local.
- **5º nivel: Procesamiento primario**
(Anexo, D.L. N.º 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos, incluye envasado y reenvasado) Actividades de transformación primaria de los productos agrarios no sometidos a transformación. Este incluye dividido, partido, seleccionado, rebanado, deshuesado, picado o desollado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado.
- **6º nivel: Procesamiento industrial**
Actividades que involucran transformación de los productos agrarios, como materia prima, ya sea con fines alimentarios o no alimentarios.
- **7º nivel: Distribución física a nivel nacional**
Actividades de producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento, transporte y venta de los productos agrarios a nivel nacional.
- **8º nivel: Distribución física a nivel internacional**
Actividades que comprenden la producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento y/o transporte de los productos agrarios con fines de exportación.





- **Desarrollo competitivo**

Es la evolución, mejoría, progreso, avance de productores agrarios en alcanzar un objetivo de integración vertical de la cadena de valor, que le permita mayor competitividad en un plazo determinado.

- **Productos agrarios**

Es todo producto proveniente de la actividad agrícola, pecuaria, uso y aprovechamiento del recurso forestal (actividad de sistemas agroforestales en una superficie agrícola con tenencia de tierra).

- **Competitividad**

Es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los diferentes mercados, con una elevación paralela del nivel de vida de los productores agrarios, teniendo como único camino para lograrlo, el aumento de la productividad (Porter, 1990).

- **Productividad**

Es el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios y la productividad del capital determina los beneficios que obtiene para sus propietarios (Porter, 1990). Igualmente, la productividad agrícola de un país es "la proporción entre la producción agregada agrícola y los insumos empleados en el proceso productivo, lo que se conoce como productividad total de los factores (PTF)" (IICA, 2015, p. 3). Al respecto, Kumbhakar et al (2015, citado en BID, 2017) menciona que la PTF se compone de cambio técnico (puede provenir de métodos mejorados en el uso de los insumos o de cambios en la calidad del insumo) y eficiencia técnica (relación entre la producción actual sobre el máximo potencial de producción).

- **Economías de escala**

Es el efecto proporcional que tiene la variación de la escala de producción. Es la cantidad de insumos empleada en la producción sobre la variación del producto o el efecto de un incremento en el gasto de insumos sobre la variación del valor de la producción generada a partir del monto de insumos (Sánchez, 2011, p. 86). Así, la eficiencia de escala consiste en lograr un tamaño óptimo para la unidad agraria, que coincide con el nivel de volumen de producción para el que el coste medio es mínimo. Es decir, es la capacidad de productores agrarios para usar "los factores en proporciones óptimas [...] y obtener un determinado nivel de producción con el menor coste, o bien, para determinado nivel de costes, obtener la máxima cantidad de producto" (Arzuby y Berbel, 2001, p. 122).

- **Asociatividad**

Es el proceso de agrupamiento voluntario de individuos, organizaciones o empresas que trabajan en forma coordinada y concertada para alcanzar sus metas. Se busca el uso más efectivo de los factores de producción y mejores ingresos derivados de la comercialización asociativa. Asimismo, permite alcanzar economías de escala, acceder a mejores mercados y mejorar los ingresos. Así, es una estrategia de relación por el que los participantes obtienen algún tipo de ventaja competitiva que individualmente les sería difícil alcanzar y que requiere de la confianza de quienes participan (Minagri, 2014).

- **Manejo de los recursos naturales**

Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de los recursos naturales (el recurso hídrico, suelo, bosque y fauna silvestre). Su finalidad es satisfacer las necesidades humanas mediante la realización de actividades productivas económicas





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

**Dirección General
de Políticas Agrarias**

en el sector agrario que aseguren su conservación y aprovechamiento sostenible (art. 5.º del D.S.N. ° 018-2015-MINAGRI).

- **Agroforestería**

Sistemas de uso de la tierra que combinan actividades agropecuarias y forestales; consisten en el manejo integrado de especies leñosas, cultivos y/o animales en el espacio y en el tiempo en una misma unidad de manejo para beneficiarse de sus interacciones ecológicas económicas y sociales.



2.3.3. Modelo del problema público

A continuación, se muestra el problema público priorizado, así como sus efectos y causalidades, con la estructura que sugiere la metodología del árbol de problemas.





Dirección General de Políticas Agrarias

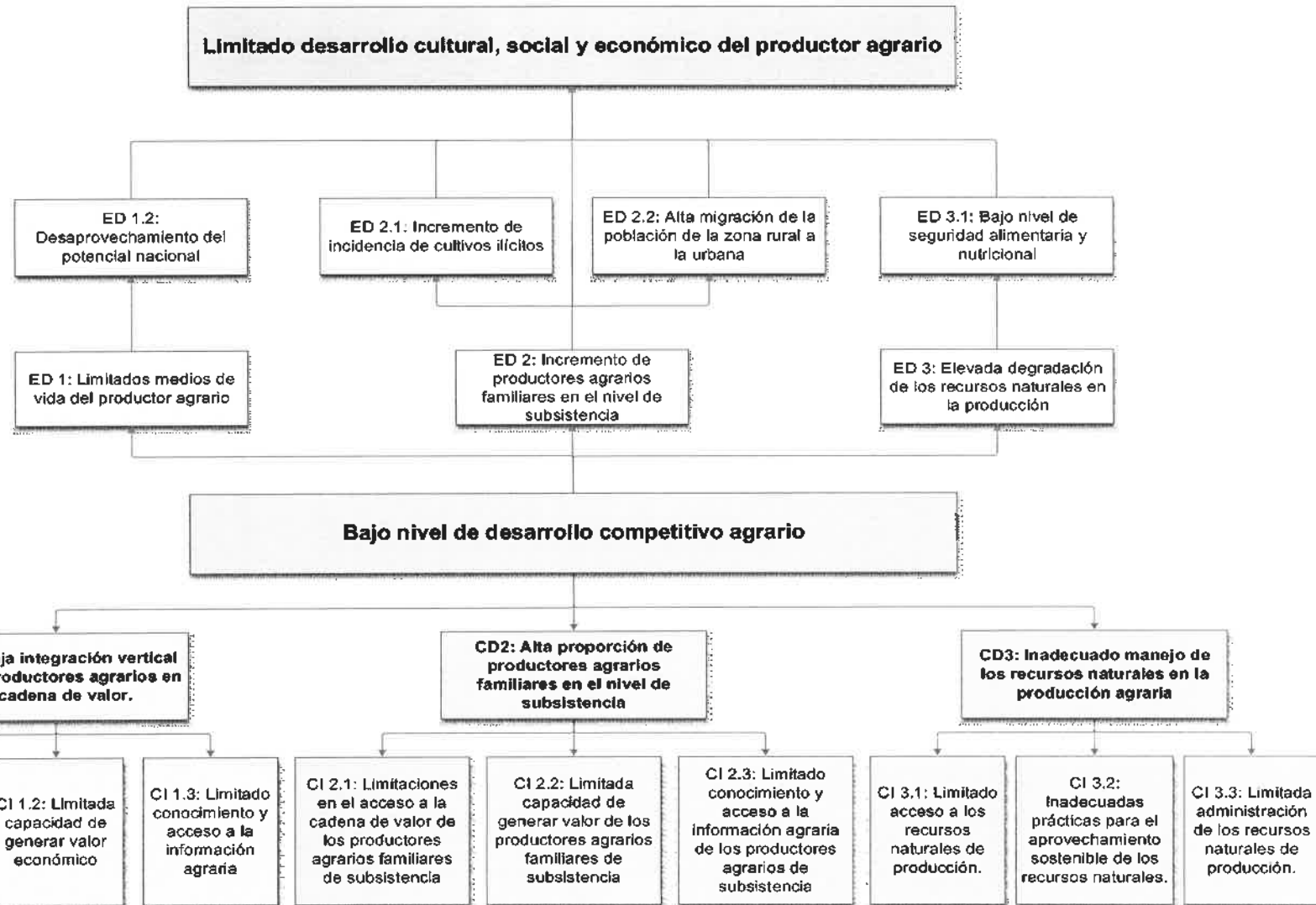


Figura 1. Problema público. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.





2.4. Situación actual del problema

La situación actual del sector agrario responde al problema público: “Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario”. Este problema público se refleja (Figura 2) en el nivel de integración de los productores agrarios para acceder a mercados (eje Y), así como en las capacidades productivas que posee el productor agrario para desarrollar la oferta que les genere ingresos económicos suficientes (eje X).

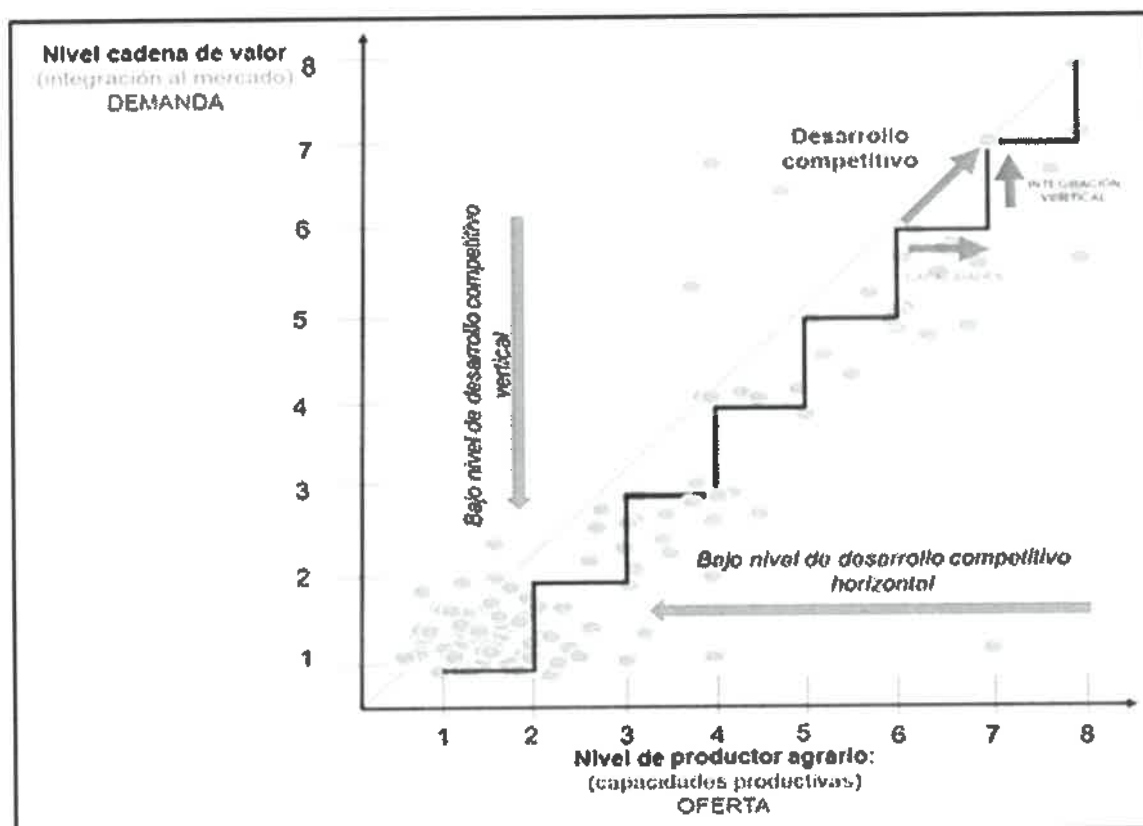


Figura 2. Situación actual del problema público. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.

Con relación al eje “X”, se entiende por capacidades productivas a las condiciones de caracterización del productor, tales como educación, idioma, acceso y uso de insumos e infraestructura productiva, tenencia de la tierra, uso de los recursos naturales, entre otros.

El uso adecuado de estas características permitirá que el productor mejore su oferta agraria, con lo cual generará un mayor valor económico. El productor agrario estará en un nivel 1 si presenta capacidades productivas mínimas (subsistencia) y se ubicará en el nivel 8 si cuenta con las capacidades productivas más avanzadas.

Con relación al eje “Y”, esta representa las condiciones que requiere el productor agrario para acceder al mercado y escalar en los niveles de la cadena de valor, lo que genera mayores ingresos económicos. Las condiciones a las que se hace referencia están relacionadas a financiamiento, infraestructura vial, conectividad, articulación comercial, entre otros.





Por lo tanto, el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario responde a la alta proporción de productores agrarios ubicados en los primeros niveles del eje “X” e “Y”.

2.4.1.1. Causas del problema público

- **Causa Directa 1: Baja integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor de los productores agrarios.**

Es causada por las escasas condiciones y capacidades productivas y comerciales que presentan los productores agrarios, familiares (en transición y consolidados) y empresariales, para acceder al mercado, lo cual dificulta su desarrollo competitivo.

Según los resultados del IV CENAGRO (INEI, 2012), se indica que, del total de productores agrarios, en su mayoría productores familiares en transición y consolidados, así como empresariales, que destinan su producción a la venta (59,1%), el 98,2% lo realiza al mercado nacional, lo que los posiciona en el nivel 7 de la cadena; el 0,4% lo realiza al mercado internacional, correspondiente al nivel 8; y el 1,4% a la agroindustria, que los ubica en el nivel 4 (Ver figura 3).

El IV CENAGRO (INEI, 2012) muestra que los productores agrarios que participan en alguna organización representan el 23,3% del total. Del porcentaje de productores organizados (23,3%), el 37% de productores agrarios de la agricultura familiar en transición están asociados y 7% pertenecen a alguna cooperativa. Así también, el 62 % de los productores de la agricultura familiar consolidada están asociados y el 29% pertenece a alguna cooperativa.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2015) indica que la venta de los pequeños y medianos productores se hace, mayoritariamente, a través de acopiadores (39,5%), seguidos por los minoristas (34,6%). Este escenario distribuye las utilidades que genera la cadena de valor entre muchos actores, haciendo que la proporción de las utilidades sea pequeña para cada uno de ellos.

No obstante, este grupo de productores que destina su producción para la venta nacional no logra, en su mayoría mantenerse por un periodo prolongado en la cadena de valor, debido a varios requisitos y/o restricciones que el mercado cambiante demanda, tales como las solicitudes de especificaciones de calidad y certificación, innovación, menores precios, vencimiento de contratos, entre otros. Además, los productores agrarios, empiezan a presentar problemas en la oferta, a causa del incremento de costos en su producción, entre otras condiciones, que impacta la sostenibilidad de su participación en la cadena de valor agraria.

- **Causa Directa 2: Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.**

Estos productores son categorizados por el PLANAF (MINAGRI, 2019), como productores agrarios de la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS), los cuales cuentan con menos de 2 hectáreas y se dividen en las subcategorías de AFS Crítica (AFS_Cr) y la AFS No crítica (AFS_NCr). La primera subcategoría no utiliza ninguna tecnología (riego o semillas certificadas), mientras que la segunda categoría hace uso de, por lo menos, una tecnología. La AFS concentra el 87,8% del total de productores agrarios, los cuales se encuentran, principalmente, en la sierra y la selva del país.





El PLANAF (MINAGRI, 2019) muestra que la asociatividad entre las AFS es muy baja. Los AFS_Cr que se gestionan bajo asociatividad son el 4% mientras que los pertenecientes a cooperativas ascienden a 25%. De igual manera, los AFS_NCr que trabajan bajo asociatividad corresponde al 41% y sólo el 1% forma parte de una cooperativa.

- **Causa Directa 3: Inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria**

El inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria se vincula con el limitado acceso, las inadecuadas prácticas y la insuficiente administración de estos recursos, principalmente el suelo, el bosque y el agua. Estos recursos son factores de producción que condicionan las capacidades productivas, en cantidad y calidad, y limitan el desarrollo competitivo de la actividad agraria. Por tanto, un inadecuado manejo repercute en los rendimientos de la producción y, en consecuencia, en las ventajas comparativas y competitivas de la oferta productiva agraria.

Asimismo, el estado de los recursos naturales y otros factores de producción, como el clima, orientan la siembra de cultivos. La Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2018) indica que, para decidir sus siembras, los productores agrarios toman en cuenta ciertos criterios, como el clima de la zona (84,5%), el tipo de suelo (40%), la disponibilidad de agua (34,1%), la profundidad del suelo 14,3% y la inclinación de la parcela o chacra (4,4%).

2.4.1.2. Efectos del Problema Público

- **Efecto Directo 1: Limitados medios de vida del productor agrario**

El bajo nivel de desarrollo competitivo de la actividad agraria impacta en los ingresos de la población que labora en el sector agrario. Esto a su vez, se refleja en los ahorros que puedan tener, y en la pobreza que pueden presentar para cubrir sus necesidades básicas y de alimentación, limitando su medio de vida. Por tanto, limita el aprovechamiento del potencial nacional, y su a vez repercute en el desarrollo social, cultural y económico del productor agrario.

La Encuesta Nacional de Demanda de Servicios Financieros y Nivel de Cultura Financiera en el Perú (SBS, 2016) indica que la población que ahorra ya sea dentro o fuera del sistema financiero, o de forma obligatoria, representa, aproximadamente, el 66% de la población nacional. De ese total, el 72% se encuentra en el ámbito rural (donde se concentra la mayor población agraria) y el 65% está en la zona urbana.

- **Efecto Directo 2: Incremento de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia**

Las limitaciones de recursos y medios de producción, la creciente demanda de productos y servicios agrarios, el avance de la tecnología, las exigencias del mercado, las preferencias de los consumidores que se influyen por las tendencias globales y otros aspectos, retan al sector agrario a mejorar las condiciones que les permitan a los productores agrarios, escalar a lo largo de la cadena de valor. Por el contrario, si de manera sostenida, esta mejora no sucede, resulta en un efecto de cascada que repercute sustancialmente en los productores agrarios con mayores dificultades para su desarrollo, los cuales son principalmente los productores agrarios de la AFS y un grupo de los AFI.





- **Efecto Directo 3: Elevada degradación de los recursos naturales en la producción**

El inadecuado manejo de los recursos naturales conduce a su degradación, comprendiendo los siguientes procesos: modificación de los paisajes, erosión del suelo por agua y viento, sellado de la superficie del suelo, compactación, salinización y alcalinización del suelo, acidificación del suelo, disminución de la fertilidad del suelo, contaminación del suelo, extracción del suelo, aumento de la aridez, disminución de la cubierta vegetal, disminución de la funcionalidad de la comunidad vegetal, disminución de la biomasa, disminución de la biodiversidad, agotamiento de los bancos de semillas, incremento en malezas, Incremento de especies invasoras, pérdida de hábitat, modificación hidrológica, cambio en los niveles/calidad del agua subterránea (UNCCD, 2017). Este resultado conlleva a la disminución de la productividad, la pérdida de la tierra como activo, y al incremento de la presión en el bosque o en tierras no agrarias, lo que se evidencia a través de la agricultura migratoria, replicando de forma cíclica esta situación predatoria.

- **Efecto Final 1: Limitados desarrollo económico, social y cultural del productor agrario**

El desarrollo de la actividad agraria contribuye con la reducción de la pobreza, debido a que es un medio de subsistencia para más de 1.8 millones de productores familiares, mayormente pobres. Al respecto, en el periodo 2007-2018, la pobreza extrema se había reducido considerablemente, sobre todo en la Sierra rural. Asimismo, los ingresos laborales en el ámbito rural se han casi duplicado durante el mismo periodo. No obstante, el salario en las zonas urbanas todavía sigue siendo más del doble comparado con el salario de la zona rural. A pesar de ello, el sector agrario ha contribuido con la mejora de la calidad de vida de las personas en el ámbito rural y ha aportado en la reducción de la pobreza extrema (Banco Mundial, 2017).



2.5. Situación futura deseada

Al 2030, horizonte de la Política Nacional Agraria, el nivel de desarrollo competitivo agrario habrá mejorado en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez, al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducción de la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. No obstante, para el logro de la meta de esta Política, se han identificado las tendencias que tienen un impacto relevante en el problema público.

Teniendo en cuenta el análisis de las tendencias globales y regionales, así como de los escenarios contextuales que ejercen mayor influencia sobre la atención al problema público, se determina las oportunidades a aprovechar y los riesgos más significativos que se tendrán que mitigar, a fin de lograr la situación futura deseada de la Política Nacional Agraria.

- **Oportunidades:** Si bien la tasa de crecimiento de la población mundial ha disminuido al 1,6 % anual, esta mantendrá niveles positivos hasta el 2050 (IICA, 2018, p.28). En efecto, se calcula que para el 2030 la población mundial habrá superado los 8 mil millones 550 mil personas; la población de América Latina y el Caribe alcanzará los 718 millones, y la población peruana los 36.8 millones (CEPLAN, 2019, p. 13-14), lo que ocasionaría una mayor demanda de productos agrarios. De igual forma, el incremento de la población, el crecimiento per cápita de





los ingresos y los cambios en los hábitos de consumo generarán un escenario al año 2025 donde el consumo per cápita de alimentos se incrementará en los países desarrollados y en desarrollo, en comparación a lo registrado en el periodo 2013-2015 (CEPLAN, 2019, p. 32), que llevará a una mayor demanda por alimentos como carne, lácteos, aceites vegetales, edulcorantes y cereales como trigo, maíz, arroz y otros granos gruesos, así como el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, impulsadas por una mayor demanda de productos con alto valor agregado. A ello, se le suma el impacto positivo de la demanda de productos orgánicos lo que generaría mayores oportunidades de mercados para los productos agrarios certificados. Sin embargo, el impacto de un mayor calentamiento global en las condiciones climáticas y en la sostenibilidad de los recursos naturales llevará a una expansión de cultivos a nuevos pisos ecológicos.

• **Riesgos:** La expansión de los mercados globales y el aumento de los ingresos per cápita, no solo influyen en el aumento del consumo, sino también en una mayor selección de los alimentos consumidos, lo que contribuye a una alta volatilidad de los precios de los alimentos y a un aprovechamiento ineficiente y no sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Asimismo, se prevé que el 57% de las especies de árboles de bosque amazónico estarán en estado de amenaza al 2050, pudiendo desaparecer. Esto traería consigo la liberación de carbono, incremento de gases de efecto invernadero, y por ende, el incremento de la temperatura, que a su vez generaría incendios, plagas, sequías, entre otros (CEPLAN 2019, p. 117). Esto a su vez contribuirá entre otras, a la ruptura de las redes de infraestructura y servicios críticos y la afectación en el rendimiento de los principales productos agrícolas.

2.6. Objetivos prioritarios

Los objetivos prioritarios han sido definidos en función a las causas directas asociadas al problema público, considerando los siguientes criterios:

- Los objetivos prioritarios planteados guardan correspondencia con causas directas del problema público: bajo nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor, alta proporción de los productores agrarios en el nivel de subsistencia y el inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria.
- Cada objetivo prioritario enuncia una condición de cambio en las diferentes dimensiones asociadas a la producción y comercialización de los productores agrarios, así como las buenas prácticas agrarias que permitan la sostenibilidad de los recursos naturales en la producción agraria.

Tabla 1.
Objetivos prioritarios y lineamientos

OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores	1. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios



OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS
agrarios en la cadena de valor.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior. 3. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado local/nacional y al mercado exterior a través de sus organizaciones. 4. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agraria para la venta. 	<p>familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales. 3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales. 4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.
<p>OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta. 2. Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros. 2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia. 3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia. 4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.





OBJETIVOS PRIORITARIOS	INDICADOR	LINEAMIENTOS
		<p>5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.</p> <p>6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.</p> <p>7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.</p>
<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	<p>1. Porcentaje de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos.</p> <p>2. Porcentaje de productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que realizan prácticas de manejo de suelo</p>	<p>1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.</p> <p>2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.</p> <p>3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.</p>



2.7. Provisión Servicios

Se han definido veintidós (22) servicios articulados a los catorce (14) lineamientos de la Política. Para cada uno de los servicios priorizados se ha elaborado una matriz que contiene sus estándares de cumplimiento por cada servicio. Asimismo, se desarrollaron las fichas técnicas de los indicadores de calidad y cobertura por cada servicio. Es oportuno implementarlos con condiciones de accesibilidad en el entorno, ajustes razonables o que se proporcionen los apoyos correspondientes para que los productores agrarios puedan acceder a los servicios o beneficiarse de las intervenciones, en igualdad de condiciones según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas AgrariasTabla 2.
Matriz de objetivos, lineamientos y servicios.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.1.1	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	<p>El servicio es proveído únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a <i>los productores agrarios</i> familiar en transición y productores agrarios empresariales y ofrece mecanismos de apoyo <i>para la articulación</i>, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p> <p>Estos mecanismos permiten incentivar la asociatividad, motivar la sostenibilidad, reducir costos, incrementar rendimientos y articular al mercado a los productores, mediante el acceso a recursos humanos con capacidades de gestión, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con el propósito de lograr su integración a la cadena de valor y que mejoren su presencia el mercado.</p> <p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores</p>	AGROIDEAS	Productor agrario familiar (en transición) y empresariales	Nacional






PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>agrarios empresariales, se prioriza las cooperativas agrarias.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios y que adopten un enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.</p> <p>Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>			
		1.1.2	1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.	<p>Este servicio es brindado únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a <i>los productores agrarios</i> familiar en transición y productores agrarios empresariales, y consta de proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita a estos productores, acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual y diversificación de su producción, innovando y agregando valor, a efectos que evitar la dependencia sobre un único producto y le signifique una mayor rentabilidad; lo cual le permite avanzar a lo largo de la cadena de valor para su integración.</p>	AGROIDEAS	Productor agrario familiar (en transición) y empresariales	Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores agrarios empresariales, se priorizan las cooperativas agrarias.</p> <p>El servicio presenta mejoras en el marco de la política nacional agraria dado que incrementa su alcance incorporando a estos proyectos de reconversión productiva, la diversificación. Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>			
	<p>1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p>	<p>1.2.1</p>	<p>Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales</p>	<p>Este servicio es brindado por AGRO RURAL, SSE y DGESEP para poner a disposición de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales, mecanismos de articulación y promoción comercial directa como son: (i) el mercados de productores, que ofrecen un espacio físico permanente al cual puedan acceder para ofrecer sus productos; (ii) el mercado virtual, que permite exhibir de manera digital los productos de los productores,</p>	<p>AGRO RURAL SSE DGESEP</p>	<p>Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales</p>	<p>Nacional</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>de tal forma que puedan llegar a un mayor alcance de potenciales clientes; (iii) las ruedas de negocios, que ofrecen el acercamiento entre productores agrarios y compradores nacionales o internacionales, a través de reuniones programadas (presencial o digital). Además, promueve el desarrollo de otros mecanismos que brinden oportunidades a los productores para vender de manera directa al consumidor o cliente final.</p> <p>Este servicio es coordinado con los GOREs y GOLOs que facilitan la implementación de los canales de comercialización en su respectiva jurisdicción. Cabe mencionar que si bien la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, señala que los GOREs y GOLOs se encargan de proveer la infraestructura necesaria, promocionar y generar los mercados locales agropecuarios, las ferias agropecuarias, los katos campesinos; esto en la práctica es restringido aspectos presupuestales, por lo que su rol suele ser generalmente, de apoyo.</p>			
		1.2.2	<p>Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"</p>	<p>El servicio es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros, el cual permitirá que los productores agrarios familiares en transición y consolidados y los productores agrarios empresariales puedan hacer uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" y su logotipo en etiquetas, cajas, entre otros; de acuerdo con el</p>	DGASFS	<p>Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales</p>	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**Dirección General
de Políticas Agrarias**

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>manual de uso aprobado a fin de sensibilizar y posicionar en la mente del consumidor a la agricultura familiar. La marca tendrá entre sus beneficios, participar de las campañas de difusión y posicionamiento de la marca, actividades de promoción comercial organizadas por el MIDAGRI y de los procedimientos de compras estatales de alimentos, entre otros.</p> <p>Los productores agrarios empresariales son autorizados para el uso de la marca sólo si: i) compran insumos a la agricultura familiar o ii) comercializan productos elaborados con materia prima de la agricultura familiar o son productos de origen de la agricultura familiar.</p>			
	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	El servicio es brindado por Sierra y Selva Exportadora e incluye capacitación y asistencia técnica a productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales en: i) gestión empresarial que considere entre otros aspectos, las ventajas de la asociatividad, el desarrollo de habilidades blandas, de negociación y toma de decisiones, conocimiento en contabilidad y tributación; ii) gestión comercial que proporcione entre otros, conocimientos de planes de negocios, estimación de costos y precios, marketing, canales de venta y distribución y; iii) gestión productiva que permita desarrollar entre otros temas, capacidades orientadas al adecuado	SSE	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales	Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				manejo técnico productivo, inocuidad, calidad y producción con valor agregado.			
		1.3.2	Servicio de capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	El servicio de capacitación es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros a fin de fortalecer los conocimientos y otorgarles las herramientas a los productores agrarios familiares en transición y consolidados sobre los pasos a seguir para el proceso de transformación de asociaciones de productores agrarios a cooperativas agrarias, considerando las ventajas de desarrollo empresarial que involucra el modelo cooperativo.	DGASFS	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado)	Nacional
	1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.			Sin servicios			
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	2.1.1	Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es proveído por AGROIDEAS y brinda mecanismos de apoyo para la mejora de las condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Estos mecanismos permiten que estos productores agrarios familiares puedan contar con apoyo para su formalización y conformación de organizaciones con enfoque empresarial. Así mismo, mejorar sus sistemas	AGROIDEAS	Productor agrario familiar de subsistencia	Nacional






PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>de producción e incrementar sus rendimientos que les permita contar con mayor producción que pueda ser destinada a la venta. Esto mediante el acceso a recursos humanos calificados, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con la finalidad de robustecer sus condiciones productivas.</p> <p>El servicio es acompañado con el fortalecimiento de capacidades para los productores familiares de subsistencia con la finalidad de potenciar la etapa de producción y posterior comercialización y, presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la asociatividad a promover la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios familiares de subsistencia que les permita destinar una mayor producción a la venta e interioricen el enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.</p>			
	2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios	2.2.1	Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores	El servicio es brindado por DGSEP y consiste en poner a disposición de los productores agrarios familiares de subsistencia, el canal de comercialización y promoción comercial directa, agro oferta. Este sistema permite registrar a los productores agrarios y su	DGSESEP	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias


Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	familiares de subsistencia.		agrarios familiares de subsistencia.	producción indicando la fecha de cosecha/venta, toneladas y precios de venta, georreferenciando su parcela con la finalidad de que los potenciales compradores puedan contactarse de manera directa e iniciar negociaciones. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia e irá incrementando su alcance respecto a los compradores potenciales.			
	2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia	2.3.1	Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es proveído por la DGASFS y consiste en brindar capacitación a los productores agrarios familiares de subsistencia para su comprensión, sensibilización, adopción y permanencia en modelos organizacionales. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	DGASFS	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	2.4.1	Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es brindado por SENASA con la finalidad de brindar conocimiento a los productores agrarios familiares de subsistencia sobre la aplicación adecuada de las normas de inocuidad agroalimentaria para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de la cadena de valor y así evitar pérdidas económicas. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia	2.4.2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria.	El servicio es brindado por SENASA y consiste en la capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) a los productores agrarios familiares de subsistencia para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	2.5.1	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria	Este servicio es brindado por AGROIDEAS y consiste en el apoyo en la formulación e implementación de los proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita al productor agrario familiar de	AGROIDEAS	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
			para los productores agrarios familiares de subsistencia.	subsistencia acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente. Esto debido a que una de las características más resaltantes de este grupo de productores es la baja productividad y/o competitividad de su producción. Adicional a ello, se incorpora la diversificación productiva con el propósito de evitar la dependencia de un único producto que le represente mayor riesgo. Ambos aspectos permitirán agregar valor a su producción, y así transitar hacia cadenas de valor más rentables y una mejora socioeconómica. Cabe mencionar que actualmente el servicio considera proyectos de reconversión productiva y que como parte de las mejoras que propone esta política nacional agraria, se ha añadido a las características de estos proyectos, la diversificación productiva que permitirá que los productores pueden apuntar a gestionar una cartera de productos y con ello, obtener mayor rentabilidad.			
	2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	2.6.1	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	El servicio brindado por AGRO RURAL consiste en promover el uso y acceso al insumo agrario de guano de las islas por los productores agrarios familiares de subsistencia. Este fertilizante natural permite una producción sostenible para potenciar la productividad local ya que es considerado por excelencia como el abono natural que incrementa la fertilidad de los	AGRO RURAL	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				suelos, lo cual es de suma importancia para esta tipología de productor agrario. Cabe precisar que AGRO RURAL con el fin de promover el uso del guano de las islas para los productores agrarios familiares de subsistencia, brinda este fertilizante a un precio social a nivel nacional, en respuesta a las limitaciones que presenta este grupo de productores. Este servicio, en el marco de la presente política nacional agraria, presenta mejoras en torno a la identificación de los productores agrarios familiares de subsistencia que son atendidos y su focalización.			
	2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrarios familiar de subsistencia,			Sin servicios			
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.1	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	El servicio es brindado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en ofrecer el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural. De esta manera se contribuye al proceso de formalización de las unidades agropecuarias de los productores agrarios. Para ellos se facilitan los procesos y se reducen los costos de este. En ese sentido, se promueve el incremento al título de propiedad y	DIGESPACR	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				tener mayor acceso a las diferentes intervenciones del sector.			
	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.2	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso del agua para la producción agraria, a través de la implementación de proyectos de inversión pública orientados a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de riego, a fin de impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.	PSI AGRORURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.3	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	El servicio es brindado por la Unidad Ejecutora de Fondos Sierra Azul y consiste que, a través de proyectos de inversión pública, se implementen intervenciones de siembra y cosecha de agua para su aprovechamiento en la actividad agraria e incrementar la capacidad de medios de producción de infraestructura natural que tengan como fin el suministro de agua para riego. Estas intervenciones consideran: qochas, zanjas de infiltración, amunas, revegetación, reforestación, entre otros.	UEFSA	Productores agrarios familiares	Nacional
	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.4	Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.	El servicio es brindado por la Autoridad Nacional - ANA del Agua y consiste en formalizar el uso del agua por parte de los productores agrarios, a través de la emisión de licencias de uso de agua, y de esta manera contribuir al aprovechamiento sostenible del	ANA	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional






PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				recurso hídrico para fines agrarios. Los titulares de las licencias de agua tienen la obligación de utilizar el agua con la mayor eficiencia técnica y económica, en la cantidad, lugar y para el uso otorgado, garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, y evitando su contaminación; además de contribuir a la conservación, mantenimiento y desarrollo de la cuenca. Además, la ANA realiza las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de estas obligaciones.			
	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.5	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura para el riego tecnificado en la superficie agrícola, a través de la implementación de proyectos de inversión pública, para un uso eficiente del agua en la producción agraria, contribuyendo a impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.	PSI AGRORURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.1	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.	El servicio es brindado por Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), consiste en fortalecimiento de los productores agrarios en el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de riego para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los productores agrarios. Asimismo, este servicio	PSI AGROURAL	Productores agrarios familiares	Nacional






PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego


Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.			
	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.2	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	El servicio es proveído por AGRO RURAL y consiste en brindar asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos a los productores agrarios, las que incluyen acciones de manejo, entre las que se destacan: Prácticas agronómicas culturales, Rehabilitación de andenes, Terrazas de absorción, Terrazas de formación lenta, Zanjales de infiltración, y otras prácticas que defina el MIDAGRI. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.	AGRO RURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.1	Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas	El servicio es proveído por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en brindar información catastral de Predios Rurales, que además incluye comunidades campesinas y nativas, a los productores agrarios a través de la administración de la plataforma digital de información de catastro rural a nivel nacional.	DIGESPACR	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.2	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	El servicio es proveído por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y consiste en brindar información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, así como los estudios de Zonificación agroecológica, de degradación de suelos, información de presencia de metales pesados en suelos agrarios, entre otros. Este servicio contribuye a la toma de decisiones para la gestión y uso sostenible del recurso suelo en la producción agraria.	DGAAA	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional





2.8. Seguimiento y Evaluación

2.8.1. Seguimiento

El seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado (CEPLAN 2021). Asimismo, señala que el proceso de seguimiento implica la recolección, registro y análisis de la información.

El CEPLAN (2021) señala que el seguimiento a los Objetivos Prioritarios/Servicios/Indicadores se realiza con frecuencia anual (entrega en abril del siguiente año) debiendo entregarse un (1) Reporte de forma anual. Los Reportes de Seguimiento deberán ser publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) hasta el último día hábil del mes asignado (30 de abril). Los Reportes de Seguimiento deberán contar con los siguientes contenidos mínimos:

- a) La primera sección: Contiene información referida a la política nacional o plan; es decir, los objetivos prioritarios y servicios; objetivos, acciones, y, actividades operativas e inversiones, con sus respectivos indicadores establecidos en las políticas nacionales y planes.
- b) La segunda sección: Reporta información sobre los avances en el cumplimiento de los valores esperados. Por lo que se registra la meta del indicador por cada objetivo prioritario y servicio; objetivo o acción estratégica, las cuales se encuentran programadas en las políticas nacionales y planes; se registran los avances en el cumplimiento de los resultados; y se reportará el porcentaje de avance de lo obtenido con respecto a lo esperado.
- c) La tercera sección: Se orienta a realizar un análisis descriptivo de los valores obtenidos con los valores esperados. Adicionalmente a ello, con la información cualitativa recopilada, describir los motivos o acontecimientos que provocaron el cumplimiento o no de los resultados esperados.

La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI es responsable de conducir el proceso de seguimiento de la Política Nacional Agraria. Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, será responsable de emitir los Reportes de Seguimiento al CEPLAN.

El seguimiento de la política se realizará a través del aplicativo informático CEPLAN V.01 mediante los indicadores establecidos en la Política Nacional Agraria, lo que permitirá tener observaciones permanentes de los avances, retrocesos, dificultades y logros de la política, de carácter simple y de fácil acceso; es necesario precisar que previamente los indicadores serán registrados en el señalado aplicativo conforme a las fichas técnicas del Indicador.

2.8.2. Evaluación

La evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico de una política nacional o plan (en curso o concluido) sobre su concepción, su puesta en marcha y sus





resultados. La evaluación busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y, la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas. La evaluación retroalimenta la formulación o actualización de las políticas nacionales y planes al proveer recomendaciones y propuestas de mejora de las intervenciones, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencia.

La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (en adelante DGESEP) presentará al CEPLAN la Evaluación de Implementación (analiza la implementación de los servicios de las políticas nacionales) tomando en consideración los contenidos mínimos propuestos en CEPLAN (2021):

- (I) Resumen ejecutivo
- (II) Análisis de las intervenciones realizadas por el servicio
- (III) Análisis de los logros alcanzados
- (IV) Medidas adoptadas para el cumplimiento de la Política Nacional.
- (V) Conclusiones
- (VI) Recomendaciones
- (VII) Anexos

La Evaluación de Resultados, analiza el logro de los objetivos de las políticas nacionales y planes, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o evitaron el buen desempeño de la política nacional o plan en términos de eficacia o eficiencia. El informe será presentado al CEPLAN con la estructura del Contenido Mínimo del Informe de Evaluación de Resultados:

- (I) Resumen ejecutivo.
- (II) Presentación de la política nacional
- (III) Contexto
- (IV) Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.
- (V) Medidas para mejorar el cumplimiento de los objetivos prioritarios
- (VI) Conclusiones
- (VII) Recomendaciones.
- (VIII) Anexos.

Los informes de Evaluación de Implementación se realizan anualmente para el caso de las Políticas Nacionales. Mientras que la Evaluación de Resultados de las políticas nacionales se realiza cada dos años. Para ambos casos la fecha de presentación máxima según el cronograma establecido en CEPLAN (2021) es el 31 de mayo del año correspondiente. Los informes serán publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MIDAGRI en las fechas previamente señaladas.

2.8.3. Reporte de cumplimiento

De acuerdo con la "Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN" (CEPLAN; 2021) el reporte de cumplimiento describe el avance y situación actual de las políticas nacionales, que buscan dar solución a los problemas públicos de alcance nacional. En ese sentido, se describe el avance, las principales intervenciones y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Las instituciones participantes de la Política Nacional Agraria remiten oportunamente la información correspondiente para la elaboración del "Reporte de cumplimiento" de la Política.



La DGESEP reporta anualmente la información en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Los reportes de cumplimiento son registrados en el módulo de "Reporte de Cumplimiento" ubicado en el Aplicativo Ceplan V.01, de acuerdo con el cronograma dispuesto por CEPLAN.



BICENTENARIO



1. Introducción

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública¹⁰ establece que las políticas públicas nacionales y el planeamiento se constituyen como uno de los cinco pilares centrales para concretar una gestión pública por resultados, que impacte positivamente en el bienestar de la población y el desarrollo del país, determinando que, “las *Políticas Públicas Nacionales se enmarcan en Políticas de Estado, y responden a un Programa de Gobierno y a la identificación de los problemas de la agenda pública, que deben priorizarse tomando en cuenta las necesidades o demandas ciudadanas*”.

Es así como, el 20 de marzo de 2018 se aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales¹¹ de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, la cual establece que los ministerios competentes proponen la aprobación o actualización de las políticas nacionales.

Cabe precisar que las menciones hechas en la presente Política Nacional, referidas a las personas, no hacen discriminación alguna entre hombres y mujeres, en concordancia con lo establecido en el artículo 4º numeral 3) de la Ley 28983 “Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Asimismo, la presente Política Nacional contribuye al desarrollo agrario de las comunidades nativas y campesinas, en el marco de la normatividad vigente.

En virtud de ello, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dada sus facultades y competencias, aprobadas mediante la 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, pone a disposición la **Política Nacional Agraria 2021-2030**.

El sector agrario aporta al crecimiento económico, a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural en el Perú. Esto coadyuva, significativamente, con la generación de empleo directo e ingresos y contribuye al PBI con alrededor de 5,6%¹². Sin embargo, esta actividad productiva muestra diferencias de crecimiento y productividad agraria en cada región del país, basado en los tipos y tamaños de las unidades agropecuarias¹³.

Ante ello, la presente Política identifica como problema público el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario y plantea que, al 2030, mejore en un 36%, lo que se atribuiría a un incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. Todo ello, contribuirá con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Base normativa

Las principales normas nacionales en que se enmarca la formulación de la Política Nacional Agraria son las siguientes:

¹⁰ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

¹¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificaciones.

¹² Estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú, 2019

¹³ Banco Mundial (2017).





- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años.
- Ley N° 29972, Ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N° 31111, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Decreto que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI, Decreto que aprueba la adscripción de Sierra Exportadora al Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, Decreto que aprueba la Política Nacional Agraria.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, Decreto que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificaciones, Decreto que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 – 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MIDAGRI, Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Decreto Legislativo N° 085, Ley General de Cooperativas.
- Decreto Legislativo N° 1059, Decreto que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria.
- Decreto Legislativo N° 1060, Decreto que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Legislativo N° 1080, que modifica la Ley N.º 27262 – Ley General de Semillas y su Reglamento Decreto Supremo N.º 006 – 2012-AG.
- Resolución Ministerial N° 283-2019. Aprueba la lista sectorial de documentos de Política Nacional bajo rectoría o conducción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





- Resolución Ministerial N° 0073-2021-MIDAGRI. Aprueban la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.

La Política Nacional agraria se enmarca en los principales compromisos internacionales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- OIT: Convenio N 102 sobre seguridad social (1952).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979).
- Resolución de la Asamblea General de la ONU: Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).
- Acuerdo de París, ratificado por el Perú el 22 de julio de 2016 y que establece como compromiso la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del “Decenio de la Agricultura Familiar (2019-2028)” (2017).
- Septuagésimo (70°) período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).

3. Diagnóstico

De acuerdo con el INEI (2012), el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) indica que el número de productores dedicados a la actividad agraria es de 2 260 973, de los cuales **2 213 506** cuentan con tierras y representan una superficie de 38,7 millones de hectáreas. De este último total, el 15,8% se ubica en la costa, el 63,6% en la sierra y el 20,6% en la selva. Además, del total de productores agrarios con tierras (2 213 506), el 97% son productores agrarios de la **agricultura familiar**, los cuales son caracterizados, principalmente, por el uso de la fuerza laboral familiar, y el 3% representa a los **agricultores empresariales**¹⁴, caracterizados por el uso de fuerza laboral permanente y no familiar. En cuanto a la agricultura familiar, se distinguen tres categorías de productores agrarios, los cuales están concentrados en 88% agricultura familiar de subsistencia, 10% en agricultura familiar en transición (o intermedia), y el 2% en la agricultura familiar consolidada (ENAF, 2015).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2018) señala que, entre el período 2014-2018, el ingreso per cápita mensual promedio del productor agrario fue el más bajo de toda la economía, el cual alcanzó S/ 650. Además, el 24% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, por encima de los 4 millones de personas, laboró en la actividad agraria¹⁵.

¹⁴ MINAGRI (2019). *Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021*, aprobado con Decreto Supremo N. ° 007-2019-MINAGRI

¹⁵ El total de la población económicamente activa fue de 16 776 500 personas en el 2018.





El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego¹⁶ (MIDAGRI, 2020) informó que el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria (VBP), en el periodo 2000-2019, creció en 113%, a un promedio anual de 3,9%. Este resultado ha sido sostenido, principalmente, por el subsector pecuario, el cual registró un crecimiento promedio anual de 4,7%. El crecimiento en este subsector se explica por el incremento de la actividad avícola (6,4% anual en promedio), por el decrecimiento de la producción de lana (-2%) y la reducción en la producción de ganado caprino (-1%).

De igual forma, el subsector agrícola contribuyó con un crecimiento promedio anual de 3,4%. Esto se explica por dos razones principalmente. Por un lado, se tiene el incremento del valor bruto de la producción de los cultivos de alcachofa (18,2%), yacón (16%), tamarindo (14,4%), brócoli (12,9%) y caña de azúcar¹⁷ (12,8%). Por otro lado, se observó el decrecimiento promedio anual del cerezo silvestre¹⁸ (-20,9%), marigold (-20,9%), anís (-19,2%), garbanzo grano seco (-8,3%), entre otros. En este punto, es importante destacar el cultivo del arándano, el cual registró aportes al VBP desde el 2012, y ha tenido un crecimiento promedio anual de 145,9% hasta el 2019.

La contribución de los diferentes productos agrarios al VBP, en su mayoría, es explicado por los diferentes métodos de producción (tecnológica y tradicional) utilizados en las regiones naturales. Ante ello, el Banco Mundial (2017) menciona que, en la costa, los productores agrarios cuentan con mayores insumos tecnológicos (insumos intermedios, capital y mano de obra contratada), en comparación con los insumos tradicionales (mano de obra familiar), que prevalecen en la sierra y la selva. Estas dos últimas regiones naturales dependen fuertemente del uso de la mano de obra familiar¹⁹, que representan el 50% a más del total de costos de los insumos utilizados para su producción.

Asimismo, los servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, la provisión de recursos genéticos, el ciclo de nutrientes y la formación de suelos son fundamentales para la producción y el desarrollo competitivo agrario. Sin embargo, la variabilidad climática²⁰ y el cambio climático²¹, así como las actividades humanas no sostenibles, han tenido un impacto en la disponibilidad y calidad de estos recursos. Esta situación tiene un mayor impacto en las poblaciones de la sierra y selva, donde predomina la agricultura familiar.

Adicionalmente, la mayoría de los productores agrarios de la sierra y selva peruana presentan limitaciones en sus capacidades que condicionan su oferta productiva, vinculadas con el acceso y uso de insumo agrario, tecnología, infraestructura agraria, asistencia técnica, entre otros. A su vez, presentan brechas estructurales

¹⁶ Dirección de Estadística Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

¹⁷ Etanol

¹⁸ Cerezo *prunus avium*

¹⁹ Según el Banco Mundial (2017), el uso de la mano de obra familiar, en lugar de contratada, depende del costo de oportunidad de la primera. En la sierra y selva, el costo de la fuerza laboral es probablemente muy bajo.

²⁰ La variabilidad climática denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, episodios extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa). Asimismo, la variabilidad climática se presenta cuando, con cierta frecuencia, un fenómeno genera un comportamiento anormal del clima, pero es un fenómeno temporal y transitorio. El cambio climático puede intensificar la variabilidad climática (IPCC, 2014).

²¹ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo". Por tanto, se dice que el cambio climático denota un proceso que no es temporal y que puede verificarse en el tiempo revisando datos climáticos.





que dificultan las condiciones para que accedan al mercado en los diferentes ámbitos territoriales del país, y obstaculizan la integración en la cadena de valor de la actividad agraria, las cuales generan un bajo nivel de desarrollo competitivo.

Del mismo modo, los productores agrarios de la agricultura familiar presentan limitaciones en el nivel tecnológico de los insumos que consumen, principalmente, por falta de uso de semillas certificadas y uso de lluvias para riego. Esto limita su acceso a recursos naturales, mano de obra, capital, mercados, entre otros, los cuales dificultan su integración en la cadena de valor, lo que limita su desarrollo competitivo e impacta en la dinamización de dicha cadena.

Asimismo, existen oportunidades de mejora entorno a la articulación, coordinación y sinergias entre el Sector Agrario y de Riego con otros sectores tales como salud, empleo, inclusión social, transportes y comunicaciones, seguridad y comercio exterior, que aún resultan insuficientes para lograr potenciar las intervenciones que se realizan en aras del desarrollo competitivo de la actividad agraria

Los efectos de todo lo descrito, previamente, resulta en una alta migración de la PEA rural dedicada a la actividad agraria hacia zonas urbanas, en la elevada degradación de los recursos naturales para la producción, y en una mayor incidencia, de productores agrarios que se concentran en una agricultura de subsistencia. Todo ello condiciona el desarrollo de los indicadores sociales, económicos y culturales del productor agrario.

Por lo expuesto, la Política Nacional Agraria prioriza como problema público el *bajo nivel de desarrollo competitivo agrario* e identifica las siguientes causas directas:

- (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.
- (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel en subsistencia.
- (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria.

La Política Nacional Agraria tiene como población objetivo a los productores agrarios, tanto de la agricultura familiar como de la agricultura empresarial. Esto debido a que el 97% de los productores agrarios son familiares. Por tanto, esta Política considera a la población de la Estrategia y el Plan Nacional de Agricultura Familiar.

3.1. Enunciado del Problema Público

La Política Nacional Agraria 2021-2030 prioriza como problema público el *bajo nivel de desarrollo competitivo agrario*.

Cabe señalar que el problema público contempla, dentro de la actividad agraria, un sistema que incluye al productor agrario y su actividad económica productiva: agrícola, pecuaria y/o forestal. Este último como el uso y aprovechamiento forestal en sistemas agroforestales y silvopastoriles. Esta actividad agraria debe realizarse en superficie con tenencia de tierra pertenecientes a predios privados y/o comunales.





3.2. Conceptos claves

A continuación, se presenta la síntesis de conceptos claves vinculados con el problema público.

Tabla 3
Estructuración conceptual

N.º	Término	Descripción
1.	Cadena de valor	Es el conjunto de actividades que realizan de forma 'coordinada' los productores agrarios, diversos proveedores (servicios financieros y no financieros y proveedores de insumos) y/o empresarios, a fin de llevar un producto desde su generación en el campo hasta el consumidor final, agregándole valor al producto en cada etapa y considerando su desarrollo de manera sostenible (FAO, 2015).
2.	Agrario	Es la actividad económica productiva relacionada con la agrícola, pecuaria y el uso y aprovechamiento del recurso forestal como sistemas agroforestales (incluyen a los sistemas silvopastoriles), que se realicen dentro una superficie con tenencia de tierra.
3.	Productor agrario	<p>Es la persona natural o jurídica que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles, que incluyen a los recursos hídricos, suelo y forestal, con fines agrarios, y que asume la responsabilidad técnica y económica del proceso de la producción agraria. Este puede tener carácter empresarial o familiar, distinguiéndose de acuerdo con su grado de articulación al mercado, fuente de ingresos, superficie de tierras que posee, cultiva y aprovecha, condición jurídica, entre otros, los cuales delimitan su nivel de desarrollo competitivo. Incluye a la mujer productora agraria y a los jóvenes productores ubicados en los diferentes territorios a nivel nacional.</p> <p>Productor agrario familiar</p> <p>Para la definición del productor agrario familiar, es preciso señalar que se ha tomado como referencia del concepto de tipología operativa de agricultura familiar basada en la información que conforma el ingreso agrícola neto, realizada por Escobal y Armas (2015), y adoptada por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Escobal y Armas (2015) manifiestan que el ingreso agrícola neto incluye las diferencias relevantes de las características de los productores agrarios, condiciones de las unidades agropecuarias, contextos y dotación productiva. Asimismo, se ha complementado la definición del productor agrario familiar</p>





con lo expuesto en los documentos sobre agricultura familiar generados por el MIDAGRI.

Es la persona natural asociada o no asociada a un modelo organizacional, que tiene como característica la predominancia de la fuerza laboral familiar, y su principal fuente de ingresos es la actividad agraria (Escobal y Armas, 2015; MIDAGRI, 2021).

Se clasifica en las siguientes tipologías:

- **Productor agrario familiar de subsistencia (PAFS)**, quien destina su producción, en mayor cantidad, al autoconsumo. Dispone de insuficiente tierras, ganado o infraestructura productiva para generar ingresos necesarios para cubrir los requerimientos alimenticios del hogar (aproximado por la línea de pobreza). El ingreso agrícola neto por miembro del hogar está por debajo de la línea de pobreza extrema (LINPE) definida por el INEI, es decir $YNA < LINPE$.
- **Productor agrario familiar intermedio o de transición (PAFI)**, quien destina su producción, tanto a la venta como al autoconsumo. Dispone de tierras, pero tiene dificultades para generar excedentes que cubran sus requerimientos alimenticios. Este grupo se dividen en dos:

Productor agrario familiar intermedio I. Este grupo presenta ingresos netos que exceden la línea de pobreza total, pero aún siguen siendo vulnerables de caer en la pobreza, $LINPE < YNA < LINEAP$.

Productor agrario familiar intermedio II. Este grupo presenta ingresos netos está por debajo de la línea de la pobreza (LINEAP), pero encima de la línea de extrema pobreza, $LINEAP < YNA < 2.4 * LINEAP$.





			<ul style="list-style-type: none"> • Productor agrario familiar consolidado (PAFC), quien destina su producción, en mayor cantidad, a la venta, posee suficiente tierra, ganado o infraestructura productiva como para generar ingresos monetarios o no monetarios que les permita cubrir su requerimiento alimenticio del hogar. Este grupo de productores agrarios familiares tienen ingresos agrícolas lo suficientemente altos como para tener bajas probabilidades, menos de 10%, de caer en la pobreza en cualquier momento. Por tanto, este 10% de caer en la pobreza es igual a 2.4 veces la línea de pobreza, es decir $2.4 * LINEAP < YNA$. <p>*Las comunidades campesinas y nativas están consideradas en esta clasificación.</p>
		<p>Productor agrario empresarial</p>	<p>Es una persona jurídica. Su característica principal es la fuerza laboral asalariada permanente. Incluyen a las organizaciones tales como asociaciones, cooperativas, entre otros. Asimismo, considera a las empresas multicomunales, las empresas de responsabilidad limitada y demás tipos de contribuyentes reconocidos por la SUNAT.</p> <p>De acuerdo con el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2013- PRODUCE, los productores agrarios empresariales se subdividen en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Productor agrario empresarial micro</u> (ventas anuales menores a 150 UIT) <u>Productor agrario empresarial pequeño</u> (ventas anuales entre 150 y 1700 UIT) <u>Productor agrario empresarial mediano</u> (ventas anuales mayores a 1700 UIT y menores a 2300 UIT)





			<p><u>Productor agrario empresarial grande</u> (ventas anuales mínimas de 2300 UIT)</p> <p>Teniendo en cuenta las definiciones de productor agrario, tanto de la agricultura familiar como de la empresarial, así como del nivel de ingresos y ventas que impactan en el desarrollo competitivo de la actividad agraria, la población principalmente vinculada con el problema público son los productores agrarios familiares y empresariales.</p>
4.	Nivel	<p>Es la posición o valor alcanzado en una escala, relativo al desempeño del sistema productivo agrario, que se integra verticalmente en la cadena de valor. De esta manera, los niveles de integración vertical evidencian la interacción que tiene el productor agrario con diferentes actores en todos los niveles de la cadena de valor, pudiendo tener una participación directa o lograr articular con otros actores. El nivel de integración vertical adquiere el número 1 si el productor agrario desarrolla solo producción primaria; en cambio, obtendrá un número 8 si su sistema agrario contempla desde la producción primaria hasta la distribución física internacional. En tal sentido, dado que no todos los productores podrán llegar al nivel más alto de la cadena de valor, los que se encuentran en el nivel ocho, incluyen la participación de los productores agrarios que han logrado asociarse, desarrollar cadenas de proveeduría y mantenerse en el tiempo. Estos productores son los tractores o motores de la cadena de valor que permiten el desarrollo de todos los niveles de la cadena de valor, indistintamente del nivel en que se encuentran.</p>	
		<p><u>1.er nivel:</u> Producción primaria</p>	<p>Actividades de planificación, preproducción, producción y cosecha (agrícola) o saca (pecuario) o aprovechamiento (forestal).</p>
		<p><u>2.o nivel:</u> Postcosecha o Postproducción</p>	<p>Actividades de manejo adecuado para la preservación de diversos productos agrarios por tiempos prolongados, que permitan mantener la integridad física y calidad de los productos, para fines comerciales o consumo. Incluye prácticas de acondicionamiento del producto: secado, limpieza, selección, clasificación, almacenamiento, control de plagas o enfermedades.</p>
		<p><u>3.er nivel:</u> Acopio</p>	<p>Actividades de recolección y concentración de los productos agrarios, a fin de que puedan ser comercializados en los diferentes ámbitos.</p>





		<p>4.o nivel: Distribución física local</p> <p>5.o nivel: Procesamiento primario (Anexo, D.L. N.º 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos, incluye envasado y reenvasado)</p> <p>6.o nivel: Procesamiento industrial</p> <p>7.o nivel: Distribución física a nivel nacional</p> <p>8.o nivel: Distribución física a nivel internacional</p>	<p>Actividades de acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento y/o transporte de los productos agrarios a fin de que puedan ser comercializados a nivel local.</p> <p>Actividades de transformación primaria de los productos agrarios no sometidos a transformación. Este incluye dividido, partido, seleccionado, rebanado, deshuesado, picado o desollado, cortado, limpiado, desgrasado, descascarillado, molido, refrigerado, congelado, ultracongelado o descongelado.</p> <p>Actividades que involucran transformación de los productos agrarios, como materia prima, ya sea con fines alimentarios o no alimentarios.</p> <p>Actividades de producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento, transporte y venta de los productos agrarios a nivel nacional.</p> <p>Actividades que comprenden la producción, acopio, acondicionamiento, manipulación, almacenamiento y/o transporte de los productos agrarios con fines de exportación.</p>
5.	Desarrollo competitivo	Es la evolución, mejoría, progreso, avance de productores agrarios en alcanzar un objetivo de integración vertical de la cadena de valor, que le permita mayor competitividad en un plazo determinado.	
6.	Productos agrarios	Es todo producto proveniente de la actividad agrícola, pecuaria, uso y aprovechamiento del recurso forestal (actividad de sistemas agroforestales en una superficie agrícola con tenencia de tierra).	
7.	Competitividad	Es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los diferentes mercados, con una elevación paralela del nivel de vida de los productores agrarios, teniendo como único camino para lograrlo, el aumento de la productividad (Porter, 1990).	
8.	Productividad	Es el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios y la productividad del capital determina los beneficios que obtiene para sus propietarios (Porter, 1990). Igualmente, la productividad agrícola de un país es "la proporción entre la producción agregada agrícola y los insumos empleados en el proceso productivo, lo que se conoce como productividad total de los factores (PTF)" (IICA, 2015, p. 3). Al respecto, Kumbhakar et al (2015, citado en	





		BID, 2017) menciona que la PTF se compone de cambio técnico (puede provenir de métodos mejorados en el uso de los insumos o de cambios en la calidad del insumo) y eficiencia técnica (relación entre la producción actual sobre el máximo potencial de producción).
9.	Economías de escala	Es el efecto proporcional que tiene la variación de la escala de producción. Es la cantidad de insumos empleada en la producción sobre la variación del producto o el efecto de un incremento en el gasto de insumos sobre la variación del valor de la producción generada a partir del monto de insumos (Sánchez, 2011, p. 86). Así, la eficiencia de escala consiste en lograr un tamaño óptimo para la unidad agraria, que coincide con el nivel de volumen de producción para el que el coste medio es mínimo. Es decir, es la capacidad de productores agrarios para usar “los factores en proporciones óptimas [...] y obtener un determinado nivel de producción con el menor coste, o bien, para determinado nivel de costes, obtener la máxima cantidad de producto” (Arzuby y Berbel, 2001, p. 122).
10.	Asociatividad	Es el proceso de agrupamiento voluntario de individuos, organizaciones o empresas que trabajan en forma coordinada y concertada para alcanzar sus metas. Se busca el uso más efectivo de los factores de producción y mejores ingresos derivados de la comercialización asociativa. Asimismo, permite alcanzar economías de escala, acceder a mejores mercados y mejorar los ingresos. Así, es una estrategia de relación por el que los participantes obtienen algún tipo de ventaja competitiva que individualmente les sería difícil alcanzar y que requiere de la confianza de quienes participan (MINAGRI, 2014).
11.	Manejo de los recursos naturales	Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de los recursos naturales (el recurso hídrico, suelo, bosque y fauna silvestre). Su finalidad es satisfacer las necesidades humanas mediante la realización de actividades productivas económicas en el sector agrario que aseguren su conservación y aprovechamiento sostenible (art. 5.o del D.S.N. ° 018-2015-MINAGRI).
12.	Agroforestería	Sistemas de uso de la tierra que combinan actividades agropecuarias y forestales; consisten en el manejo integrado de especies leñosas, cultivos y/o animales en el espacio y en el tiempo en una misma unidad de manejo para beneficiarse de sus interacciones ecológicas económicas y sociales.





3.3. Modelo del problema público

A continuación, se muestra el problema público priorizado, así como sus efectos y causalidades, con la estructura que sugiere la metodología del árbol de problemas.





Dirección General de Políticas Agrarias

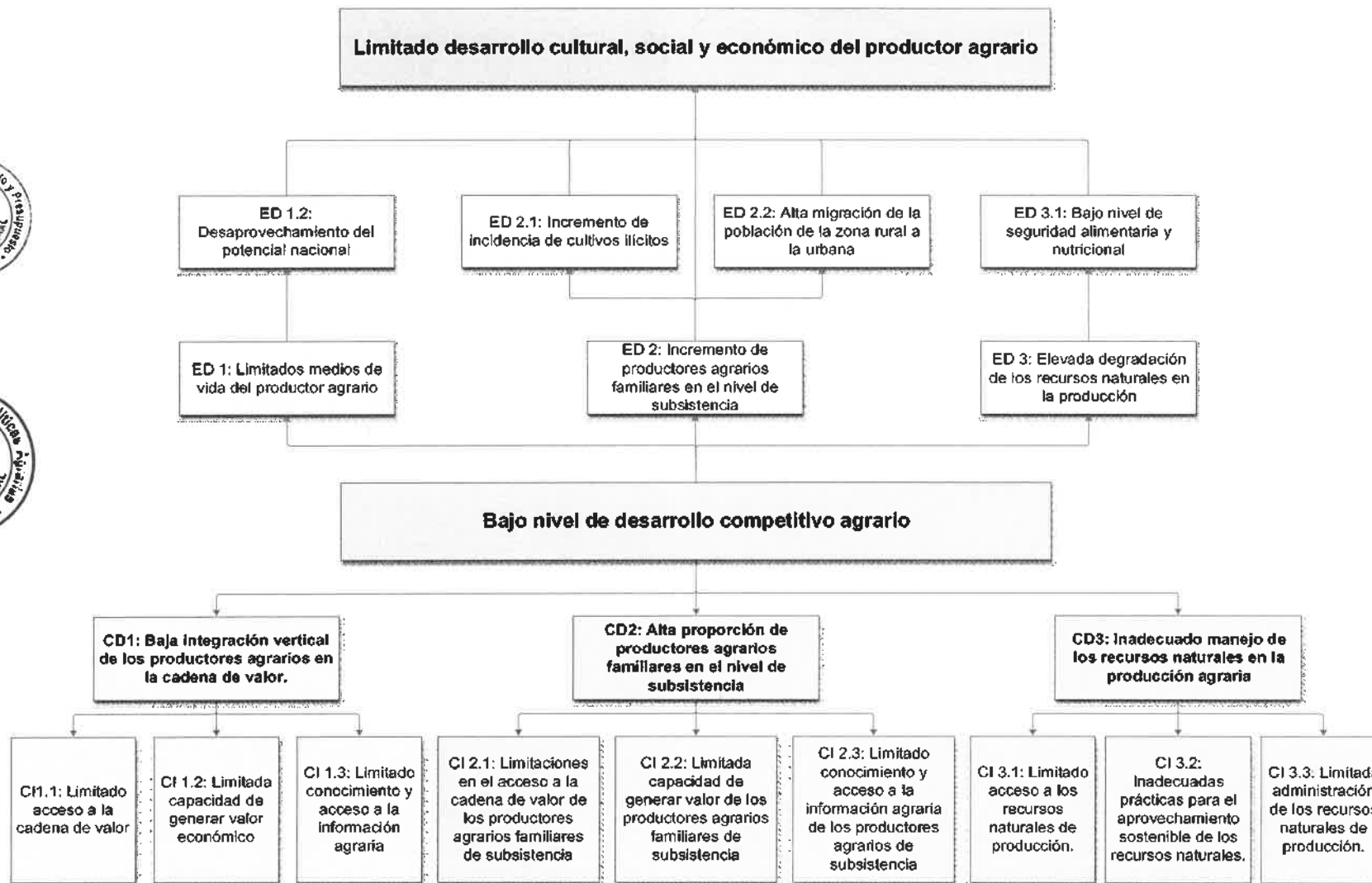


Figura 3. Problema público. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.





3.4. Situación actual del problema público

La situación actual del sector agrario responde al problema público: “Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario” (Figura 4). Este problema público se refleja en el nivel de integración de los productores agrarios para acceder a mercados (eje Y), así como en las capacidades productivas que posee el productor agrario para desarrollar la oferta que les genere ingresos económicos suficientes (eje X).

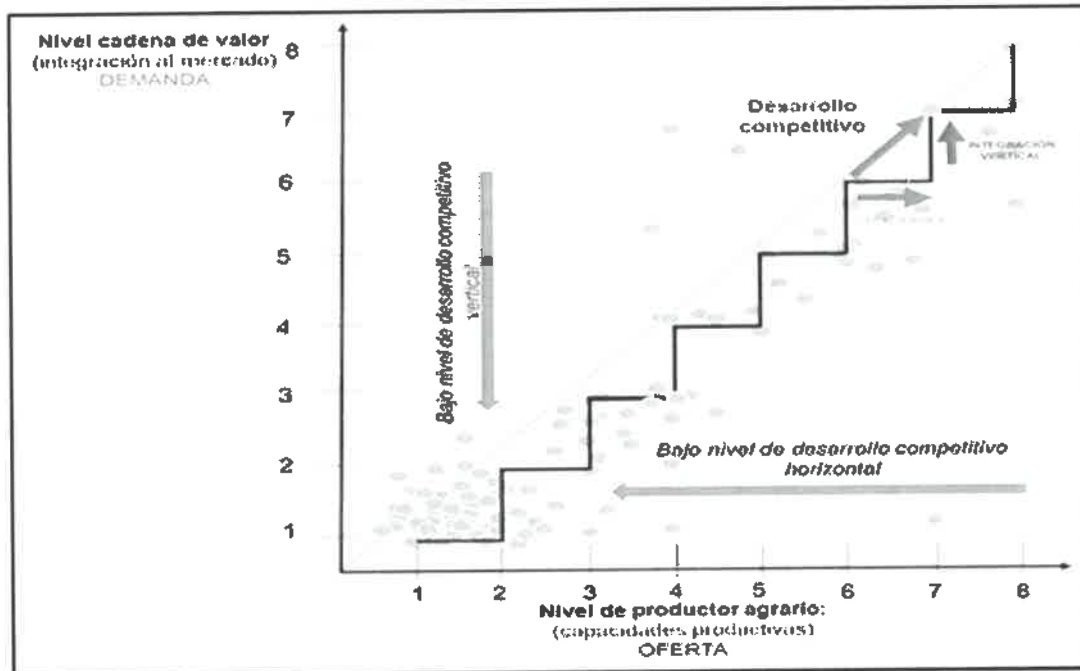


Figura 4. Situación actual del problema público. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.

Con relación al eje “X”, se entiende por capacidades productivas a las condiciones de caracterización del productor, tales como educación, idioma, acceso y uso de insumos e infraestructura productiva, tenencia de la tierra, uso de los recursos naturales, entre otros. El uso adecuado de estas características permitirá que el productor mejore su oferta agraria, con lo cual generará un mayor valor económico. El productor agrario estará en un nivel 1 si presenta capacidades productivas mínimas (subsistencia) y se ubicará en el nivel 8 si cuenta con las capacidades productivas más avanzadas.

Según el Plan Nacional de Agricultura Familiar (MINAGRI, 2019), un 97% de productores agrarios pertenecen a la agricultura familiar y, de ellos, un 87,8% se concentra en la agricultura familiar de subsistencia. Esto indica que la gran mayoría de productores agrarios de la agricultura familiar se encuentran ubicados en los primeros niveles del eje “X”.

Con relación al eje “Y”, esta representa las condiciones que requiere el productor agrario para acceder al mercado y escalar en los niveles de la cadena de valor, lo que genera mayores ingresos económicos. Las condiciones a las que se hace referencia están relacionadas a financiamiento, infraestructura vial, conectividad, articulación comercial, entre otros.





El nivel de la cadena (eje Y), cuya descripción se detalla en el numeral 1.3 del presente documento, menciona que el productor puede encontrarse en un nivel bajo (nivel 1=producción primaria) o en uno alto (nivel 8=integrado desde la producción primaria hasta la distribución física internacional). Al respecto, del CENAGRO (INEI, 2021) se infiere, a partir de las evidencias, que el 40,9% (autoconsumo, autoinsumo, otros) de productores agrarios se sitúan en el nivel 1 de la cadena de valor.

Por lo tanto, el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario responde a la alta proporción de productores agrarios ubicados en los primeros niveles del eje "X" e "Y".

3.4.1. Causas del problema público

Causa Directa 1: Baja integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.

Es causada por las escasas condiciones y capacidades productivas y comerciales que presentan los productores agrarios, familiares (en transición y consolidados) y empresariales, para acceder al mercado, lo cual dificulta su desarrollo competitivo.

Según los resultados del IV CENAGRO (INEI, 2012), se indica que, del total de productores agrarios, en su mayoría productores familiares en transición y consolidados, así como empresariales, que destinan su producción a la venta (59,1%), el 98,2% lo realiza al mercado nacional, lo que los posiciona en el nivel 7 de la cadena; el 0,4% lo realiza al mercado internacional, correspondiente al nivel 8; y el 1,4% a la agroindustria, que los ubica en el nivel 4 (Ver figura 5).

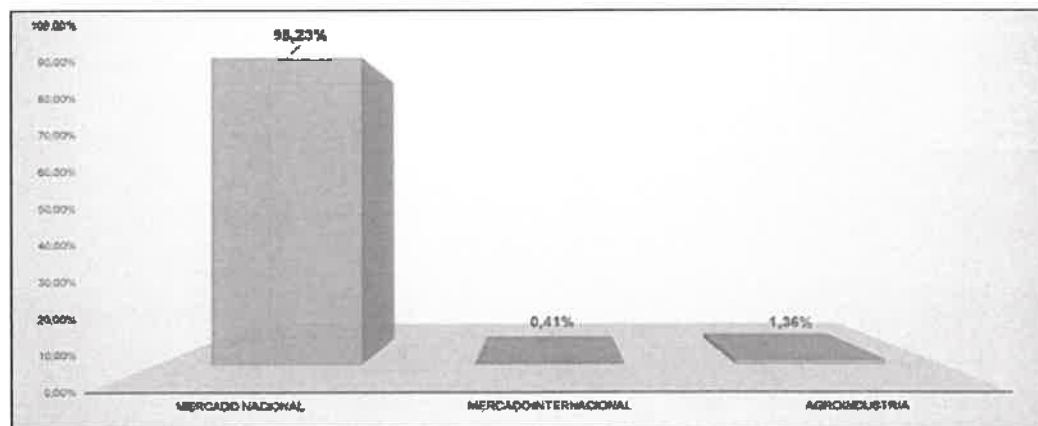


Figura 5. Destino de la producción de la venta. Adaptado del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, por INEI, 2012.

No obstante, este grupo de productores que destina su producción para la venta nacional no logra, en su mayoría mantenerse por un período prolongado en la cadena de valor, debido a varios requisitos y/o restricciones que el mercado cambiante demanda, tales como las solicitudes de especificaciones de calidad y certificación, innovación, menores precios, vencimiento de contratos, entre otros. Además, los productores agrarios, empiezan a presentar problemas en la oferta, a causa del incremento de costos en su producción, entre otras condiciones, que impacta la sostenibilidad de su participación en la cadena de valor agraria.





Las posiciones de los niveles mencionados en el párrafo anterior están sujetas a que el productor presente las condiciones necesarias para acceder al mercado y realice las actividades de producción, acopio, distribución, entre otros, directamente y dentro de su operación. Si lo realiza un “tercero”, el productor se ubica en un nivel más bajo, dado que el “tercero” adquiere la propiedad de lo producido.

Causa Indirecta 1.1 Limitado acceso a la cadena de valor

Las limitaciones en el acceso a la cadena de valor son causadas por las escasas condiciones que tienen los productores agrarios, tanto de la agricultura familiar (en transición y consolidada) como la agricultura empresarial para acceder al mercado. Estas condiciones están vinculadas con la limitada asociatividad y dificultades para la inversión que tienen los productores agrarios.

El IV CENAGRO (INEI, 2012) muestra que los productores agrarios que participan en alguna organización representan el 23,3% del total. Del porcentaje de productores organizados (23,3%), el 37% de productores agrarios de la agricultura familiar en transición están asociados y 7% pertenecen a alguna cooperativa. Así también, el 62 % de los productores de la agricultura familiar consolidada están asociados y el 29% pertenece a alguna cooperativa.

La limitada asociatividad es causada por la extrema desconfianza entre los productores con superficies menores a 5 hectáreas, debido a experiencias negativas de modelos empresariales pasados y la diferencia de intereses entre los mismos, que impone numerosos obstáculos para que puedan organizarse desde un enfoque empresarial, a fin de generar economías de escala y mejorar la productividad de las unidades de producción agraria (Chanchari et al, 2017; Rodríguez, 2014). De manera complementaria, la información de CENAGRO 1994 y CENAGRO 2012, indica que los productores agrarios de menos de cinco (05) hectáreas se han incrementado en 42,8%, los cuales representan el 80% de los productores en el 2012 y concentran solo el 5,9% de la superficie total agraria (ver figura 6).

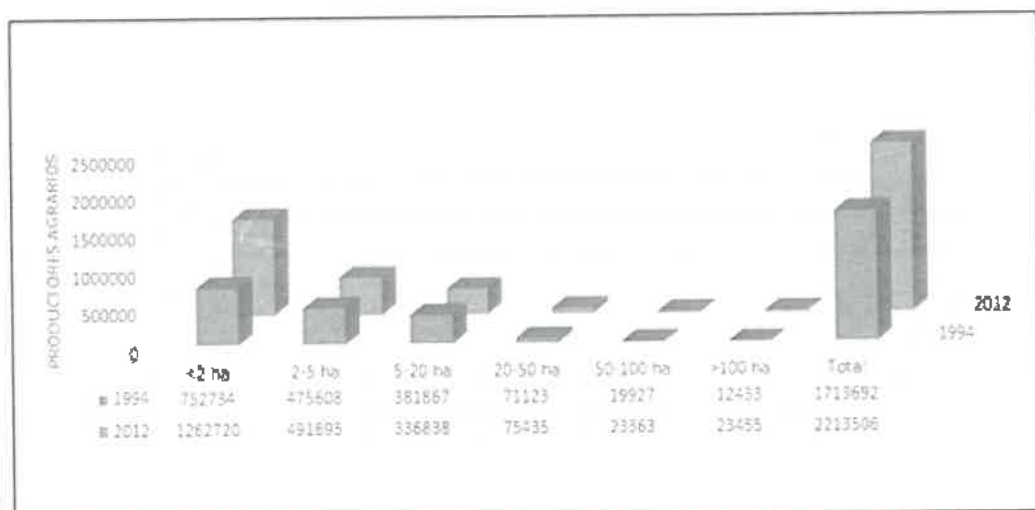


Figura 6. Distribución de las tierras, según número de hectáreas (1994 y 2012). Adaptado del “IV Censo Nacional Agropecuario 2012”, por INEI, 2012.





La Asociación de Bancos del Perú (2020) evidencia una baja participación de los productores agrarios en el mercado crediticio. En ese sentido, se ha desembolsado, en el 2019, S/ 35 330 millones en créditos al sector agrario, lo que representa 2,94% del monto total otorgado por los bancos comerciales en ese año. Asimismo, a julio del 2020, el monto desembolsado asciende a S/ 25 394 millones, manteniéndose en una participación de alrededor de 3%. Esto limita la facilidad para la inversión de los productores agrarios y su acceso a la cadena de valor.

Según el estudio sobre la construcción de resiliencia a través de instrumentos microfinancieros, realizado en Piura (Oft; 2009), se hace énfasis en la necesidad de contar con un título de propiedad, y no tan solo con un certificado de posesión, para acceder a los créditos. Asimismo, en otros estudios de la misma región (Boucher, Guirkinger y Trivelli; 2006), mencionan que las limitaciones al crédito son determinadas por la riqueza del hogar y la posesión de un título de propiedad, y sugiere que la atención a la mitigación de riesgos sea potencialmente tan importante como facilitar la capacidad de los hogares para ofrecer garantías mediante proyectos de titulación. De igual manera, Guirkinger y Boucher (2008) indican que las restricciones crediticias reducen el valor de la producción agrícola en la región de estudio en un 26%.

Por lo expuesto, la demanda de financiamiento por parte de los productores agrarios es permanentemente insatisfecha, por falta de oferta o excesiva tasa de interés. Esto limita la posibilidad de acceder a capital de trabajo y a mejoras tecnológicas que podrían incrementar la productividad o la competitividad de los cultivos y crianzas. Asimismo, conlleva a que los productores agrarios opten por fuentes de financiamiento caras, como los préstamos directos de acopiadores, las ventas adelantadas, el crédito informal y otras. Además, existe una escasa cultura financiera entre los productores de la agricultura familiar, lo que incrementa el riesgo de dejar el préstamo impago y tener un mal perfil crediticio. Todo ello resulta en un bajo nivel de capitalización inicial, limitando su acceso e integración a mejores niveles de la cadena de valor o su acceso a nuevas cadenas de valor.

Además, el IV CENAGRO (INEI, 2012) evidencia que solo el 9,2% del total de productores agrarios, que incluye los productores familiares en transición, consolidados y empresariales, gestionaron un servicio de crédito (10,4% varones y 6,4% mujeres); mientras que, a nivel regional, el mayor porcentaje de productores que gestionaron un crédito se ubicó en la región Costa con 20,9%, en la Selva con 11,8% y en la Sierra con 5,5%.

Según la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar (2015) el acceso a créditos es secuencial en cada tipo de agricultura familiar, mostrando la mayor tasa de acceso en los productores familiares consolidados con un 29%, seguidos de los productores familiares intermedios con 19%. En adición, la Encuesta Nacional Agropecuaria (2018) señala que, del 10,9% de pequeños y medianos productores agrarios que solicitaron un crédito en el año 2018, el 92,1% obtuvieron el crédito, y, de ese porcentaje, el 75,7% lo utilizó para la actividad agraria y un 24,3% lo usó para otras actividades.

De todo lo mencionado, se evidencia que existe una baja asociatividad de los productores agrarios, aun cuando se presentan altos niveles de fragmentación de tierras. Es así como la pequeña producción, desarticulada, no asociada, sin





acceso a financiamiento y con escasa tecnología, no está en capacidad de realizar los cambios necesarios para articularse exitosamente al mercado nacional o internacional. Esto limita la capacidad de oferta de productos en cuanto a volumen, homogeneidad y repercute en su mínima capacidad de negociación. Todo ello limita el acceso e integración vertical de la cadena de valor.

Causa Indirecta 1.2 Limitada capacidad de generar valor económico

La capacidad de la actividad agraria de generar poco valor económico es causada por insuficientes ingresos generados por la venta de sus productos y por el alto costo de producción asociado.

El nivel de ingresos de los productores agrarios está relacionado con el mercado al que se destina su producción, a la calidad (uniformidad, sanitaria, entre otros) demanda por dicho mercado. Asimismo, la presencia de varios agentes en la cadena de comercialización (acopiadores, mayoristas, minoristas, otros) quienes, en algunos casos, limitan al productor agrario tanto de la agricultura familiar como la empresarial, en la generación de mayores beneficios económicos. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2015) indica que la venta de los pequeños y medianos productores se hace, mayoritariamente, a través de acopiadores (39,5%), seguidos por los minoristas (34,6%). Este escenario distribuye las utilidades que genera la cadena de valor entre muchos actores, haciendo que la proporción de las utilidades sea pequeña para cada uno de ellos.

Otro factor importante en la generación de valor son los altos costos de producción que presentan los productores agrarios, tanto familiares (en transición y consolidados) como algunos productores empresariales, para desarrollar una oferta competitiva están relacionados con la rentabilidad de la cadena, el cual permite financiar tecnologías mejoradas y mayores insumos de producción a costos razonables. Es así como el Banco Mundial (2017) indica que los ratios de valor de la producción sobre el valor de los insumos para un grupo de productos exportables y no exportables son más altos para aquellos cultivos sembrados en la costa (banano, espárrago, mango y palta) en comparación con otras regiones. Es el caso de la banana que presenta un ratio de 2,36 en la costa, más del doble que en la selva, el cual es de 1,21 (ver figura 7).



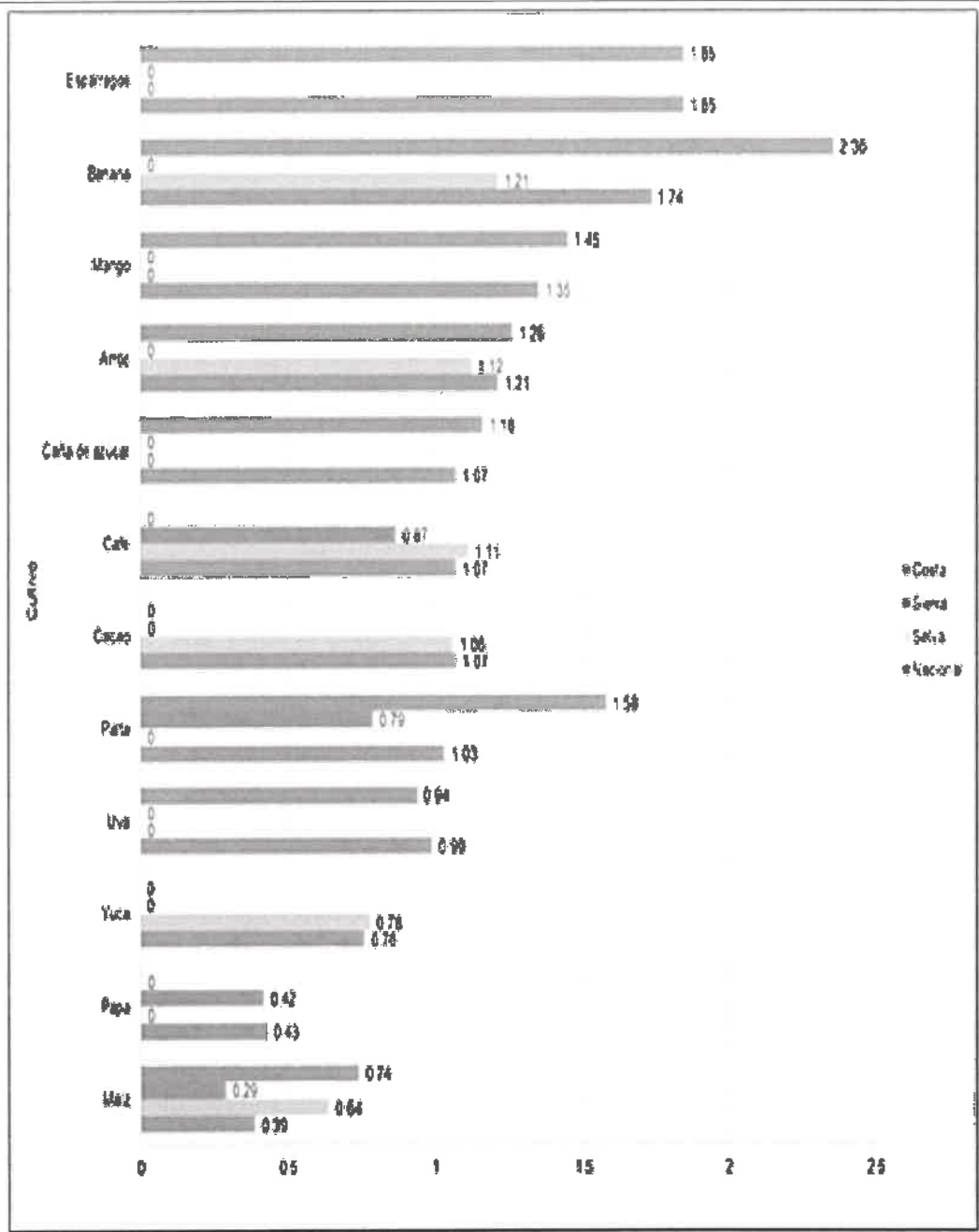


Figura 7. Relación entre el valor de la producción y el valor de los insumos de cultivos agrícolas, por región natural. Adaptado del Banco Mundial (2017).

El productor agrario también presenta dificultades para el traslado de su producción, pues le toma, en su mayoría, entre 1 a 24 horas, trasladarse desde su vivienda hasta la capital distrital, lo que limita la generación de valor económico.

De todo lo mencionado, se concluye que el uso tecnológico en los insumos, mano de obra contratada, insumos intermedios y capital, a costos razonables, permiten contribuir a la reducción de limitaciones productivas que no permitan generar valor en la cadena.





Causa Indirecta 1.3 Limitado conocimiento y acceso a la información agraria

El limitado acceso a la información está vinculado con la insuficiente infraestructura, el limitado conocimiento de la existencia de plataformas de información geoespacial afines a la información agraria, y la limitada disponibilidad de medios de comunicación para los productores agrarios. Esta realidad se debe a varios motivos, entre ellas, la escasa difusión de las plataformas de información geoespacial afines a la información agraria, las dificultades que presenta la variabilidad geográfica de nuestro territorio para la instalación de la infraestructura de comunicaciones, entre otros.

De igual manera, varias características relacionadas al productor agrario, principalmente el productor familiar, representan barreras al acceso de la información agraria. Entre otros, se puede nombrar el limitado potencial de educación formal, disponibilidad de la información en un idioma que el productor no maneja y la poca experiencia en el uso de la tecnología de información y comunicación (TIC).

La Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2018) señala que solo el 14,9% de productores accedieron a los servicios de información agraria. Además, el IV CENAGRO (INEI, 2012) muestra que el 79,2% de los productores agrarios accedieron a, por lo menos, un medio de comunicación. Como contraparte, el 20,8% no hizo uso de ningún medio.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se observa que los productores agrarios, principalmente productores familiares (en transición y consolidados) y empresarios, acceden en forma limitada a fuentes de información, que incluye un escaso uso de medios de información. Esto dificulta poder brindar la información relevante para la toma de decisiones del productor agrario acerca de la planificación agraria, cosecha y acceso a la cadena de valor.

Causa Directa 2: Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia

Estos productores son categorizados por el PLANAF (MINAGRI, 2019), como productores agrarios de la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS), los cuales cuentan con menos de 2 hectáreas y se dividen en las subcategorías de AFS Crítica (AFS_Cr) y la AFS No crítica (AFS_NCr). La primera subcategoría no utiliza ninguna tecnología (riego o semillas certificadas), mientras que la segunda categoría hace uso de, por lo menos, una tecnología. La AFS concentra el 87,8% del total de productores agrarios, los cuales se encuentran, principalmente, en la sierra y la selva del país.

Según el PLANAF (2019), los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia aún reflejan una diferencia de género. De este modo, los AFS_Cr y las AFS_NCr son conducidos por hombres en el 68% de hombres. Asimismo, la proporción de productores agrarios en esta categoría, entre los 30 y 64 años, es de 66% en la AFS_Cr y 68% en la AFS_Ncr. Adicionalmente, el nivel educativo alcanzado es el nivel primario, representado por el 70% en AFS_Cr y el 66% en AFS_Ncr (ver figura 8).



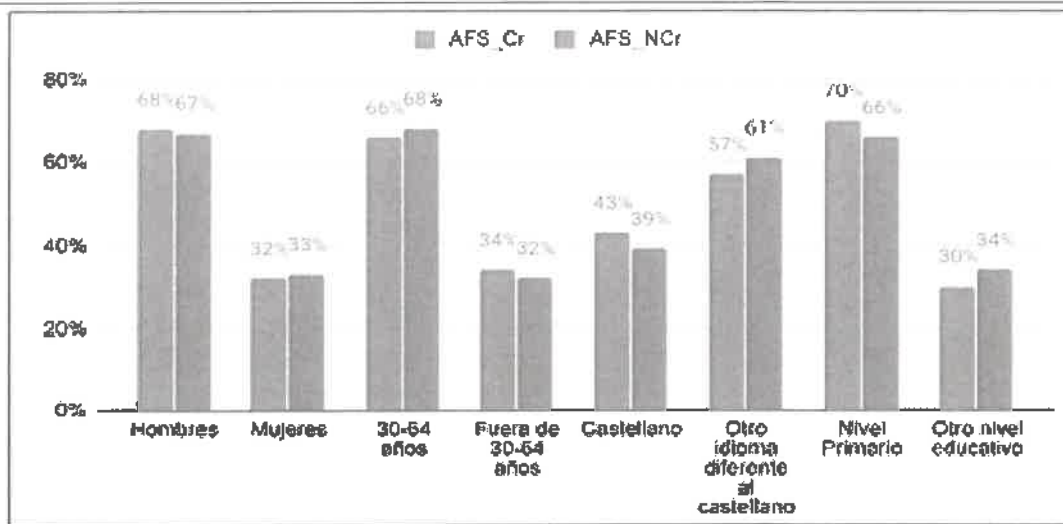


Figura 8. Características de los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia. Fuente: Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI, 2021.

La Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2018) indica que, entre el 2015 y 2018, las unidades agropecuarias con superficie menor a 2 hectáreas muestran una distribución relativamente constante, lo cual nos advierte una proporción de productores agrarios con superficies menores o fragmentación de tierras, siendo estos los de la categoría de subsistencia. Asimismo, el PLANAF (MINAGRI, 2019) informó que los AFS que no presentan ninguna parcela titulada son 71 % en AFS_Cr y 64 % en AFS_NCr, lo cual muestra un latente problema en cuanto a la tenencia de tierras de esta categoría.

De forma explicativa, se señala que la alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia es causada por las limitaciones en el acceso a la cadena de valor, la restringida capacidad de generar valor económico y el limitado conocimiento y acceso a la información agraria. Esta causalidad es compartida con el bajo nivel de integración vertical en la cadena de valor (causa directa 1), pero diferenciada por el público objetivo al cual se dirige cada una de estas causas. En el primer caso, se toma en consideración a los productores agrarios, sin considerar a la AFS. En la causa directa 2, el enfoque y análisis es sobre la AFS. Esta distinción se realiza debido a que, como muestran las evidencias, existe una alta proporción de productores agrarios en el nivel de subsistencia (87,8%), que requieren de análisis e intervenciones diferenciadas, enfocados principalmente en su proceso productivo.

Causa indirecta 2.1. Limitaciones en el acceso a la cadena de valor de los productores agrarios familiares de subsistencia

Las limitaciones en el acceso de los ASF a la cadena de valor son causadas por las limitadas condiciones vinculadas con la asociatividad, y la poca facilidad para la inversión.

El PLANAF (MINAGRI, 2019) muestra que la asociatividad entre las AFS es muy baja. Los AFS_Cr que se gestionan bajo asociatividad son el 4% mientras que los pertenecientes a cooperativas ascienden a 25%. De igual manera, los AFS_NCr que trabajan bajo asociatividad corresponde al 41% y sólo el 1% forma parte de una cooperativa.





A pesar de la valiosa información proveída por el PLANAF (MINAGRI, 2019), respecto a la asociatividad de la AFS, esta es un tanto limitada. Sobre ello, a fin de contribuir con el desarrollo del tema, se toma la investigación de Rocha (2016), que, si bien no se enfoca específicamente en la AFS, contribuye con información explicativa de fuente primaria focalizada en el distrito de Yarabamba (Arequipa). En ese documento, el investigador indica que, desde el punto de vista institucional de la cooperativa o asociación, el obstáculo más fuerte es la recaudación de la cuota social. Además, es común encontrar que las actas de las cooperativas están desactualizadas. A nivel asociativo, solo el 53% de los socios tienen conocimientos acerca de la asociatividad. Así también, los productores presentan algunas limitantes para la participación en organizaciones que se concentran en la escasa visión de desarrollo de la organización, la ausencia de resultados concretos y escasa rentabilidad de productos a comercializar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se reafirma la problemática que tiene la categoría de subsistencia y que, si bien la asociatividad no es una solución integral a las múltiples limitaciones de los AFS, es un mecanismo por el cual se pueden mejorar ciertas condiciones de los productores, a fin de que esto les permita salir de la situación de subsistencia y puedan aportar a la mejora del nivel de desarrollo competitivo agrario.

Los productores agrarios de la AFS presentan también importantes limitaciones, entre las cuales tenemos las condiciones climáticas adversas, la ausencia de titulación de sus tierras, la escasa diferenciación de sus productos, la ausencia de infraestructuras adecuada, la alta tasa de intermediación en la cadena de valor, la baja asociatividad, la limitada disponibilidad de información relevante y de calidad para la toma de decisiones, entre otros. Todas estas condiciones hacen que la actividad económica de la AFS sea altamente riesgosa para el sistema financiero, lo cual se refleja en ausencia de créditos o presencia de créditos, pero con tasas de interés elevadas o condiciones y términos limitantes para el sector. En relación con esto, el PLANAF (MINAGRI, 2019) advierte que el acceso a un crédito o préstamo, en el caso de la AFS_Cr, es de 4% y para la AFS_Ncr, el 8%.

Asimismo, las asociaciones para el acceso al financiamiento, según Rocha (2016), entre los principales, están los excesivos papeleos (28%), falta de garantías (23%) y los altos costos en los créditos (21%).



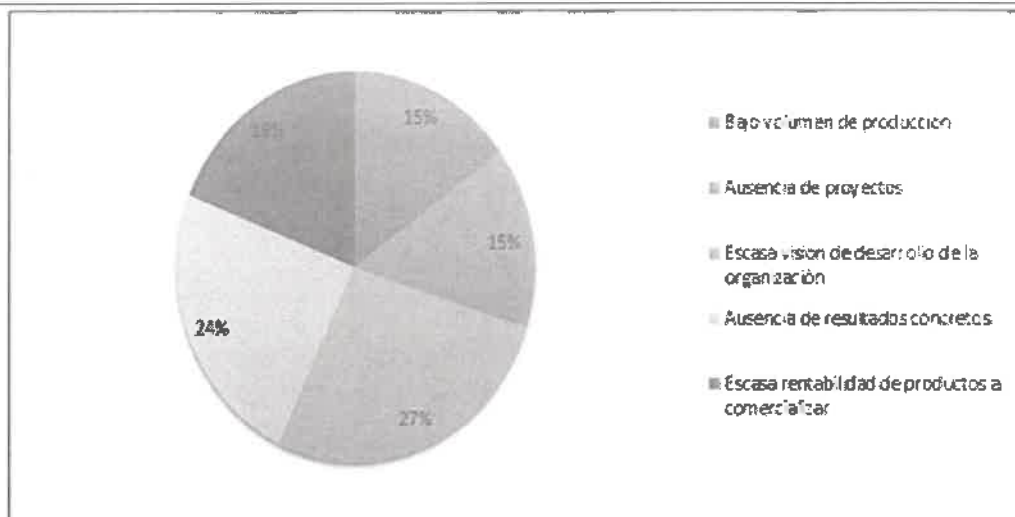


Figura 9. Limitantes para la participación de los productores agrarios en organizaciones. Adaptado de Análisis de los Factores que Limitan la Mejora Económica de los Productores Rurales Organizados en el Distrito de Yarabamba, Provincia de Arequipa, por Rocha, A., 2016.

Oft (2009) menciona que existe la necesidad de contar con un título de propiedad, y no tan solo con un certificado de posesión para acceder a los créditos. Además, este título de propiedad tiene que ser líquido. Por lo expuesto, queda claro que la titulación de tierras y la liquidez del título son los puntos que representan los mayores cuellos de botella en la AFS.

Causa Indirecta 2.2 Limitada capacidad de generar valor de los productores agrarios familiares de subsistencia

La limitada capacidad de generación de valor de los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia es causada por el bajo nivel de ingresos y por los altos costos en el desarrollo de la producción agraria.

El PLANAF (MINAGRI, 2019) muestra que un 21 % y 22 % de AFS_Cr y AFS_NCr, respectivamente, manifestaron tener ingresos suficientes. Así mismo, el 40% de AFS_Cr y 43% de AFS_NCr buscan otras fuentes de ingresos (comercio, construcción, otros). Esto se relaciona con el número de miembros que tiene el hogar (3 personas en AFS), lo cual permite una mayor versatilidad en la distribución de tareas y diversificación de las fuentes de ingreso de la familia. De igual manera, el destino de la producción de la AFS se distribuye en el 44% al autoconsumo, el 42% para la venta de productos y el 14% a otros fines (autoinsumo, otros). El autoconsumo representa una importante pérdida de ingresos y descapitalización del AFS. Así mismo, refuerza el bajo porcentaje de productores agrarios de la AFS que manifiestan tener ingresos suficientes (25%).

Del mismo modo, los ingresos de los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia pueden verse afectados por la baja cantidad vendida (autoconsumo y autoinsumo), que, a su vez, se condiciona por el poco acceso a los factores de producción, tales como la tierra, mano de obra, agua, insumos agrarios, tecnología, entre otros, los cuales imposibilitan la productividad agraria.

El uso de la tecnología de riego y semilla certificada para la AFS_Cr es nula; mientras que, para la AFS_NCr, es de 94% y 20% respectivamente. Así mismo,





el 55% de la AFS_Cr y el 73% de la AFS_NCr hacen uso de abono orgánico, tales como guano de la isla, gallinaza y humus de lombriz; en cambio, el 30% de los AFS_Cr y el 56% de la AFS_NCr utilizan fertilizantes (ver figura 10).

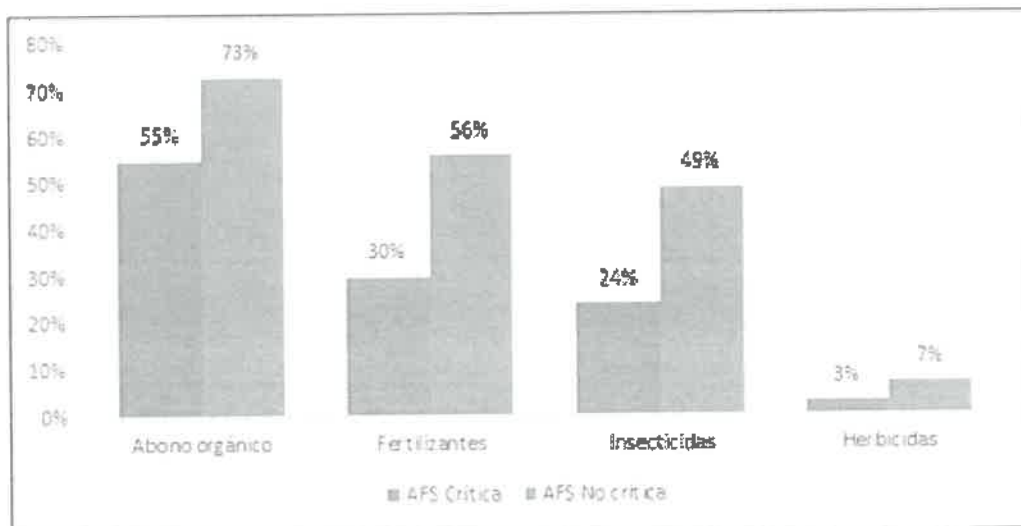


Figura 10. Insumos orgánicos y/o químicos de los AFS. Fuente: PLANAF, MINAGRI, 2019. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MINAGRI, 2020.

En ese sentido, las evidencias revelan que los productores agrarios de la categoría de subsistencia presentan limitaciones en la generación de valor a causa de su bajo nivel de ingresos y condiciones, los cuales conllevan a altos costos de producción.

Causa Indirecta 2.3 Limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios de subsistencia

El factor educación, edad e idioma con la que cuentan los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia dificultan su acceso al conocimiento e información agraria, lo que genera una inadecuada toma de decisiones en el desarrollo de su oferta productiva.

El PLANAF (MINAGRI, 2019) señala que el 70% de la AFS_Cr y el 66% de la AFS_Ncr cuentan con nivel primario; mientras que el 30% de la AFS_Cr y el 34% de la AFS_Ncr tienen nivel secundario. Además, el 52% de AFS_Cr y el 64% de la AFS_Ncr presentan población mayor de 45 años. De los resultados, es importante resaltar que el sector educación, el idioma y la edad juegan un rol importante para promover la educación básica en los productores agrarios, ya que les brinda habilidades cognitivas que les facilita la adopción de conocimientos futuros.



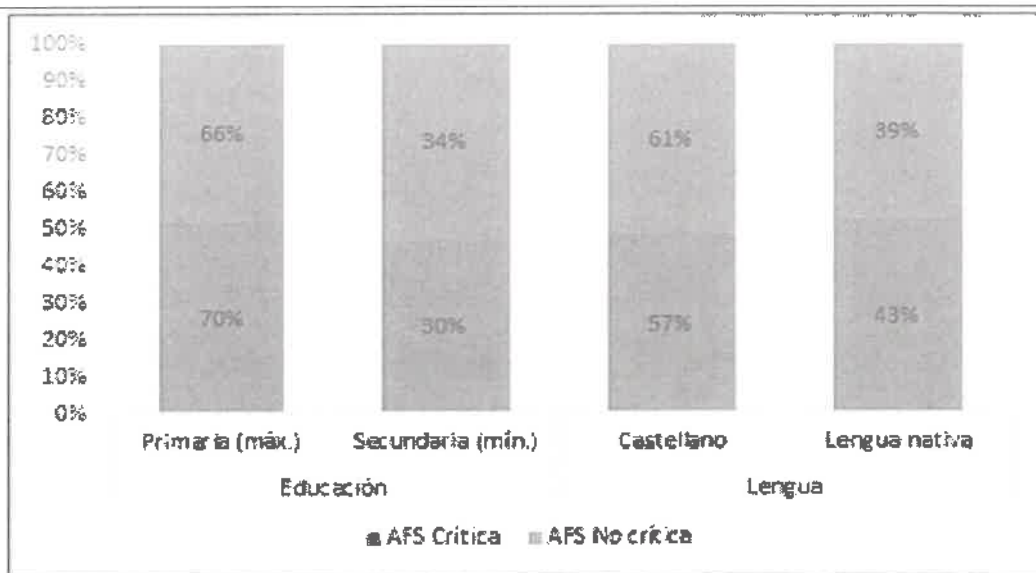


Figura 11. Educación e idioma de los productores agrarios de la agricultura familiar de subsistencia. Fuente: PLANAF, MINAGRI, 2019. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MINAGRI, 2020.

A estos resultados, se le suma que los mecanismos de información existentes en el Sector presentan escasa generación de información de recursos naturales agrarios, así como estadística agraria confiable, oportuna y pertinente acerca de precios, oferta de servicios agropecuarios y oportunidades de mercado para productores rurales a nivel nacional; asimismo, se tiene información en lenguaje inadecuado para la comprensión del pequeño productor, el cual es distinto a su sesgo cultural y motivacional; también, existe limitada disponibilidad de información adecuada para usuarios de menor acceso.

De igual forma, no se identifican adecuadamente los siguientes requerimientos de información: (1) Insuficientes e inadecuados mecanismos diseñados e implementados para la difusión y promoción comercial, (2) los productores agrarios desconocen las oportunidades comerciales, (3) escasa difusión y desconocimiento de los servicios agrarios, (4) inexistencia de un adecuado estudio de mercado, que permita identificar no solo los requerimientos de información, es decir, la demanda actual y potencial, sino las estrategias de difusión para mejorar el acceso eficiente a los productores sobre la información de los servicios agrarios.

Además, solo el 8% de AFS accedieron a asistencia técnica por lo que el limitado conocimiento e información dificulta la adopción de nuevas tecnologías por parte de los AFS, así como las nuevas técnicas de producción, los costos de semillas, diferentes insumos, las nuevas tendencias en el consumo, los nuevos nichos de mercados, entre otros. Asimismo, limita la planificación de su producción: qué producir, cuánto producir, cómo producir y para quién producir, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales y la toma de decisiones más acertadas, las cuales les permitirán mejorar a nivel de tipología, condicionando su acceso a la cadena y la prevalencia de los productores agrarios en la categoría de subsistencia.

Causa Directa 3: Inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria





El inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria se vincula con el limitado acceso, las inadecuadas prácticas y la insuficiente administración de estos recursos, principalmente el suelo, el bosque y el agua. Estos recursos son factores de producción que condicionan las capacidades productivas, en cantidad y calidad, y limitan el desarrollo competitivo de la actividad agraria. Por tanto, un inadecuado manejo repercute en los rendimientos de la producción y, en consecuencia, en las ventajas comparativas y competitivas de la oferta productiva agraria.

Asimismo, el estado de los recursos naturales y otros factores de producción, como el clima, orientan la siembra de cultivos. La Encuesta Nacional Agropecuaria (INEI, 2018) indica que, para decidir sus siembras, los productores agrarios toman en cuenta ciertos criterios, como el clima de la zona (84,5%), el tipo de suelo (40%), la disponibilidad de agua (34,1%), la profundidad del suelo 14,3% y la inclinación de la parcela o chacra (4,4%).

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (ANA, 2015) indica que el Perú es un país con una oferta importante de recursos naturales como el agua y el suelo, los cuales son los principales insumos para la actividad agraria. Además, el país posee un gran potencial forestal, que se ve reflejado en más de 72 millones de hectáreas de bosques con un 95% en la selva, un 5% en la costa y apenas un 0,3% en la sierra. Sin embargo, se evidencia un manejo inadecuado de estos recursos naturales en esta actividad, el cual impacta en la productividad agraria, en la sostenibilidad del medio ambiente y, por ende, en la baja competitividad del productor agrario.

Asimismo, la variabilidad y el cambio climático tiene un impacto en la disponibilidad y calidad de estos recursos. Por ejemplo, fuentes de agua en las zonas altoandinas como los glaciares han sufrido un retroceso en los últimos años. Según el Inventario de Glaciares del Perú (ANA, 2014), en las 4 últimas décadas, 18 cordilleras nevadas han experimentado grandes cambios y procesos físicos que han provocado la pérdida progresiva de la superficie glaciar total en 42,64%. Esta situación afecta en la disponibilidad y capacidad de la reserva del agua, esto afecta principalmente productores de la agricultura familiar.

En ese sentido, se evidencia que el inadecuado manejo de recursos naturales condiciona la producción agraria, limita su productividad y afecta los ingresos de los productores agrarios, debido a los altos costos y rendimientos en los que incurren por la calidad y cantidad de los factores de producción, lo que genera un bajo nivel de desarrollo competitivo de la actividad agraria.

Causa indirecta 3.1. Limitado acceso a los recursos naturales de producción.

Los recursos naturales como el agua y suelo son importantes para la producción agraria. Según FAO, estos recursos están intrínsecamente relacionados con retos mundiales como la inseguridad alimentaria y la pobreza, la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, así como la degradación y el agotamiento de los recursos naturales que afectan al sustento de millones de habitantes de las zonas rurales de todo el mundo.

Según la FAO (2002), el limitado acceso de agua en la tierra, debido, principalmente, a la disminución de la disponibilidad de agua y a la limitada infraestructura de riego, tiene un impacto en la productividad. Los mayores rendimientos de los cultivos que pueden obtenerse en regadío son más del doble





que los mayores que pueden obtenerse en seco. Por consiguiente, la actividad de riego en el Perú es un factor determinante en el incremento de la seguridad alimentaria, el crecimiento agrícola y productivo, y el desarrollo humano de las zonas rurales.

La disponibilidad de agua tiene relación con las intenciones de siembra en las regiones. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra para la campaña 2019-2020, se observa que, en departamentos de la costa, como Tumbes, Tacna, Moquegua e Ica, sus intenciones de siembra son menores a 50 000 hectáreas; mientras que en la Libertad, Lambayeque y Piura superan las 100 000 hectáreas, principalmente por la presencia de grandes proyectos de irrigación (ver figura 12).

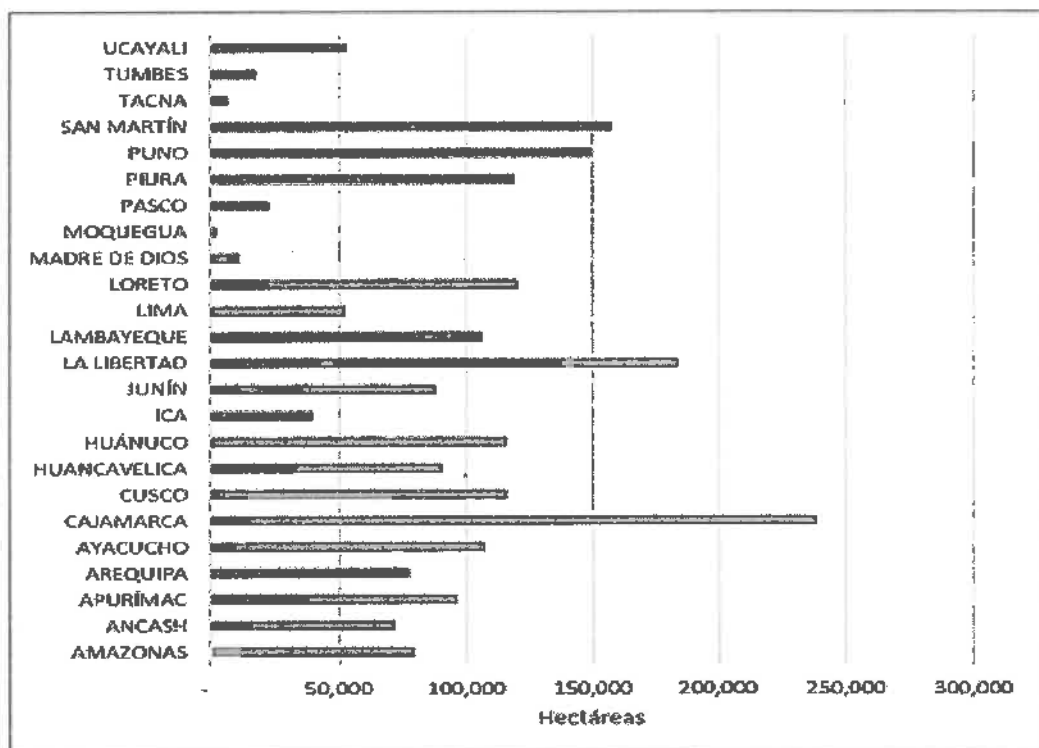


Figura 12. Intenciones de siembra para la campaña 2019-2020, por departamento. Fuente: Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra 2019-2020, MINAGRI. Elaborado por la Dirección General de Políticas Agrarias, MINAGRI, 2020.

De acuerdo con el IV CENAGRO (INEI, 2012), el 57,7% de la superficie agropecuaria se encuentra en la región sierra; el 31,1%, en la selva; y el 11,5%, en la costa. La sierra es la región que posee la mayor superficie agropecuaria, pero solo la mitad de sus tierras agrícolas se encuentran bajo riego, con 50,6%. En la costa, el 84% de sus tierras agrícolas se encuentran bajo riego, y la mayor parte de estas se localiza en la costa norte del país. En el caso de la selva, apenas el 7,4% se encuentran bajo riego.

Por otro lado, con respecto a la distribución de la tenencia de la tierra, el IV CENAGRO (2012) nos presenta que, para un total aproximado de 38,7 millones de hectáreas identificadas, estas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 34,44% con título registrado; 33,44%, con título no registrado; 5,91%, sin título y en trámite; 16,28%, sin título ni trámite; 4,01%, comunero; 1,54%, arrendatario; 2,84%, posesionario; 1,54%, otros.





Asimismo, el IV CENAGRO (INEI, 2012) evidencia que, del total de productores individuales con tierras, el 30,4% (668 675) son conducidas por mujeres y el 69,6%, por hombres. Además, Del Pozo (2016) muestra que las mujeres cuentan en promedio con apenas 0,82 hectáreas de tierras cultivadas; mientras que, las conducidas por varones tienen casi el doble, con 1,53 hectáreas en promedio. Esta diferencia se presenta por un limitado acceso a los recursos y activos productivos, empleo e ingresos, y limitaciones en la educación.

Causa Indirecta 3.2 Inadecuadas prácticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El inadecuado uso del suelo involucra el desconocimiento de su aptitud, lo cual limita la realización de una planificación agraria sostenible, así como los factores antrópicos que pueden originar su degradación y exacerbar los causados por factores ambientales, lo cual conlleva a la pérdida en productividad.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) cuenta con información referente a los estudios realizados al término del año 2019, el cual permite una adecuada planificación del recurso suelo para el caso correspondiente, al nivel de reconocimiento, que, a partir de un total de 128 521 560 hectáreas, se han realizado estudios de levantamiento de suelos en una superficie de 43 491 805 hectáreas, lo cual representa el 33,8% de avance (ver Figura 13).

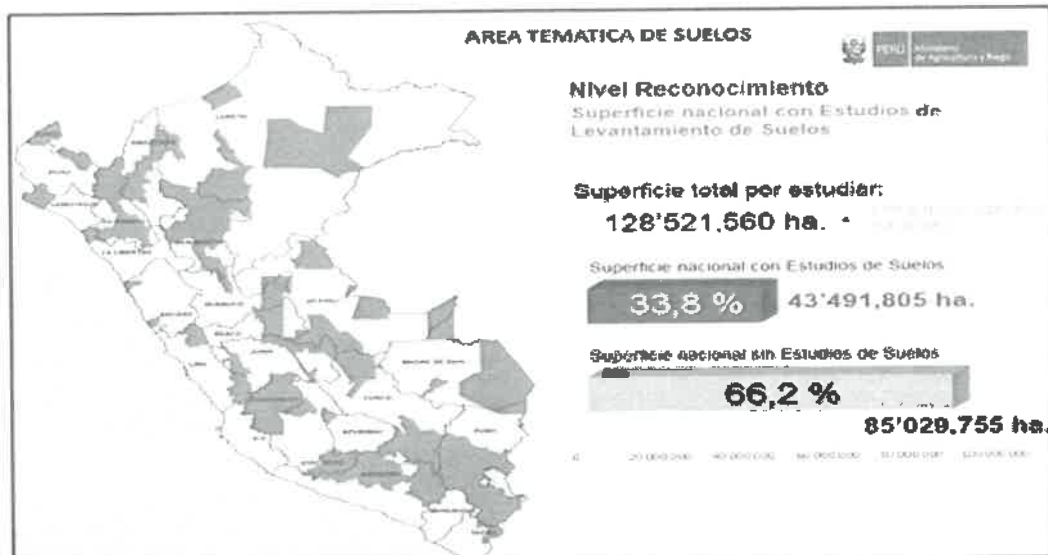


Figura 13. Mapa nacional con estudios de levantamiento de suelos, nivel de reconocimiento. Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, MINAGRI, 2019.

Para el caso correspondiente al nivel semidetallado (planificación distrital o predial), a partir de una superficie inicial de estudio de 25 525 000 hectáreas, aptas para cultivo permanente + cultivos en limpio, y pastos, se ha realizado acciones de levantamiento de suelos en una superficie de 5 885 000 hectáreas, lo cual representa un 23,1 % de avance (ver Figura 14).





Figura 14. Mapa nacional con estudios de levantamiento de suelos, nivel semidetallado. Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, MIDAGRI (Ex MINAGRI), 2019.



Debido a lo antes expuesto, se observa que la información resultante es de suma importancia para la planificación productiva agraria con enfoque territorial, aunque actualmente presenta una cobertura limitada. Asimismo, resulta importante la articulación que se viene realizando a nivel intrasectorial e intersectorial para poner a disposición la información de este recurso que sirva de insumo a los procesos correspondientes.



En esa línea, Morales (2012) realizó un análisis de pérdidas por desertificación y degradación, para lo cual empleó cultivos, tales como maíz, café, arroz, mango, papa, caña de azúcar y algodón, que concentran el 60 % del área cultivada. Este análisis muestra que la pérdida en la producción alcanza los US\$ 574 413,5 millones. Esta situación afecta la productividad de la actividad económica en el primer eslabón de la cadena de valor y, en consecuencia, en su nivel de desarrollo competitivo de la actividad agraria.

Por otro lado, las inadecuadas prácticas del recurso naturales disminuye la biodiversidad, y destruye la fragmentación de hábitats; y a su vez repercute en la erosión y desertificación de los suelos, provocando la contaminación del agua, disminución de los rendimientos, factores que tienen un impacto en la disminución de la capacidad productiva de la tierra y la biodiversidad, lo que degenera el uso del suelo y contribuyen a la agricultura sea insostenible y a la disminución de la productividad y competitividad.

Adicionalmente, también se evidencia inadecuadas prácticas en el uso del agua, como es el riego por inundación, el cual afecta la calidad del suelo y en la disponibilidad del agua, considerando que es un recurso con acceso limitado. El IV CENAGRO (2012) señala que el uso ineficiente del agua en la actividad agraria es otro factor preocupante, ya que es el menos eficiente y está representado por el 31%, en comparación con el 55% de uso poblacional y el 50% de uso industrial. Además, la antigüedad en la infraestructura y la falta de mantenimiento agravan el uso eficiente del agua en la actividad agraria. Según los Lineamientos de





Política y Estrategia Nacional de Riego 2015-2025, existe un desmedido uso del agua y, en muchos casos, se riega con el doble o más del volumen recomendado para tecnologías tradicionales. En valles como Bajo Piura, Chancay, Lambayeque, Jequetepeque y Majes, el agua se llega a utilizar hasta 50 mil m³/ha.

Por todo lo mencionado, las inadecuadas prácticas agrarias limitan la producción, y ponen en riesgo la sostenibilidad ambiental, originando un impacto en la oferta productiva, y dificulta el desarrollo competitivo de la actividad agraria, con lo cual se compromete la seguridad alimentaria de la población.

Causa Indirecta 3.3 Limitada administración de los recursos naturales de producción.

La administración de los recursos naturales para la producción agraria requiere de enfoque integral y participativo, además de una mirada que considere los distintos contextos sociales y ambientales que tiene el país, teniendo en cuenta el contexto de cambio climático en el que nos encontramos.

Para el caso de recurso hídrico, la Autoridad Nacional del Agua ejerce la rectoría para la gestión de este recurso en su aprovechamiento multisectorial, y a través de sus órganos desconcentrados trabaja en la administración para el aprovechamiento sostenible de este recurso en las distintas cuencas hidrográficas.

Para el caso del agua para la producción agraria, se cuenta con las Organizaciones de Usuarios de Agua, que se encargan principalmente de la distribución de este recurso para su aprovechamiento. Sin embargo, estas asociaciones presentan ciertas deficiencias que tienen un efecto en la administración y en la supervisión del uso de este recurso.

Según los Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Riego 2015-2025, estas organizaciones no presentan una adecuada estructura para cumplir con la operación, mantenimiento y planificación en la distribución del agua en el ámbito de su competencia. Además, carecen de personal calificado y equipamiento necesario para un adecuado cumplimiento de sus funciones; asimismo, las tarifas son bajas y existe una morosidad significativa en el pago de esta, lo que ha determinado un grado elevado de organizaciones insolventes.

Para el uso del agua, salvo el uso primario, se debe contar con un derecho de uso de agua, que es otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua (AAA), órgano desconcentrado de la ANA. El otorgamiento de derechos de agua demanda grandes esfuerzos debido a la informalidad en la gestión del recurso hídrico.

En ese sentido, existe una brecha importante en la formalización de usuarios agrarios de agua, situación que influye en la administración del uso del agua para esta actividad. Según el IV CENAGRO (INEI, 2012), se tiene un total de 2 576 100 hectáreas bajo riego. De este total, la formalización de derechos de usos de agua inscritos en el Registro Administrativo de Usos de Agua (RADA), a cargo de la ANA, corresponde a 700 217 hectáreas, que constituye el 28% del área bajo riego, con el volumen de agua por año de hasta 18 174 226 024 m³ (18 174 226 hm³).





La formalización de usuarios de agua agrarios demanda un reto para la ANA, debido a la dispersión y cantidad de usuarios en los diversos sistemas hidráulicos, y otros factores adversos, tales como la orografía diversa, los usuarios aún no organizados y, en algunos casos, la desconfianza en los usuarios. Todo esto trae como consecuencia el retraso de los procesos de regulación en el uso de este recurso en la actividad agraria.

Como parte de la adecuada administración de la tierra agraria se encuentran las acciones referidas a la promoción de la formalización de los predios rurales realizadas por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural. Estas acciones se complementan con las realizadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios referentes a la implementación de acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la conservación y aprovechamiento sostenible del recurso suelo para uso agrario, así como la promoción de la gestión eficiente de este recurso. El uso sostenible de este recurso debe considerar la formalización de la propiedad, desde un punto de vista legal, así como la capacidad de uso mayor de las tierras y la implementación de prácticas agrarias adecuadas.

Finalmente, existe varias limitaciones en la administración del recurso forestal, no incluidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre que incentiva al productor a la informalidad de la actividad agraria, debido a que la Ley en mención, es poco clara en las acciones de manejo y aprovechamiento de las especies forestales en superficie agrícolas. Esto conlleva a que el productor agrario expande su frontera agrícola perjudicando el bosque.



3.4.2. Efectos del problema público

Efecto Directo 1: Limitados medios de vida del productor agrario

El bajo nivel de desarrollo competitivo de la actividad agraria impacta en los ingresos de la población que labora en el sector agrario. Esto a su vez, se refleja en los ahorros que puedan tener, y en la pobreza que pueden presentar para cubrir sus necesidades básicas y de alimentación, limitando su medio de vida. Por tanto, limita el aprovechamiento del potencial nacional, y su a vez repercute en el desarrollo social, cultural y económico del productor agrario.



La Encuesta Nacional de Demanda de Servicios Financieros y Nivel de Cultura Financiera en el Perú (SBS, 2016) indica que la población que ahorra ya sea dentro o fuera del sistema financiero, o de forma obligatoria, representa, aproximadamente, el 66% de la población nacional. De ese total, el 72% se encuentra en el ámbito rural (donde se concentra la mayor población agraria) y el 65% está en la zona urbana.

Asimismo, la SBS (2016) encontró que el ahorro obligatorio, considerando a la población que aporta a algún sistema de pensiones y/o tiene una cuenta de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), es más importante en el área urbana debido a los mayores niveles de formalidad en el empleo respecto del ámbito rural. Es así que, solo el 25% de los habitantes urbanos cuenta con ahorro obligatorio, mientras que en el área rural esta proporción solo es de 4%. En cuanto





al ahorro voluntario, el 68% de la población lo realiza fuera del sistema financiero, de los cuales, el 92% en la zona rural y 59% en el ámbito urbano.

Cabe señalar que, en el año 2018, el empleo informal del sector agrícola fue 98% aproximadamente (INEI, 2019), lo que genera incertidumbre en la actividad productiva e impide el aprovechamiento de los beneficios laborales, tributarios y sociales de los que gozan los trabajadores formales, y garantías para acceder a créditos.

Efecto Indirecto 1.1. Desaprovechamiento del potencial nacional

Según el Plan Nacional de Acción Ambiental (2011), el Perú es un país megadiverso que cuenta con una superficie de 1 285 215,60 km², es pluricultural porque cuenta con más de 14 familias etnolingüísticas y 72 grupos étnicos y uno de los reconocidos en el mundo por su gran biodiversidad. Asimismo, dispone de un importante capital natural, que es la base de la actividad económica en crecimiento.

No obstante, la toma de decisiones para su aprovechamiento debido a los limitados medios de vida y la limitada articulación entre los niveles de gobierno del sector agrario y del productor no logran atender las demandas exigentes del mercado interno y externo. Esto impacta en el desarrollo social, cultural y económico del productor agrario.

Efecto Directo 2: Incremento de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia

Las limitaciones de recursos y medios de producción, la creciente demanda de productos y servicios agrarios, el avance de la tecnología, las exigencias del mercado, las preferencias de los consumidores que se influyen por las tendencias globales y otros aspectos, retan al sector agrario a mejorar las condiciones que les permitan a los productores agrarios, escalar a lo largo de la cadena de valor. Por el contrario, si de manera sostenida, esta mejora no sucede, resulta en un efecto de cascada que repercute sustancialmente en los productores agrarios con mayores dificultades para su desarrollo, los cuales son principalmente los productores agrarios de la AFS y un grupo de los AFI.

Esto significa que, al tener un panorama desfavorable en el sector, se genera un efecto contagio negativo, que incrementa el número de productores en la categoría menos desarrollada o con mayores limitaciones.

Si bien no se cuenta con información estadística del número de productores agrarios de la AFS en los últimos años que permita evidenciar este incremento en la categoría, es posible tomar algunos datos del CENAGRO 1994 y CENAGRO 2012 en donde se muestra el incremento de productores agrarios de menos de cinco (05) hectáreas, en un 42,8%, que representan el 80% de los productores agrarios en el 2012.

Efecto Indirecto 2.1. Incremento en la incidencia de cultivos ilícitos

De acuerdo con las cifras estimadas por la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP por sus siglas en inglés), las hectáreas de cultivos de coca se han incrementado en los últimos años en el Perú. En la Tabla 4, en el 2019, se observa un incremento de 38,2% de hectáreas de cultivo de coca respecto al año anterior.





Tabla 4
Incremento de hectáreas de cultivos de coca

Año	Hectáreas de cultivo de coca	Crecimiento por año
2012	50 500	-
2013	59 500	17,8%
2014	46 500	-21,8%
2015	53	-99,9%
2016	44 000	82 918,9%
2017	49 800	13,2%
2018	52 100	4,6%
2019	72 000	38,2%

Nota: Tomado de la ONDCP, 2019. Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MINAGRI 2020.

En ese contexto, la estrategia VRAEM 2020 - 2021, identifica en su desarrollo, algunas oportunidades del VRAEM frente a los cultivos ilícitos. Entre los puntos desarrollados se menciona el nivel de pobreza de la población, la conectividad y el acceso a servicios básicos. De ello, uno de los lineamientos que propone la estrategia es "incrementar el valor generado en cada eslabón de la cadena".



De acuerdo con Jorge Bedoya, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia:

"La rentabilidad de un negocio ilícito, además de las dificultades de esas zonas por la carencia de vías terciarias, hace que tristemente haya más incentivos para el cultivo de coca"

Cabe mencionar que los cultivos ilícitos son actividades informales que no contribuyen al desarrollo económico y social del productor agrario.



Efecto Indirecto 2.2. Alta migración de la población de la zona rural a la urbana

A nivel rural, la PEA Ocupada que se dedica a la agricultura ha tenido una desaceleración, pasando del 79% (2005) al 73% (2010), esto se debe a la migración por razones de trabajo a otros sectores. En el caso de la costa rural, la actividad de la agricultura se reduce del 72% (2005) al 60% (2010), en la sierra rural, cae del 79% (2005) al 74% (2010) y en la selva rural disminuye del 81% (2005) al 76% (2010). La mayor desaceleración se da en la costa rural, debido a que tiene mayores oportunidades de migrar a otros sectores (MINAGRI, 2016).

Es evidente que las desigualdades regionales constituyen el motor principal de las migraciones. Las regiones favorecidas con una mayor capitalización acumulan ventajas comparativas y sus efectos positivos se hacen sentir en el progreso de un ámbito relativamente reducido. Por otro lado, la población de las áreas menos favorecidas, generalmente de mayor superficie, sufren un empobrecimiento relativo. En ambos espacios actúan los movimientos de población. Sin embargo, entre 1981 y el 2007, la PEA urbana aumentó su participación del 66,5% al 80,0%, con una tasa demográfica alta (1993-2007) de 3,4%. En el mismo lapso, la PEA rural declina su participación relativa de 33,5% a 20,0%, con una tasa de crecimiento baja, pero





estacionaria (0,8%), aunque con 385 mil 627 trabajadores más concernido una porción a trabajadores no agrícolas o combinando el trabajo agrícola y no agrícola. El período 1981-1993 se caracteriza por una crisis de las actividades primarias con un crecimiento relativamente escaso de la PEA agrícola (0,3%). En el período 1993-2007, si bien la participación de la PEA agrícola sigue declinando, la tasa de crecimiento se eleva un poco (1,3%). (INEI, 2009).

Efecto Directo 3: Elevada degradación de los recursos naturales en la producción

El inadecuado manejo de los recursos naturales conduce a su degradación, comprendiendo los siguientes procesos: modificación de los paisajes, erosión del suelo por agua y viento, sellado de la superficie del suelo, compactación, salinización y alcalinización del suelo, acidificación del suelo, disminución de la fertilidad del suelo, contaminación del suelo, extracción del suelo, aumento de la aridez, disminución de la cubierta vegetal, disminución de la funcionalidad de la comunidad vegetal, disminución de la biomasa, disminución de la biodiversidad, agotamiento de los bancos de semillas, incremento en malezas, incremento de especies invasoras, pérdida de hábitat, modificación hidrológica, cambio en los niveles/calidad del agua subterránea (UNCCD, 2017). Este resultado conlleva a la disminución de la productividad, la pérdida de la tierra como activo, y al incremento de la presión en el bosque o en tierras no agrarias, lo que se evidencia a través de la agricultura migratoria, replicando de forma cíclica esta situación predatoria.

Efecto Indirecto 3.1. Bajo nivel de seguridad alimentaria y nutricional

En el informe sobre "Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria por departamento, provincia y distrito, 2018" se identificó que, de los 1 874 distritos, el 40,1% (752 del total) son considerados como alta y muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, es decir, 4,9 millones de la población total estimada, que corresponde al 15,8% de peruanos y 549 distritos (29,3%) presenta una menor vulnerabilidad, es decir, el 73,4% de la población. Las zonas más afectadas son la parte sierra y selva, pues concentran como factores, menor existencia de carreteras y caminos que vinculen a los mercados, como también la ruralidad de la zona y el limitado acceso a los servicios básicos.

En el Mapa de Inseguridad Alimentaria del Perú (2015) se obtiene que a nivel distrital la vulnerabilidad de seguridad alimentaria afecta a 1 034 distritos en niveles altos o muy altos, lo cual representa al 22% de la población (6,8 millones de personas); así también considera como factor la recurrencia de fenómenos naturales que al relacionarse con la inseguridad alimentaria, se estimaría un promedio de 23% de peruanos en riesgo (7,1 millones de personas) situados en 919 distritos, ya que, la inseguridad alimentaria también se encuentra vinculada con la exposición que tienen los cultivos a eventos naturales, de los cuales, 3,4 millones de personas tendrían la condición de alta vulnerabilidad y con nivel de muy alta vulnerabilidad el 3,4 millones de peruanos.

No obstante, el índice de vulnerabilidad de la inseguridad alimentaria (IVIA) se ha incrementado considerablemente, pues tanto para el 2012 como para el 2015 su medición era de 0,23; sin embargo, en el último informe de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2018, el IVIA alcanzó el 0,87, siendo Amazonas el departamento más afectado, seguido por un índice igual o mayor a 0,50 en 12 departamentos como Cajamarca, San Martín, Huancavelica, Huánuco, Piura,





Loreto, Apurímac, Pasco, Ayacucho, Libertad, La Libertad, Tumbes y Ancash. El incremento del IVIA responde a la aplicación de una nueva metodología, pues se utiliza como técnica un análisis factorial de 30 variables a diferencia del estudio del 2015, en donde el proceso se realiza solo con 24 variables, ello no permitía medir de mejor manera la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Efecto Final 1: Limitado desarrollo económico, social y cultural del productor agrario

El desarrollo de la actividad agraria contribuye con la reducción de la pobreza, debido a que es un medio de subsistencia para más de 1,8 millones de productores familiares, mayormente pobres. Al respecto, de acuerdo con la Figura 13, en el periodo 2007-2018, la pobreza extrema se había reducido considerablemente, sobre todo en la Sierra rural. Asimismo, los ingresos laborales en el ámbito rural se han casi duplicado durante el mismo periodo. No obstante, el salario en las zonas urbanas todavía sigue siendo más del doble. A pesar de ello, el sector agrario ha contribuido con la mejora de la calidad de vida de las personas en el ámbito rural y ha aportado en la reducción de la pobreza extrema (Banco Mundial, 2017).

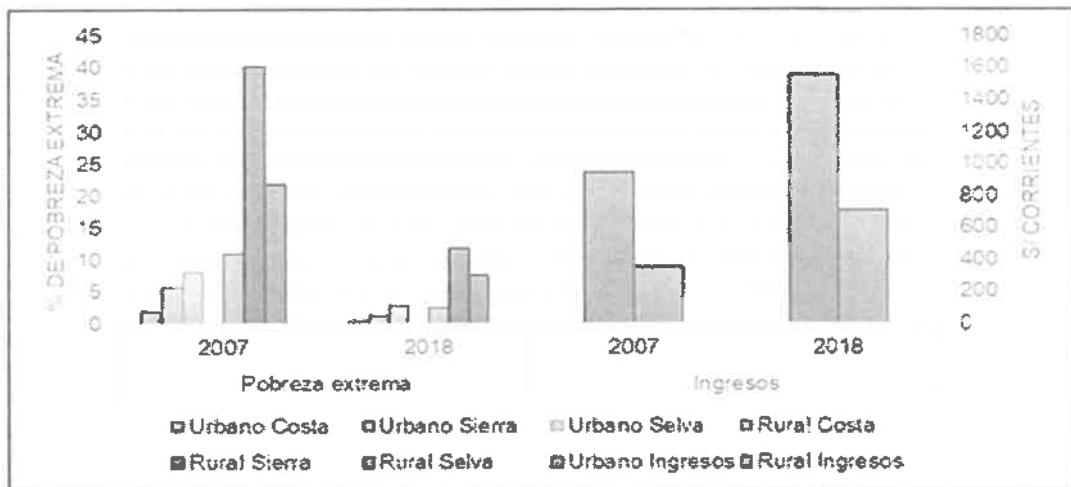


Figura 15. Evolución de la pobreza monetaria 2007-2018. Fuente: INEI, 2019.

4. Situación futura deseada

Al 2030, horizonte de la Política Nacional Agraria, el nivel de desarrollo competitivo agrario habrá mejorado en un 36%, lo que se puede atribuir, a su vez, al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, reducción de la proporción de productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y en una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

No obstante, ello, y para el logro de la meta de esta Política, se han identificado las tendencias que tienen un impacto relevante en el problema público.

Tabla 5.

Sistematización de tendencias globales y regionales





Problema Público	Tendencias sociales	Tendencias Económicas	Tendencias Políticas	Tendencias Ambientales	Tendencias Tecnológicas
Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario	Incremento de la población	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Inestabilidad de la globalización	Incremento de la temperatura	Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC)
	Cambios en la estructura etaria de la población	Mejora de la calidad de la inversión	Prevalencia de casos de corrupción	Variabilidad de las precipitaciones	Mayor automatización del trabajo
	Cambios en la estructura etaria de la población	Mejora de la calidad de la inversión	Prevalencia de casos de corrupción	Variabilidad de las precipitaciones	Mayor automatización del trabajo
	Aumento en el consumo de alimentos	Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo.	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología
	Persistente desigualdad de género	Disparidades en la productividad total de los factores.		Incremento en consumo de productos orgánicos y con certificaciones ambientales	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes
				Degradación de suelos	
				Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad	
			Aumento del estrés hídrico		

Fuente: MIDAGRI 2020, talleres participativos, CEPLAN 2019 - Perú 2030: tendencias globales y regionales.

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.

Teniendo en cuenta el análisis de las tendencias globales y regionales, así como de los escenarios contextuales que ejercen mayor influencia sobre la atención al problema público (ver Anexo 2), se determina las oportunidades a aprovechar y los riesgos más significativos que se tendrán que mitigar, a fin de lograr la situación futura deseada de la Política Nacional Agraria.

- **Oportunidades:** Si bien la tasa de crecimiento de la población mundial ha disminuido al 1,6 % anual, esta mantendrá niveles positivos hasta el 2050 (IICA,





2018, p.28). En efecto, se calcula que para el 2030 la población mundial habrá superado los 8 mil millones 550 mil personas; la población de América Latina y el Caribe alcanzará los 718 millones, y la población peruana los 36,8 millones (CEPLAN, 2019, p. 13-14), lo que ocasionaría una mayor demanda de productos agrarios. De igual forma, el incremento de la población, el crecimiento per cápita de los ingresos y los cambios en los hábitos de consumo generarán un escenario al año 2025 donde el consumo per cápita de alimentos se incrementará en los países desarrollados y en desarrollo, en comparación a lo registrado en el periodo 2013-2015 (CEPLAN, 2019, p. 32), que llevará a una mayor demanda por alimentos como carne, lácteos, aceites vegetales, edulcorantes y cereales como trigo, maíz, arroz y otros granos gruesos, así como el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, impulsadas por una mayor demanda de productos con alto valor agregado. A ello, se le suma el impacto positivo de la demanda de productos orgánicos lo que generaría mayores oportunidades de mercados para los productos agrarios certificados. Sin embargo, el impacto de un mayor calentamiento global en las condiciones climáticas y en la sostenibilidad de los recursos naturales llevará a una expansión de cultivos a nuevos pisos ecológicos.

• **Riesgos:** La expansión de los mercados globales y el aumento de los ingresos per cápita, no solo influyen en el aumento del consumo, sino también en una mayor selección de los alimentos consumidos, lo que contribuye a una alta volatilidad de los precios de los alimentos y a un aprovechamiento ineficiente y no sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Asimismo, se prevé que el 57% de las especies de árboles de bosque amazónico estarán en estado de amenaza al 2050, pudiendo desaparecer. Esto traería consigo la liberación de carbono, incremento de gases de efecto invernadero, y por ende, el incremento de la temperatura, que a su vez generaría incendios, plagas, sequías, entre otros (CEPLAN 2019, p. 117). Esto a su vez contribuirá entre otras, a la ruptura de las redes de infraestructura y servicios críticos y la afectación en el rendimiento de los principales productos agrícolas.

5. Alternativas de solución seleccionadas

Las alternativas de solución constituyen los posibles cursos de acción para la solución del problema público, "bajo nivel de desarrollo competitivo agrario".

Para ello, el MIDAGRI ha realizado las siguientes actividades:

- Se consideró algunas recomendaciones de expertos y miembros de la academia en la materia, recogidas de los talleres participativos realizados en las diferentes regiones, así como de las reuniones con el grupo de trabajo sectorial del Ministerio.
- Se revisaron investigaciones y documentos que guardan cierta relación al problema público (ver Anexo 3).
- Se consideró la aplicación de estándares internacionales y documentos que recogen experiencias de diversos países y que contribuirían con la atención al problema público.

Como resultado de dichas consideraciones, se logró sistematizar y consolidar treinta y ocho (38) actividades de más de 400, las cuales recogen los atributos y





enfoque de las recomendaciones realizadas. Estas actividades se describen a continuación:

Tabla 6.

Descripción de actividades consolidadas

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Georreferenciado de Productores Agrarios (SIGPA)	El Sistema de Información Georreferenciado de Productores Agrarios (SIGPA) utiliza Información que proviene de un Censo Agrario que se realizará cada 10 años, y que se actualizará con un padrón de productores de manera anual. El SIGPA debe permitir realizar un adecuado diagnóstico georreferenciado de los productores y sus actividades, sobre la base de data confiable, permitiendo a los usuarios del sistema: i) obtener información respecto a producción primaria, ii) productividad, iii) identificar zonas de cultivos y de producción ganadera, iv) tipificar y clasificar productores, v) nivel alcanzado en la cadena de valor, entre otros. Además, debe permitir medir el nivel de competitividad agraria por tipo de cultivo, por zona, por tipo de productor, etc. Esto a su vez, contribuirá con la mejora del acceso a la información agraria del productor agrario en categoría de subsistencia.
2	Censo agrario inicial	El Censo Agropecuario es una operación estadística en gran escala, realizada con cierta frecuencia (por ejemplo, cada diez años) para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agrario. Por lo tanto, el Censo es una foto fija de la población del sector en un momento determinado del tiempo que sólo se actualiza cada cierto periodo, mientras que el Padrón es un registro vivo en el que cotidianamente se registran altas, bajas y modificaciones.
3	Mejorar la capacidad de respuesta para la reducción de las brechas de bienes o servicios actuales o potenciales del Sector	Mejorar la capacidad de respuesta para brindar de bienes o servicios actuales o potenciales que permitan reducir las brechas e implica incrementar la capacidad del sector para i) Identificar la oferta y demanda de bienes y servicios ii) diseñar productos y servicios, iii) establecer estrategias de implementación y iv) brindar los productos servicios en forma priorizada a través de los canales más adecuados, y v) evaluar su impacto en forma continua
4	Implementar Sistema Post Producción Agropecuario (SIPPA): Manejo, almacenamiento, conservación, empaque, procesamiento, reaprovechamiento o, mercados y transporte de productos agrícolas y ganaderos.	Los Sistemas Post Producción Agropecuario (SIPPA) son los procesos, conocimiento, tecnología y medios de producción que contribuye a la cadena de valor de productos a través del manejo, almacenamiento, conservación, empaque, procesamiento, reaprovechamiento, mercados y transporte de productos agrícolas y ganaderos. Un sistema post cosecha/postproducción permite gestionar excedentes, regular la oferta, entre otras.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
5	Mejorar los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.	El mejorar los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes de servicio, implica: diseñar, implementar y difundir los mecanismos. Incluye el fortalecimiento de los Comités de Gestión Regional Agrarias (CGRA) para una mayor articulación entre demandantes y ofertantes de servicios, que involucre al productor (familiar y empresarial), academia, gobierno local, regional y local, y permitan contar con una agenda agraria para priorizar intervenciones en los diferentes ámbitos.
6	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que soporte los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.	Sobre la base de mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes de servicio implica diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que soporte a los mencionados mecanismos. Estos mecanismos incluyen acciones desde elaboración de planes de trabajo donde se priorice las intervenciones en las regiones y sean costeadas hasta la elaboración de normas que fortalezcan los mecanismos de articulación y funciones establecidas.
7	Diseño, implantación y difusión de la Ventanilla Única de Servicios Agrarios (VUSA).	El generar mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes de servicio, implica: i) diseñar, implementar y difundir los mecanismos; ii) diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que soporte a los mencionados mecanismos. Ambos se integran en una Ventanilla Única de Servicios Agrarios (VUSA), que tiene que ser diseñada, implantada y difundida. Los mecanismos deben articular al productor (familiar y empresarial), al Gobierno en sus diversos niveles, la empresa u organización de productores, y la academia.
8	Optimizar el presupuesto del sector en relación con inversión y gasto corriente.	Optimizar el presupuesto del Estado para el Sector implica promover la asignación presupuestal necesaria al sector (incluyendo DRA/GRAG entre otras), priorización del presupuesto del sector a nivel nacional y subnacional a través de la coordinación y herramientas sistémicas, generar presupuesto para servicios en función a los requerimientos de la UPS. El presupuesto debe contar con recursos de inversión para el desarrollo de proyectos de inversión pública (PIP) como instrumento para fortalecer la capacidad de prestación de servicio (cierre de brechas).
9	Investigación, capacitación y asistencia técnica.	Investigación, capacitación y asistencia técnica implica actividades relacionadas con la innovación a través de la investigación teórica y aplicada, cuyo conocimiento es transmitido a los agentes a través de capacitación y asistencia técnicas que pueda ser replicada por los productores a sus pares. Esta actividad está orientada a productores y prestadores. Se debe con herramientas de capacitación y asistencia a distancia.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
10	Diseño e implementación de actividades de fomento.	En relación con las actividades de fomento, se menciona promocionar las actividades agrarias, brindar incentivos para invertir en el sector, incrementar el apoyo a los agricultores que operan bajo ciertas condiciones deseables, beneficios tributarios o brindar asistencialismo a través de programas sociales.
11	Promover la asociatividad de los productores.	El promover la asociatividad de los productores comprende un conjunto de actividades que buscan lograr que los productores alcancen economías de escala y sinergias en sus respectivas cadenas de valor. Las intervenciones deben buscar la formalización de productores, la promoción de este esquema, el compromiso de las autoridades para promover y facilitar sus actividades.
12	Capacitar y sensibilizar a los productores respecto a la asociatividad.	Una actividad complementaria es capacitar y sensibilizar a los productores respecto a la asociatividad para que puedan aceptar, valorar y operar bajo este esquema. Los casos de éxito y el compartir lecciones aprendidas es un mecanismo muy útil. Comprende también la formación de líderes. También incluye actividades referidas a capacitación, asistencia técnica y asesoría en gestión empresarial.
13	Diseñar, validar, aplicar y difundir mecanismos que faciliten la asociatividad o mejorar los existentes.	La actividad relacionada al diseñar, validar, aplicar y difundir mecanismos que faciliten la asociatividad implica la mejora o rediseño de los mecanismos existentes, que den a las asociaciones viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Esta actividad abarca el procedimiento de los fondos concursables y difusión de AGROIDEAS y otros.
14	Identificación de los procesos de la entidad pública del sector.	La identificación de los procesos del Sector permitirá la definición, diagnóstico, mejora de los procesos estratégicos, misionales y de soporte, los cuales deben ser articulados con las funciones. De esta manera, es posible definir una organización cuyas funciones responden a los procesos, donde se definen en forma óptima los mecanismos de coordinación interna y externa. Todo ello se establece en los documentos de gestión. Ello implica un proceso de implantación con las complejidades que esto acarrea.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
15	Fortalecimiento institucional a las organizaciones del Sector.	El fortalecimiento institucional es una intervención mucho más compleja que la identificación de los procesos de la entidad del sector. El fortalecimiento institucional implica la definición de políticas sectoriales actualizadas, la definición, diagnóstico y mejora de procesos, definición de perfiles de puestos, etc., todo ello plasmado en documentos de gestión que deben ser implantados; el desarrollo de sistemas de información, mecanismos de coordinación interna y externa, infraestructura, equipamiento que lo soporte; y lo más importante, la preparación de los recursos humanos para que respondan a las necesidades de cada institución. Asimismo, se considera que debe estar vinculado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, principalmente, con el pilar de servicio civil meritocrático, referente a las condiciones laborales para el Sector en todos sus niveles.
16	Mejorar las condiciones laborales y remunerativas de los recursos humanos del sector	La mejora de las condiciones laborales y remunerativas de los recursos humanos del Sector implica la definición de perfiles de puestos, capacitación del personal, mejora de condiciones remunerativas en función a meritocracia y condiciones laborales, etc.
17	Mejora de acceso al crédito de los productores	La mejora en el acceso al crédito a los productores implica desarrollar o mejorar mecanismos de financiamiento para la cadena de valor de los productores o a través de la banca, canon u otra que pueda ser garantizada por el Estado.
18	Mejorar las condiciones de negocio en el ámbito de productores	La mejora de las condiciones de negocio en el ámbito de los productores implica un conjunto de intervenciones para mejorar las condiciones que faciliten el financiamiento, tal como la seguridad jurídica, mejor formulación e identificación de riesgos en los proyectos (se incluye capacitación), desarrollo de un seguro de activos agrarios, mecanismos de capitalización de productores, articulación intersectorial en la cadena de valor, entre otros.
19	Mejora de productos / servicios del productor	La mejora de productos / servicios del productor implica actividades como la planificación de los productos agrícolas y ganaderos, generación de valor agregado, la adecuación a los requerimientos del mercado (calidad), implementar denominación de origen, implementar sistemas de evaluación de sanidad e inocuidad de procesos y productos, promover la reducción de uso de productos químicos, facilitar certificaciones, estandarizar oferta, realizar vigilancia agroalimentaria u otras acciones que mejoren su aceptación en el mercado.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
20	Gestión comercial de los productos agrarios.	Las actividades relacionadas a la promoción y mejora de imagen de productos / servicios implica identificar y promover las potencialidades, mejorar el acceso a mercados nicho, desarrollar y mejorar los mecanismos de promoción y articulación comercial, promover la formación de mercado de productores, ruedas de negocios, financiamiento de promoción y eventos, desarrollar marcas colectivas, entre otros, en coordinación con los órganos e instituciones competentes.
21	Canales de comercialización directa de productores	Implica evitar la intermediación a través de canales de venta directa gestionado por los productores. Requiere del diseño, desarrollo e implementación de un sistema de distribución comercial. De esta forma los productores pueden acceder a un mayor margen o venta. La actividad implica también la implementación sistemática de ferias permanentes, mercado de productores, entre otros canales. Se incluye también la creación de capacidades para operar o mantener este sistema.
22	Mejora de la planificación y diversificación productiva agraria	Involucra el diseño y desarrollo de mecanismos de planificación y diversificación productiva con orientación de mercado, en coordinación con los órganos e instituciones competentes.
23	Compras por parte del Estado.	Entre las actividades para incrementar la cantidad demandada de productores se planteó también las compras por parte del Estado de los productos.
24	Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Inteligencia Comercial Agrario (SICA)	Un Sistema de Inteligencia Comercial Agrario (SICA) implicar articular medios de producción, en el marco de un proceso, mediante el cual los productores reúnen información relevante y la transforman en conocimiento para la toma de decisiones sobre sus procesos de compra, venta, acceden a capacitación en gestión comercial y empresarial, aprovechan mecanismos de articulación comercial para acceder a mercados (convenios comerciales), utilizan canales para contactar a sus clientes (contactos corporativos) y proveedores.
25	Brindar el acceso a insumos mejorados, certificados y promover su uso.	Brindar el acceso a insumos mejorados, certificados y promover su uso para reconvertir actividades agrícolas y ganaderas de mayor rendimiento, promover la diversificación productiva, a través de aplicar abonos y fertilizantes, distribuir semillas mejoradas y certificadas, distribuir plantones mejorados, distribuir material genético animal certificado (semen, embriones, reproductores) y otros paquetes de insumos.
26	Conservar y recuperar los ecosistemas vinculados al sector agrario.	Implica conservar y recuperar los ecosistemas para mejorar la provisión de servicios ecosistémicos que sean aprovechados en la actividad agraria. Por ejemplo: regulación hídrica, agrobiodiversidad, control de erosión de suelo, recurso forestal y fauna silvestre, etc. Esta actividad incluye: mejora del marco normativo, fondos para investigación y desarrollo sobre especies que son resilientes al cambio climático; fondos





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		<p>concursables; reforestación de cuencas; siembra y cosecha de agua, acciones de manejo y conservación del suelo, monitoreo del medio ambiente (se incluye gases, entre otras variables del entorno) entre otros. Estas actividades buscan mejorar la adaptabilidad, sobre todo de los productores de la agricultura familiar, en un contexto de cambio climático.</p>
27	Control de plagas y enfermedades	<p>Control de plagas y enfermedades implican intervenciones integrales orientadas a mantener en niveles que no causen daño económico a las poblaciones de organismos, e incidencia y severidad de las enfermedades.</p>
28	Facilitar medios para mejorar o mantener el sistema productivo.	<p>Facilitar medios para mejorar o mantener el sistema productivo implica promover, dotar o facilitar que los productores cuenten medios de producción (tierra, equipamiento, mano de obra, herramientas) que mejore en forma significativa su productividad. Se incluye seguros u otros medios para mejorar o mantener los medios de producción.</p>
29	Sistemas de riego.	<p>Implica el desarrollo de infraestructura gris que permita llevar el recurso hídrico a potenciales zonas de cultivo. El inventario de la infraestructura hidráulica se refiere al listado de todas las obras hidráulicas que constituyen la infraestructura de riego y drenaje con que cuenta un distrito de riego, tanto mayor como menor, así como de la infraestructura auxiliar constituido por la red de caminos, incluyendo los caminos de vigilancia de la red de canales, puentes y las edificaciones, estaciones hidrométricas y meteorológicas, y medios de comunicación como radio, teléfono y correo electrónico así como fuentes de agua puntuales. La infraestructura hidráulica mayor comprende las estructuras que por sus características de construcción, operación y mantenimiento resultan de mayor magnitud, complejidad e importancia en el Sistema Hidráulico Común. Es empleada para realizar algunas o todas las actividades siguientes: trasvase, regulación, medición, captación, derivación, drenaje principal. La infraestructura hidráulica menor está constituida por estructuras contiguas empleadas para brindar el servicio de suministro a un conjunto de usuarios que comparten un punto de captación común en el sector hidráulico menor. Este tipo de estructuras comprende estructuras empleadas para realizar las siguientes actividades: captación, distribución, medición, drenaje secundario. Asimismo, incluye el equipamiento de riego tecnificado, sistemas de medición, operación de mantenimiento y toda la información que se genere del sistema. Se cuenta con un sistema de información que se interrelaciona con el resto de los sistemas, así como sistema de evaluación de la calidad de estos recursos. Además, se incluye capacitación y programas de sensibilización para uso de los recursos del sistema.</p>





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
30	Gestión de desastres que afecte el sistema productivo agrario.	Implica el diagnóstico de peligros y vulnerabilidades a fin de identificar puntos críticos relacionados a inundaciones, movimiento de masas, heladas, sequías o cualquier otro riesgo que puedan afectar el sistema productivo agrario. Implica la implementación de infraestructura gris u otra que permita la regulación y protección. Se incluye sistemas de alerta temprana, monitoreo o cualquier otra intervención para la gestión de riesgos.
31	Facilitar el saneamiento físico legal, titulación y registro de la propiedad	Facilitar el saneamiento físico legal, titulación y registro de la propiedad implica generar mecanismos para la aplicación del marco legal, brindar apoyo y asesoría, sensibilización entre otras acciones para promover la seguridad jurídica de la tierra.
32	Mejorar marco normativo y procedimental para formalizar los derechos de propiedad de la tierra	Mejorar marco normativo y procedimental para formalizar los derechos de propiedad de la tierra a través de definir capacidad de uso mayor y promover la seguridad jurídica de la tierra, establecer el marco legal para brindar medidas para evitar invasiones, facilitar la solución de conflictos, entre otros, los cuales se visualicen en las políticas territoriales y se articulen su operatividad (CUM, ZF y otros instrumentos del sector). Asimismo, debe considerarse la asistencia y capacitación a los GORE para su aplicación.
33	Desarrollar un sistema de información territorial del sector agrario (SITA)	Desarrollar un sistema de información territorial del sector agrario implica realizar un levantamiento de información de los predios, del territorio, de los recursos naturales del sector o cualquier otra información relevante para su interoperabilidad (sistema forestal u otros); el diseño de un sistema de información, su desarrollo e implantación. Recordemos que el concepto de la ordenación y gestión del territorio es esencial en la toma de decisiones, para una mejor distribución de los recursos de un espacio territorial. Este sistema unificado permitirá planificar y orientar la producción a nivel nacional, según disponibilidad de recursos naturales, legalidad de tierras y potencialidad de los recursos para las diferentes actividades productivas del sector agrario.
34	Mejorar marco normativo y procedimental para mejorar el uso de la tierra	Adecuar el marco normativo y procedimental para mejorar el uso de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales del sector agrario uso de insumos, entre otros. Estas actividades deben estar acompañadas de asistencia técnica y capacitación del marco normativo y otros para su aplicación en los GORE.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
35	Mejorar marco normativo, procedimental y procesos de la entidad pública para la regulación de uso del recurso hídrico.	Implica mejorar marco normativo y procedimental para fortalecer la gestión y regulación del uso del recurso hídrico para fines agrarios a través de un manejo integrado de cuencas; y la formalización de los derechos de uso de agua de productores agrarios.
36	Promover la diversidad biológica y la agrobiodiversidad.	<p>Implica diseñar, promover, implementar y consolidar una estrategia multisectorial para promover la diversidad biológica y la agrobiodiversidad en la dimensión del sector agrario. La agrobiodiversidad, o diversidad biológica asociada a la agricultura, es un subconjunto de la biodiversidad en general que se refiere a la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos que se utilizan directa o indirectamente para la alimentación y la agricultura, incluyendo a los cultivos, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Se incluye en la estrategia el control de la agricultura expansiva y en lo relacionado a especies forestales.</p> <p>Incluye acciones de articulación en los diferentes niveles de gobierno, y aplicación del conocimiento de la diversidad biológica y la agrobiodiversidad a los productores de la agricultura familiar, a través de prácticas agrícolas tradicionales apropiadas y apropiables de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con lo cual se mantiene las posibilidades de satisfacer las necesidades y se asegure la provisión para las generaciones futuras; y crear modelos de negocios que fomenten los mecanismos de retribución por los servicios de conservación de la agrobiodiversidad.</p>
37	Fortalecer los mecanismos del manejo sostenible del recurso forestal maderables y no maderables y de fauna silvestre.	Implica la articulación del MINAGRI, SERFOR Y GOREs, para genera medidas sobre el manejo y la gestión forestal en el sector agrario, a fin de promover el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre. Implica también promover trabajo comunitario y ancestral en la conservación de bosques y fauna silvestre el cual se orienta a comunidad nativas y campesinas. Incluye actividades de desarrollo o identificación de oportunidades de financiamiento para el manejo sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables de productos, los procesos de valor agregado y la implementación de mecanismos innovadores a los agricultores y comunidades. También implica apoyar la participación de los productores agrarios y comunidades en el manejo forestal para aumentar los beneficios de los medios de subsistencia.





N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
38	Promover sistemas de manejo agroforestales y silvopastoriles, libre de deforestación	Implica identificar las prácticas de sistemas agroforestales y silvopastoriles, la articulación con los gobiernos subnacionales y la autoridad forestal y la adecuación de la norma de cesión de uso del recurso forestal para su aprovechamiento, así como la difusión de estos sistemas, en el marco del proceso de ordenamiento forestal. Se busca priorizar a los productores agrarios de la agricultura familiar. También comprende: i) adecuar planes de gestión forestal para satisfacer cada vez más las necesidades del productor agrario y de las comunidades locales en el manejo agroforestal de libre deforestación para aumentar los beneficios directos de los medios de subsistencia, para mejorar la eficiencia en el uso y por tanto minimizar la expansión agrícola; ii) proteger los bosques de las actividades no autorizadas, como la expansión agrícola, la explotación forestal ilegal y la caza furtiva; y iii) Promover asociaciones agroforestales y otras actividades generadoras de ingresos.

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.



Cabe precisar que la actividad agraria²² requiere de un conjunto de intervenciones para atender las diferentes aristas del problema público que afecta a los agentes económicos involucrados en la agricultura, ganadería, y aprovechamiento del recurso forestal como sistemas agroforestales y silvopastoriles que se realicen dentro de una superficie con tenencia de tierra. De ello, se manifiesta que los agentes económicos requieren de tratamientos distintos, por lo que, las alternativas de solución planteadas no deben ser sesgadas a un enfoque específico, sino considerar soluciones integrales.



En ese sentido, se determinan cuatro alternativas de solución, siendo estas, las siguientes:

Alternativa 1: Denominada Integral, implica la implementación de las 36 actividades, en función de la priorización del Sector en el marco de sus funciones.

Alternativa 2: Denominada Básica, implica la implementación de 20 actividades, en función de la inversión que perciban los productores agrarios, así como de la reducción de los costos anuales de operación y mantenimiento, tanto de los productores como del Estado.

Alternativa 3: Denominada Maximizadora, implica lograr los mejores resultados tanto en el incremento del nivel competitivo agrario (NCA) como en los beneficios netos con la implementación de 31 actividades. Esta alternativa es resultado de los planteamientos realizados en los talleres regionales, así como de los espacios de participación con expertos del MIDAGRI.

Alternativa 4: Denominada Total, implica realizar las 38 actividades que se han planteado durante los espacios de participación. Es una alternativa de referencia ya

²² Para fines de esta Política Nacional Agraria se utiliza el término 'agrario (a)' como la actividad económica productiva relacionada con la ganadería, agrícola, y el uso y aprovechamiento del recurso forestal como sistemas agroforestales y silvopastoriles, que se realicen dentro una superficie con tenencia de tierra, perteneciente a un predio privado y/o comunal.





que es la más costosa y también la que tendrá el mayor impacto absoluto en los costos y beneficios.

Tabla 7.
Lista de actividades por alternativa

Actividades		Tipo de intervención	Alternativas			
Cod	Descripción	1=Inv, 2=O&M	Alt 1 (a)	Alt 2 (b)	Alt 3 (c)	Alt 4 (d)
1	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Georreferenciado de Productores Agrarios (SIGPA)	1	1	1	1	1
2	Censo agrario inicial	1	1	1	1	1
3	Mejorar la capacidad de respuesta para la reducción de las brechas de bienes o servicios actuales o potenciales del Sector	1	1	1	1	1
4	Implementar Sistema Post Producción Agropecuario (SIPPA) : Manejo, almacenamiento, conservación, empaçado, procesamiento, reaprovechamiento, mercados y transporte de productos agrícolas y ganaderos.	1	1	1	1	1
5	Mejorar los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.	1	1	1	1	1
6	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que soporte los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.	1	1	1	1	1
7	Diseño, implantación y difusión de la Ventanilla Única de Servicios Agrarios (VUSA).	1	1	1	1	1
8	Optimizar el presupuesto del sector en relación con inversión y gasto corriente.	2	1	1	0	1
9	Investigación, capacitación y asistencia técnica.	1	1	1	1	1
10	Diseño e implementación de actividades de fomento.	2	1	0	1	1
11	Promover la asociatividad de los productores.	2	1	0	0	1





Actividades		Tipo de intervención	Alternativas			
12	Capacitar y sensibilizar a los productores respecto a la asociatividad.	2	1	1	0	1
13	Diseñar, validar, aplicar y difundir mecanismos que faciliten la asociatividad o mejorar los existentes.	2	1	0	1	1
14	Identificación de los procesos de la entidad pública	2	1	1	0	1
15	Fortalecimiento institucional a las organizaciones del Sector.	1	1	0	0	1
16	Mejorar las condiciones laborales y remunerativas de los recursos humanos del sector	2	0	0	1	1
17	Mejora de acceso al crédito de los productores	2	1	0	1	1
18	Mejorar las condiciones de negocio en el ámbito de productores	2	1	0	1	1
19	Mejora de productos / servicios del productor	2	1	0	1	1
20	Gestión comercial de los productos agrarios.	2	1	1	1	1
21	Canales de comercialización directa de productores	1	0	0	1	1
22	Mejora de la planificación y diversificación productiva agraria	2	1	0	1	1
23	Compras por parte del Estado.	2	1	0	1	1
24	Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Inteligencia Comercial Agrario (SICA)	1	1	1	1	1
25	Brindar el acceso a insumos mejorados, certificados y promover su uso.	2	1	1	1	1
26	Conservar y recuperar los ecosistemas vinculados al sector agrario.	1	1	0	1	1
27	Control de plagas y enfermedades	2	1	1	1	1
28	Facilitar medios para mejorar o mantener el sistema	1	1	0	1	1





Actividades		Tipo de intervención	Alternativas			
	productivo.					
29	Sistema de riego.	1	1	0	1	1
30	Gestión de desastres que afecte el sistema productivo agrario.	1	1	1	1	1
31	Facilitar el saneamiento físico legal, titulación y registro de la propiedad	2	1	0	1	1
32	Mejorar marco normativo y procedimental para formalizar los derechos de propiedad de la tierra	2	1	1	0	1
33	Desarrollar un sistema de información territorial del sector agrario (SITA)	1	1	1	0	1
34	Mejorar marco normativo y procedimental para mejorar el uso de la tierra	2	1	1	1	1
35	Mejorar marco normativo, procedimental y organizacional para la regulación de uso del recurso hídrico	2	1	1	1	1
36	Promover la diversidad biológica y la agrobiodiversidad.	2	1	0	1	1
37	Fortalecer los mecanismos del manejo sostenible del recurso forestal maderables y no maderables y de fauna silvestre.	2	1	0	1	1
38	Promover sistemas de manejo agroforestales y silvopastoriles, libre de deforestación	2	1	0	1	1
Total			36	20	31	38

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

De ello, se realizó la evaluación correspondiente para cada una de ellas. En primer lugar, se determinó los criterios de viabilidad política, social, administrativa legal, y efectividad, a fin de ordenar las alternativas de mayor a menor, y priorizar una de ellas.

Tabla 8.
Matriz de evaluación de las alternativas de solución





Alternativas de solución	Criterios de evaluación ^{1/}				Suma Total
	Viabilidad política	Viabilidad social	Viabilidad legal-administrativa	Efectividad	
a. Integral	3	4	2	3	12
b. Básica	2	2	3	4	11
c. Maximizadora	4	3	3	5	15
d. Total	3	5	2	3	13

1/ El puntaje asignado está en base a (1) inviable, hasta (5) muy viable

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021

De la tabla 8, se observa que la alternativa 3, denominada Maximizadora es la que presenta mayor puntaje, considerando los criterios de evaluación aplicados. Por tanto, como primera conclusión se elegiría dicha alternativa.

De manera complementaria, se utilizó una metodología que permite evaluar las alternativas determinadas, las cuales incluyen algunos indicadores claves cuantitativos. Es así como, resultado del cálculo base (todas las variables toman su valor base, es decir, la mediana en la distribución) se muestra, en la tabla 9, que todas las alternativas presentan un valor actual del flujo de beneficios netos positivo, registrándose un mayor valor para la alternativa 2, seguido por la 3, la 1 y la alternativa 4. El mismo escenario se observa con los resultados de costo efectividad.

No obstante, en el caso del nivel de desarrollo competitivo incremental, el resultado es mayor para la alternativa 4, seguido de la 1, 3 y la 2.

Tabla 9.

Evaluación de las alternativas de solución.

N°	Indicadores	Alternativa			
		1	2	3	4
1	Valor actual de beneficios - 10 años (Millones S/)	53 812,64	47 893,98	53 646, 33	54 046,17
2	Nivel de desarrollo competitivo agrario incremental (%)	54,40%	36,23%	53,91%	55,09%
3	Valor actual de costos - 10 años (Millones S/)	41 911,16	17 460,59	38 669,78	43 762,69
4	Costo efectividad (Millones S/)	77 044,19	48 188,97	71 725,80	79 443,46
5	Valor actual de beneficios netos - 10 años (Millones S/)	11,901.48	30,433.40	14,976.55	10,283.48

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

Adicionalmente, se realizó un análisis de sensibilidad, redefiniendo el modelo, debido a que se identificó variables con una alta sensibilidad (PBI agrario y costos





de operación), procediendo a desagregar las variables para una mejor comprensión del problema público.

En el análisis de sensibilidad se ha analizado el impacto de cada variable, una a la vez, para los indicadores. Luego, se estimó la ocurrencia de si las variables fluctúan simultáneamente en sus respectivos rangos de incertidumbre. Las estimaciones se expresaron a partir de un modelo probabilístico que se resume en los árboles de probabilidades.

Cabe precisar que, el análisis de sensibilidad determinó aquellas variables de incertidumbre que tienen el mayor impacto en las variables de resultado (en total 8 variables).

La siguiente tabla resume la variación explicada por cada una de las alternativas.



Tabla 10.
Resumen de distribución de probabilidades.

Alt	Descripción variable de resultado	Valor base	Valor esperado	Distribución de la variable				
				Mínimo	10%	50%	90%	Máximo
1	Valor actual de beneficios netos - 10 años (Millones S/)	11 901,5	9 511,3	-3 974,8	2 403,8	10 777,1	14 692,6	17 331,7
	Costo efectividad (Millones S/)	77 044,2	81 196,5	52 752,6	67 838,5	79 764,1	96 970,7	124 291,3
	Nivel de desarrollo competitivo agrario incremental (%)	54,40%	54,94%	46,28%	49,22%	54,23%	60,68%	69,31%
2	Valor actual de beneficios netos - 10 años (Millones S/)	30 433,4	29 265,7	22 784,5	25 764,7	29 995,4	31 634,0	32 800,8
	Costo efectividad (Millones S/)	48 189,0	51 216,6	31 694,8	40 775,0	50 319,0	62 694,8	86 200,2
	Nivel de desarrollo competitivo agrario incremental (%)	36,23%	36,88%	29,00%	31,58%	36,30%	43,14%	47,71%
3	Valor actual de beneficios netos - 10 años (Millones S/)	14 976,6	12 748,4	129,4	6 331,9	13 895,8	17 539,8	20 043,4
	Costo efectividad (Millones S/)	71 725,8	76 101,7	49 072,1	63 442,2	74 790,0	90 833,5	118 295,6
	Nivel de desarrollo competitivo agrario incremental (%)	53,91%	54,14%	45,03%	48,30%	53,68%	59,77%	68,63%
4	Valor actual de beneficios netos - 10 años (Millones S/)	10,283.5	7,800.7	-6,189.9	317.9	9,165.9	13,219.9	15,927.7





Costo efectividad (Millones S/)	79 443,5	83 963,5	54 573,8	69 900,5	82 482,5	100 462,9	129 097,1
Nivel de desarrollo competitivo agrario incremental (%)	55,09%	55,48%	46,44%	49,62%	54,87%	61,75%	70,00%

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

De todo el análisis realizado previamente, y tomando en consideración la información disponible, se indica que, la alternativa 3 superaría el nivel de desarrollo competitivo determinado para la situación futura deseada de la Política Nacional Agraria, en un horizonte de 10 años. Asimismo, es la que presentaría menor costo – efectividad y mayor beneficio neto en comparación con las alternativas 1 y 4. A esto se le suma, que presenta mayor viabilidad política, social y administrativa - legal.

Es preciso señalar que, si bien es cierto que la Alternativa 2 muestra menor costo-efectividad y mayor beneficio neto, ésta no contiene actividades de sostenibilidad social y ambiental, las cuales son importantes para transitar hacia una agricultura y ganadería libre de deforestación.

La alternativa seleccionada implica lograr los mejores resultados tanto en el incremento del nivel competitivo agrario (NCA) como en los beneficios netos con la implementación de 31 actividades. Esta alternativa es resultado de los planteamientos realizados en los talleres regionales, así como de los espacios de participación con expertos del MIDAGRI (ver tabla 11).

Tabla 11.

Actividades de la alternativa seleccionada

N°	Descripción
1	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Información Georreferenciado de Productores Agrarios (SIGPA)
2	Censo agrario inicial
3	Mejorar la capacidad de respuesta para la reducción de las brechas de bienes o servicios actuales o potenciales del Sector
4	Implementar Sistema Post Producción Agropecuario (SIPPA) : Manejo, almacenamiento, conservación, empackado, procesamiento, reaprovechamiento, mercados y transporte de productos agrícolas y ganaderos.
5	Mejorar los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.
6	Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información que soporte los mecanismos de articulación entre demandantes y ofertantes.
7	Diseño, implantación y difusión de la Ventanilla Única de Servicios Agrarios (VUSA).
8	Investigación, capacitación y asistencia técnica.





N°	Descripción
9	Diseño e implementación de actividades de fomento.
10	Diseñar, validar, aplicar y difundir mecanismos que faciliten la asociatividad o mejorar los existentes.
11	Mejorar las condiciones laborales y remunerativas de los recursos humanos del sector
12	Mejora de acceso al crédito de los productores
13	Mejorar las condiciones de negocio en el ámbito de productores
14	Mejora de productos / servicios del productor
15	Gestión comercial de los productos agrarios.
16	Canales de comercialización directa de productores
17	Mejora de la planificación y diversificación productiva agraria
18	Compras por parte del Estado.
19	Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Inteligencia Comercial Agrario (SICA)
20	Brindar el acceso a insumos mejorados, certificados y promover su uso.
21	Conservar y recuperar los ecosistemas vinculados al sector agrario.
22	Control de plagas y enfermedades
23	Facilitar medios para mejorar o mantener el sistema productivo.
24	Sistema de riego.
25	Gestión de desastres que afecte el sistema productivo agrario.
26	Facilitar el saneamiento físico legal, titulación y registro de la propiedad
27	Mejorar marco normativo y procedimental para mejorar el uso de la tierra
28	Mejorar marco normativo, procedimental y organizacional para la regulación de uso del recurso hídrico
29	Promover la diversidad biológica y la agrobiodiversidad.
30	Fortalecer los mecanismos del manejo sostenible del recurso forestal maderables y no maderables y de fauna silvestre.
31	Promover sistemas de manejo agroforestales y silvopastoriles, libre de deforestación

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





6. Objetivos prioritarios

Los objetivos prioritarios han sido definidos en función a las causas directas asociadas al problema público, considerando los siguientes criterios:

- Los objetivos prioritarios planteados guardan correspondencia con causas directas del problema público: bajo nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor, alta proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia y el inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria.
- Cada objetivo prioritario enuncia una condición de cambio en las diferentes dimensiones asociadas a la producción y comercialización de los productores agrarios, así como las buenas prácticas agrarias que permitan la sostenibilidad de los recursos naturales en la producción agraria.

OP1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor. Este objetivo prioritario busca desarrollar las condiciones de acceso al mercado, las capacidades técnicas y comerciales, y un mayor acceso a la información agraria de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productos agrarios empresariales; a través de la generación de mecanismos de financiamiento y de aseguramiento agrario, así como de fondos no reembolsables de acuerdo a las normas legales vigentes y compromisos multilaterales del cual el Perú es parte; además, afianzando las capacidades técnicas de los productores agrarios en uso de sistemas de información, materia productiva, mejora tecnológica, gestión asociativa, empresarial, sistema de postcosecha y/o postproducción, que le permitan reducir su intermediación mediante canales de comercialización directa de alcance nacional e internacional. Así también, acceder a un sistema de información o plataforma digital que le permita a este grupo de productores agrarios, mejorar la planificación de su producción, fortalecer sus planes de negocios a mercados con mayor rentabilidad, conocer los precios de los mercados, entre otros.

En este grupo de productores se observa una relación inversa entre su nivel de productor y sus necesidades entorno a los aspectos productivos. La relación de nivel de productor y su necesidad de atención en temas comerciales es directa. Es decir, este grupo de productores requieren de una mayor atención en aspectos comerciales y en menor medida, temas productivos mientras va avanzando en su nivel de productor. Por ejemplo, los productores agrarios familiares en transición que son el nivel más básico de productor agrario para este objetivo prioritario requieren de la atención de ambos aspectos (productivo y comercial), sin embargo, el productor agrario familiar empresarial mediano requiere de mayores facilidades comerciales que productivas.

La integración en la cadena de valor de este grupo de productores busca generar mayor competitividad y productividad en sus actividades teniendo en consideración, para el caso de los productores agrarios empresariales, la conducta empresarial responsable. La integración horizontal (asociatividad), vale decir, asociarse o aliarse con otros productores agrarios de similares características, apunta principalmente a mejorar su capacidad de respuesta con una mayor oferta que los posicionen o consoliden en el mercado, haciéndolos más competitivos. Esta integración es aplicada con mayor frecuencia por los productores agrarios familiares en transición o intermedios.





La integración vertical consiste en asociarse o aliarse con otros productores agrarios que realicen actividades complementarias que les provean insumos, productos y/o servicios. Esta integración suele ser aplicada en mayor medida por los productores agrarios familiares consolidados y empresariales que se integran verticalmente con los productores agrarios familiares de subsistencia con oferta productiva, enfocándose en mejorar su productividad y garantizando la disponibilidad de los insumos, productos y/o servicios, entre otros.

Es importante mencionar que los productores familiares empresariales más avanzados en la cadena de valor, tales como los agroexportadores, cumplen un rol protagónico de "tractor" en la cadena de valor que les brinda una capacidad de arrastre y efectos multiplicadores, al movilizar un conjunto amplio de empresas y productores agrarios entorno a su cadena de valor (integración vertical principalmente), dinamizando a todo el sector.

Con ello, el productor agrario familiar (en transición y consolidados) y empresarial generará mayor beneficio e integración a la cadena de valor agrario, mejorando el nivel de desarrollo competitivo agrario.

El OP1 responde a la causa directa 1. Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios, que incluye a las causalidades indirectas 1.1. Limitado acceso a la cadena de valor, 1.2. Limitada capacidad para generar valor y el 1.3. Limitado conocimiento e información agraria. Todo esto para el grupo de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.

OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS). Este objetivo busca reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia, mediante el desarrollo de sus capacidades técnicas productivas y comerciales, generación de valor en su oferta productiva que le permita atender de manera directa o indirecta a un mercado y mejorar su acceso a información agraria. En este grupo de productores se observa una relación directa entre el nivel de productor agrario con sus necesidades comerciales y productivas, siendo las productivas la de mayor demanda de atención.

Los productores agrarios familiares de subsistencia se integran en la cadena de valor de forma vertical, es decir que, lo hacen a través de otros productores agrarios con un mayor nivel de desarrollo, que demanden sus insumos, productos y/o servicios (oferta productiva), generando valor agregado a su actividad agraria. En ese sentido, el objetivo prioritario 2 apunta a sensibilizar y mejorar las capacidades de esta tipología de productor para lograr su asociatividad (integración horizontal) y sostenibilidad, haciendo posible que estos productores accedan a mecanismos financieros, recursos no reembolsables y de seguros agrarios adecuados para ellos, permitiéndoles mejorar su tecnología, reducir costos en la adquisición de insumos, atender a los mercados a través de sus organizaciones de productores, entre otros.

Asimismo, este objetivo prioritario busca que los productores agrarios familiares de subsistencia dispongan de oferta productiva, migrando hacia cadenas de valor con productos más rentables y de calidad; fortaleciendo su sanidad agraria, atendiendo a mercados de manera directa (mercados itinerantes, agro oferta, entre otros) y accediendo a información agraria para una mejor toma de decisiones en su proceso productivo. Con ello, el productor agrario familiar de subsistencia generará mayor beneficio e integración a la cadena de valor agrario, mejorando el nivel de desarrollo competitivo agrario.





El OP2 responde a la causa directa 2. Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia, que incluye a las causalidades indirectas 2.1. Limitaciones en el acceso a la cadena de valor de los productores agrarios familiares de subsistencia, 2.2. Limitada capacidad de generar valor de los productores agrarios familiares de subsistencia y el 2.3. Limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios de subsistencia.

OP3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. Este objetivo busca adoptar la sostenibilidad ambiental en la producción agraria, involucrando la actividad agrícola, pecuaria, incluida la agroforestería, entre otras, a través de un mejor manejo de los recursos naturales en la producción agraria, reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos frente a eventos climáticos, lo cual contribuirá a mejorar la competitividad del sector agrario y de riego, aumentando la producción sin agotar los recursos básicos ni degradar el ambiente.

Para ello, se busca mejorar el acceso a los recursos naturales en la producción, principalmente al recurso suelo, recurso agua y praderas naturales, con énfasis en la agricultura familiar; además, se busca mejorar la administración y manejo de estos recursos naturales, a través del fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y la implementación de sistemas de información necesaria, como información agroclimática o información de suelos, que incluya los estudios de levantamiento de suelos y la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor; y lograr la implementación de prácticas agrarias sostenibles, revalorando el conocimiento ancestral local. Este objetivo está alineado al cumplimiento de las metas que tiene el sector respecto a las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El OP3 responde a la causa directa 3. Inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria, que incluye a las causalidades indirectas 3.1. Limitado acceso a los recursos naturales de producción, 3.2. Inadecuadas prácticas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y 3.3. Limitada administración de los recursos naturales de producción.

Asimismo, se identificaron las entidades responsables de su cumplimiento considerando sus competencias y funciones en materia agraria. También, se han definido los indicadores de cada objetivo prioritario, conforme a los criterios definidos en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN (2018b), los cuales cuentan con una ficha técnica (ver Anexo 4).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas AgrariasTabla 12.
Matriz de objetivos prioritarios, indicadores y responsables

Código	Objetivos prioritarios	Indicador	Logro esperado	Responsable
OP1	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	46,2%	MIDAGRI 1. Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología. 2. Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros. 3. Dirección General de Desarrollo Ganadero. 4. Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social. 5. Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria. 6. AGROIDEAS 7. Sierra y Selva Exportadora. 8. SENASA
		2. Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	49,1%	
		3. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado local/nacional y al mercado exterior a través de sus organizaciones.	16,3%	
		4. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agraria para la venta.	32,8%	
OP2	OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.	36,7%	MIDAGRI 1. Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología. 2. Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros. 3. Dirección General de Desarrollo Ganadero.
		2. Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia	56,8%	



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

Código	Objetivos prioritarios	Indicador	Logro esperado	Responsable
				4. Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social. 5. Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria. 6. AGROIDEAS. 7. AGRORURAL 8. SENASA
OP3	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	1. Porcentaje de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos.	4,02%	MIDAGRI 1. Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
		2. Porcentaje de productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que realizan prácticas de manejo de suelo.	25,5%	2. Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural. 3. Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego. 4. AGRORURAL 5. Autoridad Nacional del Agua. 6. Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul 7. Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





7. Políticas relacionadas

El análisis de políticas relacionadas busca que las políticas nacionales estén alineadas y coordinadas con las prioridades del país y con otras políticas para alcanzar resultados de manera más efectiva, logrando la coherencia de la planificación estratégica; y con ello, prevenir y evitar duplicidad de esfuerzos, el despilfarro de los recursos y la desatención de áreas prioritarias para alcanzar mejores resultados en las personas y su entorno.

Este análisis se realiza a dos niveles, vertical y horizontal. El nivel vertical (ver anexo 5) permite alinear los objetivos prioritarios de la política nacional en formulación con los objetivos y las prioridades nacionales de largo plazo expresados en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

A nivel horizontal (ver anexo 5) permite articular los lineamientos de la política nacional en formulación con los lineamientos de otras políticas nacionales vigentes bajo conducción y rectoría del propio sector u otro, tales como Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Política Nacional de Recursos Hídricos, Política Nacional del Ambiente, Política Nacional de Competitividad y Productividad, Plan Estratégico Nacional Exportador, Política Nacional de Inclusión Financiera, Política Nacional de Igualdad de Género y la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

8. Herramientas de gestión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Es importante mencionar que, en la selección de alternativas de solución de la etapa de diseño de la Política Nacional Agraria, se consideraron algunas acciones estratégicas que responden al fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, las cuales contribuirán con la atención del problema público. Estas acciones son el sistema de información georreferenciada de productores agrarios (Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor), el censo agrario, la mejora de la capacidad de respuesta para la reducción de brechas de bienes y servicios actuales del sector, la ventanilla única de servicios agrarios, y la mejora de las condiciones laborales de los recursos humanos del Sector.

Del análisis de las acciones estratégicas incluidas en la alternativa de solución mencionadas anteriormente, no se consideró oportuno incluir el fortalecimiento institucional como un objetivo o como lineamiento de los objetivos prioritarios, debido a que son considerados como herramientas de gestión y no resultan en servicios que se otorgarán o brindarán a la población objetivo del problema público planteada para la Política Nacional Agraria.

9. Lineamientos

Los lineamientos son los medios para lograr los objetivos prioritarios. Estos lineamientos son planteados en el marco de las alternativas de solución escogidas, lo que facilita su vinculación con el tipo de intervención o instrumentos





seleccionados. De ello, en la tabla 13 se muestran los catorce (14) lineamientos determinados como la ruta estratégica que permitirá organizar las intervenciones, y atender los objetivos prioritarios.

La Política Nacional Agraria aborda por cada objetivo prioritario la inclusión de desarrollo de perspectiva de los siguientes enfoques transversales: el enfoque de interculturalidad, igualdad de oportunidades, territorial, anticorrupción, formalidad, de género, perspectiva de discapacidad, derechos humanos, conducta empresarial responsable y mitigación al cambio climático.

Tabla 13.
Objetivos prioritarios, indicadores y lineamientos.

Objetivos prioritarios	Indicador	Lineamientos
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
	2. Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
	3. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado local/nacional y al mercado exterior a través de sus organizaciones.	3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
	4. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agraria para la venta.	4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.	1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.
	2. Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia	2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
		3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
		4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.





Objetivos prioritarios	Indicador	Lineamientos
		5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
		6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
		7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	1. Porcentaje de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos.	1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
	2. Porcentaje de productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que realizan prácticas de manejo de suelo	2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
		3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

A continuación, se describe cada lineamiento según objetivo prioritario:

OP1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.

1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales. Este lineamiento tiene por finalidad que los productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales puedan acceder a mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables, de acuerdo con las normas legales vigentes y compromisos multilaterales del cual el Perú es parte, que les otorgue capital de trabajo para el cumplimiento de requisitos de comercialización de productos (embalaje, certificaciones, entre otros) y desarrollo productivo. Además, busca que este grupo de productores aseguren su producción frente a riesgos climáticos, productivos y comerciales y, accedan a recursos no reembolsables que fortalezca su gestión organizativa y que facilite la implementación de planes de negocios, a fin de fortalecer sus condiciones de acceso a la cadena de valor.

2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales. Este lineamiento tiene por finalidad poner a disposición de los productores agrarios, los mecanismos de articulación y promoción comercial que les genere oportunidades de negociación y/o venta de sus productos con compradores/consumidores locales, regionales, nacionales e internacionales. Entre los mecanismos más resaltantes tenemos a los mercados de productores, compras públicas de alimentos, mercados virtuales, ruedas de negocios, ferias nacionales e internacionales.





3. **Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.** Este lineamiento tiene por finalidad brindar los conocimientos necesarios a los productores agrarios en el manejo adecuado de sus procesos post cosecha/postproducción, que incluye la manipulación, traslado, conservación, entre otros, los cuales le permitan mantener la calidad y nutrientes de los productos agrarios, y reducir las pérdidas de alimentos, para su comercialización. Este lineamiento busca minimizar y prevenir la generación de residuos sólidos en la cosecha y postcosecha, contribuyendo a una economía circular. Asimismo, se busca proveer de capacidades en materia productiva y tecnológica con valor agregado, en asociatividad, gestión empresarial y comercial, y otros requisitos técnicos/comerciales que el mercado demande.
4. **Desarrollar un sistema integrado de información agraria.** Este lineamiento tiene la finalidad de desarrollar un sistema integrado de información agraria, Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA), haciendo uso de las tecnologías digitales, tecnologías de información y comunicaciones, que muestre información sobre los calendarios de siembra y cosecha, costos de producción, precios mayoristas y minoristas, distorsiones comerciales, prospección y/o estudio de mercado, mecanismos de financiamiento, recursos no reembolsables, conducta empresarial responsable, entre otros, de alcance nacional y que le permitan tomar una mejor decisión al productor agrario respecto a su oferta productiva y su comercialización, atendiendo el marco legal vigente en materia de gobierno, confianza y transformación digital.

OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.

1. **Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.** Este lineamiento tiene como finalidad incrementar el acceso de los productores agrarios al mercado financiero y de seguros, así como el acceso a recursos no reembolsables con fines productivos y mejora tecnológica, que les permita contar con capital de trabajo, activo fijo e inversión, cobertura frente a riesgos climáticos, productivos u otros y desarrollo de proyectos o planes para la mejora de su calidad y productividad. Este lineamiento permite desarrollar nuevos mecanismos de financiamiento e instrumentos financieros, de seguros y fondos no reembolsables que se ajusten a las necesidades y características de este grupo de productores.
2. **Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.** Este lineamiento tiene como finalidad incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia, mecanismos de articulación directa para la venta de sus productos agrarios con compradores y/o consumidores locales. Entre los mecanismos más resaltantes tenemos a los mercados itinerantes, Agro Oferta, y ferias locales y regionales.
3. **Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.** Este lineamiento busca que los productores agrarios familiares de subsistencia se asocien en un modelo organizacional existente que les facilite la adquisición de insumos a menores costos, el acceso a asistencias técnicas, el incremento en su acceso al crédito, generando economías de escala para la





mejora de su actividad productiva, y posterior articulación al mercado a través de estos modelos organizacionales.

4. **Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.** Este lineamiento tiene como finalidad desarrollar las capacidades de los productores agrarios en las técnicas productivas convencionales y tendencias, que permitan una mayor producción, mejora en la calidad, y un proceso de transición hacia una agricultura con mayor tecnología. Así mismo, desarrollar sus habilidades blandas y gestión comercial, requisitos técnicos/comerciales, entre otros aspectos que requieran para su participación en los mecanismos de articulación comercial.
5. **Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.** Este lineamiento tiene como finalidad incentivar cambios y/o la sustitución en los cultivos, ganadería o productos que están teniendo un impacto económico, social y ambiental. Para ello, es importante la implementación de programas de reconversión o de diversificación productiva que permitan al productor agrario familiar de subsistencia mejorar sus condiciones de producción, generar valor agregado (inocuidad y diferenciación) y de articulación al mercado.
6. **Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.** Este lineamiento tiene como finalidad que los productores agrarios familiares de subsistencia incrementen su acceso a insumos agrarios de calidad, tales como semillas, material genético, reproductores, plántones, alimentos balanceados e insumos para la alimentación animal, fertilizantes, insumos ecológicos, entre otros, que permitan mejorar el rendimiento de la producción y la calidad en su actividad agrícola y pecuaria.
7. **Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.** Este lineamiento tiene como finalidad difundir la información agraria que el sector pone a disposición de los productores agrarios familiares de subsistencia a través de medios adecuados para estos productores tales como mensajes de texto, difusión en radio, aplicaciones de mensajería instantánea, entre otros; que les permita conocer los calendarios de siembra y cosecha y, costos de los principales insumos de producción agraria en los diferentes territorios a nivel nacional, entre otros; así como información comercial de precios mayoristas y minoristas.



OP3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.

1. **Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.** Este lineamiento busca incrementar el acceso de los recursos naturales para la producción agraria de manera sostenible, principalmente del recurso suelo, agua y praderas naturales; para ello se proveerá de infraestructura natural, así como infraestructura gris, infraestructura de riego e intervenciones de siembra y cosecha de agua; además se busca mejorar la formalización de usuarios de agua para fines agrarios y fortalecer las capacidades en los GORES para el saneamiento físico legal de la propiedad agraria, y así contribuir en cerrar esta brecha.
2. **Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.** Este lineamiento tiene como finalidad





incentivar la implementación de buenas prácticas agrarias a través de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y sensibilización en los productores agrarios y autoridades locales, que contribuyan a la conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la producción agraria, principalmente el suelo, agua, praderas naturales, de los sistemas agroforestales. De igual manera, se considera la implementación de medidas relacionadas al cambio climático y la reducción de riesgo de desastres.

- 3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.** Este lineamiento tiene como finalidad implementar y fortalecer los servicios que proveen información necesaria, lo cual también incluye el fortalecimiento de capacidades de actores involucrados para un adecuado manejo de información de gestión de recursos naturales en la producción agraria; entre estos servicios encontramos los referentes a información catastral, agroclimática, suelos y recursos hídricos. Asimismo, se consideran las evaluaciones y acciones de monitoreo a estos recursos a fin de asegurar su manejo y aprovechamiento sostenible.

10. Provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas.

10.1 Servicios



Se ha definido veintidós (22) servicios articulados a los catorce (14) lineamientos de la Política. Para cada uno de los servicios priorizados se ha elaborado una matriz que contiene sus estándares de cumplimiento por cada servicio (ver anexo 6). Asimismo, se desarrollaron las fichas técnicas de los indicadores de calidad y cobertura por cada servicio (ver anexo 8). Es oportuno implementarlos con condiciones de accesibilidad en el entorno, ajustes razonables o que se proporcionen los apoyos correspondientes para que los productores agrarios puedan acceder a los servicios o beneficiarse de las intervenciones, en igualdad de condiciones según corresponda.



Asimismo, la implementación de los servicios que requieran el involucramiento de los gobiernos subnacionales, como parte de las funciones compartidas del MIDAGRI, conforme al artículo 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, se desarrollarán según lo establecido en los siguientes dispositivos normativos: Resolución de Secretaría de Descentralización N° 011-2020-PCM/SD que aprueba los "Lineamientos para la elaboración de los modelos de provisión de bienes y servicios", y bajo la Guía metodológica para el diseño de modelos base de provisión de bienes y servicios", señalada en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 0014-2021-PCM/SD. El desarrollo de la provisión de servicios está considerado como parte del hito del cronograma de implementación de la Política (ver anexo 7).





Dirección General de Políticas Agrarias

Tabla 14
Matriz de objetivos, lineamientos y servicios.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.1.1	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	<p>El servicio es proveído únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a los productores agrarios familiar en transición y productores agrarios empresariales y ofrece mecanismos de apoyo para la articulación, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p> <p>Estos mecanismos permiten incentivar la asociatividad, motivar la sostenibilidad, reducir costos, incrementar rendimientos y articular al mercado a los productores, mediante el acceso a recursos humanos con capacidades de gestión, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con el propósito de lograr su integración a la cadena de valor y que mejoren su presencia el mercado.</p> <p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (Ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores agrarios empresariales, se prioriza las cooperativas agrarias.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios y que adopten un enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.</p> <p>Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>	AGROIDEAS	Productor agrario familiar (en transición) y empresariales	Nacional



BICENTENARIO





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
		1.1.2	1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.	<p>Este servicio es brindado únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a <i>los productores agrarios familiar en transición y productores agrarios empresariales</i>, y consta de proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita a estos productores, acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual y diversificación de su producción, innovando y agregando valor, a efectos que evitar la dependencia sobre un único producto y le signifique una mayor rentabilidad; lo cual le permite avanzar a lo largo de la cadena de valor para su integración.</p> <p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores agrarios empresariales, se priorizan las cooperativas agrarias.</p> <p>El servicio presenta mejoras en el marco de la política nacional agraria dado que incrementa su alcance incorporando a estos proyectos de reconversión productiva, la diversificación. Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>	AGROIDEAS	Productor agrario familiar (en transición) y empresariales	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	<p>Este servicio es brindado por AGRO RURAL, SSE y DGESEP para poner a disposición de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales, mecanismos de articulación y promoción comercial directa como son: (i) el mercados de productores, que ofrecen un espacio físico permanente al cual puedan acceder para ofrecer sus productos; (ii) el mercado virtual, que permite exhibir de manera digital los productos de los productores, de tal forma que puedan llegar a un mayor alcance de potenciales clientes; (iii) las ruedas de negocios, que ofrecen el acercamiento entre productores agrarios y compradores nacionales o internacionales²³ a través de reuniones programadas (presencial o digital). Además, promueve el desarrollo de otros mecanismos que brinden oportunidades a los productores para vender de manera directa al consumidor o cliente final.</p> <p>Este servicio es coordinado con los GOREs y GOLOs que facilitan la implementación de los canales de comercialización en su respectiva jurisdicción. Cabe mencionar que si bien la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, señala que los GOREs y GOLOs se encargan de proveer la infraestructura necesaria, promocionar y generar los mercados locales agropecuarios, las ferias agropecuarias, los katos campesinos; esto en la práctica es restringido aspectos presupuestales, por lo que su rol suele ser generalmente, de apoyo.</p>	AGRO RURAL SSE DGESEP	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales	Nacional
		1.2.2	Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	<p>El servicio es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros, el cual permitirá que los productores agrarios familiares en transición y consolidados y los productores agrarios empresariales puedan hacer uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" y su logotipo en etiquetas, cajas, entre otros; de acuerdo con el manual de uso aprobado a fin de sensibilizar y posicionar en la mente del consumidor a la agricultura familiar. La marca tendrá entre sus beneficios, participar de las campañas de</p>	DGASFS	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales	Nacional

²³ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
				<p>difusión y posicionamiento de la marca, actividades de promoción comercial organizadas por el MIDAGRI y de los procedimientos de compras estatales de alimentos, entre otros.</p> <p>Los productores agrarios empresariales son autorizados para el uso de la marca sólo si: i) compran insumos a la agricultura familiar o ii) comercializan productos elaborados con materia prima de la agricultura familiar o son productos de origen de la agricultura familiar.</p>			
	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	El servicio es brindado por Sierra y Selva Exportadora e incluye capacitación y asistencia técnica a productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales en: i) gestión empresarial que considere entre otros aspectos, las ventajas de la asociatividad, el desarrollo de habilidades blandas, de negociación y toma de decisiones, conocimiento en contabilidad y tributación; ii) gestión comercial que proporcione entre otros, conocimientos de planes de negocios, estimación de costos y precios, marketing, canales de venta y distribución y; iii) gestión productiva que permita desarrollar entre otros temas, capacidades orientadas al adecuado manejo técnico productivo, inocuidad, calidad y producción con valor agregado.	SSE	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales	Nacional
		1.3.2	Servicio de capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	El servicio de capacitación es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros a fin de fortalecer los conocimientos y otorgarles las herramientas a los productores agrarios familiares en transición y consolidados sobre los pasos a seguir para el proceso de transformación de asociaciones de productores agrarios a cooperativas agrarias, considerando las ventajas de desarrollo empresarial que involucra el modelo cooperativo.	DGASFS	Productores agrarios familiares (en transición y consolidado)	Nacional
	1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.			Sin servicios			





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	2.1.1	Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	<p>El servicio es proveído por AGROIDEAS y brinda mecanismos de apoyo para la mejora de las condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Estos mecanismos permiten que estos productores agrarios familiares puedan contar con apoyo para su formalización y conformación de organizaciones con enfoque empresarial. Así mismo, mejorar sus sistemas de producción e incrementar sus rendimientos que les permita contar con mayor producción que pueda ser destinada a la venta. Esto mediante el acceso a recursos humanos calificados, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con la finalidad de robustecer sus condiciones productivas.</p> <p>El servicio es acompañado con el fortalecimiento de capacidades para los productores familiares de subsistencia con la finalidad de potenciar la etapa de producción y posterior comercialización y, presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la asociatividad a promover la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios familiares de subsistencia que les permita destinar una mayor producción a la venta e interioricen el enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.</p>	AGROIDEAS	Productor agrario familiar de subsistencia	Nacional





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.	2.2.1	Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es brindado por DGSEP y consiste en poner a disposición de los productores agrarios familiares de subsistencia, el canal de comercialización y promoción comercial directa, agro oferta. Este sistema permite registrar a los productores agrarios y su producción indicando la fecha de cosecha/venta, toneladas y precios de venta, georreferenciando su parcela con la finalidad de que los potenciales compradores puedan contactarse de manera directa e iniciar negociaciones. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia e irá incrementando su alcance respecto a los compradores potenciales.	DGSEP	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia	2.3.1	Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es proveído por la DGASFS y consiste en brindar capacitación a los productores agrarios familiares de subsistencia para su comprensión, sensibilización, adopción y permanencia en modelos organizacionales. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	DGASFS	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	2.4.1	Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.	El servicio es brindado por SENASA con la finalidad de brindar conocimiento a los productores agrarios familiares de subsistencia sobre la aplicación adecuada de las normas de inocuidad agroalimentaria para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de la cadena de valor y así evitar pérdidas económicas. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia	2.4.2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.	El servicio es brindado por SENASA y consiste en la capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) a los productores agrarios familiares de subsistencia para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	2.5.1	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia.	Este servicio es brindado por AGROIDEAS y consiste en el apoyo en la formulación e implementación de los proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita al productor agrario familiar de subsistencia acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente. Esto debido a que una de las características más resaltantes de este grupo de productores es la baja productividad y/o competitividad de su producción. Adicional a ello, se incorpora la diversificación productiva con el propósito de evitar la dependencia de un único producto que le represente mayor riesgo. Ambos aspectos permitirán agregar valor a su producción, y así transitar hacia cadenas de valor más rentables y una mejora socioeconómica. Cabe mencionar que actualmente el servicio considera proyectos de reconversión productiva y que como parte de las mejoras que propone esta política nacional agraria, se ha añadido a las características de estos proyectos, la diversificación productiva que permitirá que los productores pueden apuntar a gestionar una cartera de productos y con ello, obtener mayor rentabilidad.	AGROIDEAS	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional



BICENTENARIO





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	2.6.1	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	El servicio brindado por AGRO RURAL consiste en promover el uso y acceso al insumo agrario de guano de las islas por los productores agrarios familiares de subsistencia. Este fertilizante natural permite una producción sostenible para potenciar la productividad local ya que es considerado por excelencia como el abono natural que incrementa la fertilidad de los suelos, lo cual es de suma importancia para esta tipología de productor agrario. Cabe precisar que AGRO RURAL con el fin de promover el uso del guano de las islas para los productores agrarios familiares de subsistencia, brinda este fertilizante a un precio social a nivel nacional, en respuesta a las limitaciones que presenta este grupo de productores. Este servicio, en el marco de la presente política nacional agraria, presenta mejoras en torno a la identificación de los productores agrarios familiares de subsistencia que son atendidos y su focalización.	AGRO RURAL	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia,			Sin servicios			
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.1	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	El servicio es brindado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en ofrecer el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural. De esta manera se contribuye al proceso de formalización de las unidades agropecuarias de los productores agrarios. Para ellos se facilitan los procesos y se reducen los costos de este. En ese sentido, se promueve el incremento al título de propiedad y tener mayor acceso a las diferentes intervenciones del sector.	DIGESPACR	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
OP3. Mejorar el manejo de los recursos	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de	3.1.2	Provisión de infraestructura de riego para la	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso del agua para la producción agraria, a través de la implementación de proyectos de inversión pública orientados a la construcción,	PSI AGRORURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
	2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	2.6.1	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	El servicio brindado por AGRO RURAL consiste en promover el uso y acceso al insumo agrario de guano de las islas por los productores agrarios familiares de subsistencia. Este fertilizante natural permite una producción sostenible para potenciar la productividad local ya que es considerado por excelencia como el abono natural que incrementa la fertilidad de los suelos, lo cual es de suma importancia para esta tipología de productor agrario. Cabe precisar que AGRO RURAL con el fin de promover el uso del guano de las islas para los productores agrarios familiares de subsistencia, brinda este fertilizante a un precio social a nivel nacional, en respuesta a las limitaciones que presenta este grupo de productores. Este servicio, en el marco de la presente política nacional agraria, presenta mejoras en torno a la identificación de los productores agrarios familiares de subsistencia que son atendidos y su focalización.	AGRO RURAL	Productores agrarios familiares de subsistencia	Nacional
	2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.			Sin servicios			
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.1	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	El servicio es brindado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en ofrecer el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural. De esta manera se contribuye al proceso de formalización de las unidades agropecuarias de los productores agrarios. Para ellos se facilitan los procesos y se reducen los costos de este. En ese sentido, se promueve el incremento al título de propiedad y tener mayor acceso a las diferentes intervenciones del sector.	DIGESPACR	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
OP3. Mejorar el manejo de los recursos	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de	3.1.2	Provisión de infraestructura de riego para la	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso del agua para la producción agraria, a través de la implementación de proyectos de inversión pública orientados a la construcción,	PSI AGRORURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Lineamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
naturales para la producción agraria sostenible.	producción en los productores agrarios.		producción agraria.	rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de riego, a fin de impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.			
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.3	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	El servicio es brindado por la Unidad Ejecutora de Fondos Sierra Azul y consiste que, a través de proyectos de inversión pública, se implementen intervenciones de siembra y cosecha de agua para su aprovechamiento en la actividad agraria e incrementar la capacidad de medios de producción de infraestructura natural que tengan como fin el suministro de agua para riego. Estas intervenciones consideran: qochas, zanjas de infiltración, amunas, revegetación, reforestación, entre otros.	UEFSA	Productores agrarios familiares	Nacional
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.4	Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.	El servicio es brindado por la Autoridad Nacional - ANA del Agua y consiste en formalizar el uso del agua por parte de los productores agrarios, a través de la emisión de licencias de uso de agua, y de esta manera contribuir al aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para fines agrarios. Los titulares de las licencias de agua tienen la obligación de utilizar el agua con la mayor eficiencia técnica y económica, en la cantidad, lugar y para el uso otorgado, garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, y evitando su contaminación; además de contribuir a la conservación, mantenimiento y desarrollo de la cuenca. Además, la ANA realiza las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de estas obligaciones.	ANA	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.5	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura para el riego tecnificado en la superficie agrícola, a través de la implementación de proyectos de inversión pública, para un uso eficiente del agua en la producción agraria, contribuyendo a impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.	PSI AGRORURAL	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional





Dirección General de Políticas Agrarias

Objetivos Prioritarios	Líneamientos	COD	Denominación del servicio	Descripción	Proveedor	Receptor	Cobertura
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.2	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	El servicio es proveído por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y consiste en brindar información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, así como los estudios de Zonificación agroecológica, de degradación de suelos, información de presencia de metales pesados en suelos agrarios, entre otros. Este servicio contribuye a la toma de decisiones para la gestión y uso sostenible del recurso suelo en la producción agraria.	DGAAA	Productores agrarios familiares y empresariales	Nacional

Fuente: Dependencias, Programas, Proyectos Especiales y OPAs del MIDAGRI.
Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, 2021.

10.2 Actividades para proveer el servicio

Las actividades operativas son los medios necesarios que aseguran la entrega de un servicio a su público objetivo. Para ello, es importante identificar el grado de participación de cada actor en el proceso y entrega del servicio. En ese sentido, se elaboró la siguiente tabla, en donde se detalla las actividades operativas por cada servicio, la unidad de medida que evidencia la ejecución de la actividad operativa, y el responsable de su realización.





Dirección General de Políticas Agrarias

Tabla 15. Actividades operativas identificadas por cada servicio de la Política Nacional Agraria.

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
1.1.1	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	AO1. Evaluación de solicitudes de apoyo para productores agrarios al mercado.	Productor	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Implementación de incentivos para productores agrarios al mercado.	Productor	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3: Seguimiento y monitoreo de incentivos para productores agrarios al mercado.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4 Elaboración de cierre de los incentivos para productores agrarios al mercado.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
1.1.2	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.	AO1: Evaluación de solicitudes de formulación de proyectos de reconversión y diversificación productiva para productores agrarios a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Formulación de proyectos de reconversión y diversificación productiva para los productores agrarios a nivel nacional.	Proyecto	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Aprobación de proyectos de reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4. Elaboración de informe de transferencia de recursos para la implementación de proyectos de	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



Dirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTOR A	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
		reconversión y diversificación productiva agraria.						
		AO5. Elaboración de cierre de proyecto de reconversión productiva agraria para los productores agrarios a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
1.2.1	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	AO1. Organización de mercados itinerantes para la comercialización directa a productores agrarios	Mercado	Dirección de Desarrollo Agrario	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Coordinación para las ferias nacionales como canales de comercialización directa a productores agrarios	Feria	Dirección de Desarrollo Agrario Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación de Sierra	AGRO RURAL SSE	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Participación en ferias internacionales como canales de comercialización directa a productores agrarios ²⁴	Feria	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación de Sierra	SSE	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional

²⁴ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
		AO4. Promoción de ruedas de negocio nacionales	Evento	Dirección de Desarrollo Agrario	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva	SSE			
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra.				
		AO5. Participación de ruedas de negocios internacionales ²⁵	Evento	Dirección de Desarrollo Agrario	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra	SSE			
		AO6. Implementación de mercados de productores agropecuarios (MPA).	Productor	DGDAA	GORE	GORE	-	Regional
		AO7. Promoción de mercados virtuales para productores agrarios	Productor	DGESEP	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



²⁵ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo





Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
1.2.2	Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	AO1. Articulación con los subniveles de gobierno para promocionar la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".	Acta	DGGT	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Sensibilización de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	Productor	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Elaboración de reporte de licenciatarios de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	Reporte	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4. Difusión de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	Evento	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
1.3.1	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	AO1. Articulación con los subniveles de gobierno para el fortalecimiento de capacidades.	Acta	DGDAA DGDG	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Capacitación a los técnicos y profesionales de los subniveles de gobierno en gestión empresarial y comercial.	Persona capacitada	DGDG DGDAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Elaboración de informe de resultados de la capacitación	Informe	DGDG DGDAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4. Identificación y diagnósticos de planes de articulación comercial	Plan	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional





Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
				Comercial de Sierra.				
		AO5. Implementación de plan de articulación comercial multidistrital.	Plan	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra.	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
		AO6. Realización de capacitación al personal técnico de los GR y GL en gestión empresarial y comercial.	Persona capacitada	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra.				
		AO7. Realización de capacitación a productores agrarios en gestión empresarial y comercial	Productor capacitado	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva.	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación				





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
				Comercial de Sierra.				
		AO8. Supervisión de los planes de articulación comercial y otros servicios agrarios en regiones.	Informe	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra.				
		AO9. Asesoramiento para la certificación en sistemas de gestión de calidad.	Productor asistido	Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Selva	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
				Dirección de Promoción y Articulación Comercial de Sierra.				
		AO10. Realización de Asistencia Técnica en planes de negocios.	Persona asistida	Sedes Desconcentradas	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
		AO11. Capacitación en herramientas de inteligencia comercial y tendencias de consumo al productor agrario familiar.	Productor capacitado	Unidad de Inteligencia Comercial	SSE	SSE	MIDAGRI	Nacional
		AO12. Elaboración de material informativo sobre la dirección organizacional, gestión empresarial y tributaria.	Documento	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
		AO13. Capacitación en gestión empresarial al productor agrario.	Productor capacitado	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO14. Realización de encuesta de satisfacción de las capacitaciones realizadas en gestión empresarial, comercial a los productores agrarios familiares.	Encuesta	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO15. Realización de seguimiento y monitoreo del impacto de la intervención	Informe	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO16. Capacitación a los técnicos y profesionales de los subniveles de gobierno en el uso de tecnologías post productivas.	Persona capacitada	DGDG	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO17 Orientación en gestión de la calidad a los productores agrarios	Productor asistido	Unidad de Valor de Cadena Agrícola y Ganadera	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
1.3.2	Capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	AO1. Elaboración de material informativo	Documento	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Capacitación en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias	Capacitación	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Realización de seguimiento y monitoreo del impacto de la intervención de productores agrarios familiares	Informe	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
2.1.1	Servicio de mecanismos de	AO1. Evaluación de solicitudes de apoyo para productores agrarios	Productor	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia	familiares de subsistencia al mercado.						
		AO2. Implementación de incentivos para productores agrarios familiares de subsistencia al mercado.	Productor	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3: Seguimiento y monitoreo de incentivos para productores agrarios familiares de subsistencia al mercado.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4 Elaboración de cierre de los incentivos para productores agrarios familiares de subsistencia al mercado.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
2.2.1	Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.	AO1. Difusión de la plataforma AGRO OFERTA para los productores agrarios familiares de subsistencia	Evento	DGESEP	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Articulación con potenciales compradores registrados en la plataforma para los productores agrarios familiares de subsistencia.	Reporte	DGESEP	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Acción de registro de los productores agrarios familiares de subsistencia a la plataforma para la oferta de productos	Reporte	DGESEP	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
2.3.1	Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales	AO.1 Realización de talleres informativos y sensibilización en asociatividad empresarial para productores agrarios familiares de subsistencia	Taller	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	s para productores agrarios familiares de subsistencia.	AO2. Realización de la capacitación en la adopción de modelos cooperativos para productores agrarios familiares de subsistencia	Persona capacitada	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Realización de medición de conocimientos	Encuesta	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4. Elaboración de registro de organizaciones de productores agrarios y socios que lo conforman para promover la focalización de servicios	Reporte	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO5. Realización de seguimiento y monitoreo del impacto de la intervención	Informe	DGASFS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
2.4.1	Capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.	AO1. Elaboración de lineamientos en normas de inocuidad agroalimentaria a productores agrarios familiares de subsistencias.	Documento	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional
		AO2. Capacitación a productores agrarios familiares de subsistencia en normas de inocuidad agroalimentaria.	Productor capacitado	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional
		AO3. Elaboración del registro de las acciones de capacitación a productores familiares de subsistencia.	Reporte	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional
2.4.2	Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de	AO1. Elaboración de procedimientos, guías, instructivos en control de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria	Documento	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTOR A	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.	AO2. Capacitación a productores agrarios en prevención y control de plagas y enfermedades.	Productor capacitado	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional
		AO3. Elaboración del registro de los productores agrarios capacitados.	Reporte	SENASA	SENASA	SENASA	SENASA	Nacional
2.5.1	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia	AO1: Evaluación de solicitudes de formulación de proyectos de reconversión y diversificación productiva para productores agrarios familiares de subsistencia a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO2. Formulación de proyectos de reconversión y diversificación productiva para los productores agrarios familiares de subsistencia a nivel nacional.	Proyecto	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO3. Aprobación de proyectos de reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO4. Elaboración de informe de transferencia de recursos para la implementación de proyectos de reconversión y diversificación productiva agraria.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO5. Realización del proceso de cierre de proyecto de reconversión productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia a nivel nacional.	Informe	AGROIDEAS	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
2.6.1	Servicio de comercialización de guano de las islas.	AO.1 Realización del plan de manejo sostenible de guano en la Islas y Puntas.	Plan	Dirección de Abonos	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Recolección y Producción de Guano de Isla	Tonelada	Dirección de Abonos	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Transporte de Guano de isla para su comercialización	Tonelada	Dirección de Abonos	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Comercialización de Guano de Isla a productores	Productor	Dirección de Abonos	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.1.1	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural	AO.1 Regulación normativa en materia de saneamiento físico legal y titulación de predios rurales, tierras eriazas, comunidades campesinas y nativas y catastro rural.	Documento	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Monitoreo y supervisión de la implementación de los procedimientos y el cumplimiento de la normatividad.	Reporte	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales sobre la importancia de la titulación de tierras y su sostenibilidad.	Persona capacitada	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Realización del proceso de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria en el marco de las normas vigentes.	Título	GORES DIGESPACR	GORES MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Regional Nacional
3.1.2	Provisión de infraestructura de riego para la	AO.1 Elaboración de proyecto de Inversión.	Estudio	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
	producción agraria.	AO.2 Capacitación a profesionales de GORES y GOLOS en formulación de proyectos de inversión en infraestructura de riego.	Reporte técnico	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Ejecución de las inversiones de infraestructura de riego	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Capacitación a profesionales de GORES y GOLOS, Organizaciones de usuarios de agua, operadores de infraestructura hidráulica en operación y mantenimiento de la infraestructura de riego	Reporte técnico	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.5. Gestión de la implementación de proyectos de inversión pública en sistemas de riego	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.1.3	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	AO.1 Formulación de estudios de preinversión del proyecto	Estudio	DGIHR	UEFSA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Inspección técnica en campo	Informe	DGIHR	UEFSA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Ejecución de las inversiones de infraestructura de riego	Informe	DGIHR	UEFSA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Gestión de la implementación de proyectos de inversión pública en siembra y cosecha de agua.	Informe	DGIHR	UEFSA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.1.4	Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.	AO.1 Sensibilización a usuarios de agua para fines agrarios	Reporte técnico	ANA	ANA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Otorgamiento de licencias.	Licencias	ANA	ANA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Registro administrativo de derecho de uso de agua.	Reporte	ANA	ANA	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
3.1.5	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	AO.1 Selección de organizaciones de productores agrarios con acceso a riego para brindar asistencia técnica.	Estudios	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Sensibilización a usuarios de agua.	Reporte Técnico	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Ejecución de las inversiones de infraestructura de riego.	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Gestión de la implementación de proyectos de inversión pública en riego tecnificado.	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.2.1	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.	AO.1 Selección de organizaciones de usuarios de agua ²⁶ a asistir técnicamente en buenas prácticas de riego y gestión del agua.	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Elaboración de guías metodológicas para capacitación y para asistencia técnica a productores.	Documento	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Realización de talleres de sensibilización y capacitación	Informe Técnico	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Elaboración de manuales técnicos para asistencia técnica.	Manual	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.5 Realización de asistencia técnica a productores agrarios	Reporte técnico	DGIHR	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional

²⁶ Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua; artículo 2. Las organizaciones de usuarios de agua son organizaciones estables de personas naturales y jurídicas que canalizan la participación de sus miembros en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTOR A	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
					PSI			
		AO.6 Realización de seguimiento y monitoreo de la intervención.	Informe	DGIHR	AGRO RURAL PSI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.2.2	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos	AO.1 Asistencia técnica a productores agrícolas.	Reporte técnico	DGAAA	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Capacitación a productores agrícolas.	Reporte técnico	DGAAA	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Realización de seguimiento y monitoreo de la intervención.	Informe	DGAAA	AGRO RURAL	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.3.1	Servicio de información catastral de Predios Rurales y Comunidades Campesinas y Nativas.	AO.1 Administración de la plataforma digital de información de catastro rural a nivel nacional	Informe	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Actualización de predios rurales catastrados.	Unidad catastrada	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Georreferenciación de comunidades campesinas y comunidades nativas tituladas	Comunidad	DIGESPACR	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
3.3.2	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	AO.1 Generación de información de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.2 Generación de información de zonificación agroecológica	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.3 Generación de información de degradación de suelos	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.4 Generación de lineamientos de desarrollo Agrario	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.5 Generación de información de presencia de metales pesados en suelos agrarios	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional
		AO.6 Capacitación sobre la información de la aptitud del suelo.	Reporte técnico	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

COD	SERVICIO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	PLIEGO	SECTOR (APLICA A GN)	NIVEL DE GOBIERNO
		AO.7 Medición del deterioro del suelo	Estudio	DGAAA	MIDAGRI	MIDAGRI	MIDAGRI	Nacional

Fuente: POI, PEI MIDAGRI y Proyectos Especiales
 Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





11. Seguimiento y evaluación

11.1. Seguimiento

El seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado (CEPLAN 2021). Asimismo, señala que el proceso de seguimiento implica la recolección, registro y análisis de la información.

El CEPLAN (2021) señala que el seguimiento a los Objetivos Prioritarios/Servicios/Indicadores se realiza con frecuencia anual (entrega en abril del siguiente año) debiendo entregarse un (1) Reporte de forma anual. Los Reportes de Seguimiento deberán ser publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) hasta el último día hábil del mes asignado (30 de abril). Los Reportes de Seguimiento deberán contar con los siguientes contenidos mínimos:

- a) La primera sección: Contiene información referida a la política nacional o plan; es decir, los objetivos prioritarios y servicios; objetivos, acciones, y, actividades operativas e inversiones, con sus respectivos indicadores establecidos en las políticas nacionales y planes.
- b) La segunda sección: Reporta información sobre los avances en el cumplimiento de los valores esperados. Por lo que se registra la meta del indicador por cada objetivo prioritario y servicio; objetivo o acción estratégica, las cuales se encuentran programadas en las políticas nacionales y planes; se registran los avances en el cumplimiento de los resultados; y se reportará el porcentaje de avance de lo obtenido con respecto a lo esperado.
- c) La tercera sección: Se orienta a realizar un análisis descriptivo de los valores obtenidos con los valores esperados. Adicionalmente a ello, con la información cualitativa recopilada, describir los motivos o acontecimientos que provocaron el cumplimiento o no de los resultados esperados.

La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI es responsable de conducir el proceso de seguimiento de la Política Nacional Agraria. Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, será responsable de emitir los Reportes de Seguimiento al CEPLAN.

El seguimiento de la política se realizará a través del aplicativo informático CEPLAN V.01 mediante los indicadores establecidos en la Política Nacional Agraria, lo que permitirá tener observaciones permanentes de los avances, retrocesos, dificultades y logros de la política, de carácter simple y de fácil acceso; es necesario precisar que previamente los indicadores serán registrados en el señalado aplicativo conforme a las fichas técnicas del Indicador.





11.2. Evaluación

La evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico de una política nacional o plan (en curso o concluido) sobre su concepción, su puesta en marcha y sus resultados. La evaluación busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y, la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas. La evaluación retroalimenta la formulación o actualización de las políticas nacionales y planes al proveer recomendaciones y propuestas de mejora de las intervenciones, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencia.

La DGESEP presentará al CEPLAN la Evaluación de Implementación (analiza la implementación de los servicios de las políticas nacionales) tomando en consideración los contenidos mínimos propuestos en CEPLAN (2021):

- (I) Resumen ejecutivo
- (II) Análisis de las intervenciones realizadas por el servicio
- (III) Análisis de los logros alcanzados
- (IV) Medidas adoptadas para el cumplimiento de la Política Nacional.
- (V) Conclusiones
- (VI) Recomendaciones
- (VII) Anexos



La Evaluación de Resultados, analiza el logro de los objetivos de las políticas nacionales y planes, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o evitaron el buen desempeño de la política nacional o plan en términos de eficacia o eficiencia. El informe será presentado al CEPLAN con la estructura del Contenido Mínimo del Informe de Evaluación de Resultados:

- (I) Resumen ejecutivo.
- (II) Presentación de la política nacional
- (III) Contexto
- (IV) Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.
- (V) Medidas para mejorar el cumplimiento de los objetivos prioritarios
- (VI) Conclusiones
- (VII) Recomendaciones.
- (VIII) Anexos.



Los informes de Evaluación de Implementación se realizan anualmente para el caso de las Políticas Nacionales. Mientras que la Evaluación de Resultados de las políticas nacionales se realiza cada dos años. Para ambos casos la fecha de presentación máxima según el cronograma establecido en CEPLAN (2021) es el 31 de mayo del año correspondiente. Los informes serán publicados en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del MIDAGRI en las fechas previamente señaladas.

11.3. Reporte de cumplimiento

De acuerdo con la "Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN" (CEPLAN; 2021) el reporte de cumplimiento describe el avance y situación actual de las políticas nacionales, que buscan dar solución a los problemas públicos de alcance nacional. En ese sentido, se describe el avance, las



principales intervenciones y las propuestas de mejora de los objetivos prioritarios de las políticas nacionales.

Las instituciones participantes de la Política Nacional Agraria remiten oportunamente la información correspondiente para la elaboración del "Reporte de cumplimiento" de la Política.

La DGESEP reporta anualmente la información en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP). Los reportes de cumplimiento son registrados en el módulo de "Reporte de Cumplimiento" ubicado en el Aplicativo Ceplan V.01, de acuerdo con el cronograma dispuesto por CEPLAN.

12. Glosario y acrónimos

12.1. Glosario

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajustes al clima real o proyectado y sus efectos en sistemas humanos o naturales, a fin de moderar o evitar los daños o aprovechar los aspectos beneficiosos (Adaptado de Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754).

Adopción de tecnología: Es el resultado de la decisión de los productores agrarios de incorporar o usar una tecnología determinada en sus sistemas de producción. Las tecnologías adoptadas por los productores corresponden a aquellas provenientes de fuentes externas (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Agua. Es un recurso natural renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan, y la seguridad de la Nación ((Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Andenes: Constituyen el sistema de ingeniería hidráulica que permitió a los antiguos pobladores andinos enfrentar problemas de escasez de agua, erosión de suelos, la presencia de heladas, así como la posibilidad de ampliar zonas agrícolas (Plan Estratégico Sectorial Multianual, 2016).

Aprovechamiento sostenible: Es el aprovechamiento en el contexto económico, social y ambiental de los componentes de la diversidad biológica, de forma que no ocasione una extinción o disminución a largo plazo de ninguno de sus componentes, procurando mantener su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras (Adaptado del reglamento de Gestión Forestal, Decreto Supremo N.º 018-2015-MINAGRI).

Asistencia técnica: Son servicios que presta la institución a favor de los productores y empresarios agrarios, que les permite mejorar su producción y productividad (Estrategia de la Plataforma de Servicios Agrarios del Sector Agricultura y Riego – SERVIAGRO. Resolución Ministerial N.º 019-2017-MINAGRI).

Biodiversidad (diversidad biológica): Se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y





marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los Ecosistemas (Convenio sobre Diversidad Biológica adoptado en Río de Janeiro. Resolución Legislativa N.º 26181).

Calidad: La calidad de los productos y servicios de una organización está determinada por la capacidad para satisfacer a los clientes, y por el impacto previsto y el no previsto sobre las partes interesadas pertinentes. La calidad de los productos y servicios incluye no solo su función, sino también su valor percibido y el beneficio para los clientes. (Sistemas de Gestión de la Calidad. ISO 9000:2015).

Calidad de alimentos de producción y procesamiento primario: Corresponde a los atributos intrínsecos del alimento en relación con sus aspectos sensoriales y funcionales (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Cambio climático: Se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Resolución Legislativa N.º 26185).

Comercialización: El proceso general de promoción del producto, incluyendo la publicidad, relaciones públicas y servicios de información, así como la distribución y venta en los mercados nacionales e internacionales (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Cuencas hidrográficas: Es un territorio delimitado por la propia naturaleza, esencialmente por los límites de las zonas de escurrimiento de las aguas superficiales que convergen hacia un mismo cauce. En zonas de altas montañas y cordilleras de ejes longitudinales, las cuencas se constituyen en vías naturales de comunicación e integración comercial, sea a lo largo de sus ríos, sea a lo largo de las cumbres que las separan unas de otras. El territorio de las cuencas facilita la relación entre sus habitantes, independientemente de que sí éstos se agrupan dentro de dicho territorio en comunas delimitadas por razones político-administrativas, debido a su dependencia común a un sistema hídrico compartido, a los caminos y vías de acceso y al hecho que deben enfrentar peligros comunes (Jouraviev, 2003, CEPAL, los municipios y la gestión de los recursos hídricos).

Degradación: Es el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos aisladamente o en forma combinada, que impiden o limitan el buen desarrollo de cultivos y crianzas. Generalmente como efecto de la combinación de factores naturales y las malas prácticas empleadas en la agricultura y ganadería, presentándose de varias formas como el deterioro químico que es la pérdida de nutrientes y de materia orgánica, produciendo el agotamiento de los suelos por falta de aplicación de materia orgánica y restitución de nutrientes extraídos por las cosechas; la salinización produce el afloramiento de sales minerales por exceso de riego y mal drenaje, y es propia de las zonas áridas, y la polución o contaminación de los suelos se produce por la acumulación de basuras, sustancias tóxicas aplicadas en exceso (pesticidas y fertilizantes químicos), los gases de centros mineros, y la aplicación de aguas contaminadas por desechos mineros (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).





Desarrollo Económico: Capacidad de producir y obtener riqueza, además éste puede ser tanto a nivel del desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades personales o sociales de las personas.

Desarrollo agrícola sostenible. Es la gestión y conservación de la base de recursos naturales y una orientación del cambio tecnológico que garantice el logro de la continua satisfacción de las necesidades naturales para las actuales y futuras generaciones. Así también, no degrada el ambiente y es técnicamente apropiada, económicamente viable y socialmente aceptable (FAO, 1988).

Desarrollo sostenible: Desarrollo que atiende las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Deforestación: Es la acción y efecto de deforestar (despojar un terreno de sus árboles y plantas), este proceso de desaparición de las masas forestales suele producirse por el accionar humano mediante la tala y la quema, generalmente es impulsada por la industria maderera, los fabricantes de papel, la construcción de infraestructura y los emprendimientos agrícolas (que aprovechan el suelo para, establecer otros cultivos, constituyendo un grave problema ambiental. La disminución de la masa boscosa produce desequilibrios en el clima, altera el hábitat de la fauna, reduciendo en grandes proporciones la capacidad del planeta para absorber dióxido de carbono y transformarlo en oxígeno (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Degradación de suelos: Deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los suelos aisladamente o en forma combinada, que impiden o limitan el buen desarrollo de cultivos y crianzas. Generalmente como efecto de la combinación de factores naturales y las malas prácticas empleadas en la agricultura y la ganadería, presentándose de varias formas como el deterioro químico que es la pérdida de nutrientes y de materia orgánica produciendo el agotamiento de los suelos por falta de aplicación de materia orgánica y restitución de nutrientes extraídos por las cosechas, la salinización produce el afloramiento de sales minerales por exceso de riego y mal drenaje, y es propia de las zonas áridas, y la polución o contaminación de los suelos se produce por la acumulación de basuras, sustancias tóxicas aplicadas en exceso (pesticidas y fertilizantes químicos), los gases de centros mineros, y la aplicación de aguas contaminadas por desechos mineros (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Descentralización. Transferencia de facultades y competencias del Gobierno Central y de los recursos del Estado a las instancias descentralizadas. La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población (Ley N.º 26922 Ley Marco de Descentralización, y Ley N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización).

Ecosistema: Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional (Artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica).





Enfoque de Género: Es una forma de mirar la realidad identificando los roles y las tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellas y ellos. Permite conocer y explicar las causas que las producen y con ello, formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales producidas por la desigualdad de género. (Decreto Supremo N.º 003 -2015-MC Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural).

Enfoque de Interculturalidad: La interculturalidad desde un paradigma ético-político parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

El Enfoque Intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural y lingüística, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas u originarios y la población afroperuana (Decreto Supremo N.º 003 -2015-MC Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural) y el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística, mediante la generación de servicios públicos con pertinencia cultural que contribuya a la inclusión social, la integración nacional y eliminación de la discriminación cultural, así como una atención con pertinencia lingüística para los hablantes de lenguas indígenas u originarias..



Enfoque basado en Derechos Humanos: Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar.



El enfoque basado en derechos humanos considera la responsabilidad política, jurídica y ética de los agentes del Estado para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de la ciudadanía y de los DDHH. Por ello, para incorporar este enfoque se requiere interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos. Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo (Decreto Supremos N.º 010-2020-JUS)

Estándares de calidad: Son normas y protocolos internacionales, que deben cumplir los productos de cualquier índole para su distribución y consumo final, utilizando niveles de calidad mínimos, máximos, deseados, o aceptables, que debe





tener el resultado esperado de los bienes y servicios. Es la norma técnica que se utilizará como parámetro de evaluación de la calidad (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Gases de efecto invernadero: Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que ésta se caliente (Ley Marco sobre Cambio Climático – Ley N.º 30754).

Infraestructura agraria productiva: Incluye los galpones, almacenes, instalaciones de procesamiento, entre otros.

Infraestructura de comercialización: Los mercados de productores agropecuarios constituyen el conjunto de transacciones, acuerdos o intercambios de bienes y servicios que realizan los productores de comunidades campesinas, comunidades nativas y productores individuales con los consumidores finales. No están comprendidos los intermediarios o acopiadores que no son productores. Los productos que se comercializan en estos mercados deben ser de origen agrario, pecuario, agroindustrial, avícola, apícola o artesanal. Los mercados de productores agropecuarios tienen duración indefinida y se realizan una vez a la semana. La participación de los productores es según su nivel de asociatividad, la componen subcomponentes como: almacenes, mercados (Ley N.º 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios y Decreto Supremo N.º 008-2020-MINAGRI).

Infraestructura de transformación: Una definición común y tradicional de la agroindustria se refiere a la subserie de actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola. La agroindustria significa así la transformación de productos procedentes de la agricultura, ganadería y la actividad forestal. Sin embargo, hoy en día, resulta cada vez más difícil establecer una demarcación precisa de lo que debe considerarse actividad agroindustrial: los efectos de los procesos de innovación y las nuevas tecnologías obligan a ampliar la gama de los insumos agroindustriales que pueden tenerse en cuenta, incluyendo, por ejemplo, productos biotecnológicos y sintéticos. Esto significa que actualmente la agroindustria sigue elaborando artículos agrícolas sencillos, a la vez que transforma también insumos industriales muy especializados que frecuentemente son el resultado de notables inversiones en investigación, tecnología e inducciones. A esta complejidad creciente de los insumos corresponde una gama cada vez mayor de procesos de transformación, que se caracterizan por la alteración física y química y tienen por objeto mejorar la comerciabilidad de las materias primas según su uso final. La componen subcomponentes como: plantas de empaque, plantas de agroindustria.

Infraestructura de transporte: Es importante destacar que la demanda de infraestructura en un país va de la mano con el crecimiento económico y el Perú se ha expandido mucho en los últimos años. Conforme a la información proveniente de los ministerios, la mayor necesidad de infraestructura se registra en el sector transportes (pistas y carreteras), infraestructura agraria (reservorios y canales de agua), energía y minas, (centrales hidroeléctricas) y telecomunicaciones (estaciones de transmisión). Porque generan un círculo virtuoso, y conforme producen movimiento económico y crecimiento de la economía, se origina una nueva demanda de infraestructura, motivo por el cual los gobiernos deben responder a la demanda que va apareciendo.





Innovación: Referida a la generación de nuevos productos y/o procesos en el agro o a la mejora significativa de los mismos en un determinado espacio de tiempo. El proceso de la innovación tecnológica agraria implica la creación, desarrollo, uso y difusión de un nuevo producto, proceso o servicio en el agro y los cambios significativos de éstos.

Inocuidad de alimentos: Es la garantía de que los alimentos no causarán daño cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan. (Decreto Legislativo N° 1062. Anexos).

Inteligencia de Mercados / Comercial: conjunto de métodos, técnicas y mecanismos para recabar, registrar, analizar y difundir la información estratégica sobre: la competencia, acciones del gobierno, el medio ambiente. Su finalidad es permitir que la organización aproveche sus oportunidades y minimice sus riesgos. Es la actividad de monitorear el entorno externo de la firma para obtener información relevante para el proceso de toma de decisiones de la compañía.

Investigación: Incluye la a) Investigación básica, actividad de investigación dirigida al avance del conocimiento científico, contribuye a la ampliación de éste, creando nuevas teorías o modificando las ya existentes. Investiga leyes y principios; b) Investigación aplicada, es la actividad de investigación dirigida al desarrollo de productos o procesos aplicables a diferentes tipos de actividades y/o problemas, generalmente en provecho de la sociedad; c) Investigación adaptativa, es la actividad de investigación dirigida a la modificación de productos o procesos, desarrollados por la investigación aplicada, para nuevos usos y contextos; y, d) Investigación estratégica, es la actividad de investigación dirigida a la generación de conocimientos, métodos e instrumentos, como insumos, pretecnológicos, para la investigación aplicada.

Perspectiva de discapacidad: Esta perspectiva evalúa las relaciones sociales considerando las necesidades e intereses de las personas con discapacidad; y considera la discapacidad como el producto de la interacción entre las deficiencias sensoriales, físicas, intelectuales o mentales de las personas y las distintas barreras que le impone la sociedad, abordando la multidimensionalidad de la problemática de exclusión y discriminación que las afecta y comprometiendo al Estado y la sociedad a tomar medidas para eliminarlas, con el fin de asegurar su participación en la sociedad de forma plena, efectiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones. (Conforme al D.S. 007-2021- MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo).

Recurso Forestal: La legislación forestal establece que los recursos forestales son los bosques naturales, plantaciones forestales y las tierras cuya capacidad de uso mayor sea la producción, protección forestal y los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional.

Los recursos forestales —junto con los recursos de la fauna silvestre— mantenidos en su fuente y las tierras del Estado cuya capacidad de uso mayor es forestal, con bosques o sin ellos, integran el patrimonio forestal nacional. Por esta razón, estos recursos no pueden ser utilizados con fines agropecuarios o para otras actividades que afecten su cobertura vegetal, su uso sostenible y su conservación, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, salvo en los casos que señale la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento.





Reforestación: Plantación de bosques en tierras que han contenido bosques previamente pero que fueron convertidas a cualquier otro uso (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Seguridad alimentaria y nutricional: Es el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana (Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, 2013).

Semilla certificada: Es la obtenida a partir de la semilla genética o de fundación o de semilla registrada, que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento específico de la especie o grupo de especies y que ha sido sometida al proceso de certificación (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

Suelo: El suelo es uno de los componentes principales de la tierra, que cumple funciones principales tanto de sostenimiento de la planta como de fuente de nutrientes para el desarrollo de estas. La limitación por el suelo está dada por la deficiencia de alguna de las características mencionadas, lo cual incide en el crecimiento y desarrollo de la planta, así como en su capacidad productiva (Plan Estratégico Sectorial Multianual actualizado, MINAGRI 2015-2021).

12.2. Acrónimos



AESIP	Aplicativo para la Evaluación y Seguimiento de Incentivos y Proyectos
AGROBANCO	Banco Agropecuario
AGROIDEAS	Programa de Compensaciones para la Competitividad
AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGRA	Comité de Gestión Regional Agrario
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DIGESPACR	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
DGAAA	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
DGASFS	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros
DGDAA	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología
DGDG	Dirección General de Desarrollo Ganadero
DGGT	Dirección General de Gestión Territorial
DGIHR	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
DGESEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DGPA	Dirección General de Políticas Agrarias
DVPSDA	Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario





ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ÉNAF	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar
ENAO	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSTAT	Food and Agriculture data of FAO
GOLO	Gobierno Local
GORE	Gobierno Regional
GRADE	Grupo de análisis para el Desarrollo
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Ex MINAGRI)
MINAM	Ministerio del Ambiente
NCA	Nivel Competitivo Agrario
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OPA	Organismo Público Adscrito
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
PNCBMCC	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático
PSI	Programa Subsectorial de Irrigaciones
RADA	Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
SIEA	Sistema Integrado de Estadística Agraria
SIP	Sistema Integrado de Planificación
SISPLAN	Sistema de Planes de Articulación Comercial
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SSE	Sierra y Selva Exportadora
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
UEFSA	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul



13. Anexos

Anexo 1: Metodología

La Dirección General de Políticas Agrarias (DGPA) del Ministerio de Desarrollo y Riego (MINAGRI) responsable de la formulación y conducción de las políticas nacionales en materia agraria con enfoque de aprovechamiento sostenible, agricultura familiar, seguridad alimentaria y nutricional, entre otras. La Política





Nacional Agraria toma como referencia el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía de Políticas Nacionales aprobado por CEPLAN.

Respecto a la elaboración de la Política Nacional Agraria, he de señalar que el proceso de elaboración se realizó de la siguiente manera:

- **Etapa preparatoria:**

Esta etapa inició en diciembre del 2019 con la conformación inicial de un equipo de especialistas de la Dirección General de Políticas Agrarias (DGPA) quienes elaboraron un plan de trabajo que comprendía la realización de actividades como los talleres de socialización y validación.

- **Levantamiento de información y sistematización de resultados.**

- ✓ **Etapa de diseño:**

Se realizó una búsqueda de información primaria y secundaria de documentos oficiales, artículos académicos y de instituciones especializadas, como: el Acuerdo Nacional, los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), estadísticas de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS), estadísticas anuales del MIDAGRI; así como informes especializados del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), entre otros. Toda esta información contribuyó a identificar y delimitar el problema público a atender "bajo nivel de desarrollo competitivo agrario". Luego, se procedió con la definición de los principales conceptos y la propuesta de árbol de problemas.

Durante el primer trimestre del 2020 se realizaron seis (6) talleres macrorregionales presenciales y un (1) taller virtual, en donde participaron alrededor de 214 representantes de los Gobiernos Regionales, Direcciones/Agencias Regionales Agrarias, de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y sociedad civil (ONG, Investigadores, gremios de productores, entre otros). En el taller se presentó la propuesta inicial de problema público y árbol de problemas, y las posibles estrategias de solución a la problemática planteada.

Posterior a ello, se procedió a realizar la sistematización de información recogida de los talleres y la redacción de los documentos correspondientes a la etapa de diseño.

- ✓ **Etapa de formulación:**

Se revisó información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), estudios del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), entre otros. Asimismo, se realizaron talleres virtuales con representantes del MIDAGRI y Gobiernos Regionales. Adicionalmente, y de manera complementaria se solicitaron información a las diferentes entidades del MIDAGRI y se establecieron reuniones de trabajo. Adicionalmente, se recibió asistencia técnica del CEPLAN para la etapa de formulación de la Política Nacional Agraria. De todo ello, se procedió





con la sistematización de la información y redacción de los documentos correspondientes a la etapa de formulación de la política.

● **Redacción del documento.**

Para la estructuración operativa del problema público identificado se elaboró un modelo representado en un árbol de problemas. Este árbol de problemas permitió describir y explicar las causas y sub-causas del problema identificado, para posteriormente identificar las alternativas de solución.

En cuanto a la determinación de la situación futura deseada, se hizo uso de información previamente generada respecto a las tendencias, se validó en talleres, para luego realizarse el análisis de futuro y definir la imagen de la situación deseada para los productores agrarios. El análisis de futuro identifica oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar, en forma positiva o negativa, la provisión de bienes y servicios en beneficio de los productores agrarios. La imagen deseada de la situación de los productores agrarios representa una situación más favorable que la actual, factible de ser alcanzada en ocho años mediante la acción coordinada entre los tres niveles del Estado del sector Agricultura y Riego. Asimismo, se identificaron las alternativas de solución más efectivas y viables, teniendo como resultado una alternativa integrada de 31 actividades.

Respecto a la elaboración de los objetivos prioritarios hay que señalar que se establecieron a partir del análisis de las causas del problema público identificado, considerándose aspectos como coherencia y consistencia con la estructuración del problema público. Asimismo, es importante precisar que los objetivos prioritarios fueron validados con el Grupo de Trabajo Sectorial.

Respecto a los lineamientos, estos establecen los medios para la consecución de los objetivos prioritarios que buscan i) incrementar la integración vertical de los productores agrarios a la cadena de valor, ii) reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia y iii) Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible, con la finalidad que los productores agrarios logren el incremento del nivel de desarrollo competitivo agrario. Los lineamientos se plantearon en el marco de las alternativas de solución seleccionadas.

En relación con los servicios y a los estándares de cumplimiento, señalar que se obtuvo de las reuniones de trabajo con las entidades del MIDAGRI, posteriormente fue reforzado por el Grupo de Trabajo Sectorial. Se considera que los servicios serán entregados a los productores agrarios, donde se requiera, e incorporará el enfoque de género y tomará en cuenta las características del territorio, entre otros.

En cuanto al seguimiento y monitoreo, los indicadores requeridos para cada objetivo fueron construidos por la Dirección General de Políticas Agrarias en coordinación con las dependencias del MIDAGRI, y revisados por la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del MIDAGRI, en el marco de su participación en el Grupo de Trabajo Sectorial. La DGESEP es la encargada de difundir la información agraria del Sector y realizar el seguimiento del cumplimiento de las políticas, estrategias, planes sectoriales, programas, proyectos especiales y normas en materia agraria, evaluando su impacto en el desarrollo del Sector.





Finalmente, respecto a las políticas relacionadas, estas fueron priorizadas por el equipo de especialistas, en coordinación con la Alta Dirección del MINAGRI y consideró la articulación vertical y horizontal que recomienda la Guía. Para el caso horizontal, se tomaron en cuenta: la Política Nacional de Recursos Hídricos, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Política Nacional de Igualdad de Género, la Política Nacional del Ambiente, Política Nacional de Inclusión Financiera, entre otras.





Anexo 2: Análisis de tendencias, escenarios, oportunidades y riesgo

Tabla 16. Matriz de tendencias, oportunidades y riesgos

Tipo de Tendencia	Tendencias	Tipo	Enunciado	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto	Puntaje
Sociales	Incremento de la población	Riesgo	Presión sobre los recursos naturales	4	5	20
		Oportunidad	Mayor demanda de alimentos	4	4	16
Sociales	Cambios en la estructura etaria de la población	Riesgo	Incremento de la población adulta mayor en el ámbito rural	4	4	16
		Riesgo	Incremento de migración de jóvenes desde el ámbito rural al urbano	4	5	20
Sociales	Aumento en el consumo de alimentos	Oportunidad	Incremento de la demanda de productos alimenticios	4	4	16
Sociales	Persistente desigualdad de género	Riesgo	Disminución de oportunidades económicas en productoras agrarias en el ámbito rural	4	4	16
Económicas	Elevada informalidad y precariedad del empleo	Riesgo	Altos costos de entrada al sector formal	4	4	16
		Oportunidad	Mejora de las condiciones normativas para la formalidad y el empleo	3	5	15
Económicas	Mejora de la calidad de la inversión	Oportunidad	Fortalecimiento de la institucionalidad en materia de inversión.	3	4	12
		Oportunidad	Credibilidad del presupuesto de inversión y transparencia.	3	3	9
Económicas	Incremento de actitudes emprendedoras en economías emergentes y en vías de desarrollo	Oportunidad	Incremento de emprendimientos agrarios y/o familiar.	4	4	16
Económicas	Disparidades en la productividad total de los factores	Oportunidad	Incremento de la productividad total de factores por la apertura comercial.	3	4	12
Ambiental	Incremento de la temperatura	Riesgo	Retroceso de glaciares.	4	5	20
		Riesgo	Aparición de nuevas plagas.	4	4	16
		Riesgo	Incremento en la frecuencia del Fenómeno del Niño	3	5	15





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

Tipo de Tendencia	Tendencias	Tipo	Enunciado	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto	Puntaje
		Oportunidad	Expansión de cultivos a nuevos pisos ecológicos.	5	4	20
Ambiental	Variabilidad de las precipitaciones	Riesgo	Incremento del riesgo a desastres por inundaciones y/o heladas.	4	4	16
Ambiental	Aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos	Riesgo	Afectación de infraestructura y servicios críticos	4	5	20
		Riesgo	Pérdida de la producción de productos agrarios	4	4	16
		Riesgo	Reducción de la productividad de productos agrarios	4	5	20
Ambiental	Incremento en consumo de productos orgánicos y con certificaciones ambientales	Riesgo	Elevados costos para obtención de certificaciones	3	4	12
		Oportunidad	Masificación de los estilos de vida saludable: superfoods, funcionales, nutraceuticos, etc.	4	4	16
		Oportunidad	Mejora de la agrobiodiversidad	3	4	12
Ambiental	Degradación de suelos	Riesgo	Pérdida de la fertilidad del suelo	4	4	16
		Riesgo	Perdida del recurso suelo	4	5	20
Ambiental	Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad	Riesgo	Deforestación asociada a la expansión de la frontera agrícola (cambio de uso)	4	4	16
		Riesgo	Reducción de la biodiversidad	4	4	16
Ambiental	Aumento del estrés hídrico	Riesgo	Disminución de la disponibilidad del recurso hídrico para la producción agraria.	4	5	20
Político	Inestabilidad de la globalización	Riesgo	Medidas proteccionistas e incumplimiento de acuerdos comerciales.	3	4	12
		Oportunidad	Aumento de la ventaja comparativa y competitiva de los productos agrarios.	3	5	15
Político	Prevalencia de casos de corrupción	Riesgo	Limita el desarrollo sostenible y favorecen la exclusión social	4	4	16
		Oportunidad	Mejora de la administración de justicia, transparencia y legitimidad.	2	4	8
Político	Mayor desarrollo de servicios en línea de los gobiernos	Oportunidad	Mejora del proceso de inclusión social en el sector agrario.	3	4	12



BICENTENARIO

Dirección General
de Políticas Agrarias

Tipo de Tendencia	Tendencias	Tipo	Enunciado	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto	Puntaje
		Oportunidad	Implementación de gobierno electrónico para la prestación de servicios públicos	3	4	12
Tecnológicas	Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC)	Oportunidad	Conexión digital entre diversos elementos y actores de la actividad agraria	4	4	16
		Oportunidad	Construcción de la capacidad tecnológica para procesamiento de datos agrarios	3	4	12
		Oportunidad	Optimización de los servicios agrarios	3	4	12
Tecnológicas	Mayor automatización del trabajo	Riesgo	Pérdida de empleo e incremento de la informalidad	4	3	12
		Oportunidad	Demanda de mano de obra calificada	4	4	16
		Oportunidad	Impulsa el crecimiento de la productividad	4	4	16
Tecnológicas	Incremento del acceso a la educación por el uso de la tecnología	Oportunidad	Mayor acceso a la información y tecnología	4	4	16
Tecnológicas	Incremento del uso de dispositivos móviles inteligentes	Riesgo	Necesidad de mayor cobertura de redes	4	4	16
		Oportunidad	Mayor acceso de información	4	4	16

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.

Tabla 17.
Matriz de escenarios

Escenario	Tipo	Enunciado	Probabilidad	Impacto	Ranking
Superciclo para las materias primas (aumento en los precios de las materias primas)	Riesgo	Incremento de los precios commodities de productos agrarios	3	4	12
	Riesgo	Mayor demanda del recurso hídrico y suelo	5	5	25
Aumento de la tecnología y mecanización	Riesgo	Pérdida de empleo e incremento de la informalidad	4	3	12
	Oportunidad	Impulsa el crecimiento de la productividad	4	4	16
	Oportunidad	Incremento de uso de equipos autónomos (drones)	3	5	15
	Oportunidad	Necesidad del desarrollo de la hiperconectividad	4	5	20
	Oportunidad	Demanda de mano de obra calificada	4	4	16
Expectativas crecientes de la clase media	Oportunidad	Mayor demanda de productos con valor agregado	4	5	20
Ocurrencia de un desastre	Riesgo	Pérdida de la producción de productos agrarios	4	4	20
	Riesgo	Impacto de la variabilidad climática y cambio climático	4	4	16





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDirección General
de Políticas Agrarias

	Riesgo	Diminución de la disponibilidad de recursos naturales para la producción agraria	4	5	20
--	--------	--	---	---	----

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.

Tabla 18.

Ranking de Oportunidades

Tipo	Enunciado	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto	Puntaje
Oportunidad	Expansión de cultivos a nuevos pisos ecológicos.	5	4	20
Oportunidad	Mayor acceso de los productos agrarios a los mercados	4	5	20
Oportunidad	Necesidad del desarrollo de la hiperconectividad	4	5	20
Oportunidad	Mayor demanda de productos con valor agregado	4	5	20
Oportunidad	Mayor demanda de alimentos	4	4	16
Oportunidad	Incremento de emprendimientos agrarios y/o familiar.	4	4	16
Oportunidad	Masificación de los estilos de vida saludable: superfoods, funcionales, nutraceuticos, etc.	4	4	16
Oportunidad	Conexión digital entre diversos elementos y actores de la actividad agraria	4	4	16
Oportunidad	Demanda de mano de obra calificada	4	4	16
Oportunidad	Impulsa el crecimiento de la productividad	4	4	16
Oportunidad	Mayor acceso a la información y tecnología	4	4	16
Oportunidad	Mejora de las condiciones normativas para la formalidad y del empleo	3	5	15
Oportunidad	Aumento de la ventaja comparativa y competitiva de los productos agrarios.	3	5	15
Oportunidad	Incremento de uso de equipos autónomos (drones)	3	5	15
Oportunidad	Fortalecimiento de la institucionalidad en materia de inversión.	3	4	12
Oportunidad	Incremento de la productividad total de factores por la apertura comercial.	3	4	12
Oportunidad	Mejora de la agrobiodiversidad	3	4	12
Oportunidad	Mejora del proceso de inclusión social en el sector agrario.	3	4	12
Oportunidad	Implementación de gobierno electrónico para la prestación de servicios públicos	3	4	12
Oportunidad	Construcción de la capacidad tecnológica para procesamiento de datos agrarios	3	4	12
Oportunidad	Optimización de los servicios agrarios	3	4	12
Oportunidad	Credibilidad del presupuesto de inversión y transparencia.	3	3	9
Oportunidad	Mejora de la administración de justicia, transparencia y legitimidad.	2	4	8

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.



BICENTENARIO



Tabla 19. Ranking de Riesgos

Tipo	Enunciado	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto	Puntaje
Riesgo	Mayor demanda del recurso hídrico y suelo	5	5	25
Riesgo	Presión sobre los recursos naturales	4	5	20
Riesgo	Incremento de migración de jóvenes desde el ámbito rural al urbano	4	5	20
Riesgo	Retroceso de glaciares.	4	5	20
Riesgo	Afectación de infraestructura y servicios críticos	4	5	20
Riesgo	Reducción de la productividad de productos agrarios	4	5	20
Riesgo	Pérdida del recurso suelo	4	5	20
Riesgo	Disminución de la disponibilidad del recurso hídrico para la producción agraria.	4	5	20
Riesgo	Pérdida de la producción de productos agrarios	4	4	20
Riesgo	Disminución de la disponibilidad de recursos naturales para la producción agraria	4	5	20
Riesgo	Incremento de la población adulta mayor en el ámbito rural	4	4	16
Riesgo	Disminución de oportunidades económicas en productoras agrarias en el ámbito rural	4	4	16
Riesgo	Altos costos de entrada al sector formal	4	4	16
Riesgo	Aparición de nuevas plagas.	4	4	16
Riesgo	Incremento del riesgo a desastres por inundaciones y/o heladas.	4	4	16
Riesgo	Pérdida de la producción de productos agrarios	4	4	16
Riesgo	Pérdida de la fertilidad del suelo	4	4	16
Riesgo	Deforestación asociada a la expansión de la frontera agrícola (cambio de uso)	4	4	16
Riesgo	Reducción de la biodiversidad	4	4	16
Riesgo	Limita el desarrollo sostenible y favorecen la exclusión social	4	4	16
Riesgo	Necesidad de mayor cobertura de redes	4	4	16
Riesgo	Impacto de la variabilidad climática y cambio climático	4	4	16
Riesgo	Incremento en la frecuencia del Fenómeno del Niño	3	5	15
Riesgo	Elevados costos para obtención de certificaciones	3	4	12
Riesgo	Medidas proteccionistas e incumplimiento de acuerdos comerciales.	3	4	12
Riesgo	Pérdida de empleo e incremento de la informalidad	4	3	12
Riesgo	Incremento de los precios commodities de productos agrarios	3	4	12
Riesgo	Pérdida de empleo e incremento de la informalidad	4	3	12

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.





Anexo 3: Evidencias y referencias para las actividades de las alternativas de solución

Tabla 20.

Evidencias de las actividades estratégicas de las alternativas de solución

N°	Actividad	Evidencias	Referencia
9	Investigación, capacitación y asistencia técnica.	<p>El documento "Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar en el Cono Sur" que recoge información de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay; reconoce que la generación de tecnología apropiada es una condición necesaria pero no suficiente para los productores agrarios, principalmente de la Agricultura Familiar. Son necesarios procesos de generación y ajuste de tecnologías adecuadas en el marco de un enfoque de sistemas de producción de pequeña escala y de trabajo participativo. Indica también que los agricultores familiares muchas veces no están organizados, no tienen canales de información y comunicación propios quedando aislados como grupo social y con dificultades para apropiación o participación de las políticas públicas. Por ello, los INIAs, socios del PROCISUR, han profundizado, en algunos casos y en otros han creado líneas de investigación y desarrollo específicas para la AF.</p> <p>Respecto al fortalecimiento de capacidades, diversos países realizan intervenciones en ese sentido. De ello, por ejemplo, Colombia ha presentado un proyecto de ley 126-2017 que propone entre otras medidas, el fortalecer las capacidades productivas de la Economía Campesina y la Agricultura Familiar, en diversas temáticas relativas a la planificación y diversificación de la producción, calidad, uso de tecnologías y recursos, acceso a créditos, mecanismos empresariales, entre otros.</p>	<p>Investigación y Desarrollo para la Agricultura Familiar en el Cono Sur - PROCISUR (2010) http://repiica.iica.int/docs/B2158e/b2158e.pdf</p> <p>Promoción y fortalecimiento del sector agropecuario - PL 126-2017 // PL 028-2016 // Proyecto de Decreto // Resoluciones 7 y 8 CNCA http://www.fundacionmicrofinanzasbva.org/revistaprogreso/modificaciones-destino-del-credito-agropecuario/</p>
10	Diseño e implementación de actividades de fomento.	<p>México cuenta con un régimen de facilidades tributarias que involucra deducción al 10% de sus ingresos hasta 800 mil pesos (145 mil soles: 33.7 UIT aproximadamente) por concepto de gasto en mano de obra de trabajadores eventuales del campo, y alimentación de ganado y gastos menores; exoneración del pago al impuesto a la renta para personas naturales dedicadas exclusivamente a actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas o pesqueras, cuyos ingresos no excedan 40 veces la UMA anual (equivalente a 2120 UIT).</p> <p>Asimismo se exime parcialmente o reduce el pago de las cuotas obrero-patronales, de los seguros de riesgos de trabajo; de enfermedades y maternidad; de invalidez y vida; y de guarderías y prestaciones sociales, con el objeto de promover la afiliación de los trabajadores eventuales del campo.</p>	<p>México: Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2020.</p> <p>Colombia: LEY 2010 DE 2019</p>





Nº	Actividad	Evidencias	Referencia
		Colombia por su parte, cuenta con un régimen que exonera por 10 años del pago del impuesto a la renta sujeto a las condiciones, entre ellas, a contar con un número determinado de trabajadores permanentes. El régimen laboral aplicable es el general, pero se establece que el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, en lo que se refiere a habitación, cultivos, combustibles y circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.	
11	Promover la asociatividad de los productores.	Un caso exitoso sobre los efectos de la asociatividad es la Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social-PROGRESO, que fomentó la organización de sus productores agrarios de su zona y logró posicionarlos en mejores niveles de la cadena de valor de sus cultivos. Hoy en día, sus terrenos agrícolas son un medio de producción empresarial familiar, en armonía con su entorno natural y empoderamiento en su comunidad. Otro caso exitoso fue promovido por la Asociación Central Café y Cacao del Perú, que es una central de cooperativas que agrupa a 9 000 pequeños productores organizados en trece cooperativas ubicadas en Huánuco, Junín, Ayacucho, Cusco y Puno. Esta asociación logró innovar y diversificar su producción, cumpliendo con los más altos estándares de calidad, por lo cual recibió Certificaciones Orgánicas, Comercio Justo y Sello Q.	1) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO (2017). Experiencias exitosas de asociatividad de los agricultores familiares en los sistemas agroalimentarios. http://www.fao.org/3/a-i6850s.pdf
12	Capacitar y sensibilizar a los productores respecto a la asociatividad.		2) Fort R y Vargas R. 2015. Agricultura peruana: nuevas miradas desde el Censo Agropecuario. GRADE. http://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/GRAD E/154/LIBROGRAD E/CENAGRO_CAP2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
13	Diseñar, validar, aplicar y difundir mecanismos que faciliten la asociatividad o mejorar los existentes.	Adicional a ello, la FAO ha reconocido el éxito de la Cooperativa CAPRO Semillas Puno Ltda. Esta Cooperativa fue constituida en el año 2014 gracias al asesoramiento técnico del Proyecto Semillas Andinas, desarrollado por la FAO en la región Puno, con el fin de promover la producción, el acceso y el uso de semillas de calidad de quinua. Asimismo, se ha asociado a la Cooperativa de Cooperativas CECAGRO Ltda., con el objetivo de articular su producción a nivel internacional. CAPRO Semillas Puno Ltda. ha iniciado el procesamiento de quinua en harinas, hojuelas y otros productos con valor agregado y ha implementado el Sistema Interno de Calidad (SIC). Con ello, han logrado mejorar el ingreso económico de los socios de la organización hasta en un 50% gracias al modelo asociativo de cooperativa que les ha permitido alcanzar economías de escala, acceder a créditos, estandarizar sus productos, lograr mejores volúmenes de venta y entrar a nuevos mercados. De otra parte, GRADE explica las estrategias de articulación que pueden tener los productores agrarios en la costa peruana, las que incluyen la	3) Ferrando A. 2015. Asociatividad para mejora de la competitividad de Pequeños Productores Agrícolas. Anales Científicos. 76(1). https://revistas.la.molina.edu.pe/ind





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
		<p>asociatividad, la vinculación con empresas y como aplicar ambas en conjunto puede producir mayores beneficios a los productores agrarios.</p> <p>Además, en el documento de Ferrando, se concluye que la asociatividad de los pequeños productores agrícolas es un sistema de organización que posibilita mejorar la competitividad de los pequeños productores agrícolas y las formas de asociatividad predominantes son: la asociación, la cooperativa y las comunidades campesinas y nativas; ubicándose en segundo orden: las cadenas productivas y clúster, sociedades agrícolas de interés social, redes empresariales verticales y horizontales y uniones de ahorro y créditos</p>	<p>ex.php/acu/article/view/779/747</p>
15	Fortalecimiento institucional a las organizaciones del Sector.	<p>El proyecto FAO GCP/SYR/006/ITA en Siria, por el lapso de una década, ha hecho posible crear y mantener un Centro Nacional de Política Agraria, para que este país pueda contar con una institución con personal capacitado para brindar los servicios necesarios para el desarrollo de su sector agrario.</p> <p>De otra parte, en el Perú se ha venido proponiendo que sobre la base de la importancia de la institucionalidad como marco de acción para generar riqueza y desarrollo en los países, se puede desprender una nueva modalidad de fortalecimiento institucional a través de la cooperación internacional, proponiendo un cambio en el enfoque tradicional, que sigue un esquema político, por uno adecuado a la nueva realidad: hacia el aprendizaje social.</p>	<p>Siria: García J. 2007. Fortalecimiento Institucional y Creación de Capacidad en Política Agraria. Un proyecto de Cooperación en Siria. En: Un proceso de aprendizaje. Experiencias de Cooperación para el Desarrollo en la Universidad Politécnica de Valencia. Disponible en: http://www.upv.es/upl/U0566461.pdf#page=32</p> <p>Perú: Fontana A, Balcázar Felipe. 2009. Fortalecimiento institucional en la cooperación internacional en Perú. Conference: XIII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, Badajoz, julio 2009. Disponible en: https://www.researchgate.net/public</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
			ation/310159618_FORTALECIMIENTO_INSTITUCIONAL_EN_LA_COOPERACION_INTERNACIONAL_EN PERU
17	Mejora de acceso al crédito de los productores	<p>De acuerdo al estudio "Financiamiento del sector agroalimentario y desarrollo rural" desarrollado por el BID, dada la complejidad del sector primario agropecuario y la persistencia de bajos niveles de penetración del sistema financiero, se requiere un enfoque integral que enfrente las distintas causas detrás de las restricciones crediticias. Ello implica desarrollar programas que incluyan financiamiento, gestión de riesgos y asistencia técnica. Así mismo, indica que en el sector agroalimentario existen dos intervenciones que complementan los esfuerzos de financiamiento al sector primario agropecuario y que coadyuvan a los esfuerzos de incrementar la productividad y competitividad del sector en su conjunto: (i) el financiamiento a la generación y adopción de innovaciones, particularmente en torno a la aplicación de insumos y nuevos procesos que adoptan las UPR, emprendimientos y MiPyME; (ii) los programas de financiamiento y gestión de riesgos de las cadenas de valor. Adicional a ello, indica que para una inclusión productiva se debe apoyar fondos de segundo piso que fortalezcan la capacidad financiera de las entidades privadas dedicadas a la población rural de bajos ingresos para que puedan ampliar su oferta de financiamiento hacia ella y atender la demanda de crédito productivo formal, es decir, para incrementar la inclusión financiera a fin de lograr mayores oportunidades económicas. En adición, a partir del crédito la inclusión financiera permitirá a la población objetivo acceder a otros servicios como los seguros y la educación financiera.</p> <p>Además, de acuerdo al estudio realizado por la UPC, se tiene que ante un aumento en el acceso al microcrédito se observa un incremento de la productividad agrícola.</p>	<p>1) Financiamiento del sector agroalimentario y desarrollo rural - BID (2017) https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Financiamiento-del-sector-agroalimentario-y-desarrollo-rural.pdf</p> <p>2) Espinal F. 2019. Impacto del acceso al microcrédito formal en la productividad agrícola de pequeños y medianos productores en el Perú para el año 2017. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Disponible en: http://hdl.handle.net/10757/648861</p>
21	Canales de comercialización directa de productores	<p>En el 2020, Costa Rica a través de su Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) como rector de las Pymes y del emprendimiento, anunció la implementación de una serie de plataformas digitales con la finalidad de que las PYMEs y emprendedores del país, pueden exponer y comercializar sus productos en línea, de manera directa.</p>	<p>Comunicado de prensa: PYMEs y emprendedores pueden exponer y comercializar sus productos en línea https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/pymes-y-emprendedores-</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
			pueden-exponer-y-comercializar-sus-productos-en-linea/
22	Mejora de la planificación y diversificación productiva agraria	El economista Eduardo Zegarra del Grupo para Análisis del Desarrollo (GRADE), ha señalado que las importaciones de ocho productos que compiten directamente con la agricultura familiar se dispararon y llegaron a los US\$ 610 millones. La compra de azúcar foránea se incrementó 196 %, arroz (89 %), leche en polvo (60 %) y productos lácteos (28 %), principalmente, entre el 15 de marzo y 30 de junio del 2020. Las importaciones aumentaron 24.1 % en el mismo periodo del 2019. Lo que en volumen significa 455 000 toneladas adicionales.	Eduardo Zegarra opina en AgroNoticias sobre las importaciones de alimentos http://www.grade.org.pe/novedades/eduardo-zegarra-opina-en-agronoticias-sobre-las-importaciones-de-alimentos/
23	Compras por parte del Estado.	<p>En Brasil cuentan con un Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) que exige un 30% de la adquisición de alimentos de los programas de alimentación escolar deben ser provistos por pequeños agricultores</p> <p>Así mismo en Paraguay existe la modalidad complementaria de contratación que es un proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar.</p> <p>En Chile se tienen pilotos de adquisición de alimentos a pequeños agricultores a los concesionarios de los Programas de Alimentación Escolar (PAE), que apuntan a lograr que 15 % de las compras que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) hace a los concesionarios del PAE sea provisto por pequeños productores del INDAP o el 10 % provenga de productores de zonas rezagadas.</p> <p>En Ecuador realizan compra directa a los pequeños productores mediante ferias inclusivas, como iniciativa del Programa de Provisión de Alimentos (PPA).</p> <p>Para el caso de Colombia, a partir de 2020, todas las entidades estatales adquirirán para su consumo únicamente café 100% colombiano.</p>	<p>Brasil: Ley N° 10.696 de 2003 (PAA) y Ley Federal 11.974/09 (30% abastecimiento PNAE).</p> <p>Paraguay: Decreto N° 1056/13 y su modificatoria Decreto N° 3000/15.</p> <p>Chile: Plan de desarrollo de la AF (2017-2020) del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP).</p> <p>Ecuador: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. y Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.</p> <p>Colombia: Acuerdo Marco de Contratación Estatal (Agencia Colombiana de Compra Eficiente).</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
24	Diseñar, implementar y difundir un Sistema de Inteligencia Comercial Agrario (SICA)	<p>La FAO en su documento "Tecnologías Digitales en la Agricultura y zonas rurales" reconoce que el uso de aplicaciones móviles que brindan información sobre los precios a los agricultores puede reducir las distorsiones comerciales y ayudar a los agricultores a planificar los procesos de producción.</p> <p>En Centroamérica existe una Red Regional de Información de Mercados denominada SIMAGRO, que a través de un aplicación web ofrece información diaria de precios, de producción y comercio de alimentos básicos de mayor consumo en la región, esta herramienta facilita la recopilación, procesamiento y análisis de la información que integra la información de 40 productos. Esta información se basa en los productores de Agricultura Familiar y se constituye como herramienta en procesos de políticas de seguridad alimentaria, toma de decisiones y análisis aplicado en el sector agrícola basado en evidencia.</p>	<p>Tecnologías digitales en la agricultura y las zonas rurales. Nikola M. Trendov, Samuel Varas y Meng Zeng. FAO (2019) http://www.fao.org/3/ca4887es/ca4887es.pdf</p> <p>Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas http://www.simmagro.sieca.int/public/#/home</p>
26	Conservar y recuperar los ecosistemas vinculados al sector agrario.	<p>En Bolivia se ha trabajado en el Plan de Gestión integral de Recursos Hídricos y Cambio Climático de la Comunidad Sacabambilla baja del municipio de Tiraque, Bolivia el cual tiene como parte de su diagnóstico, una visión integral de sistemas de vida y considera necesario proteger las fuentes de agua, implementar sistemas de riego, y potabilizar el agua para consumo humano a través de un plan de gestión integral de los recursos hídricos. En ese sentido, es importante que la comunidad se encuentre estrechamente relacionada con las actividades a realizarse.</p> <p>De otra parte, de acuerdo a una tesis realizada en Arequipa sobre la Valorización económica de los servicios ecosistémicos de almacenamiento de agua y carbono en los Bosques de Queñua (Polylepis), la importancia de la conservación de los Bosques es que brindan servicios ecosistémicos relacionados con la provisión, regulación del agua, secuestro de carbono y mantenimiento de la biodiversidad, que benefician de forma directa o indirecta al bienestar humano.</p>	<p>1.- Orellana Araoz C, (2020), Plan de Gestión integral de Recursos Hídricos y Cambio Climático de la Comunidad Sacabambilla baja del municipio de Tiraque, Bolivia, pp 75, Universidad mayor de san simón escuela universitaria de posgrado facultad de desarrollo rural y territorial unidad de posgrado fdryt[Internet], [11 enero 2021]. Disponible en: http://ddigital.ums.edu.bo.</p> <p>2.-Jururo Quispe, M,(2018). Tesis. Valorización económica de los servicios ecosistémicos de almacenamiento de agua y carbono en los Bosques de</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
			Queñua (Polylepis) del Distrito de Chiguata de la Provincia de Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, [Internet], [11 enero 2021]. Disponible en: http://repositorio.unsa.edu.pe
27	Control de plagas y enfermedades	<p>Tomando como referencia a algún producto para el análisis, las leguminosas son de gran importancia económica, ecológica y social; algunas especies pueden ser consumidas en grano seco, tierno, procesado o utilizados en la agroindustria. Entre las más consumidas encontramos el frejol que, al igual que otros, está expuesto a un sinnúmero de plagas que afectan la calidad y rendimiento de la cosecha. La utilización de insecticidas comerciales se ha convertido en la principal herramienta de control de plagas en este cultivo, sin embargo, estos productos presentan alta toxicidad, contaminan el ambiente, causan resistencia de las plagas y afectan la salud del agricultor, por estos motivos, son necesarias encontrar alternativas que permitan minimizar el uso de estos productos.</p> <p>Una de las alternativas que ha sido foco de atención en las últimas décadas es el uso de insecticidas de origen vegetal. Actualmente existen productos a base de extractos de plantas con propiedades insecticidas, tales como el ajo, ají y ortiga, pero, se desconoce la eficiencia en el control de plagas en los cultivos especialmente en el cultivo de frejol.</p> <p>En ese sentido, en Ecuador se realizó una tesis titulada "Determinación del efecto de tres insecticidas naturales en el control de insectos-plaga en cultivos de frejol (Phaseolus spp.) en la zona de Quevedo", cuya conclusión más relevante fue que el uso de bioinsecticidas a base de extractos vegetales controla plagas agrícolas, mejora los rendimientos del cultivo de frejol así como su utilidad marginal, además es una alternativa que permite minimizar el uso de insecticidas altamente tóxicos que perjudican el ambiente y la salud del agricultor.</p>	<p>1.- Palacios M, et al (2018). Determinación del efecto de tres insecticidas naturales en el control de insectos-plaga en cultivos de frejol (Phaseolus spp.) en la zona de Quevedo, pp 82 [11 enero 2021]. Disponible en: https://repositorio.uteq.edu.ec</p> <p>2.- Lizarraga A, 1999, Manejo ecológico de plagas: una propuesta para la agricultura sostenible Fluctuación poblacional de predadores de Thrips tabaci Lindeman (Thysanoptera: Thripidae) en cultivos de cebolla cv. "Roja Americana" en Arequipa, pp 174 [Internet],[11 enero 2021]. Disponible en: http://www.sidalc.net/</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
			<p>3.- Ortiz, O., & Pradel, W, (2009). Guía introductoria para la evaluación de impactos en programas de manejo integrado de plagas [MIP], pp 50 [Internet], [11 enero 2021]. Disponible en: http://www.sidalc.net/.</p> <p>4.- Zanabria H, E.R.; Banegas C, M, 1997, Entomología económica sostenible: Plagas de los cultivos andinos: papa y quinua y el manejo agroecológico en los ecosistemas frágiles de la región andina, pp 204, [Internet],[11 enero 2021]. Disponible en: http://www.sidalc.net/</p>
29	Sistemas de riego.	De acuerdo con el documento "Gestión del agua para uso agrícola", el acceso al agua y la seguridad hídrica son primordiales para mejorar la seguridad alimentaria, los ingresos y los medios de vida de las comunidades rurales. Así mismo, indica que lograr un acceso más seguro al agua conduce a una mayor productividad y constituye una tarea multidisciplinaria que requiere una mejor coordinación entre los ministerios de recursos hídricos, riego y agricultura, una mejor integración a las cadenas de valor y aprovechamiento de las oportunidades comerciales, acceso al crédito, asistencia técnica, y participación del sector privado. También implica manejar mejor la economía del uso del agua y detectar si las subvenciones gubernamentales constituyen un incentivo al uso inadecuado del agua.	Gestión del agua para uso agrícola - FIDA (2016) https://www.ifad.org/documents/38714170/40264252/Scaling+up+note+on+agricultural+water+management_s.pdf/48fdd255-cce7-44de-a4db-5324b8d19db9





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
30	Gestión de desastres que afecte el sistema productivo agrario.	De acuerdo al estudio realizado por la FAO, luego de analizar los riesgos de la agricultura Chilena, su marco normativo y su capacidad funcional, recomienda algunas prioridades tales como sistemas de información para la gestión de riesgo y sensibilización, evaluación de riesgos ante multiamenazas, balance de daños y pérdidas, arreglos legales e institucionales, planificación y monitoreo para la gestión de riesgos, escalar la gestión de riesgos a la comunidad, inclusión de riesgos en la planificación del uso de suelos, promoción de tecnologías y prácticas a prueba de amenazas, mecanismos de transferencia de riesgos, sistemas de multiamenazas de alerta temprana, rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y planes de contingencia.	Gestión integral del riesgo de desastres en el sector agrícola y la seguridad alimentaria en los países del Consejo Agropecuario del Sur - FAO (2017) http://www.fao.org/3/a-i8158s.pdf
33	Desarrollar un sistema de información territorial del sector agrario (SITA)	<p>Chile cuenta con un Sistema de Información Territorial rural (SIT Rural) que detalla la característica de los territorios a través de un visualizador de mapas actualizado (diversas capas) e informes comunales de acceso gratuito. Es un proyecto financiado por el Ministerio de Agricultura de Chile con uso de software libre y alcance de 100 municipios más vulnerables del país. Metodología que analiza diferentes plataformas en otros países:</p> <p>Colombia viene trabajando el fortalecimiento del sistema de información agropecuario para mejorar la toma de decisiones en materia de políticas sectoriales del país. Para ello, ha desarrollado lineamientos entorno a arreglos normativos e institucionales, infraestructura y tecnología informática y fortalecimiento de capacidades institucionales.</p>	<p>Chile: Diseño e implementación de sistemas de información territorial (SIT) - Para iniciativas de desarrollo económico local (2011). https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Dise%C3%B1o-e-implementaci%C3%B3n-de-sistemas-de-informaci%C3%B3n-territorial-[SIT]-para-iniciativas-de-desarrollo-econ%C3%B3mico-local-Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica.pdf</p> <p>Colombia: Lineamientos para el fortalecimiento y gestión de un sistema integral de información rural y agropecuaria en Colombia - Grupo Banco Mundial (2019) http://documents1</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
			.worldbank.org/cu rated/zh/3694915 71727040028/pdf/ Lineamientos- para-el- Fortalecimiento-y- Gestion-de-un- Sistema-Integral- de-Informacion- Rural-y- Agropecuaria-en- Colombia.pdf
36	Promover la diversidad biológica y la agrodiversidad.	<p>Chile cuenta con una Marca de Certificación SIPAM Chiloé que es un sello territorial que permite diferenciar productos y servicios del Archipiélago de Chiloé provenientes de sistemas campesinos con identidad cultural basados en una agricultura sustentable que valora y conserva prácticas agrícolas tradicionales. Con ello, entre otras, fomenta las prácticas agroecológicas, conservación de la agrobiodiversidad y recursos genéticos.</p> <p>Perú por su parte, viene desarrollando el reconocimiento y creación de zonas de agrobiodiversidad, que por definición son espacios geográficos determinados en virtud a su riqueza en agrobiodiversidad nativa, cultural y ecológica, en los cuales los pueblos indígenas, mediante sus tradiciones culturales y en confluencia con elementos biológicos, ambientales y socio económicos, desarrollan, gestionan y conservan los recursos genéticos de la agrobiodiversidad nativa en sus campos y en los ecosistemas contiguos. A la fecha se han reconocido y creado cuatro zonas de agrobiodiversidad en los departamentos de Cusco y Puno.</p>	<p>Chile: Ministerio de Agricultura https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/noticias/noticias-institucionales/sipam-chiloe-es-reconocida-como-marca-de-certificacion-en-chile</p> <p>Perú: Programas y proyectos de FAO http://www.fao.org/peru/programas-y-proyectos/historias-de-exito/sipam/es/</p>
37	Fortalecer los mecanismos del manejo sostenible del recurso forestal maderable y no maderable y de fauna silvestre.	<p>De acuerdo con el documento de la OTCA, existen diversas experiencias exitosas en torno al manejo forestal sustentable. Entre ellas tenemos el caso de Bolivia que implementó prácticas de aprovechamiento de impacto reducido y construyó una plataforma hacia la sustentabilidad. Al inicio el aprovechamiento forestal estaba dominado por las empresas madereras, sin embargo, en el camino los pueblos indígenas y comunidades campesinas han concentrado la mayor parte de los bosques del país. La certificación forestal resultó ser una herramienta eficaz para mejorar el manejo forestal y los aspectos sociales. Así mismo, de sus experiencias exitosas, rescataron características claves para el éxito de sus iniciativas: tamaño de los grupos forestales y áreas de manejo, forma de toma de decisiones al interior de las comunidades, importancia del manejo forestal dentro de la</p>	<p>Evaluación sobre la gestión forestal sustentable y conservación de la biodiversidad en la Amazonía - Sistematización de Resultados de los Informes Nacionales de los Países Miembros de la OTCA - OTCA (2019) http://www.otca-oficial.info/assets/documents/20200306/883d99225b881582fb5ddacf20c1fd33.pdf</p>





N°	Actividad	Evidencias	Referencia
		<p>economía local, motivación para entrar en el manejo forestal, derechos sobre los recursos, forma e intensidad de la asistencia recibida, acceso al mercado, integración a las cadenas productivas</p> <p>Otro caso es el de Colombia que basa su concepción e implementación en tres conceptos claves para el manejo sostenible: visión ecosistémica, visión sociosistémica, esfuerzo de largo plazo para su ejecución y consolidación de resultados. Las principales características de sus casos exitosos son el grado de Empoderamiento Social, especialmente por parte de las comunidades rurales, aplicación efectiva de un marco y una concepción ecosistémica en su formulación e implementación, un nivel y pertinencia de la tecnología empleada, incluyendo su mejoramiento continuo a través del desarrollo de la iniciativa, el grado de articulación a procesos socioeconómicos locales, regionales y nacionales o internacionales, entre otros.</p>	

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2020.



Anexo 4: Ficha técnica del indicador de los objetivos prioritarios

Los indicadores de los objetivos prioritarios o específicos han tomado en consideración los niveles de cadena de valor y su relacionamiento con el resultado de aplicar dichos indicadores en la siguiente tabla:

Tabla 21.



*Relación de los niveles de integración vertical en la cadena de valor y los indicadores*

Niveles de la cadena de valor	Destino de la venta de productores familiares agrícolas	Destino de la venta de productores familiares pecuarios
1. Producción primaria	a: Mercado local	1. Dónde cría a sus animales
2. Postcosecha		2. Mercado local (Feria Local) 3. Mercado local (Camal local)
3. Acopio		
4. Distribución física local		
5. Procesamiento primario	b: Mercado regional d: Agroindustria	4. Mercado regional (feria regional)
6. Procesamiento industrial		5. Matadero regional (camal regional)
7. Distribución física nacional		6. Mercado de Lima (camal de Lima) 7. Agroindustria 8. Mercado de Lima
8. Distribución física a nivel internacional	c: Mercado exterior	9. Mercado exterior

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

Asimismo, la determinación de la tipología de productores agrarios familiares tomará en cuenta el modelo de ingresos agrarios realizado por Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)²⁷, mencionado en conceptos claves.

El modelo desarrollado por el GRADE estima la relación entre el Ingreso Neto Agropecuario (YNA) y las variables:

- **Características de la unidad agropecuaria:** superficie agrícola estandarizada, número de parcelas, número de cultivos, porcentaje de la superficie bajo riego, porcentaje de la superficie con título de propiedad inscrito en Registros Públicos, si cuenta con al menos un cultivo destinado al mercado, si cuenta con al menos un cultivo destinado a la exportación, si cuenta con al menos un cultivo destinado a la agroindustria, si usa semilla certificada, índice de stock de ganado, si tiene animales de raza, si pertenece a una asociación/comunidad nativa o campesina, si solicitó crédito, si usa capital, si recibió asistencia técnica o capacitación y un indicador de buenas prácticas.
- **Características del productor de la unidad agropecuaria:** comprende género, edad, educación, lengua materna, si tiene otras fuentes de ingreso y porcentaje de los miembros del hogar que trabajan en la UA.
- **Contexto y dimensión territorial:** a través de una tipología distrital que clasifica a los distritos en 4 tipos: Urbanos Agrarios (UA), Rural 1 (R1), Rural 2 (R2) y Rural 3 (R3)

Las bases de datos utilizadas para las estimaciones son la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y el IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

²⁷ Escoba, J & Armas, C (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario. GRADE.





El modelo de GRADE está siendo actualizado por el MIDAGRI, debido a que fue trabajado con información de la ENA 2015 y 2016. Por ende, se ha tomado en cuenta algunos criterios proxys para la tipología del productor agrario familiar de subsistencia (ver tabla 22), teniendo como fuente de información de la Encuesta Nacional Agropecuaria de pequeños y medianos productores.

Tabla 22.

Criterios utilizados para determinar a los productores agrarios familiares de subsistencia.

Preguntas de la ENA	Alternativas aplicadas a la tipología
¿Para la siembra utilizó semilla... (214)	Certificada
	No certificada
¿Está bajo... (1206A)	Riego
	Secano
¿Cuenta con algún tipo de certificación de calidad... (608)	Si
	No
¿Por qué motivos no vendió su producción... (229A)	Destino a autoconsumo, sus animales y semilla
	Otros motivos

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria (2019)

Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.

La aplicación de los criterios mencionados en la tabla 22 dio como resultado a los productores agrarios familiares de subsistencia. De ello, se realizó el cálculo del grupo de productores agrarios familiares en transición y consolidados por complemento, a fin de tener un valor aproximado para la realización de los cálculos de línea de base. Esto hasta que el MIDAGRI termine de construir el modelo de ingresos agrarios.

Adicionalmente, se mencionan algunas precisiones a tomar en cuenta para las fichas de los indicadores de los objetivos prioritarios:

- La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), mencionada en las diferentes fichas de indicadores de los objetivos prioritarios, la ejecuta el INEI, con periodicidad anual, desde el año 2014.
- En el año 2020, no se realizó la ENA debido a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria, por la pandemia ocasionada por el COVID-19. No obstante, en el año 2021 el INEI, retoma esta actividad que se viene desarrollando desde el 13 de julio del presente año, con la finalidad de continuar con la medición de los indicadores de los objetivos prioritarios planteados en la presente política nacional.
- El MIDAGRI ha desarrollado una nueva metodología para el recojo de información de los productores agrarios, denominada "ENA MIDAGRI", basada en un Marco Maestro de Muestreo de Áreas, la que será validada mediante una Prueba Piloto durante el segundo semestre del presente año y contará con el acompañamiento técnico del INEI. Cabe mencionar que la aplicación del nuevo procedimiento planteado por MIDAGRI, no reemplaza a la ENA, que seguirá siendo ejecutada por el INEI.
- El MIDAGRI e INEI realizarán la evaluación de la metodología propuesta para su posterior implementación en la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEI, a partir del año 2022.





- El MIDAGRI ejecutará el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor (PPA) durante el segundo semestre del año 2021. Esta información primaria permitirá contrastar los resultados con la estadística recogida de la ENA.

Objetivo Prioritario	OP1. Mejorar la integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Nombre del indicador:	IOP 1.1 Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.
Justificación:	Mide a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden a un mercado regional, agroindustria o mercado exterior, y cómo este grupo de productores irá incrementando en el tiempo su integración a la cadena de valor agraria. Este indicador busca generar un acercamiento a la medición de los niveles de la cadena de valor con las variables de la ENA, como se menciona en la tabla 21.
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) ²⁸ .
Limitaciones del indicador:	La ENA no considera la tipología de productor agrario familiar. Para ello, el MIDAGRI utilizará la metodología de ingresos agrarios del estudio de los investigadores de GRADE (2015) ²⁹ , a fin de tipificarlos. Este proceso está en construcción. No obstante, para el cálculo de la línea de base, se ha utilizado ciertos criterios de tipología de productor agrario familiar (ver precisiones en conceptos claves) La ENA no considera información de comunidades nativas y campesinas. Este grupo de población forma parte de productores agrarios familiares.
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PPAFAM = \frac{PAFAM}{PAFV} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFAM: Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o exterior,</p> <p>PAFAM: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o exterior.</p> <p>PAFV: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que destinan su producción a la venta.</p> <p>Para la construcción del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019), específicamente la pregunta 223 del capítulo 200 y la pregunta 403^a del capítulo 400 para las actividades agrícola y pecuaria respectivamente. Se considera la siguiente correspondencia entre las opciones de la pregunta de la ENA y el acceso al mercado a través de la venta incorporados en el indicador:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>P223: La venta de su producción fue para: P403 A: La venta se realizó en:</p> </div>



²⁸ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.

²⁹ Escobal, J & Armas, C (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario.





	<table border="1"> <tr> <td>Mercado Regional</td> <td>- Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima</td> </tr> <tr> <td>Mercado Agroindustria</td> <td>- Agroindustria</td> </tr> <tr> <td>Mercado Exterior</td> <td>- Mercado Exterior</td> </tr> </table>	Mercado Regional	- Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima	Mercado Agroindustria	- Agroindustria	Mercado Exterior	- Mercado Exterior
Mercado Regional	- Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima						
Mercado Agroindustria	- Agroindustria						
Mercado Exterior	- Mercado Exterior						
Se obtienen los valores desagregados por destino del mercado y el valor global de acceso a los mercados.							

Sentido esperado del indicador Ascendente

Supuestos: No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.

Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.

Fuentes y bases de datos:
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
 Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) – MIDAGRI
Base de datos:
 Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).
 Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor (PPA).

Año	Línea de base	Logros esperados									
		2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Valor global	30,7%	30,7%	31,7%	32,7%	33,7%	35,2%	36,8%	38,3%	40,9%	43,6%	46,2%
Valor MR	32,2%	32,2%	34,1%	36,1%	38,1%	40,8%	43,5%	46,1%	50,1%	54,1%	58,1%
Valor MAI	3,7%	3,7%	4,2%	4,6%	5,1%	6,0%	6,9%	7,8%	9,6%	11,5%	13,3%
Valor ME	8,1%	8,1%	8,6%	9,1%	9,6%	10,7%	11,7%	12,8%	14,8%	16,9%	19,0%

Objetivo Prioritario	OP1. Mejorar la integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Nombre del indicador:	IOP 1.2 Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.
Justificación:	Mide a los productores agrarios empresariales (todo el grupo de productores empresariales) que acceden a un mercado regional, agroindustria o mercado





	<p>exterior, y cómo este grupo de productores irá incrementando en el tiempo su integración a la cadena de valor agraria.</p> <p>Este indicador busca generar un acercamiento a la medición de los niveles de la cadena de valor con las variables de la ENA, como se menciona en la tabla 21.</p>								
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) ³⁰ .								
Limitaciones del indicador:	El recojo de información de los productores agrarios empresariales se realiza a través de la Encuesta Nacional Agropecuaria de grandes productores.								
Método de cálculo:	<p>3. Fórmula:</p> $PPAEAM = \frac{PAEAM}{PAEV} * 100\%$ <p>4. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAEAM: Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o exterior.</p> <p>PAEAM: Productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o exterior.</p> <p>PAEV: Productores agrarios empresariales que destinan su producción a la venta</p> <p>Para la construcción del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019), específicamente la pregunta 223 del capítulo 200 y la pregunta 403^a del capítulo 400 para las actividades agrícola y pecuaria respectivamente. Se considera la siguiente correspondencia entre las opciones de la pregunta de la ENA y el acceso al mercado a través de la venta incorporados en el indicador:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">P223: La venta de su producción fue para: P403 A: La venta se realizó en:</td> </tr> <tr> <td>Mercado Regional</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima </td> </tr> <tr> <td>Mercado Agroindustria</td> <td>- Agroindustria</td> </tr> <tr> <td>Mercado Exterior</td> <td>- Mercado Exterior</td> </tr> </table> <p>Se obtienen los valores desagregados por destino del mercado y el valor global de acceso a los mercados.</p>	P223: La venta de su producción fue para: P403 A: La venta se realizó en:		Mercado Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima 	Mercado Agroindustria	- Agroindustria	Mercado Exterior	- Mercado Exterior
P223: La venta de su producción fue para: P403 A: La venta se realizó en:									
Mercado Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado regional (Feria regional) - Matadero regional (camal regional) - Matadero de Lima - Mercado de Lima 								
Mercado Agroindustria	- Agroindustria								
Mercado Exterior	- Mercado Exterior								
Sentido esperado del indicador	Ascendente								
Supuestos:	<p>No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p> <p>Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.</p>								



³⁰ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.



Fuentes y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) – MIDAGRI										
	Base de datos: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor (PPA).										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor global	41,7%	41,7%	41,7%	42,5%	43,2%	44,0%	44,7%	45,8%	46,9%	48,0%	49,1%
Valor MR	20,1%	20,1%	20,1%	20,4%	20,8%	21,1%	21,5%	22,0%	22,6%	23,1%	23,7%
Valor MA	8,3%	8,3%	8,3%	9,4%	10,5%	11,6%	12,7%	14,4%	16,0%	17,7%	19,4%
Valor ME	16,0%	16,0%	16,4%	17,2%	18,0%	18,8%	19,6%	20,6%	21,7%	22,7%	23,8%





Objetivo Prioritario	OP1. Mejorar la integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Nombre del indicador:	IOP 1.3 Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado nacional y/o mercado exterior a través de sus organizaciones.
Justificación:	Mide a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado nacional y/o exterior a través de la organización a la que pertenecen. Esto como un beneficio de ser parte de un modelo organizacional (asociación, cooperativas, entre otros).
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) ³¹ .
Limitaciones del indicador:	<p>La ENA no considera la tipología de productor agrario familiar. Para ello, el MIDAGRI utilizará la metodología de ingresos agrarios del estudio de los investigadores de GRADE (2015)³², a fin de tipificarlos. Este proceso está en construcción. No obstante, para el cálculo de la línea de base, se ha utilizado ciertos criterios para la tipología de productor agrario familiar mencionados en la tabla 22 del presente anexo.</p> <p>La ENA considera como alternativas en los beneficios que acceden los productores agrarios respecto a ventas, el acceso o venta a mercados nacionales o extranjeros.</p> <p>La ENA no considera información de comunidades nativas y campesinas. Este grupo de población forman parte de productores agrarios familiares.</p>
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PPAFBVO = \frac{PAFBVOMN,ME}{PAF} \times 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFBVO: Porcentaje de Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado nacional y/o al mercado exterior a través de sus organizaciones.</p> <p>PAFBVOMN,ME: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado nacional y/o al mercado exterior a través de sus organizaciones.</p> <p>PAF: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados).</p> <p>Para la construcción del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019), específicamente la pregunta 805 del capítulo 800. Se considera las siguientes opciones de la pregunta de la ENA:</p> <p>P805: en los últimos 12 meses, su participación en esta asociación, cooperativa y/o comité de productores/as agropecuarios/as, ¿qué beneficios o servicios le brindó?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a mercados locales/nacionales para la venta de las cosechas y/o productos pecuarios.



³¹ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.

³² Escobal, J & Armas, C (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario.





	- Acceso al mercado exterior para la venta de las cosechas y/o productos pecuarios.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuestos:	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica. Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.											
Fuentes bases y de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	3,6%	3,6%	3,6%	4,5%	6,1%	7,8%	9,5%	11,2%	12,9%	14,6%	16,3%	





Objetivo Prioritario	OP1. Mejorar la integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Nombre del indicador:	IOP 1.4 Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agraria para la venta.		
Justificación:	Mide a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que se insertan en la cadena de valor en el tiempo, mediante la transformación de su producción agraria para la venta.		
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).		
Limitaciones del indicador:	<p>La ENA no considera la tipología de productor agrario familiar. Para ello, el MIDAGRI utilizará la metodología de ingresos agrarios del estudio de los investigadores de GRADE (2015), a fin de tipificarlos. Este proceso está en construcción. No obstante, para el cálculo de la línea de base, se ha utilizado ciertos criterios para la tipología de productor agrario familiar mencionados en la tabla 22 del presente anexo.</p> <p>La ENA no considera información de comunidades nativas y campesinas. Este grupo de población forma parte de productores agrarios familiares.</p> <p>La información disponible sólo considera las actividades agrícolas y pecuarias, no aquellas asociadas con sistemas agroforestales.</p>		
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PPAFTPV = \frac{PAFTPV}{PAF} \times 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFTPV: Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agropecuaria para la venta.</p> <p>PAFTPV: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción (elaboran derivados y subproductos) agropecuaria para la venta.</p> <p>PAF: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados)</p> <p>Para la construcción del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019), específicamente la pregunta 229D (derivado agrícola), 229E (derivado agrícola), 229H (subproducto agrícola), 229I (subproducto agrícola) del capítulo 200 y las preguntas 421 (derivado pecuario) y 413 (subproducto pecuario) del capítulo 400.</p> <p>Cabe mencionar que se ha tomado en consideración que la transformación de la producción comprende, para el caso agrícola, la sección 200D (subproductos agrícolas de los cultivos cosechados) y 200C (derivados agrícolas de los cultivos cosechados). Así mismo, para el caso pecuario, la sección 400B (subproductos pecuarios) y 400C (derivados pecuarios).</p> <table border="1" data-bbox="494 1792 1372 2027"> <tr> <td data-bbox="494 1792 909 2027">Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción (elaboran derivados y subproductos) agrícola para la venta.</td> <td data-bbox="909 1792 1372 2027">Productores que tienen valores mayores a cero en: - P229E: De la producción de derivados agrícolas: cuánto se destinó para la venta - P229I: De la producción de subproductos agrícolas: cuánto</td> </tr> </table>	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción (elaboran derivados y subproductos) agrícola para la venta.	Productores que tienen valores mayores a cero en: - P229E: De la producción de derivados agrícolas: cuánto se destinó para la venta - P229I: De la producción de subproductos agrícolas: cuánto
Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción (elaboran derivados y subproductos) agrícola para la venta.	Productores que tienen valores mayores a cero en: - P229E: De la producción de derivados agrícolas: cuánto se destinó para la venta - P229I: De la producción de subproductos agrícolas: cuánto		





			se destinó para la venta									
		Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción (elaboran derivados y subproductos) pecuaria para la venta.	Productores que tienen valores mayores a cero en: - P421: De la producción de derivados pecuarios: cuánto se destinó para la venta - P413B: De la producción de subproductos pecuarios: cuánto se destinó para la venta									
Se obtienen los valores desagregados por tipo de actividad (agrícola, pecuario) y el valor global de la actividad agropecuaria.												
Sentido esperado del indicador	Ascendente											
Supuestos:	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica. Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.											
Fuentes y bases de datos:	<u>Fuente:</u> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) <u>Base de datos:</u> Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor Agrario	23,5%	23,5%	24,3%	25,0%	25,8%	26,8%	27,9%	28,9%	30,2%	31,5%	32,8%	
Valor Agrícola	26,4%	26,4%	26,4%	28,1%	29,7%	31,4%	34,7%	38,1%	41,4%	44,8%	48,1%	
Valor Pecuario	20,3%	21,0%	21,8%	23,3%	24,9%	26,4%	28,0%	29,5%	31,1%	32,6%	34,2%	





Objetivo Prioritario	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Nombre del Indicador:	IOP 2.1 Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.
Justificación:	Mide la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia que van destinando más del 50% de su producción a la venta, a fin de ir dejando el autoconsumo, e ir integrándose al mercado.
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGSEP) – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
Limitaciones del indicador:	<p>La ENA no considera la tipología de productor agrario familiar. Para ello, el MIDAGRI utilizará la metodología de ingresos agrarios del estudio de los investigadores de GRADE (2015)³³, a fin de tipificarlos. Este proceso está en construcción. No obstante, para el cálculo de la línea de base, se ha utilizado ciertos criterios para la tipología de productor agrario familiar mencionados en la tabla 22 del presente anexo.</p> <p>La ENA no considera información de comunidades nativas y campesinas. Este grupo de población forman parte de productores agrarios familiares</p> <p>La información disponible sólo considera las actividades agrícolas y pecuarias, no aquellas asociadas con sistemas agroforestales.</p>
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PPAFSV \% = \left[\frac{PAFSV}{PAFS} \right] * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFSV: Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.</p> <p>PAFSV: Productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.</p> <p>PAFS: Productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>Para la construcción del indicador se toma la información de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019), específicamente la pregunta 220 y 403.</p> <p>Pregunta 220: De la producción, cuánto se destinó para: i) venta, ii) consumo del hogar, iii) semilla, iv) trueque, v) alimento para sus animales, vi) derivados, vii) pago en especies, viii) donaciones, ix) robos, x) otros.</p> <p>Pregunta 403: Durante los últimos 12 meses que cantidad: i) nacieron, ii) compró, iii) recibió donación, regalo, trueque o pago en especie, iv) vendió beneficiado, v) vendió en pie, vi) consumió en el hogar, vii) dio en trueque, viii) murieron, ix) se destinó a la elaboración de derivados y x) dio en donación, robados o como pago en especie.</p> <p>Nota: El porcentaje de producción destinado a la venta se mide como: venta (agrícola: venta y pecuario: vendió beneficiado y vendió en pie) sobre la producción total tanto para la actividad agrícola como pecuaria.</p>



³³ Escobal, J & Armas, C (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario.



Sentido esperado del indicador:	Ascendente											
Supuestos	<p>Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.</p> <p>No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p>											
Fuentes y bases de datos:	<p><u>Fuente:</u> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) – MIDAGRI</p> <p><u>Base de datos:</u> Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA). Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor (PPA).</p>											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	25,6%	25,6%	26,2%	27,5%	28,8%	30,1%	31,4%	32,7%	34,0%	35,3%	36,7%	





Objetivo Prioritario	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Nombre del Indicador:	IOP 2.2. Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia.
Justificación :	Mide la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia que se reduce a lo largo del tiempo.
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGSEP) – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
Limitaciones del indicador:	<p>La ENA no considera la tipología de productor agrario familiar. Para ello, el MIDAGRI utilizará la metodología de ingresos agrarios del estudio de los investigadores de GRADE (2015)³⁴, a fin de tipificarlos. Este proceso está en construcción. No obstante, para el cálculo de la línea de base, se ha utilizado ciertos criterios para la tipología de productor agrario familiar mencionados en la tabla 22 del presente anexo.</p> <p>La ENA no considera información de comunidades nativas y campesinas. Este grupo de población forman parte de productores agrarios familiares</p> <p>La información disponible sólo considera las actividades agrícolas y pecuarias, no aquellas asociadas con sistemas agroforestales.</p>
Método de cálculo:	<p>3. Fórmula:</p> $PPAFS \% = \left[\frac{PAFS}{TPAF} \right] * 100\%$ <p>4. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFS: Porcentaje de productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia.</p> <p>PAFS: Productores agrarios familiares que se encuentran en el nivel de subsistencia.</p> <p>TAPF: Total de productores agrarios familiares (subsistencia + en transición + consolidados).</p> <p>Los PAFS son obtenidos de acuerdo a los criterios descritos en la Tabla 22.</p>
Sentido esperado del indicador:	Descendente
Supuestos	<p>No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p> <p>Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.</p>
Fuentes y bases de datos:	<p>Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) – MIDAGRI</p> <p>Base de datos: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).</p>

³⁴ Escobal, J & Armas, C (2015). Agricultura peruana: nuevas miradas desde el censo agropecuario.



		Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor (PPA).									
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	66,7%	66,7%	66,1%	65,6%	65,0%	63,9%	62,8%	61,7%	60,1%	58,4%	56,8%





Objetivo Prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Nombre del indicador:	IOP 3.1 Porcentaje de superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos.
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el avance acumulado de la cobertura de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos, a fin de mejorar la base productiva tanto agrícola como pecuaria y minimizar su degradación a través de acciones de conservación como rehabilitación de andenes, terrazas de absorción, terrazas de formación lenta, zanjas de infiltración, así como acciones de manejo, entre las que se destacan las prácticas agronómicas culturales (enmiendas orgánicas, riego parcelario, manejo de praderas, cultivos de cobertura, agroforestería, entre otros).</p> <p>Es importante señalar, que a través de este tipo de acciones se mejoran las condiciones de los recursos naturales, además del suelo, el agua y praderas, lo que contribuirá a una mejor producción agrícola y ganadera.</p> <p>El indicador podrá ser desagregado a nivel regional.</p>
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PSAAPMCS (\%) = \frac{NHAPMCDs}{THSA} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PSAAPMCS: Porcentaje de superficie agraria acondicionada con prácticas de manejo y conservación de suelos orientadas a minimizar su degradación.</p> <p>NHAPMCDs: Número de hectáreas acumuladas acondicionadas con prácticas de manejo y conservación de suelos</p> <p>THSA: Número total de hectáreas de la superficie agrícola.</p> <p>Se considera como hectáreas acondicionadas a las que presentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acciones de manejo, entre las que se destacan: <ul style="list-style-type: none"> Prácticas agronómicas culturales (enmiendas orgánicas, riego parcelario, manejo de praderas, cultivos de cobertura, agroforestería, entre otros) Rehabilitación de andenes Terrazas de absorción Terrazas de formación lenta Zanjas de infiltración Otras prácticas que defina el MIDAGRI. <p>El Número total de hectáreas de superficie agrícola se refiere a la superficie de tierras agrícola con cultivo y sin cultivo, el cual está establecido en la Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, mediante la cual se oficializó el "Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú", y considera 11 649 716 hectáreas en total.</p>





Supuestos:		Se promueven acciones a nivel nacional para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático. Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.										
Sentido esperado del indicador		Ascendente										
Fuentes y bases de datos:		Fuente: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) del MIDAGRI en base a la recolección de información de los organismos públicos adscritos, programas, proyectos especiales, entre otros del MIDAGRI. Base de datos: Registros administrativos de MIDAGRI										
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	3,73%	3,73%	3,74%	3,74%	3,75%	3,77%	3,79%	3,83%	3,89%	3,95%	4,02%	



Objetivo Prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
-----------------------------	--



Nombre del indicador:	IOP 3.2 Porcentaje de productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que realizan prácticas de manejo de suelo.
Justificación:	<p>Mide el porcentaje de productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que implementan prácticas orientadas a minimizar los problemas de degradación del suelo para una producción sostenible, haciendo un uso y manejo adecuado de los recursos naturales, y contribuyendo a minimizar los problemas de degradación de los suelos. Estas prácticas agrícolas se encuentran orientadas a minimizar la degradación, la labranza de la tierra, el riego, y el uso de insumos agrícolas. Asimismo, las prácticas pecuarias involucran el manejo de pastos. Este indicador refleja el crecimiento de la implementación de prácticas de producción sostenible a nivel de productores agrícolas y pecuarios. Es importante mencionar, que el manejo de estos recursos naturales se debe realizar de manera integral, ya que existe una interrelación directa entre ellos.</p> <p>El indicador se subdivide por tipo de actividad: agrícola y pecuario, e incluye a todos los productores agrarios (familiares y empresariales)</p>
Responsable de medir y reportar el indicador:	Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
Limitaciones del indicador:	No aplica.
Método de cálculo:	<p>1. Fórmula:</p> $PPAFEMDS: \frac{PAFEPMDS}{PAFE} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PPAFEMDS: Porcentaje de productores agropecuarios familiares y empresariales que realizan prácticas de manejo de suelo.</p> <p>PAFEPMDS: Número de productores agropecuarios familiares y empresariales que realizan prácticas de manejo de suelo.</p> <p>PAFE: Número de Total de Productores agropecuarios familiares y empresariales.</p> <p>El cálculo de este indicador utilizará la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) elaborada por el INEI: ENA de pequeños y medianos productores y la ENA de grandes productores.</p> <p>2.1. La ENA para pequeños y medianos productores considera en su capítulo 300: buenas prácticas agrícolas (para cultivos cosechados y no cosechados) y en su capítulo 500: buenas prácticas pecuarias.</p> <p>En la construcción del indicador, se considera que el productor agrícola o el productor pecuario realizan prácticas orientadas a minimizar los problemas de degradación del suelo si realiza 1 de las acciones descritas por categoría como buenas prácticas tanto a nivel agrícola como pecuario. Además, se tiene en cuenta que el uso de fertilizantes debe darse previo análisis de suelos, esto como parte de las buenas prácticas agrícolas.</p> <p>● En el caso de productores agrícolas familiares (Pequeños y Medianos Productores de la ENA).</p> <p>Para considerar que los productores agrícolas prácticas orientadas a minimizar la degradación de los suelos se consideran como mínimo la</p>





implementación de una práctica en las cuatro categorías de la Encuesta Nacional Agropecuaria – Pequeños y medianos productores, Capítulo 300, pregunta 301:

1. Minimizar degradación: mezclar la tierra con materia orgánica, rotación de cultivos para proteger el suelo y construcción de terrazas, zanjas de infiltración o rehabilitación de andenes;
2. Labranza de la tierra: arar o voltear la tierra, desterronar la tierra, nivelar el campo y realizar surcos en contorno a la pendiente del terreno;
3. Riego: Determinar la cantidad de agua de cultivo que necesita su cultivo, determinar cada cuánto tiempo se debe regar el cultivo y realizar mantenimiento del sistema de riego;
4. Insumos agrícolas: uso de abono, uso de fertilizantes, aplicación de control biológico y manejo integrado de plagas.

Además, se tiene en cuenta que el uso de fertilizantes debe darse previo análisis de suelos, esto como parte de las buenas prácticas agrícolas.

• **En el caso de productores pecuarios familiares (Pequeños y Medianos Productores de la ENA).**

Para considerar que los productores pecuarios realizan prácticas orientadas a minimizar la degradación de la tierra se consideran como mínimo la implementación de una práctica en la categoría "Manejo de Pastos" de la Encuesta Nacional Agropecuaria – Pequeños y medianos productores, Capítulo 500, pregunta 501.

1. Realizar la rotación de canchas de pastoreo o praderas con la finalidad de recuperar el pasto desgastado por el ganado?
2. Realizar la clausura de praderas por un tiempo determinado con la finalidad de mejorar el suelo?
3. Realizar la rotación de corrales para aprovechar la materia orgánica que deja el ganado en el suelo?
4. Resembrar pastos naturales manejados?
5. Instalar pastos para el ganado en medio de árboles y arbustos forestales?

2.2. La ENA, para grandes productores, considera en su capítulo 300: Buenas prácticas agrícolas (para los cultivos cosechados y no cosechados), pregunta 301: "¿la empresa/ud. Aplica la práctica agrícola de:". De forma similar, considera en su capítulo 500. Buenas prácticas pecuarias la pregunta ¿la empresa/ud. Aplica la práctica pecuaria de: 13 "Controlar el uso de pastos permanentes y/o naturales como alimento de los animales?".

Sin embargo, resulta importante realizar una actualización de algunas de las preguntas de esta encuesta, a fin de recoger información precisa que esté orientada al manejo sostenible de los recursos naturales.

• **En el caso de productores agrícolas y pecuarios empresariales (Grandes Productores de la ENA).**

Para considerar que los productores agrícolas y pecuarios realizan buenas prácticas orientadas a minimizar la degradación de los suelos se consideran que estos productores cuenten con alguna de las certificaciones señaladas en la Encuesta Nacional Agropecuaria – Grandes productores, Capítulo 600, pregunta 610.

1. Buenas prácticas agrícolas (Global Gap).
2. Comercio justo (Fair trade).





	<ul style="list-style-type: none"> 3. TNC (Tesco Natural Choice) 4. Orgánica 5. Buenas prácticas de manufacturas 6. Otro. 										
Supuestos:	<p>Se promueven acciones a nivel nacional para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.</p> <p>Los otros sectores cumplen con sus intervenciones programadas a nivel nacional de tal manera que permita cumplir los logros esperados de la Política Nacional Agraria.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente.										
Fuentes y bases de datos:	<p><u>Fuente:</u> Instituto Nacional de Estadística Agraria.</p> <p><u>Base de datos:</u> Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).</p>										
	Línea de base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor agropecuario	16,0%	16,0%	16,5%	17,0%	17,5%	18,5%	19,5%	20,5%	22,2%	23,8%	25,5%
Valor Pecuario	1,9%	1,9%	2,2%	2,5%	2,8%	3,3%	3,8%	4,4%	5,7%	7,1%	8,4%
Valor Agrícola	15,7%	15,7%	16,1%	16,5%	16,9%	17,7%	18,5%	19,3%	20,9%	22,4%	24,0%



Anexo 5: Políticas relacionadas

Análisis nivel vertical





Políticas de Estado del Acuerdo Nacional		Política Nacional Agraria
Eje Temático	Política de Estado N.º / literal	Objetivo Prioritario de la Política Nacional Agraria
I. Democracia y Estado De Derecho	Política de Estado N° 8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.	OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS). OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
	Literal: g) Incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local. j) Fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.	
II. Equidad y justicia social	Política de Estado N°10: Reducción de la pobreza	OP1: Incrementar el nivel de integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
	Literal: a) Promoverá la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo. b) Fortalecerá las capacidades locales de gestión que promuevan el acceso a la información, la capacitación, la transferencia tecnológica y un mayor acceso al crédito. i) Fomentará una cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.	
II. Equidad y justicia social	Política de Estado N° 11: Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.	OP1: Incrementar el nivel de integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
	Literal: (a) Combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades. d) Dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo. f) Promoverá y protegerá los derechos de los integrantes de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.	
II. Equidad y justicia social	Política de Estado N° 14: Acceso al empleo, digno y productivo	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.
	Literal: d) Desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y	





	que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores;	
II. Equidad y justicia social	Política de Estado N° 15: Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal:</p> <p>a) Alentarán una producción de alimentos sostenible y diversificada, aumentando la productividad, luchando contra las plagas y conservando los recursos naturales, tendiendo a disminuir la dependencia de la importación de alimentos.</p> <p>c) Evitará que la importación de alimentos cambie los patrones de consumo saludable de la población, acentuando la dependencia alimentaria y afectando la producción nacional de alimentos básicos.</p> <p>h) Tomará medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como son las sequías, la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica, la degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas.</p>	
III. Competitividad del país	Política de Estado N° 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	<p>OP1: Incrementar el nivel de integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.</p>
	<p>Literal:</p> <p>(d) proveerá infraestructura adecuada;</p> <p>© promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales;</p> <p>(k) construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.</p>	
III. Competitividad del país	Política de Estado N° 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal:</p> <p>(b) promoverá la participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento, y fomentará una mayor conciencia ambiental;</p> <p>© promoverá el ordenamiento territorial, el manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras así como la recuperación de ambientes degradados, considerando la vulnerabilidad del territorio;</p> <p>(d) impulsará la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias;</p> <p>(g) promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas;</p>	
III. Competitividad del país	Política de Estado N° 20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p>
	Literal:	





	(d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo, social y ambiental	<p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
III. Competitividad del país	<p>Política de Estado N° 21: Desarrollo en infraestructura y vivienda</p> <p>Literales: (b) Otorgará un tratamiento especial a las obras de servicio social, con especial énfasis en la infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje, para lo cual buscará la participación de la empresa privada en su gestión; (c) Promoverá el desarrollo de corredores turísticos y de exportación, que permitan trasladar productos a costos razonables, facilitar las cadenas de producción y consolidar una integración fronteriza acorde con los planes nacionales;</p>	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
III. Competitividad del país	<p>Política de Estado N° 22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad</p> <p>Literales: (g) establecerá una política dinámica e integral de promoción comercial; (k) promoverá la construcción de una oferta exportable y competitiva con la participación de la pequeña y mediana empresa; (n) promoverá la organización de pequeños productores en consorcios de exportación;</p>	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p>
III. Competitividad del país	<p>Política de Estado N° 23: Política de desarrollo agrario y rural</p> <p>Literales: (a) Apoyará la expansión de la frontera agrícola y el incremento de la producción agraria y acuícola, poniendo especial énfasis en la productividad, la promoción de exportaciones con creciente valor agregado y defendiendo el mercado interno de las importaciones subsidiadas; (b) Desarrollará la infraestructura de riegos, los sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos, así como promoverá los servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) Articulará el desarrollo de ciudades intermedias que, con la mejora de la infraestructura rural, motiven la inversión privada e incentiven la creación de oportunidades de trabajo; (d) Apoyará la modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión</p>	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>





	<p>de conocimientos técnicos;</p> <p>© Formulará políticas nacionales y regionales de incentivo a la actividad agrícola, procurando su rentabilidad;</p> <p>(f) Propiciará un sistema de información agraria eficiente que permita a los agricultores la elección de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales.</p>	
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<p>Política de Estado N° 29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa</p>	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal: (d) Erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal</p>	
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<p>Política de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal: © Priorizará y orientará las políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en los planes, políticas y proyectos de desarrollo de todos los niveles de gobierno.</p>	
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<p>Política de Estado N° 33: Política sobre los Recursos Hídricos</p>	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal: (a) Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional;</p>	
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	<p>Política de Estado N° 34: Ordenamiento y gestión territorial</p>	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
	<p>Literal: (b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho. © Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de</p>	





	agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.	
IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política de Estado N° 35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.	OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).
	Literal: (h) Fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales;	
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política Nacional Agraria
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo Prioritario
1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	Objetivo específico 4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema Acción estratégica: Articular las intervenciones público-privadas de reducción de la pobreza a nivel nacional, regional y local.	OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).
	2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	
2. Economía competitiva con alto nivel de empleo y	Objetivo específico 2: Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad	OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.





<p>productividad.</p>	<p>Acción estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer un sistema de información transparente y oportuno que facilite el desarrollo de las empresas y del mercado de servicios de desarrollo empresarial. - Establecer condiciones para la creación de fondos de inversión de riesgo en actividades productivas. - Promover la inversión privada en tierras eriazas para ampliar la frontera agrícola conforme a criterios de zonificación ecológica económica. - Diseñar e implementar un sistema de información georreferenciado sobre las áreas de desarrollo económico y potencialidades regionales y locales. - Promover la competitividad para el acceso al mercado interno y externo de la producción agropecuaria, forestal y agroindustrial. <p>Objetivo específico 3: Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados.</p> <p>Acción estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la inserción de bienes y servicios peruanos de manera competitiva en los mercados internacionales. - Mejorar las condiciones de acceso a los mercados y establecer reglas y disciplinas claras para el intercambio de bienes, servicios e inversiones. <p>Objetivo específico 7: Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión</p> <p>Acción estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear fondos de financiamiento promocionales para apoyar el desarrollo de pequeños negocios en los ámbitos urbano y rural. 	<p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p> <p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>
<p>2. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.</p>	<p>Objetivo específico 1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional</p> <p>Acciones estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar la inversión pública de los gobiernos regionales a la construcción 	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>





	<p>de infraestructura de soporte, complementaria a la inversión privada destinada a actividades productivas que incrementan y diversifican las exportaciones y que fortalecen el mercado interno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de las organizaciones de usuarios de agua como beneficiarios directos. - Impulsar el crecimiento de la infraestructura de almacenamiento de agua y riego agrícola en las regiones, promoviendo inversiones e incorporando tecnologías que faciliten el ahorro y el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico. - Apoyar y fortalecer a las organizaciones de usuarios de agua en el uso eficiente del recurso y en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego. 	
	<p>Objetivo específico 2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional</p> <p>Acción estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de incentivos y estímulos para el desarrollo diferenciado de la producción e industrialización agrícola en función de las características climáticas-ambientales y productivas de cada región. 	<p>OP 1: Incrementar la integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios.</p> <p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p>
<p>6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo</p>	<p>Objetivo específico 1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.</p> <p>Acción estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la cartografía de suelos según su aptitud natural. <p>Objetivo específico 3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional</p>	<p>OP 3: Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>





plazo.

Acción estratégica:

- Establecer la regulación adecuada, crear incentivos y facilitar la capacitación y el financiamiento para la sustitución del riego tradicional por el riego tecnificado, así como una cartera adecuada de cultivos.
- Fortalecer las capacidades de los usuarios de agua de riego a fin de reducir las pérdidas del recurso hídrico.

Objetivo específico 4: Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático

Acción estratégica:

- Incluir la adaptación al cambio climático en el diseño de las políticas regionales y locales.
- Identificar y adoptar las medidas de protección para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.

Objetivo específico 5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana

Acción estratégica:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Información Ambiental en los tres niveles de gobierno.
- Fortalecer la institucionalidad para enfrentar las consecuencias del cambio climático en el país.



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





Análisis nivel horizontal

Política Nacional Agraria		Política Nacional de Recursos Hídricos	
Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Gestión de la cantidad	Promover mecanismos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas vinculados a la regulación de la oferta hídrica por cuenca hidrográfica.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La complementariedad radica en que el sector la implementación de infraestructura natural en sus intervenciones para conservar el recurso hídrico y mejorar su acceso para aprovechamiento de productores, principalmente de la agricultura familiar.		
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Gestión de la cantidad	Mantener y desarrollar infraestructura hidráulica destinada a la atención de la demanda hídrica.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La complementariedad radica en que la infraestructura hidráulica que hace referencia la PNRH permitirá el afianzamiento hídrico, pero que a través de infraestructura como canales de riego, mejore el acceso a este recurso por parte de los productores agrarios.		
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Gestión de la oportunidad	Formalizar el otorgamiento de derecho de uso de agua superficial, subterránea y las provenientes de la desalación de agua de mar para usos poblacionales y productivos.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La complementariedad radica en que es necesario la formalización de los derechos de uso de agua por parte de los usuarios para tener acceso a este recurso de manera sostenible.		
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	Gestión de la cultura del agua	Promover investigaciones sobre gestión de conocimiento y cultura del agua para el aprovechamiento de los recursos hídricos.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La complementariedad radica en que a través de la generación de investigaciones sobre los recursos hídricos se podrá mejorar los canales de información para un uso sostenible de este recurso en la producción agraria.		
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	Adaptación al cambio climático y eventos extremos	Fortalecer capacidades técnicas de las instituciones que forman parte de sistemas nacionales competentes en prevención de riesgos, mitigación, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres en los recursos hídricos.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La complementariedad radica en que la implementación de buenas prácticas agrarias mejorará la capacidad de adaptación y resiliencia de los productores agrarios frente a riesgos de desastres.		
Política Nacional Agraria		Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	





Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Especifico	Lineamiento
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental.	Promoción del uso diversificado e integral del patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación con la finalidad de darle mayor valor económico y mantener las tierras forestales. Manejo de los ecosistemas forestales con criterios de gestión de paisajes y manejo adaptativo, enfoque ecosistémico, y respecto a la zonificación ecológico-económica y el uso actual de la tierra.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El sector busca asegurar una producción sostenible minimizando la presión sobre los recursos naturales para incrementar la productividad, y generará los mecanismos necesarios para su implementación.	
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible, otros ecosistemas de vegetación de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de fauna silvestre, fomentando una gestión integrada que respete: el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, la supervisión y la fiscalización; así como la información oportuna, transparente y veraz.	Conservación, protección, mantenimiento, mejora y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, así como de las plantaciones forestales en predios privados y comunales, en el marco de un enfoque ecosistémico. d. Sensibilización y difusión acerca de la importancia de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la reducción del riesgo de desastres y la provisión de energía renovable y sostenible proveniente de la biomasa forestal.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El sector busca mejorar el manejo adecuado de los recursos naturales para producción agraria garantizando la conservación que coadyuve a la mitigación y adaptación al cambio climático y así la reducción del riesgo de desastres.	
Política Nacional Agraria		Política Nacional del Ambiente	
Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	Eje de Política 1 – Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica 1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país.	8. CUENCAS, AGUA Y SUELOS f) Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.





<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p>	<p>Un adecuado acceso a los recursos naturales de producción, a través del saneamiento físico legal así como a la formalización de los usuarios de agua y su adecuada provisión, son acciones que permiten la aplicación de medidas para prevenir y/o disminuir su degradación.</p>		
<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	<p>3.2 Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.</p>	<p>Eje de Política 1 – Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p>1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país.</p> <p>7. Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.</p> <p>Eje de política 4 compromisos y oportunidades ambientales internacionales</p> <p>Lograr que en los procesos de integración comercial, se homogenicen criterios y estándares para mejorar la gestión ambiental, la competitividad, la protección de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.</p>	<p>8. CUENCAS, AGUA Y SUELOS</p> <p>e) Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.</p> <p>f) Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.</p> <p>9. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>a) Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades de las diversas regiones del país.</p> <p>2. AMBIENTE COMERCIO Y COMPETITIVIDAD</p> <p>a) Incentivar la competitividad ambiental del país y promover la inversión privada para el desarrollo de bionegocios, con inclusión de los principios y criterios del biocomercio, etiquetado verde y certificación ambiental de la producción exportable</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p>	<p>El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción agraria se realiza a través de diversas prácticas que incluyen tecnologías tradicionales. Asimismo, este aprovechamiento sostenible implica considerar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la prevención y/o reducción de la degradación de estos recursos. De igual manera, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales puede comprender las certificaciones ambientales correspondientes que aseguren esta característica en las diversas cadenas productivas.</p>		
<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	<p>3.3 Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.</p>	<p>Eje de Política 1 – Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p> <p>1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del país.</p>	<p>8. CUENCAS, AGUA Y SUELOS</p> <p>d) Impulsar la caracterización, evaluación y registro de los suelos y tierras a nivel nacional.</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p>	<p>La generación de información de recursos naturales para la producción agraria se complementa con la caracterización, evaluación y registro de suelos y tierras. Esta generación de información se realiza a través de los estudios de levantamiento de suelos y de Clasificación de Tierras por su capacidad de uso mayor, zonificación agroecológica, entre otros, que se encuentran dentro de la competencia del sector</p>		





Agrario y de Riego.			
Política Nacional Agraria		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	OP1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.2: Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante al cambio climático. 1.4: Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.	OP4. Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo	4.2. Promover un mayor acceso, uso y competencia en los mercados financieros y de capitales
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	El cierre de brechas en infraestructura, el acceso a servicios públicos y el aseguramiento de la sostenibilidad económica y social son pilares importantes que complementan el adecuado desarrollo y respectiva consolidación de los logros de la Política Nacional Agraria.		
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	OP6. Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos	6.1. Mejorar los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial, fomentando el desarrollo de economías de escala.
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia. 2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia		





Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		Las acciones que se desarrollen en el marco de la mejora de los instrumentos de desarrollo productivo, de asociatividad y de articulación empresarial complementarán el logro de los dos primeros objetivos prioritarios de la Política Nacional Agraria, ya que estos se basan en mecanismos de articulación comercial y fortalecimiento de capacidades de los productores agrarios.	
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	OP7. Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios	7.1. Desarrollar una oferta exportable diversificada y competitiva. 7.4. Generar capacidades para la internacionalización de las empresas y la diversificación de mercados.
	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.		
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		Articular la oferta agraria a los sistemas exportables complementa las acciones que se realicen en materia de mecanismos de articulación y fortalecimiento de capacidades a los productores agrarios.	
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	OP8. Fortalecer la institucionalidad del país	8.4. Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		Complementa las acciones de implementar y fortalecer los servicios que proveen información de la gestión de recursos naturales en la producción agraria, de manera que se pueda generar un intercambio de información adecuado.	
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	OP9. Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	9.3. Generar soluciones sostenibles y más limpias para el desarrollo productivo en sectores de alto impacto de la economía nacional.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		La generación de soluciones sostenibles y limpias en el sector agrario, complementa el incentivo de buenas prácticas agrarias del sector ya que repercuten en la adaptación a los cambios ocasionados por el cambio climático.	
Política Nacional Agraria		Política Nacional de Inclusión Financiera	
Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Lineamiento





<p>OP 1: Incrementar la integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.</p>	<p>1.1 Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p>	<p>OP 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población</p>	<p>L 2.3: Fomentar la oferta de servicios simples, innovadores, seguros, eficientes y adecuados</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p> <p>El lineamiento de la PNA apunta a que los productores agrarios familiares en transición y consolidados y productores empresariales accedan a mecanismos de financiamiento y de aseguramiento agrario. Ello conlleva una mejora en los mecanismos y seguros, considerando las características de los productores agrarios en mención. El lineamiento de la PNIF promueve una oferta innovadora de instrumentos y servicios financieros más cercanos a las necesidades y expectativas de la población, que incorporen atributos como la simplicidad, flexibilidad, oportunidad y accesibilidad en costos.</p>			
<p>OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia (PAFS).</p>	<p>2.1 Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros.</p>	<p>OP 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población</p>	<p>L 2.3: Fomentar la oferta de servicios simples, innovadores, seguros, eficientes y adecuados</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p> <p>El lineamiento de la PNA apunta a que los productores agrarios familiares de subsistencia incrementen su acceso al mercado financiero y de seguros agrarios. Este incremento en el acceso exige ajustar los mecanismos a las necesidades de este grupo de productores con diversas limitaciones. El lineamiento de la PNIF promueve una oferta innovadora de instrumentos y servicios financieros más cercanos a las necesidades y expectativas de la población, que incorporen atributos como la simplicidad, flexibilidad, oportunidad y accesibilidad en costos.</p>			
<p>Política Nacional Agraria</p>		<p>Política Nacional de Igualdad de Género</p>	
<p>Objetivo prioritario</p>	<p>Lineamiento</p>	<p>Objetivo Prioritario</p>	<p>Lineamiento</p>
<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	<p>3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.</p>	<p>OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.</p>	<p>4.2. Incrementar el acceso y control de los recursos naturales, productivos y patrimoniales de las mujeres.</p>
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p> <p>Existe complementariedad de acciones en ambas políticas, relacionadas a la formalización de la propiedad agraria, de las comunidades campesinas y comunidades nativas, y en materia de uso sostenible de los ecosistemas y los recursos naturales.</p>			
<p>Política Nacional Agraria</p>		<p>Política Nacional de Cultura 2030</p>	
<p>Objetivo prioritario</p>	<p>Lineamiento</p>	<p>Objetivo Prioritario</p>	<p>Lineamiento</p>
<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	<p>3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.</p>	<p>OP1. Fortalecer la valoración de la diversidad cultural</p>	<p>1.5. Generar estrategias para la transmisión intergeneracional y la revalorización del patrimonio cultural inmaterial y los conocimientos tradicionales.</p>





Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El acceso de los recursos naturales de producción generará estrategias que fortalezcan la valoración de la diversidad cultural, así como el uso sostenible de los recursos naturales en concordancia con el patrimonio y los conocimientos tradicionales de los productores agrarios.	
Política Nacional Agraria		Política Nacional Contra las Drogas al 2030	
Objetivo prioritario	Lineamiento	Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El lineamiento de la PNA mejorará los mecanismos de financiamiento, de seguros agrarios y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales, lo cual permitirá que un mayor de estos productores acceda a los mecanismos y mejoren el desempeño de las cadenas de valor lícitas.	
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El lineamiento de la PNA desarrollará programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales, lo que contribuiría con la mejora de conocimientos y por ende del desempeño de las cadenas de valor.	
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		El lineamiento de la PNA incrementará el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica, lo cual permitirá que un mayor de productores de subsistencia acceda a estos mecanismos y mejore el desempeño de las cadenas de valor lícitas.	
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención





Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	la PNA incentivará la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia, lo cual les permitirá acceder a un mayor apoyo en diversos aspectos y generar economías de escala que desprendan en la mejora del desempeño de las cadenas de valor.	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.		
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	El lineamiento de la PNA Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia, lo que contribuiría con la mejora de conocimientos y por ende del desempeño de las cadenas de valor.		
OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1 Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	El lineamiento de la PNA contribuirá con la diversificación de las cadenas de valor, apuntando a innovar y agregar valor a la producción mediante la utilización de sistemas tecnológicos en toda la cadena productiva, mejorando su desempeño y rentabilidad.		
OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	OP1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención	1.1. Mejorar el desempeño de las cadenas de valor lícitas en zonas estratégicas de intervención.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	El lineamiento de la PNA permitirá el saneamiento físico legal de la propiedad agraria lo cual contribuirá con la formalización de los productores agrarios. Ello repercute en la facilitación del desarrollo de cadenas de valor lícitas.		



Política Nacional Agraria		Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX)	
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Lineamiento
OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios	1.2 Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1. Profundizar la internacionalización de empresas 2. Incrementar de manera sostenible y diversificada las exportaciones de bienes y servicios con valor agregado 3. Mejorar la competitividad del sector exportador	Pilar 1: Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados. Pilar 2: Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible Pilar 3: Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional Pilar 4: Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora
	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		
OP2: Reducir la proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia		





	<p>2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia</p> <p>2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.</p>		
<p>Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos</p>	<p>Permitirá que el fortalecimiento de capacidades productivas y la promoción en materia de asociatividad, así como brindar conocimientos en materia de gestión empresarial, y actividades en materia articulación y promoción comercial, se articulen con las acciones realizadas en el marco del PENX para el desarrollo de una oferta exportable que cuenten con estándares de calidad internacionales, y para impulsar la internalización de las empresas y productores agrarios; así como contribuir a agilizar y reducir el costo del comercio transfronterizo, mientras que se garantiza su seguridad, trazabilidad y protección.</p>		

Fuente: Documentos oficiales de Políticas Nacionales
 Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





Anexo 6: Ficha de servicios y estándares nacionales de cumplimiento.

FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio:	1.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.
Descripción del servicio	<p>El servicio es proveído únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a los productores agrarios familiar en transición y productores agrarios empresariales y ofrece mecanismos de apoyo para la articulación, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Estos mecanismos permiten incentivar la asociatividad, motivar la sostenibilidad, reducir costos, incrementar rendimientos y articular al mercado a los productores, mediante el acceso a recursos humanos con capacidades de gestión, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con el propósito de lograr su integración a la cadena de valor y que mejoren su presencia el mercado.</p> <p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores agrarios empresariales, se prioriza las cooperativas agrarias.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios y que adopten un enfoque empresarial sobre sus unidades productivas. Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>
Proveedor del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición) y empresariales
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El servicio brindado satisface las expectativas del productor agrario familiar en transición y empresarial y se encuentran muy satisfecho o satisfecho.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con los mecanismos de promoción.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que acceden a los mecanismos de promoción





FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio:	1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.
Descripción del servicio	<p>Este servicio es brindado únicamente por AGROIDEAS, teniendo como público objetivo a los productores agrarios familiar en transición y productores agrarios empresariales, y consta de proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita a estos productores, acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente a la actual y diversificación de su producción, innovando y agregando valor, a efectos que evitar la dependencia sobre un único producto y le signifique una mayor rentabilidad; lo cual le permite avanzar a lo largo de la cadena de valor para su integración.</p> <p>Este servicio atiende solo a los productores agrarios familiares en transición, ya que por sus características son los que requieren el apoyo para mejorar su articulación al mercado, debido a que presentan menores condiciones habilitantes (ingresos, gestión empresarial, entre otros) en comparación con los productores agrarios familiares consolidados. Asimismo, para el caso de los productores agrarios empresariales, se priorizan las cooperativas agrarias.</p> <p>El servicio presenta mejoras en el marco de la política nacional agraria dado que incrementa su alcance incorporando a estos proyectos de reconversión productiva, la diversificación.</p> <p>Cabe precisar que si bien existen otros mecanismos que pueden beneficiar a los productores, este servicio sólo considera los mecanismos brindados por AGROIDEAS.</p>
Proveedor del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición) y empresariales
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios (en transición) y empresariales están satisfechos con el proyecto.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con los proyectos.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que acceden a los proyectos.





FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio:	1.2.1 Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.
Descripción del servicio	<p>Este servicio es brindado por AGRO RURAL, SSE y DGESEP para poner a disposición de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales, mecanismos de articulación y promoción comercial directa como son: (i) el mercados de productores, que ofrecen un espacio físico permanente al cual puedan acceder para ofrecer sus productos; (ii) el mercado virtual, que permite exhibir de manera digital los productos de los productores, de tal forma que puedan llegar a un mayor alcance de potenciales clientes; (iii) las ruedas de negocios, que ofrecen el acercamiento entre productores agrarios y compradores nacionales o internacionales³⁵, a través de reuniones programadas (presencial o digital). Además, promueve el desarrollo de otros mecanismos que brinden oportunidades a los productores para vender de manera directa al consumidor o cliente final.</p> <p>Este servicio es coordinado con los GOREs y GOLOs que facilitan la implementación de los canales de comercialización en su respectiva jurisdicción. Cabe mencionar que si bien la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, señala que los GOREs y GOLOs se encargan de proveer la infraestructura necesaria, promocionar y generar los mercados locales agropecuarios, las ferias agropecuarias, los katos campesinos; esto en la práctica es restringido aspectos presupuestales, por lo que su rol suele ser generalmente, de apoyo.</p>
Proveedor del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Sierra y Selva Exportadora (SSE). • Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). • Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial recibido.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que accedieron al mecanismo de articulación y promoción comercial directa.



³⁵ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.





FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio:	1.2.2 Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" (Servicio nuevo).
Descripción del servicio	<p>El servicio es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros, el cual permitirá que los productores agrarios familiares en transición y consolidados y los productores agrarios empresariales puedan hacer uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" y su logotipo en etiquetas, cajas, entre otros; de acuerdo con el manual de uso aprobado a fin de sensibilizar y posicionar en la mente del consumidor a la agricultura familiar. La marca tendrá entre sus beneficios, participar de las campañas de difusión y posicionamiento de la marca, actividades de promoción comercial organizadas por el MIDAGRI y de los procedimientos de compras estatales de alimentos, entre otros.</p> <p>Los productores agrarios empresariales son autorizados para el uso de la marca sólo si: i) compran insumos a la agricultura familiar o ii) comercializan productos elaborados con materia prima de la agricultura familiar o son productos de origen de la agricultura familiar.</p>
Proveedor del servicio	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que acceden a la autorización de uso de la marca de certificación "agricultura familiar del Perú".





FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
Nombre del servicio:	1.3.1 Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por Sierra y Selva Exportadora e incluye capacitación y asistencia técnica a productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales en: i) gestión empresarial que considere entre otros aspectos, las ventajas de la asociatividad, el desarrollo de habilidades blandas, de negociación y toma de decisiones, conocimiento en contabilidad y tributación; ii) gestión comercial que proporcione entre otros, conocimientos de planes de negocios, estimación de costos y precios, marketing, canales de venta y distribución y; iii) gestión productiva que permita desarrollar entre otros temas, capacidades orientadas al adecuado manejo técnico productivo, inocuidad, calidad y producción con valor agregado.
Proveedor del servicio	Sierra y Selva Exportadora
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que acceden del programa de fortalecimiento de capacidades.





FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política:	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
Nombre del servicio:	1.3.2. Capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.
Descripción del servicio	El servicio de capacitación es brindado por la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros a fin de fortalecer los conocimientos y otorgarles las herramientas a los productores agrarios familiares en transición y consolidados sobre los pasos a seguir para el proceso de transformación de asociaciones de productores agrarios a cooperativas agrarias, considerando las ventajas de desarrollo empresarial que involucra el modelo cooperativo.
Proveedor del servicio	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados).
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con la capacitación recibida en proceso de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la capacitación recibida.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios que acceden a la capacitación en procesos transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.



FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L1: Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio:	2.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Descripción del servicio	El servicio es provisto por AGROIDEAS y brinda mecanismos de apoyo para la mejora de las condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia, a través de incentivos para la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Estos mecanismos permiten que estos productores agrarios familiares puedan contar con apoyo para su formalización y conformación de organizaciones con enfoque empresarial. Así mismo, mejorar sus sistemas de producción e incrementar sus rendimientos que les permita contar con mayor producción que pueda ser destinada a la venta. Esto mediante el acceso a recursos humanos calificados, a la conformación de organizaciones de carácter empresarial, al uso de tecnologías como herramientas, equipos, maquinarias, vehículos, riego tecnificado, infraestructura, entre otros; con la finalidad de robustecer sus condiciones productivas.





	El servicio es acompañado con el fortalecimiento de capacidades para los productores familiares de subsistencia con la finalidad de potenciar la etapa de producción y posterior comercialización y, presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a la ampliación del alcance de uno de los mecanismos mencionados, pasando de apoyar a la asociatividad a promover la conformación de organizaciones de carácter empresarial a fin de profesionalizar a los productores agrarios familiares de subsistencia que les permita destinar una mayor producción a la venta e interioricen el enfoque empresarial sobre sus unidades productivas.
Proveedor del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios de subsistencia están satisfechos con el servicio de mecanismos de apoyo.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a los mecanismos de apoyo.

**FICHA DEL SERVICIO**

Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L2: Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio:	2.2.1. Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.
Descripción del servicio	<p>El servicio es brindado por DGESEP y consiste en poner a disposición de los productores agrarios familiares de subsistencia, el canal de comercialización y promoción comercial directa, AGRO OFERTA. Este sistema permite registrar a los productores agrarios y su producción indicando la fecha de cosecha/venta, toneladas y precios de venta, georreferenciando su parcela con la finalidad de que los potenciales compradores puedan contactarse de manera directa e iniciar negociaciones.</p> <p>Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia e irá incrementando su alcance respecto a los compradores potenciales.</p>
Proveedor del servicio	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional





Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El servicio cubre las expectativas de los productores agrarios familiares de subsistencia y se encuentran muy satisfecho o satisfecho.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el AGRO OFERTA.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al AGRO OFERTA.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L3: Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio:	2.3.1. Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.
Descripción del servicio	El servicio es proveído por la DGASFS y consiste en brindar capacitación a los productores agrarios familiares de subsistencia para su comprensión, sensibilización, adopción y permanencia en modelos organizacionales. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Proveedor del servicio	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El servicio cubre las expectativas de los productores agrarios familiares de subsistencia y se encuentran muy satisfecho o satisfecho.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con la capacitación recibida.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a capacitación en modelos organizacionales.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio:	2.4.1. Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.





Descripción del servicio	El servicio es brindado por SENASA con la finalidad de brindar conocimiento a los productores agrarios familiares de subsistencia sobre la aplicación adecuada de las normas de inocuidad agroalimentaria para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de la cadena de valor y así evitar pérdidas económicas. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente Política Nacional Agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Proveedor del servicio	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio se provee antes o a inicios de la campaña de siembra o producción de productos para su aprovechamiento por parte de los productores agrarios familiares de subsistencia, ya sea por programación o a solicitud de los mismos.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria de manera oportuna.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia acceden a la capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria.



FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio:	2.4.2. Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por SENASA y consiste en la capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) a los productores agrarios familiares de subsistencia para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria. Este servicio presenta mejoras en el marco de la presente política nacional agraria en torno a su focalización y adecuación para la atención de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Proveedor del servicio	Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio se provee antes o a inicios de la campaña de siembra o producción de productos para su aprovechamiento por parte de los productores agrarios familiares de subsistencia, ya sea por programación o a solicitud de los mismos.





Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades de manera oportuna.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia acceden al programa de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.

FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L5: Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
Nombre del servicio:	2.5.1. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia
Descripción del servicio	<p>Este servicio es brindado por AGROIDEAS y consiste en el apoyo en la formulación e implementación de los proyectos de reconversión y diversificación productiva que permita al productor agrario familiar de subsistencia acceder a recursos no reembolsables para realizar un cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria diferente. Esto debido a que una de las características más resaltantes de este grupo de productores es la baja productividad y/o competitividad de su producción. Adicional a ello, se incorpora la diversificación productiva con el propósito de evitar la dependencia de un único producto que le represente mayor riesgo. Ambos aspectos permitirán agregar valor a su producción, y así transitar hacia cadenas de valor más rentables y una mejora socioeconómica.</p> <p>Cabe mencionar que actualmente el servicio considera proyectos de reconversión productiva y que como parte de las mejoras que propone esta política nacional agraria, se ha añadido a las características de estos proyectos, la diversificación productiva que permitirá que los productores pueden apuntar a gestionar una cartera de productos y con ello, obtener mayor rentabilidad.</p>
Proveedor del servicio	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares de subsistencia están satisfechos con el proyecto.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios de subsistencia satisfechos con los proyectos.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios de subsistencia que acceden a los proyectos



FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política:	L6: Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
Nombre del servicio:	2.6.1. Servicio de promoción del uso del guano de islas.



Descripción del servicio	El servicio brindado por AGRO RURAL consiste en promover el uso y acceso al insumo agrario de guano de las islas por los productores agrarios familiares de subsistencia. Este fertilizante natural permite una producción sostenible para potenciar la productividad local ya que es considerado por excelencia como el abono natural que incrementa la fertilidad de los suelos, lo cual es de suma importancia para esta tipología de productor agrario. Cabe precisar que AGRO RURAL con el fin de promover el uso del guano de las islas para los productores agrarios familiares de subsistencia, brinda este fertilizante a un precio social igual a nivel nacional, en respuesta a las limitaciones que presenta este grupo de productores. Este servicio, en el marco de la presente política nacional agraria, presenta mejoras en torno a la identificación de los productores agrarios familiares de subsistencia que son atendidos y su focalización. Cabe señalar que este servicio está sujeto al sistema de control interno de la entidad, y además tiene un registro de sus beneficiarios.
Proveedor del servicio	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares de subsistencia
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad geográfica
Descripción del estándar	El servicio se promociona a través de la presencia de puntos de venta de guano de las islas de AGRO RURAL en las regiones para beneficio de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Indicador de calidad	Porcentaje de regiones que promocionan el uso del guano de islas para los productores agrarios familiares de subsistencia.
Indicador de cobertura	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al uso del guano de las islas.



FICHA DEL SERVICIO	
Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio:	3.1.1 Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en ofrecer el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural. De esta manera se contribuye al proceso de formalización de las unidades agropecuarias de los productores agrarios. Para ellos se facilitan los procesos y se reducen los costos de este. En ese sentido, se promueve el incremento al título de propiedad y tener mayor acceso a las diferentes intervenciones del sector.
Proveedor del servicio	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.





Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio se realiza dentro de lo programado anualmente, atendiendo oportunamente a los productores agrarios en la formalización de su propiedad.
Indicador de calidad	Porcentaje de Títulos de propiedad de Predios Rurales gestionados dentro del plazo programado.
Indicador de cobertura	Porcentaje de Predios rurales formalizados con títulos de propiedad.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio:	3.1.2 Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura de riego para mejorar el acceso del agua para la producción agraria, a través de la implementación de proyectos de inversión pública orientados a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o ampliación de los sistemas de riego, a fin de impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.
Proveedor del servicio	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar	El servicio se realiza bajo las características y condiciones previstas, de tal manera que maximice sus resultados y reflejen su éxito a través del buen estado del sistema de riego.
Indicador de calidad	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado.
Indicador de cobertura	Porcentaje de superficie agrícola con infraestructura de riego.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio:	3.1.3. Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.





Descripción del servicio	El servicio es brindado por la Unidad Ejecutora de Fondos Sierra Azul y consiste que, a través de proyectos de inversión pública, se implementen intervenciones de siembra y cosecha de agua para su aprovechamiento en la actividad agraria e incrementar la capacidad de medios de producción de infraestructura natural que tengan como fin el suministro de agua para riego. Estas intervenciones consideran: qochas, zanjas de infiltración, amunas, revegetación, reforestación, entre otros.
Proveedor del servicio	Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares acceden a infraestructura para la siembra y cosecha de agua, para mejorar la disponibilidad y acceso de este recurso para su aprovechamiento en la producción agraria.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios familiares con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua.
Indicador de cobertura	Porcentaje de superficie agrícola acondicionada para la recarga hídrica.

**FICHA DEL SERVICIO**

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio:	3.1.4. Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por la Autoridad Nacional - ANA del Agua y consiste en formalizar el uso del agua por parte de los productores agrarios, a través de la emisión de licencias de uso de agua, y de esta manera contribuir al aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para fines agrarios. Los titulares de las licencias de agua tienen la obligación de utilizar el agua con la mayor eficiencia técnica y económica, en la cantidad, lugar y para el uso otorgado, garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, y evitando su contaminación; además de contribuir a la conservación, mantenimiento y desarrollo de la cuenca. Además, la ANA realiza las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de estas obligaciones.
Proveedor del servicio	Autoridad Nacional del Agua
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad





Descripción del estándar	Los productores agrarios familiares acceden a la formalización del uso del agua, a través de las licencias, para el aprovechamiento sostenible de este recurso en la producción agraria.
Indicador de calidad	Porcentaje de productores agrarios atendidos con licencia de uso de agua.
Indicador de cobertura	Porcentaje de superficie agrícola con licencia de uso de agua.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio:	3.1.5. Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por PSI y AGRO RURAL y busca proveer de infraestructura para el riego tecnificado en la superficie agrícola, a través de la implementación de proyectos de inversión pública, para un uso eficiente del agua en la producción agraria, contribuyendo a impulsar el desarrollo de la producción agrícola y mejora de las condiciones de vida.
Proveedor del servicio	Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio se realiza a través de inversiones dentro de lo programado anualmente, atendiendo oportunamente a los productores agrarios con el acceso a infraestructura de riego tecnificado.
Indicador de calidad	Porcentaje de superficie agrícola atendida con riego tecnificado, dentro de lo programado.
Indicador de cobertura	Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado.

**FICHA DEL SERVICIO**

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción
Nombre del servicio:	3.2.1 Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.
Descripción del servicio	El servicio es brindado por Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), consiste en fortalecimiento de los productores agrarios en el desarrollo de capacidades de gestión de tecnologías modernas de riego para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los productores agrarios. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático





		por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.
Proveedor del servicio		Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)
Receptor del servicio		Productores agrarios familiares
Alcance del servicio		Nacional
Estándares de cumplimiento		Oportunidad
Descripción del estándar		El servicio mide el número de productores agrarios familiares atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua, según lo programado.
Indicador de calidad		Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica dentro de lo programado en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios.
Indicador de cobertura		Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.

**FICHA DEL SERVICIO**

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción
Nombre del servicio:	3.2.2. Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.
Descripción del servicio	El servicio es proveído por AGRO RURAL y consiste en brindar asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos a los productores agrarios, las que incluyen acciones de manejo, entre las que se destacan: Prácticas agronómicas culturales, Rehabilitación de andenes, Terrazas de absorción, Terrazas de formación lenta, Zanjas de infiltración, y otras prácticas que defina el MIDAGRI. Asimismo, este servicio contribuirá a mejorar las capacidades de adaptación al cambio climático por parte de los productores agrarios, y permitirá un mejor uso de este recurso natural para su aprovechamiento sostenible.
Proveedor del servicio	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Percepción
Descripción del estándar	El servicio satisface las expectativas de los productores agrarios familiares y lo califican como adecuado. Esta medición permite recoger información sobre las oportunidades de mejora para brindar la asistencia técnica.





Indicador de calidad	de	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.
Indicador de cobertura	de	Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas.

FICHA DEL SERVICIO

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Nombre del servicio:	3.3.1. Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas.
Descripción del servicio	El servicio es proveído por Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural y consiste en brindar información catastral de Predios Rurales, que además incluye comunidades campesinas y nativas, a los productores agrarios a través de la administración de la plataforma digital de información de catastro rural a nivel nacional.
Proveedor del servicio	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Oportunidad
Descripción del estándar	El servicio incorpora la información de Predios Rurales catastrados, Comunidades Campesinas deslindadas y Comunidades Nativas demarcadas, de manera oportuna a la base catastral rural dentro de lo programado.
Indicador de calidad	de Porcentaje de Predios Rurales catastrados, integrados a la base catastral rural dentro de lo programado.
Indicador de cobertura	de Porcentaje de Predios Rurales catastrados integrados a la base catastral rural.

**FICHA DEL SERVICIO**

Objetivo prioritario:	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política:	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Nombre del servicio:	3.3.2. Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
Descripción del servicio	El servicio es proveído por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios y consiste en brindar información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, así como los estudios de Zonificación agroecológica, de degradación de suelos, información de presencia de metales pesados en suelos agrarios, entre otros. Este servicio contribuye a la toma de decisiones para la gestión y uso sostenible del recurso suelo en la producción agraria.
Proveedor del servicio	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





Receptor del servicio	Productores agrarios familiares y empresariales.
Alcance del servicio	Nacional
Estándares de cumplimiento	Accesibilidad
Descripción del estándar	El servicio integra en la base de datos de información de suelos los estudios de suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor - CTCUM, permitiendo su acceso a los usuarios de esta información.
Indicador de calidad	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelos.
Indicador de cobertura	Porcentaje de superficie con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.





Dirección General de Políticas Agrarias

Anexo 7: Cronograma de implementación de la Política Nacional Agraria.

Hitos/tareas	Sub-tareas	Responsable	Años														
			2021						2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
			7	8	9	10	11	12									
1. Ejecución de los servicios existentes	Coordinación institucional MIDAGRI	MIDAGRI SECTOR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Actualización de los modelos de provisión de servicios	MIDAGRI SECTOR	x	x	x	x	x	x									
2. Tipología de productores agrarios familiares.	Reuniones técnicas de trabajo	DGESEP		x	x	x	x	x									
	Definición de la tipología operativa del productor agrario familiar.	DGESEP						x	x								
3. Implementación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor. <u>(es un registro continuo)</u> .	Coordinación con los gobiernos subnacionales.	DGGT	x	x													
	Levantamiento de información de los productores agrarios.	GORES		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Sistematización de información.	DGESEP		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Publicación de resultados.	DGSEP						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Elaboración de los modelos de provisión de servicios nuevos.	Diseño de provisión de servicios con base a la normativa	DGPA - DGGT			x	x	x	x									
	Modelo de provisión de servicios elaborados.	DGPA							x								
5. Actualización del PESEM.	Coordinación a nivel intrasectorial.	OGPP						x									
	Elaboración del PESEM	OGPP						x									
	PESEM aprobado	OGPP						x	x								





Dirección General de Políticas Agrarias

6. Actualización y aprobación de los instrumentos de planeamiento territorial (PDRC, PDLC)	Coordinación con los subniveles de gobierno.	DGGT							x	x							
	Acompañamiento en la alineación de los instrumentos de planeamiento territorial con Política Nacional Agraria.	DGPA									x						
		OGPP										x					
7. Actualización del PEI y POI.	Coordinación institucional MIDAGRI y OPAs	OGPP									x						
	Aprobación del PEI y POI.	OGPP									x						
8. Ejecución de los nuevos servicios.	Coordinación Sectorial	DGESEP OGPP					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: POI, PEI MIDAGRI y Proyectos Especiales
Elaboración: Dirección General de Políticas Agrarias, MIDAGRI 2021.





Anexo 8: Ficha técnica del Indicador de los servicios.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS			
Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.		
Nombre del servicio	1.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con los mecanismos de apoyo.		
Justificación	El indicador mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares (en transición) y empresarial sobre el servicio brindado. Permite visibilizar la percepción del productor agrario sobre la forma y desarrollo de los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología con la finalidad de realizar mejoras en caso sea necesario, que permitan una mayor presencia de estos productores en los mercados y su integración en la cadena de valor.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla. En el caso de los productores agrarios empresariales se priorizan las cooperativas agrarias y se considera los productores agrarios familiares en transición.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con los MA}}{\text{Sumatoria PA que cuenta con MA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición) organizados y empresariales.</p> <p>MA: Mecanismos de apoyo Estos mecanismos de apoyo son: i) en constitución de organizaciones agrarias, ii) gestión empresarial, iii) la adopción de tecnología.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho</p> <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Percepción)
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)		





	Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS (las encuestas de satisfacción están incluidas en los registros)										
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición y productores agrarios empresariales cuentan con la contrapartida necesaria para los mecanismos de apoyo.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	95%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.		
Nombre del servicio	1.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden a los mecanismos de apoyo.		
Justificación	El indicador mide el porcentaje de productores agrarios que acceden a los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología. Es importante su medición ya que con dicha información se podrán focalizar acciones y establecer los esfuerzos necesarios para la promoción y difusión de estos mecanismos para dar a conocer sus beneficios y que un mayor número de productores puedan acceder a ellos. Así mismo, permitirá observar a manera de referencia el número de productores que acceden, el cual puede significar la necesidad de revisar las condiciones o requisitos que deben cumplir los productores para acceder a este servicio y así asegurar que una mayor cantidad de productores tenga la oportunidad de mejorar su presencia en el mercado y su integración vertical en la cadena de valor.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	En el caso de los productores agrarios empresariales se priorizan las cooperativas agrarias y se considera los productores agrarios familiares en transición.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA que acceden a los MA}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición) organizados y empresariales.</p> <p>MA: Mecanismos de apoyo en constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura





Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS										
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición y productores agrarios empresariales cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a la formulación del proyecto de reconversión y diversificación productiva agraria, solicitados por AGROIDEAS										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1,8%	1,8%	2,3%	2,8%	2,8%	3,3%	3,8%	3,8%	4,3%	4,8%	4,8%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.		
Nombre del servicio	1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria de los productores agrarios.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con los proyectos.		
Justificación	<p>Mide el porcentaje de productores agrarios familiares (en transición) y empresariales que están satisfechos con los proyectos de reconversión y diversificación productiva.</p> <p>Este indicador reflejará si el servicio cumple con las expectativas del productor agrario y permitirá identificar las áreas de mejora de estos proyectos y de ser el caso, realizar los ajustes correspondientes a los rubros que se cofinancian para un mejor resultado a beneficio de los productores agrarios familiares (en transición) y empresariales.</p>		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con los proyectos RDP}}{\text{Sumatoria PA que acceden a los proyectos RDP}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición) organizados y empresariales.</p> <p>RDP: Proyectos de reconversión y diversificación productiva.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho</p> <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del periodo de desarrollo del servicio.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Percepción)
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS</p>		
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición y productores agrarios empresariales cuentan con la contrapartida necesaria para los mecanismos de apoyo.		





	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	68%	70%	72%	74%	76%	78%	80%	82%	84%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS			
Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.		
Nombre del servicio	1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden a los proyectos.		
Justificación	Mide la cobertura y acceso de los productores agrarios familiares (en transición) y empresariales que acceden a proyectos de reconversión y diversificación productiva.		
	Este indicador permitirá conocer la evolución del número de productores agrarios familiares (en transición) y empresariales que acceden a este servicio con la finalidad de evaluar el alcance, y en caso sea necesario, realizar las acciones de promoción y difusión del servicio a fin de llegar a una mayor atención de los productores sobre los proyectos de reconversión y diversificación productiva o en su defecto revisar y mejorar los criterios de elegibilidad para acceder a estos proyectos.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	En ciertas localidades existen limitaciones para el acceso a internet, lo que puede generar retrasos en el reporte de la información.		
Método de cálculo	1. Fórmula: $\frac{\text{Sumatoria PA que acceden a los proyectos de RDP}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$		
	2. Especificaciones técnicas: PA: Productores agrarios familiares (en transición) organizados y empresariales RDP: Proyectos de reconversión y diversificación productiva		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) Base de datos: Aplicativo para la Evaluación y Seguimiento de Incentivos y Proyectos (AESIP) de AGROIDEAS		





Supuestos	Los productores agrarios familiares (en transición) y empresariales cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a la formulación del proyecto de reconversión y diversificación productiva agraria, solicitados por AGROIDEAS										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0,1%	0,1%	0,3%	0,5%	0,7%	0,9%	1,1%	1,3%	1,5%	1,7%	1,9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio	1.2.1. Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.
Justificación	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales que participan de los diferentes mecanismos de articulación y promoción comercial: los mercados itinerantes, mercado de productores, ferias nacionales e internacionales, mercado virtual, ruedas de negocios. Este indicador permitirá evaluar si el servicio cumple con las expectativas del productor agrario para acceder al mercado e integrarse a la cadena de valor agraria.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ³⁶ .
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con los mecanismos de articulación y promoción comercial recibidos}}{\text{Sumatoria PA que participan de los mecanismos de articulación y promoción comercial}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PA: son los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales.</p> <p>Los mecanismos de articulación y promoción comercial directa: mercados itinerantes, mercados de productores, mercado virtual, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho



³⁶ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.





	La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del periodo de desarrollo del servicio.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Percepción)				
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Sierra y Selva Exportadora (SSE) Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI</p>										
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición, consolidados y productores agrarios empresariales, cumplen con las especificaciones requeridas por los compradores o consumidores.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	80%	80%	80%	81%	82%	84%	86%	88%	90%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio	1.2.1. Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que accedieron al mecanismo de articulación y promoción comercial directa.
Justificación	Mide la cobertura y el acceso a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales a los mecanismos de promoción y articulación comercial tales como mercados itinerantes, mercados de productores, mercado virtual, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional. Este indicador permitirá que los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales cuenten con un mecanismo comercial que les permita ofertar su producción agraria de manera directa.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ³⁷ .
Limitaciones para la medición del indicador	El MIDAGRI no cuenta con información disponible a nivel nacional de la población agraria que requiere el servicio por lo que se considera que los productores agrarios que requieren el servicio corresponden a todos los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PA que acceden a los mecanismos de articulación y promoción comercial directa}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PA: son los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y los productores agrarios empresariales.</p>

³⁷ Se desarrollan en coordinación con el sector Comercio Exterior y Turismo, según corresponda.



	Los mecanismos de articulación y promoción comercial directa: mercados itinerantes, mercados de productores, mercado virtual, rueda de negocios, feria nacional, feria internacional.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	Fuente: Sierra y Selva Exportadora Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI											
Supuestos	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	8%	9%	10%	12%	15%	18%	20%	25%	30%	35%	40%	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio	1.2.2 Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
Justificación	El indicador mide el porcentaje de los productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales que califican la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" como satisfactorio. Esta medición es importante a fin de que se pueda mejorar el servicio y realizar las acciones correctivas necesarias, para que el productor agrario acceda al mercado a través de este servicio e integrarse a la cadena de valor agraria.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.





Método de cálculo	1. Fórmula											
	$\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con la marca}}{\text{Sumatoria PA con autorización de uso de la marca}} * 100\%$											
Método de cálculo	2. Especificaciones técnicas											
	<p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p> <p>Marca: se refiere a la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:				Indicador de calidad (Percepción)			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI</p>											
Supuestos	<p>Los productores agrarios comprenden la importancia y beneficios de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú". No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p>											
	Línea base		Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND*	ND*	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	95%	

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política	L2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del servicio	1.2.2 Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden a la autorización de uso de la marca de certificación "agricultura familiar del Perú".
Justificación	El indicador mide el porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidado) y empresariales que acceden a la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú". Esta medición permitirá hacer el seguimiento al alcance del servicio y reducción de la brecha de tal manera que se realicen ajustes, en caso sea necesario.





Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).											
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.											
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PA con autorización de uso de la marca}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p> <p>Marca: se refiere a la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI</p>											
Supuestos	<p>Los productores agrarios comprenden la importancia y beneficios de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".</p> <p>No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p>											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	ND*	ND*	2%	4%	6%	10%	12%	14%	16%	18%	20%	

*ND: No definido, debido a que es un servicio nuevo y su medición iniciará en el año 2022.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.
Lineamiento de la política	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
Nombre del servicio	1.3.1 Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.





Justificación	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales que forman parte del programa de fortalecimiento de capacidades. De esta manera, se recoge información sobre la percepción del productor hacia la forma en la cual se brinda los conocimientos o se desarrolla la capacitación y/o asistencia técnica. Esto permitirá tomar acciones de mejora en caso no se cumplan los logros esperados.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con el programa de fortalecimiento}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados y empresariales</p> <p>Programa de fortalecimiento: Se realiza en temas de gestión empresarial, comercial, productiva y asociatividad.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho</p> <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente			Tipo de indicador:		Indicador de calidad (Percepción)					
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Sierra y Selva Exportadora (SSE)</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos SSE</p>										
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>										
	Línea de base		Logros esperados								
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	64%	68%	72%	75%	79%	82%	84%	86%	88%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.										
Lineamiento de la política	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.										
Nombre del servicio	1.3.1 Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades.										
Justificación	Mide la cobertura y el alcance de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial, productiva y asociativa. Esta medición permitirá hacer el seguimiento al alcance del servicio y reducción de la brecha de tal manera que se realicen ajustes, en caso sea necesario.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA que acceden al programa de fortalecimiento}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados y empresariales.</p> <p>El programa brinda fortalecimiento de capacidades en temas de gestión empresarial, comercial y asociatividad</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Sierra y Selva Exportadora (SSE)</p> <p>Base de datos: Registros administrativos SSE</p>										
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	75%	80%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS			
Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		
Nombre del servicio	1.3.2. Capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la capacitación recibida.		
Justificación	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados y empresariales sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias. Este indicador permitirá tomar acciones de mejora en caso no se cumplan los logros esperados.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA satisfechos con la capacitación recibida}}{\text{Sumatoria PA que reciben la capacitación}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados.</p> <p>Los productores agrarios son capacitados en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho</p> <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Percepción)
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI.</p>		
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.		



	Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación. No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	95%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.		
Lineamiento de la política	L3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.		
Nombre del servicio	1.3.2. Capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.		
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden a la capacitación en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.		
Justificación	Permite medir la cobertura y el alcance de la capacitación brindada a los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados bajo la modalidad asociativa, con la finalidad de que puedan migrar hacia una cooperativa. Esta medición permitirá hacer el seguimiento al alcance del servicio y reducción de la brecha de tal manera que se realicen ajustes, en caso sea necesario.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PA que acceden a la capacitación}}{\text{Sumatoria PA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PA: Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) organizados bajo la modalidad de asociativas.</p> <p>Los productores agrarios son capacitados en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).		





	Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI.										
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	5%	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

*ND: No definido, debido a que es un servicio nuevo y su medición iniciará en el año 2022.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.
Nombre del servicio	2.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.
Justificación	Mide el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares de subsistencia que son receptores del mecanismo de apoyo. Permite visibilizar la percepción del productor agrario sobre la forma y desarrollo de los mecanismos de apoyo en incentivos a la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología, con la finalidad de realizar mejoras en el caso de ser necesario. Esto es de suma importancia porque la población objetivo requiere estos mecanismos de apoyo para mejorar su productividad y con ello sus condiciones socioeconómicas, logrando así escalar a un mayor nivel de tipología de productor agrario que le brindará mayores oportunidades.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del Indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.
Método de cálculo	<p>1. Fórmula:</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs satisfechos con el MA}}{\text{Sumatoria PAFs que acceden al MA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas:</p> <p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>MP: Mecanismo de apoyo para la mejora de condiciones productivas mediante la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología.</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho</p>





	3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio										
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de calidad: (Percepción)				
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS										
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología, solicitados por AGROIDEAS.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	70%	70%	75%	75%	80%	85%	85%	90%	95%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.
Nombre del servicio	2.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al apoyo para la mejora de condiciones productivas
Justificación	<p>El indicador mide el porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a los mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia mediante los incentivos de constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología.</p> <p>Es importante su medición ya que este grupo de productores presentan mayores limitaciones principalmente en sus condiciones productivas y estos mecanismos pueden contribuir de manera sustancial en dicho aspecto por lo que es relevante conocer cuántos productores de subsistencia respecto al total, se benefician del servicio a fin de difundirlo con mayor focalización y de ser necesario, revisar las condiciones o requisitos que deben cumplir estos productores de tal manera que se puedan incorporar alternativas más flexibles que permitan que una mayor cantidad de productores de esta tipología tengan la oportunidad de acceder a estos mecanismos y así lograr mejorar su nivel de subsistencia.</p>
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.





Método de cálculo	1. Fórmula:											
	$\frac{\text{Sumatoria PAFs que acceden al MP}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$											
Método de cálculo	2. Especificaciones técnicas:											
	<p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>MP: Mecanismo de apoyo para la mejora de condiciones productivas mediante la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y adopción de tecnología.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	<u>Fuente:</u>											
	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)											
Fuente y base de datos	<u>Base de datos:</u>											
	Registros administrativos de AGROIDEAS											
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cumplen con los criterios de elegibilidad para acceder a los mecanismos de apoyo en la constitución de organizaciones agrarias, gestión empresarial y la adopción de tecnología, solicitados por AGROIDEAS.											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0,7%	0,7%	1,2%	1,7%	1,7%	2,2%	2,7%	2,7%	3,2%	3,7%	3,7%	



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L2: Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio	2.2.1. Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el AGRO OFERTA.
Justificación	El indicador permite conocer el grado de satisfacción de los productores agrarios familiares de subsistencia en relación con el AGRO OFERTA y así identificar áreas de mejoras para fortalecer su efectividad y resultados para beneficio de este grupo de productores. Este indicador de suma importancia dado que el servicio realizará constantes ajustes e incrementará su alcance respecto a los potenciales compradores que utilicen este mecanismo de comercialización. Con ello se espera generar mayores oportunidades a los productores para que puedan vender sus productos e ir sumando una mayor producción destinada a la venta que les ayude a superar la subsistencia.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.





Método de cálculo	1. Fórmula										
	$\frac{\text{Sumatoria PAFs satisfechos con el AGRO OFERTA}}{\text{Sumatoria PAFs que acceden al AGRO OFERTA}} * 100\%$										
Método de cálculo	2. Especificaciones técnicas										
	<p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Acceden al AGRO OFERTA: PAFs registrados en la plataforma del AGRO OFERTA.</p> <p>Satisfechos: PAFs capacitados que se encuentran muy satisfecho o satisfecho. El nivel de satisfacción será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <p>1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho</p> <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del periodo de desarrollo del servicio.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de calidad (Percepción)			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI.</p>										
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición, consolidados y productores agrarios empresariales, cumplen con las especificaciones requeridas por los compradores o consumidores.										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	60%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L2: Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio	2.2.1. Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al AGRO OFERTA.
Justificación	El indicador mide la cobertura del mecanismo de comercialización AGRO OFERTA sobre el total de productores agrarios familiares de subsistencia. Con dicha información se podrán establecer las acciones de promoción y difusión del servicio a fin de llegar a un mayor número de productores de esta tipología para incrementar





	el porcentaje de acceso a este servicio. Ello permitiría que un mayor número de productores agrarios familiares de subsistencia puedan tener mayores oportunidades de vender su producción y así generar ingresos adicionales que mejore sus condiciones de vida y puedan avanzar fuera de la subsistencia.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego										
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs que acceden al AGRO OFERTA}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Acceden al AGRO OFERTA: PAFs registrados en la plataforma del AGRO OFERTA.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de cobertura			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI.</p>										
Supuestos	Los productores agrarios familiares en transición, consolidados y productores agrarios empresariales, cumplen con las especificaciones requeridas por los compradores o consumidores.										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%

*ND: No definido, debido a que es un servicio nuevo y su medición iniciará en el año 2022.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio	2.3.1. Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con la capacitación recibida.
Justificación	El indicador permite conocer a los productores agrarios familiares de subsistencia que se encuentran satisfechos con la capacitación recibida, de tal manera que permita identificar en qué medida el servicio puede realizar mejoras y repercutir





	en el fortalecimiento de capacidades de los productores de esta tipología y que ello los impulse a asociarse y así aspirar a mejorar su tipología de productor de subsistencia.										
Responsable del Indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs satisfechos con la capacitación}}{\text{Sumatoria PAFs capacitados}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Capacitados: PAFs que han recibido capacitación en modelos organizacionales</p> <p>Satisfechos: PAFs capacitados que se encuentran muy satisfecho o satisfecho con la capacitación. El nivel de satisfacción será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del periodo de desarrollo del servicio.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:			Indicador de calidad (Percepción)		
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI.</p>										
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>										
	Linea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	36%	38%	40%	42%	44%	50%	55%	60%	60%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L3: Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia.





Nombre del servicio	2.3.1. Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a capacitación en modelos organizacionales.										
Justificación	El indicador muestra la evolución del porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que son capacitados en modelos organizacionales, lo cual permite monitorear el alcance de la capacitación respecto al total de productores de esta tipología y de ser necesario, realizar mayores esfuerzos para incrementar la atención.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	-										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs capacitados}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia.</p> <p>Capacitados: PAFs que han recibido capacitación en modelos organizacionales.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura				
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI</p>										
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	10%	15%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%

* ND: No definido, debido a que es un servicio nuevo, se iniciará la medición en el año 2022.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
Nombre del servicio	2.4.1. Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.





Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria de manera oportuna.												
Justificación	El indicador refleja el porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han recibido capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria de manera oportuna, es decir, previamente o a inicios de la siembra o producción de sus productos, lo cual es importante para asegurar que los productos cumplan con la normativa de inocuidad, se reduzca el riesgo de contaminación a lo largo de la cadena y se eviten pérdidas económicas que no permitan a los productores de esta tipología poder superar la subsistencia.												
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego												
Limitaciones para la medición del indicador	-												
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs capacitados oportunamente}}{\text{Sumatoria PAFs capacitados}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Capacitados: PAFs que han recibido capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias.</p> <p>Oportunamente: La capacitación se brinda previamente o a inicio de la campaña de siembra o producción.</p>												
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador	Indicador de calidad: (Oportunidad)					
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros del Sistema Integrado de Planificación (SIP) de SENASA.</p>												
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>												
	Línea base		Logros										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor	ND*	ND*	80%	82%	84%	85%	86%	88%	90%	92%	95%		

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
-----------------------------	--





Lineamiento de la política	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.										
Nombre del servicio	2.4.1. Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria.										
Justificación	El indicador muestra la cobertura de la capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria para los productores agrarios familiares de subsistencia, de tal forma que se monitoree dicho alcance y de ser necesario, se puedan tomar las acciones correspondientes para incrementar la atención y reducir las pérdidas económicas que se podrían generar frente a un inadecuado manejo de la inocuidad de los productos, que no permitan a los productores de esta tipología, superar la subsistencia.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	-										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs capacitados}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Capacitados: PAFs que han recibido capacitación en normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de cobertura			
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.</p> <p>Base de datos: Registros del Sistema Integrado de Planificación (SIP) del SENASA.</p>										
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0,2%	0,2%	0,5%	2,8%	4,1%	6,1%	8,9%	9,7%	10,4%	11,8%	11,8%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.
Lineamiento de la política	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.



Nombre del servicio	2.4.2. Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades de manera oportuna.										
Justificación	El indicador mide el porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que subsistencia que han fortalecido sus capacidades de manera oportuna, es decir, previa o a inicios de la siembra o producción de sus productos, con capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria, lo cual incide en el incremento de capacidades técnicas de este grupo de productores agrarios y así reducir su proporción en el nivel de subsistencia.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Limitado uso de tecnología para el recojo de la información en campo.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs que han fortalecido sus capacidades oportunamente}}{\text{Sumatoria PAFs que han fortalecido sus capacidades}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de subsistencia</p> <p>Fortalecido sus capacidades: Que han recibido la capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) en medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria.</p> <p>Oportunamente: El fortalecimiento de capacidades se brinda previamente o a inicio de la campaña de siembra o producción.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de calidad: (Oportunidad)			
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros del Sistema Integrado de Planificación (SIP) de SENASA.</p>										
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	70%	72%	75%	78%	80%	82%	84%	86%	90%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS												
Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.											
Lineamiento de la política	L4: Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.											
Nombre del servicio	2.4.2. Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.											
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades.											
Justificación	El indicador permite conocer la evolución del porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades con capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) para la aplicación de medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria, lo que repercute en su fortalecimiento de capacidades y les otorga mayores herramientas que les permita superar la subsistencia.											
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.											
Limitaciones para la medición del indicador	Limitado uso de tecnología para el recojo de la información en campo.											
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs que participan del PFC}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>PFC: Es el programa de fortalecimiento de capacidades que consta de capacitación (sanidad animal y vegetal) y asistencia técnica (sanidad vegetal) en medidas de prevención, control de plagas y enfermedades de manera que no se afecte la producción agropecuaria.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador:	Indicador de cobertura				
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros del Sistema Integrado de Planificación (SIP) de SENASA.</p>											
Supuestos	<p>Los productores agrarios familiares de subsistencia tienen la disposición de participar de la capacitación.</p> <p>Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con las condiciones y herramientas necesarias para recibir la capacitación.</p>											
	Línea base	Logros										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	3,53%	3,53%	3,55%	3,60%	3,65%	3,70%	3,75%	3,85%	3,95%	4,00%	4,05%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.		
Lineamiento de la política	L5: Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.		
Nombre del servicio	2.5.1. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con los proyectos		
Justificación	Mide el porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que están satisfechos con los proyectos de reconversión y diversificación productiva. Este indicador permite medir la percepción de los productores agrarios familiares de subsistencia y saber si el servicio cumple con las expectativas del productor agrario. Así de ser necesario, realizar los ajustes correspondientes en la implementación del proyecto y que los recursos cofinanciados logren el resultado esperado a beneficio de los productores agrarios familiares de subsistencia.		
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.		
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la percepción y expectativas del representante de la organización agraria participante y cuya limitante en algunas oportunidades es la entrega oportuna de la encuesta, si la conexión de internet es limitada o si no tienen la disposición de realizarla.		
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs satisfechos con los proyectos de RDP}}{\text{Sumatoria PAFs que acceden a los proyectos de RDP}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia. RDP: Reconversión y diversificación productiva</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho <p>La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del periodo de desarrollo del servicio.</p>		
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de calidad (percepción)
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos de AGROIDEAS</p>		
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con la contrapartida necesaria para los proyectos de reconversión y diversificación productiva.		





Año	Línea base	Logros									
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	65%	68%	70%	75%	78%	80%	82%	85%	90%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2022 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.										
Lineamiento de la política	L5: Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.										
Nombre del servicio	2.5.1. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios que acceden a proyectos.										
Justificación	Mide la cobertura y acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a proyectos de reconversión y diversificación productiva. Este indicador permitirá conocer la evolución del número de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a este servicio con la finalidad de evaluar su alcance, y en caso sea necesario, realizar la revisión, mejoras en los criterios de elegibilidad y ajustes necesarios a fin de llegar a una mayor atención de los productores agrarios de esta tipología y puedan acceder a los proyectos para la mejora de su competitividad y productividad que se refleje en mayor rentabilidad hacia una tipología superior a la de subsistencia..										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	En ciertas localidades existen limitaciones para el acceso a internet, lo que puede generar retrasos en el reporte de la información.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria PAFs que acceden a los proyectos de RDP}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia. RDP: Reconversión y diversificación productiva.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura								
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)</p> <p>Base de datos: Registros administrativos de AGROIDEAS</p>										
Supuestos	Los productores agrarios familiares de subsistencia cuentan con la contrapartida necesaria para los proyectos de reconversión y diversificación productiva.										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030





Valor	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%	1,0%	1,1%	1,2%	1,3%	1,4%	1,5%	1,6%
-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS												
Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.											
Lineamiento de la política	L6: Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.											
Nombre del servicio	2.6.1. Servicio de promoción del uso del guano de islas.											
Nombre del indicador	Porcentaje de regiones que promocionan el uso del guano de islas para los productores agrarios familiares de subsistencia.											
Justificación	El indicador permite conocer el alcance geográfico de la promoción del guano de islas para beneficio de los productores agrarios familiares de subsistencia. Es importante la medición de este indicador debido a que el guano de las islas es considerado como un poderoso fertilizante natural, que permite un mayor rendimiento por hectárea y mejor calidad de producto, lo cual representa ingresos adicionales para este grupo de productores y así logren reducir su proporción en el nivel de subsistencia.											
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.											
Limitaciones para la medición del indicador	-											
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de DP el uso de GI para los PAFs}}{\text{Sumatoria de departamentos del Perú}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>DP: Departamentos que promocionan el uso del guano de islas y que cuentan con puntos de venta de AGRO RURAL que ofrece este fertilizante.</p> <p>GI: Guano de las Islas</p> <p>PAFs: Productores Agrarios Familiares de Subsistencia</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador:	Indicador de calidad: (Accesibilidad geográfica)				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos AGRO RURAL</p>											
Supuestos	-											
	Línea base	Logros										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	79%	79%	83%	83%	87%	87%	92%	92%	96%	100%	100%	





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.										
Lineamiento de la política	L6: Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.										
Nombre del servicio	2.6.1. Servicio de promoción del uso del guano de las islas.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al uso del guano de las islas.										
Justificación	El indicador permite medir el nivel de población atendida con el guano de las islas, lo cual es importante para visibilizar su alcance sobre los productores agrarios de esta tipología y realizar los ajustes necesarios para lograr llegar a una mayor cantidad de productores agrarios familiares de subsistencia, que contribuya a la reducción de este grupo de productores.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	-										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de PAFs que acceden al uso del guano de las islas}}{\text{Sumatoria PAFs}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAFs: Productores agrarios familiares de subsistencia.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura								
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)</p> <p>Base de datos: Registros administrativos AGRO RURAL</p>										
Supuestos	El responsable del almacén en Sede Lima y en las Direcciones Zonales por región, actualiza el registro de la cantidad de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al guano de las islas.										
	Línea base	Logros									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2,3%	2,3%	2,4%	2,6%	2,9%	3,3%	3,4%	3,5%	3,7%	4,0%	4,0%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.		
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.		
Nombre del servicio	3.1.1. Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural		





Nombre del indicador	Porcentaje de títulos de propiedad de predios rurales gestionados dentro del plazo programado.											
Justificación	El indicador permite conocer el número de predios rurales, que incluye predios de comunidades campesinas y comunidades nativas, con la titulación gestionada dentro del plazo programado; el cual es relevante ya que contribuye al proceso oportuno de formalización de productores ofreciendo seguridad jurídica.											
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.											
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.											
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria TPPR gestionados dentro de lo programado}}{\text{Sumatoria de TPPR}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>TPPR: Títulos de propiedad de predios rurales.</p> <p>Los predios rurales incluyen los predios de Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas.</p> <p>Se recoge la información de los GORES los cuales deben ingresar al sistema catastral rural oficial.</p>											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de calidad (Oportunidad)					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI</p>											
Supuestos	-											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	85%	85,5%	86,0%	86,5%	87,0%	87,5%	88,0%	88,5%	89,0%	89,5%	90,0%	

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS**

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.1. Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.
Nombre del indicador	Porcentaje de predios rurales formalizados con títulos de propiedad.
Justificación	Mide el grado de cobertura de los predios rurales, que incluye predios de comunidades campesinas y comunidades nativas, que cuentan con títulos de propiedad. Esto permite conocer la evolución de la brecha de titulación para la toma de decisiones.





Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.												
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.												
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{\text{Sumatoria PR con título de propiedad}}{\text{Sumatoria PR}} * 100\%$ 2. Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> ● PR: Predios rurales. ● Los predios rurales incluyen los predios de Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas. 												
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador:	Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI												
Supuestos	Los gobiernos regionales cuentan con personal capacitado para participar adecuadamente en las actividades del servicio a brindar.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor	45,0%	45,5%	46,0%	46,5%	47,0%	47,5%	48,0%	48,5%	49,0%	49,5%	50,0%		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Líneamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.2. Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.
Nombre del indicador	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado.
Justificación	Mide el porcentaje de sistemas de riego que se encuentran en buen estado con la finalidad de realizar el seguimiento y evaluar el nivel de éxito de la intervención, reflejado en el buen estado de la infraestructura de riego. Los sistemas de riego en buen estado contribuyen a mejorar el acceso del recurso hídrico a los productores agrarios para una producción sostenible.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Limitaciones para la medición del indicador	El cálculo de sistemas de riego inventariado es aproximado, ya que no se cuenta con un inventario actualizado.
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{\text{Sistemas de riego atendidos}}{\text{Total de sistemas de riego inventariados}} * 100\%$





	2. Especificaciones técnicas											
	Sistema de riego: conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua.											
	Sistemas de riego en buen estado: aquellos sistemas operativos, cuyos componentes cumplen con las especificaciones técnicas.											
	Sistemas de riego atendidos: sistemas construidos, rehabilitados o mejorados a través de proyectos de inversión pública o inversiones.											
	Sistemas de riego inventariado: registro del estado integrado de todos los componentes de un sistema de riego.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de calidad (Fiabilidad)				
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI											
Supuestos	Las juntas de usuarios de agua operan y mantienen adecuadamente los sistemas de riego de su sector hidráulico. No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	43,2%	43,4%	43,5%	43,7%	43,9%	44,0%	44,0%	44,0%	45,0%	45,0%	45,0%	



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.2. Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola con infraestructura de riego.
Justificación	Mide el grado de cobertura de superficie agrícola con acceso a infraestructura de riego. Este indicador permitirá medir de manera directa la brecha de superficie sin riego, para una mejor planificación de proyectos de inversión sobre esta temática.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{SA \text{ bajo riego}}{\text{Total de SA}} * 100\%$





2. Especificaciones técnicas											
SA: Superficie agrícola											
La superficie agrícola considera superficie agrícola bajo riego y superficie agrícola bajo seco.											
La superficie agrícola incluye a la superficie agrícola sin cultivo (va a ser sembrada y no será sembrada); pero no considera a la superficie en descanso.											
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de cobertura				
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI										
Supuestos	Las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local reportan oportunamente las áreas que incorporan bajo riego con la creación o instalación de proyectos de infraestructura de riego. Las juntas de usuarios de agua operan y mantienen adecuadamente los sistemas de riego de su sector hidráulico.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	38,4%	38,7%	39,0%	39,3%	39,6%	39,9%	40,2%	40,5%	40,8%	41,1%	41,4%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.3. Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios familiares con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua.
Justificación	El indicador mide el acceso de los productores agrarios familiares a infraestructura de siembra y cosecha de agua, el cual mejorará la disponibilidad y acceso de agua para su aprovechamiento en la producción. Este indicador permitirá realizar el seguimiento al alcance del servicio y reducir la brecha.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.
Método de cálculo	1. Fórmula





	$\frac{\text{PAF con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua}}{\text{Total de PAF}} * 100\%$												
	2. Especificaciones técnicas PAF: Productores agrarios familiares Los productores agrarios familiares abarcan las tres categorías: subsistencia, en transición y consolidados. Las intervenciones de siembra y cosecha de agua se refieren a: <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento / Ampliación / Rehabilitación de Qochas. • Forestación y Reforestación para servicio hidrológico con especies nativas. • Mejoramiento / Ampliación de Zanjas de Infiltración. • Conservación de Praderas Altoandinas. • Protección de Bofedales. • Rehabilitación de acequias de aducción (Amunas). • Micro reservorios. 												
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Accesibilidad)					
Fuente y base de datos	Fuente: Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI												
Supuestos	Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucran otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor	5,24%	6,17%	7,31%	8,45%	9,6%	11,0%	12,0%	13,0%	14,0%	15,0%	16,0%		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.3. Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola acondicionada para la recarga hídrica.
Justificación	Mide la cobertura de superficie agrícola acondicionada para la recarga hídrica, con intervenciones de siembra y cosecha de agua, para permitir la mejora e incremento de la capacidad de recepción e infiltración de la superficie de intervención, que favorezca la retención superficial o subsuperficial del agua, para su posterior utilización de este recurso en la producción agraria.





Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{SA \text{ acondicionada para la recarga hídrica}}{\text{Total de SA con potencial para recarga hídrica}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>SA: Superficie agrícola La SA por acondicionar corresponde a la línea base identificada en la R. M. N° 0338-2020-MIDAGRI.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI</p>										
Supuestos	<p>Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucren otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al medio ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.</p> <p>Los productores agrarios realizan el mantenimiento oportuno de la infraestructura de siembra y cosecha de agua.</p>										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0,24%	0,33%	0,43%	0,54%	0,64%	0,74%	0,84%	0,95%	1,05%	1,15%	1,25%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.4. Formalización de usuarios de agua para fines agrarios
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios atendidos con licencia de uso de agua.
Justificación	Este indicador permite medir el acceso del productor agrario a la formalización en el uso del agua, a través de la emisión de las licencias de uso de agua. Este indicador permitirá medir la brecha de productores agrarios no formalizados para la planificación de acciones respectivas, con el fin de contribuir al uso sostenible de este recurso. De acuerdo a la Ley de Recursos Hídricos, los titulares de las licencias de agua tienen la obligación de utilizar el agua con la mayor eficiencia técnica y económica, en la cantidad, lugar y para el uso otorgado, garantizando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, y evitando su





	contaminación; además de contribuir a la conservación, mantenimiento y desarrollo de la cuenca. Asimismo, la ANA realiza las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de estas obligaciones. De esta manera la formalización de usuarios de agua contribuye al aprovechamiento sostenible del recurso hídrico.										
Responsable del indicador	Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.										
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{PA \text{ atendidos con licencia de uso de agua}}{\text{Total de PA con acceso a infraestructura de riego}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PA: Productores agrarios</p> <p>La emisión de licencias de uso de agua se realiza a usuarios que ya cuentan con acceso a infraestructura de riego</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Accesibilidad)								
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad nacional del Agua</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos de la Autoridad Nacional del Agua</p>										
Supuestos	Los productores agrarios se encuentran sensibilizados sobre la importancia de la formalización del uso del agua.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	55,00%	55,07%	55,11%	55,16%	55,20%	55,24%	55,29%	55,33%	55,38%	55,42%	55,47%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.4. Formalización de usuarios de agua para fines agrarios.
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola con licencia de uso de agua.
Justificación	Este indicador mide la cobertura de superficie agrícola formalizada con licencia de uso de agua. La cobertura permite identificar la brecha, de manera que las acciones realizadas permitan lograr el objetivo y de no darse el caso poder realizar los ajustes correspondientes para el desarrollo de las actividades necesarias con el fin de lograr el objetivo.
Responsable del indicador	Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua





Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos												
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{SA \text{ bajo riego con licencia de uso de agua}}{SA \text{ bajo riego}} + 100\%$ 2. Especificaciones técnicas SA: Superficie agrícola La emisión de licencias de uso de agua se realiza sobre superficie que ya cuentan con acceso a infraestructura de riego.												
Sentido esperado del indicador	Ascendente						Tipo de indicador:	Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua Base de datos: Registros administrativos de la Autoridad Nacional del Agua												
Supuestos	Los productores agrarios se encuentran sensibilizados sobre la importancia de la formalización del uso del agua.												
	Línea base	Logros esperados											
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
Valor	4,85%	4,95%	5,01%	5,07%	5,12%	5,18%	5,24%	5,30%	5,36%	5,41%	5,47%		



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.5. Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola atendida con riego tecnificado, dentro de lo programado
Justificación	El indicador mide la superficie agrícola con infraestructura de riego tecnificado atendida a través de proyectos de inversión pública, dentro de lo programado anualmente. Esta medición es importante, ya que el riego tecnificado contribuye al uso eficiente del agua en la producción, haciendo un mejor manejo de este recurso natural, y mejorando la productividad agraria.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la	No se cuenta con un diagnóstico de la superficie agrícola que permita identificar de manera específica las áreas potenciales a ser tecnificadas.





medición del indicador											
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{SA \text{ atendida con riego tecnificado}}{SA \text{ programada a atender con riego tecnificado}} * 100\%$ 2. Especificaciones técnicas <ul style="list-style-type: none"> ● SA: Superficie Agrícola ● Los proyectos de riego tecnificado se implementan en superficie que ya cuenta con sistemas de riego. ● Sistema de riego: conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. 										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de calidad (Continuidad)			
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Programa Subsectorial de Irrigaciones. Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI										
Supuestos	Las juntas de usuarios de agua reportan anualmente sobre la superficie agrícola con riego tecnificado. No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	80,5%	81,0%	81,5%	82,0%	82,5%	83,0%	83,5%	84,0%	85,0%

*ND: no definido, el estándar del servicio se empezará a medir en el año 2022.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
Nombre del servicio	3.1.5. Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado.
Justificación	El indicador permite conocer la cobertura de superficie agrícola bajo riego, que cuenta con riego tecnificado. Al conocer la brecha de superficie agrícola sin tecnificación de riego, se podrá priorizar y potencializar el uso de la superficie agrícola para incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico e incrementar la rentabilidad de la producción. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	No se cuenta con un diagnóstico de la superficie agrícola que permita identificar de manera específica las áreas potenciales a ser tecnificadas.





Método de cálculo	1. Fórmula										
	$\frac{\text{Sumatoria de SA bajo riego atendida con tecnificación de riego}}{\text{Total de SA bajo riego}} * 100\%$										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:		Indicador de cobertura			
	2. Especificaciones técnicas										
Fuente y base de datos	<ul style="list-style-type: none"> ● SA: Superficie Agrícola ● Los proyectos de riego tecnificado se implementan en superficie que ya cuenta con sistemas de riego. 										
	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Programa Subsectorial de Irrigaciones Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI										
Supuestos	Las juntas de usuarios de agua reportan anualmente sobre la superficie agrícola con riego tecnificado.										
	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.										
Año	Línea base	Logros esperados									
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	14,6%	15,4%	16,2%	16,9%	17,7%	18,5%	19,3%	20,1%	20,8%	21,6%	22,4%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3 Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
Nombre del servicio	3.2.1 Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica dentro de lo programado en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios.
Justificación	Mide el grado de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria, de acuerdo con lo programado. Este indicador es relevante ya que permite mejor el fortalecimiento oportuno de capacidades en productores agrarios familiares, lo cual contribuirá a un mejor manejo de este recurso natural y al incremento de su productividad agrícola.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos.





medición del indicador											
Método de cálculo	1. Fórmula										
	$\frac{\text{Sumatoria de PA con AT en BPRGAPA dentro de lo programado}}{\text{Sumatoria de PA programados con AT en BPRGAPA}} * 100\%$										
Método de cálculo	2. Especificaciones técnicas										
	<p>PA: Productores agrarios</p> <p>AT: Asistencia Técnica</p> <p>BPRGAPA: Buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.</p> <p>La AT en buenas prácticas considera los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sistemas de riego parcelario • Calidad del Agua • Planificación del riego en Parcela • Aplicación eficiente del riego en parcela • Determinación del caudal en entrada y salida en parcela • Determinación de costos de producción e ingreso • Entre otros 										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Oportunidad)				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Programa Subsectorial de Irrigaciones</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI - PSI Registros administrativos MIDAGRI - AGRO RURAL</p>										
Supuestos	Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucran otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al medio ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	85%	85,5%	86,0%	86,5%	87,0%	87,5%	88,0%	88,5%	89,0%	89,5%	90,0%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
Lineamiento de la política	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción
Nombre del servicio	3.2.1 Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.





Justificación	Este indicador permite medir el grado de cobertura de la asistencia técnica brindada a los productores agrarios familiares, priorizando los agricultores familiares que cuentan con menos de cinco (5) hectáreas de tierras agrícolas, debido a sus limitadas capacidades y condiciones para el manejo del agua para riego, que contribuya con el incremento de la producción.											
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.											
Limitaciones para la medición del indicador	Reportes tardíos pueden afectar la disponibilidad de datos											
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de PAF con AT en BPRGAPA}}{\text{Sumatoria de PAF}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PAF: Productores agrarios familiares.</p> <p>AT: Asistencia Técnica</p> <p>BPRGAPA: Buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.</p> <p>La AT en buenas prácticas considera los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los sistemas de riego parcelario • Calidad del Agua • Planificación del riego en Parcela • Aplicación eficiente del riego en parcela • Determinación del caudal en entrada y salida en parcela • Determinación de costos de producción e ingreso • Entre otros 											
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de cobertura					
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Programa Subsectorial de Irrigaciones</p> <p>Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI</p>											
Supuestos	Se siguen promoviendo acciones a nivel nacional, que involucran otros sectores, para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales y políticas relacionadas al medio ambiente y al manejo sostenible de los recursos naturales, en un contexto de cambio climático.											
	Línea base	Logros esperados										
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,17%	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.
-----------------------------	---





Lineamiento de la política	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.										
Nombre del servicio	3.2.2. Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.										
Nombre del indicador	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.										
Justificación	Mide el porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos. Esta medición es importante a fin de que se pueda hacer seguimiento a la ejecución del servicio y realizar las acciones correctivas necesarias, para una mejor provisión del servicio.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de PA satisfechos con la AT en BPMS}}{\text{Sumatoria de PA con AT en BPMS}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas PA: Productores Agrarios AT: Asistencia Técnica BPMS: Buenas Prácticas de manejo de suelos</p> <p>El nivel de satisfacción de los productores agrarios será medido a través de una encuesta de escala de Likert, que va de la escala 1 al 5, donde: 1: No satisfecho 2: Poco satisfecho 3: Moderadamente satisfecho 4: Satisfecho 5: Muy satisfecho La encuesta será elaborada y realizada por los proveedores dentro del período de desarrollo del servicio.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:		Indicador de calidad (Percepción)				
Fuente y base de datos	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural Base de datos: Registros administrativos MIDAGRI										
Supuestos	El productor agrario tiene la disposición de realizar la encuesta de satisfacción del servicio.										
	Línea base		Logros esperados								
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	ND*	ND*	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	90%

*ND: No definido, debido a que a partir del año 2021 se iniciará la aplicación de las encuestas de satisfacción del servicio.

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS





Objetivo prioritario	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.										
Lineamiento de la política	L2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.										
Nombre del servicio	3.2.2. Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos										
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas										
Justificación	El indicador permite conocer la cobertura en superficie agrícola con asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos implementadas. Este indicador permite conocer la brecha de superficie agrícola, a fin de priorizar las intervenciones en asistencia técnica, y contribuir a un uso sostenible de este recurso en la producción agraria.										
Responsable del indicador	Dirección General Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de SA con BPMS implementadas}}{\text{Total de SA}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>SA: Superficie Agrícola</p> <p>BPMS: Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos.</p> <p>Buenas prácticas de manejo de suelos: Prácticas agronómicas culturales, Rehabilitación de andenes, Terrazas de absorción, Terrazas de formación lenta, Zanjas de infiltración, y otras prácticas que defina el MIDAGRI.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente				Tipo de indicador:			Indicador de cobertura			
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI</p>										
Supuestos	Los productores agrarios cuentan con los medios para acceder a la asistencia técnica.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,06%	0,07%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS





Objetivo prioritario	OP3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.										
Lineamiento de la política	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.										
Nombre del servicio	3.3.1. Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas										
Nombre del indicador	Porcentaje de predios rurales catastrados, integrados a la base catastral rural dentro de lo programado.										
Justificación	El indicador permite conocer el porcentaje de predios rurales catastrados integrados a la base catastral rural dentro de lo programado anualmente. Cabe mencionar que, si bien el indicador mide a los predios rurales de diversas dimensiones, este es medido por número de predios que es indistinto al tipo de predio.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información de los GOREs los cuales deben ingresar al sistema catastral rural oficial.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de PRCIBCR dentro de lo programado}}{\text{Sumatoria de PRCIBCR}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PRCIBCR: Predios Rurales catastrados, integrados a la base catastral rural dentro de lo programado.</p> <p>En Predios Rurales Catastrados también se considera a las Comunidades Campesinas deslindadas y Comunidades Nativas demarcadas</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:		Indicador de Calidad (Oportunidad)			
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI</p>										
Supuestos	<p>Los GOREs cuentan con personal capacitado para participar adecuadamente en las actividades del servicio a brindar.</p> <p>No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.</p>										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	70%	71%	72%	73%	74%	75%	76%	77%	78%	79%	80%

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS

Objetivo prioritario	OP3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.										
Lineamiento de la política	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.										
Nombre del servicio	3.3.1. Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas										
Nombre del indicador	Porcentaje de Predios Rurales catastrados integrados a la base catastral rural.										





Justificación	Este indicador permite conocer la cobertura de Predios Rurales catastrados integrados a la base catastral rural. Este indicador es importante ya que contribuye con la medición del cierre de la brecha, a fin de priorizar acciones que maximicen sus resultados.										
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.										
Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información de los GORES los cuales deben ingresar al sistema catastral rural oficial y procesadas por la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.										
Método de cálculo	<p>1. Fórmula</p> $\frac{\text{Sumatoria de PRC integrados a la base catastral rural}}{\text{Sumatoria de predios}} * 100\%$ <p>2. Especificaciones técnicas</p> <p>PRC: Predios Rurales Catastrados</p> <p>En Predios Rurales Catastrados también se considera a las Comunidades Campesinas deslindadas y Comunidades Nativas demarcadas.</p>										
Sentido esperado del indicador	Ascendente	Tipo de indicador:	Indicador de cobertura								
Fuente y base de datos	<p><u>Fuente:</u> Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.</p> <p><u>Base de datos:</u> Registros administrativos MIDAGRI.</p>										
Supuestos	Los GORES cuentan con personal capacitado para participar adecuadamente en las actividades del servicio a brindar.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	45,0%	45,5%	46,0%	46,5%	47,0%	47,5%	48,0%	48,5%	49,0%	49,5%	50,0%



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Lineamiento de la política	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Nombre del servicio	3.3.2. Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
Nombre del indicador	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelos
Justificación	El indicador permite conocer el número de hectáreas acumuladas que cuentan con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelos, permitiendo que esta se encuentre accesible a los usuarios agrarios. Esta información se constituye en una herramienta técnica que interviene en diversos instrumentos como la zonificación agroecológica. La información de suelos generada cumple con el Decreto Supremo N° 017-2009-AG y el Decreto Supremo N° 013-2010-AG
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.





Limitaciones para la medición del indicador	Se recoge la información en base a la superficie mapeada mediante estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.										
Método de cálculo	1. Fórmula <i>Número de hectáreas con información de ESCTCUM integradas a la BDIS</i> 2. Especificaciones técnicas ESCTCUM: Estudio de suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor BDIS: Base de datos de Información de suelos.										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de calidad (Accesibilidad)				
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios Base de datos: Registros administrativos del MIDAGRI										
Supuestos	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	41 962 789	42 027 789	42 092 789	42 157 789	42 222 789	42 287 789	42 352 789	42 417 789	42 482 789	42 547 789	42 612 789



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE SERVICIOS	
Objetivo prioritario	OP3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Líneamiento de la política	L3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Nombre del servicio	3.3.2. Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor
Nombre del indicador	Porcentaje de superficie con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor
Justificación	Este indicador permite medir el grado de cobertura con información de suelos y CTCUM, a fin de identificar la brecha y priorizar acciones que maximicen sus resultados.
Responsable del indicador	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del indicador	No aplica
Método de cálculo	1. Fórmula $\frac{\text{Superficie con estudios de CTCUM}}{\text{Superficie total a nivel nacional}} * 100\%$ 2. Especificaciones técnicas CTCUM: Estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor





	La superficie se mide en hectáreas										
Sentido esperado del indicador	Ascendente					Tipo de indicador:	Indicador de Cobertura				
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios</p> <p>Base de datos: Registros administrativos del MIDAGRI</p>										
Supuestos	No se registran cambios sustanciales en el modelo económico del país, que afecte de manera negativa la estabilidad económica.										
	Línea base	Logros esperados									
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	32,65%	32,70%	32,75%	32,80%	32,85%	32,90%	32,95%	33,00%	33,05%	33,11%	33,16%





Dirección General de Políticas Agrarias

Anexo 9: Matriz de consistencia.

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario	CD 1. Bajo nivel de integración vertical de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales en la cadena de valor.	Alternativa 3: Maximizada	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Productor agrario familiar (en transición) y empresarial.	AGROIDEAS	Nacional	Percepción	El servicio brindado satisface las expectativas del productor agrario familiar en transición y empresarial y se encuentran muy satisfechos o satisfecho.	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con los mecanismos de promoción.
				2. Porcentaje de productores agrarios empresariales que acceden al mercado regional, agroindustria o al mercado exterior.		1.1.2. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria de los productores agrarios.	Productor agrario familiar (en transición) y empresarial.	AGROIDEAS	Nacional	Percepción	Los productores agrarios (en transición) y empresariales están satisfechos con el proyecto.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con los proyectos de RDP.
				3. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y	1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	1.2.1. Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	AGRO RURAL SSE DGESEP	Nacional	Percepción	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial recibido.	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
				consolidados) que se beneficiaron de la venta de su producción al mercado local/nacional y/o mercado exterior a través de sus organizaciones.		1.2.2. Autorización de uso de la Marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	DGASFS	Nacional	Percepción	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
				4. Porcentaje de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) que transforman su producción agraria para la venta.	1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1. Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	SSE	Nacional	Percepción	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con el fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.
						1.3.2. Capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	Productores agrarios familiares (en transición y consolidados)	DGASFS	Nacional	Percepción	Los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales están satisfechos con la capacitación recibida en proceso de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la capacitación recibida.



BICENTENARIO



Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
					1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.	Sin servicio						
	CD2. Alta proporción de los productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.		OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	1. Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que destinan más del 50% de su producción a la venta.	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.	2.1.1. Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	AGROIDEAS	Nacional	Percepción	Los productores agrarios de subsistencia están satisfechos con el servicio de mecanismos de apoyo.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.
2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.					2.2.1. Provisión del mecanismo de articulación directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	DGESEP	Nacional	Percepción	El servicio cubre las expectativas de los productores agrarios familiares de subsistencia y se encuentran muy satisfechos.	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el AGRO OFERTA.	
2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia					2.3.1. Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	DGASFS	Nacional	Percepción	El servicio cubre las expectativas de los productores agrarios familiares de subsistencia y se encuentran muy satisfechos.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con la capacitación recibida.	





Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
					2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	2.4.1. Servicio de capacitación en las normas de inocuidad agroalimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Nacional	Oportunidad	El servicio se provee antes o a inicios de la campaña de siembra o producción de productos para su aprovechamiento por parte de los productores agrarios familiares de subsistencia, ya sea por programación o a solicitud de los mismos.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia capacitados en normas de inocuidad agroalimentaria de manera oportuna.
						2.4.2. Programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y control de plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	SENASA	Nacional	Oportunidad	El servicio se provee antes o a inicios de la campaña de siembra o producción de productos para su aprovechamiento por parte de los productores agrarios familiares de subsistencia, ya sea por programación o a solicitud de los mismos.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que han fortalecido sus capacidades de manera oportuna.
					2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.	2.5.1. Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia	Productores agrarios familiares de subsistencia	AGROIDEAS	Nacional	Percepción	Los productores agrarios familiares de subsistencia están satisfechos con el proyecto.	Porcentaje de productores agrarios de subsistencia satisfechos con los proyectos.





Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
					2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.	2.6.1. Servicio de promoción del uso del guano de islas.	Productores agrarios familiares de subsistencia.	AGRO RURAL	Nacional	Accesibilidad geográfica	El servicio se promociona a través de la presencia de puntos de venta de guano de las islas de AGRO RURAL en las regiones para beneficio de los productores agrarios familiares de subsistencia.	Porcentaje de regiones que promocionan el uso del guano de islas para los productores agrarios familiares de subsistencia.
					2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.	Sin servicio						
	CD3. Inadecuado manejo de los recursos naturales en la producción agraria.	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	1. Porcentaje de la superficie agrícola acondicionada con prácticas de manejo de suelos. 2. Porcentaje de productores agropecuarios (agricultores y pecuarios) que realizan prácticas de manejo de suelo.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.1. Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural	Productores agrarios familiares y empresariales	DIGESPACR	Nacional	Oportunidad	El servicio se realiza dentro de lo programado anualmente, atendiendo oportunamente a los productores agrarios en su formalización de la propiedad.	Porcentaje de Títulos de propiedad de Predios Rurales gestionados dentro del plazo programado.
3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.					3.1.2. Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria	Productores agrarios familiares y empresariales	PSI AGRO RURAL	Nacional	Fiabilidad	El servicio se realiza bajo las características y condiciones previstas, de tal manera que maximice sus resultados y reflejen su éxito a través del buen	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado.	





Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
											estado del sistema de riego.	
					3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.3. Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria	Productores agrarios familiares	UEFSA	Nacional	Accesibilidad	Los productores agrarios familiares acceden a infraestructura para la siembra y cosecha de agua, para mejorar la disponibilidad y acceso de este recurso para su aprovechamiento en la producción agraria.	Porcentaje de productores agrarios familiares con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua
					3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.4. Fomalización de usuarios de agua para fines agrarios	Productores agrarios familiares y empresariales	ANA	Nacional	Accesibilidad	Los productores agrarios familiares acceden a la formalización del uso del agua, a través de las licencias, para el aprovechamiento sostenible de este recurso en la producción agraria.	Porcentaje de productores agrarios atendidos con licencia de uso de agua
					3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	3.1.5. Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola	Productores agrarios familiares y empresariales	PSI AGRO RURAL	Nacional	Oportunidad	El servicio se realiza a través de inversiones dentro de lo programado anualmente, atendiendo oportunamente a los productores agrarios con el acceso a infraestructura de riego tecnificado	Porcentaje de superficie agrícola atendida con riego tecnificado, dentro de lo programado





Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Personal/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
					3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.1. Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios	Productores agrarios familiares	PSI AGRORURAL	Nacional	Oportunidad	El servicio mide el número de productores agrarios familiares atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua, según lo programado.	Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica dentro de lo programado en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios
					3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	3.2.2. Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos	Productores agrarios familiares y empresariales	AGRO RURAL	Nacional	Percepción	El servicio satisface las expectativas de los productores agrarios familiares y lo califican como adecuado. Esta medición permite recoger información sobre las oportunidades de mejora para brindar la asistencia técnica.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.





Dirección General de Políticas Agrarias

Problema público	Causa directa	Alternativa de solución	Objetivos Prioritarios	Indicador	Lineamientos	Denominación del servicio	Persona/Receptor	Proveedor	Cobertura	Estándar	Definición del estándar	Indicador de calidad
					3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.1 Servicio de información catastral de Predios Rurales y de Comunidades Campesinas y Nativas	Productores agrarios familiares y empresariales	DIGESPACR	Nacional	Oportunidad	El servicio incorpora la información de Predios Rurales catastrados, Comunidades Campesinas deslindadas y Comunidades Nativas demarcadas, de manera oportuna a la base catastral rural dentro de lo programado.	Porcentaje de Predios Rurales catastrados, integrados a la base catastral rural dentro de lo programado
					3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	3.3.2. Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	Productores agrarios familiares y empresariales	DGAAA	Nacional	Accesibilidad	El servicio integra en la base de datos de información de suelos los estudios de suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor - CTCUM, permitiendo su acceso a los usuarios de esta información.	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelos.





14. Bibliografía

- ASBANC. 2020. Estadísticas bancarias, créditos por Sectores Económicos. Recuperado de internet: <https://www.asbanc.com.pe/Paginas/Estadistica/Estadisticas.aspx?posTabActivo=1>.
- Banco Central de Reserva del Perú. 2019. Estadísticas. Recuperado de internet: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/pbi-por-sectores>.
- Banco Mundial. 2017. Tomando impulso en la agricultura peruana: oportunidades para aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector. Lima: GBM. p.16 y 68. Recuperado de internet: <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/781561519138355286/gaining-momentum-in-peruvian-agriculture-opportunities-to-increase-productivity-and-enhance-competitiveness>.
- Banco Mundial. 2019. Lineamientos para el fortalecimiento y gestión de un sistema integral de información rural y agropecuaria en Colombia. Recuperado de internet: <http://documents1.worldbank.org/curated/zh/369491571727040028/pdf/Lineamientos-para-el-Fortalecimiento-y-Gestion-de-un-Sistema-Integral-de-Informacion-Rural-y-Agropecuaria-en-Colombia.pdf>.
- BID. 2017. Financiamiento del sector agroalimentario y desarrollo rural – BID. Recuperado de internet: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Financiamiento-del-sector-agroalimentario-y-desarrollo-rural.pdf>.
- Boucher S et al. 2006, Direct elicitation of credit constraints: Conceptual and practical issues with an empirical application to Peruvian agriculture. *Economic Development and Cultural Change*. 57(4).
- Boucher S et al. 2008, Credit constraints and productivity in Peruvian agriculture. *Agricultural Economics*. 39 (3)
- Campana Y. 2018. Impacto del acceso a agua y saneamiento en la oferta laboral: evidencia para Perú a partir del Programa Nacional de Saneamiento Rural. Recuperado de internet: <https://repositorio.udes.edu.ar/ispui/handle/10908/17694>.
- Canchari E, Carhuachin M y Gutierrez E. 2017. Análisis de los factores que dificultan la asociatividad en las Cooperativas Agrarias Cafetaleras del distrito de Perené provincia de Chanchamayo y el impacto en su gestión empresarial sostenible. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Recuperado de internet: <http://hdl.handle.net/10757/621865>.
- CEPLAN. 2018. Guía de Políticas Nacionales.
- CEPLAN. 2021. Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- CEPLAN. 2021. Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes de SINAPLAN.
- Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal (CMLTI). 2018. Acciones 2018. "Juntos por el aprovechamiento formal y sostenible de los recursos forestales maderables". Recuperado de internet: <https://www.gob.pe/institucion/MIDAGRI/noticias/24874-lucha-frontal-contra-la-tala-ilegal-se-intensificara-este-ano>.
- Cowie A, Orr B, Sanchez V, Chasek P, Crossman N, Erlewein A y Welton,S. 2018. Land in balance: The scientific conceptual framework for Land Degradation Neutrality. *Environmental*





Science & Policy, páginas 79, 25-35. Recuperado de internet 09.07.202, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1462901117308146>.

- Del Pozo C. Brechas de género en el valor económico de las unidades agropecuarias en el Perú. p 7. Recuperado de internet: https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/10_pbn_a1_t11_informe_final_v5.pdf
- Escobal et al. 2015. Agricultura peruana: nuevas miradas desde el Censo Agropecuario. Recuperado de internet: https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/LIBROGRADE_CENAGRO.pdf.
- Escobal J, Fort R y Zegarra E. 2015. Agricultura peruana: nuevas miradas desde el Censo Agropecuario. MISC. Páginas 225. Recuperado de internet. <https://www.ssoar.info/ssoar/handle/document/51438>.
- Espinal F. 2019. Impacto del acceso al microcrédito formal en la productividad agrícola de pequeños y medianos productores en el Perú para el año 2017. Recuperado de internet: <http://hdl.handle.net/10757/648861>.
- FAO. 1988. Informe del Consejo de la FAO, 94º período de sesiones.
- FAO. 2002. Agua y Cultivos. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/y3918s/Y3918S.pdf>
- FAO. 2004. Descentralización e impuesto predial rural. P 7. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/documents/card/es/c/62202500-1b4a-5d2f-9a0b-1c3a96eaf369/>
- FAO. 2012. El estado de los recursos de tierras y agua del mundo para la alimentación y la agricultura. P 7. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/i1688s/i1688s.pdf>
- FAO. 2015. Desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles. Principios rectores. Roma.
- FAO. 2015. El suelo es un recurso no renovable. Revista página 4. Recuperado de internet: <https://bit.ly/3643sTN>
- FAO. 2017. Experiencias exitosas de asociatividad de los agricultores familiares en los sistemas agroalimentarios. p 5. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/i6850s/i6850s.pdf>
- FAO. 2017. Gestión integral del riesgo de desastres en el sector agrícola y la seguridad alimentaria en los países del Consejo Agropecuario del Sur. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/a-i8158s.pdf>.
- FAO. 2019. Tecnologías digitales en la agricultura y las zonas rurales. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/ca4887es/ca4887es.pdf>.
- FIDA. 2016. Gestión del agua para uso agrícola. Recuperado de internet: <https://www.ifad.org/documents/38714170/40264252/Scaling+up+note+on+agricultural+water+management+s.pdf/48fdd255-cce7-44de-a4db-5324b8d19db9>.
- Fontana A y Balcázar F. 2009. Fortalecimiento institucional en la cooperación internacional en Perú. Conference: XIII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos, Badajoz, julio 2009. Recuperado de internet en: https://www.researchgate.net/publication/310159618_FORTALECIMIENTO_INSTITUCIONAL_EN_LA_COOPERACION_INTERNACIONAL_EN_PERU.
- INEI. 1994 III Censo Nacional Agropecuario. Recuperado de internet: <http://censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/IIIcenagro.htm>
- INEI. 2012. IV Censo Nacional Agropecuario. Recuperado de internet: <http://censos.inei.gob.pe/Cenagro/redatam/>





- INEI. 2017. Censo Nacional de Cooperativas. Recuperado de internet: <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/k2/censos/cooperativas>
- INEI. 2018. Encuesta Nacional Agropecuaria. Recuperado de internet: <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-agropecuaria-ena-2018-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-inei>
- INEI. 2019. Encuesta Nacional Agropecuaria. Recuperado de internet: <http://inei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA. 2011. Enfoques de Asociatividad entre Actores del Sistema Productivo: Conceptos, Casos Reales y Metodologías. p. 17. Recuperado de internet: <http://repiica.iica.int/docs/B2230e/B2230e.pdf>.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA. 2015. Una productividad competitiva, incluyente y sustentable: oportunidad para el continente americano. p.3. Recuperado de internet: [https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/5588/\(DT-648\)%20Propuesta%20Productividad-%20Rev1_esp.pdf;jsessionid=B7965BFFD94E9AB1879F346BDEB5B99E?sequence=1](https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/5588/(DT-648)%20Propuesta%20Productividad-%20Rev1_esp.pdf;jsessionid=B7965BFFD94E9AB1879F346BDEB5B99E?sequence=1)
- Jururo M. 2018. Tesis. Valorización económica de los servicios ecosistémicos de almacenamiento de agua y carbono en los Bosques de Queñua (Polylepis) del Distrito de Chiguata de la Provincia de Arequipa. Recuperado de internet: <http://repositorio.unsa.edu.pe>.
- Legislación Peruana Ley N° 28939 y sus modificaciones, que crea el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario-FOGASA.
- Legislación Peruana. 2008, Decreto Legislativo N° 1062, Ley de Inocuidad de los Alimentos. Recuperado de internet: <https://www.gob.pe/institucion/senasa/normas-legales/962247-1062>.
- Legislación Peruana. 2008. Decreto Legislativo N° 1077, Decreto Legislativo que crea el programa de compensaciones para la competitividad, y amplía plazo del programa de compensaciones para la competitividad. Recuperado de internet: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-decreto-legislativo-1077-decreto-legisl-ley-n-30975-1784079-1/>.
- Legislación Peruana. 2009. Decreto Supremo N. ° 017-2009-AG, Aprueban el de Clasificación de tierras por su Capacidad de Uso Mayor. Recuperado de internet: <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/conocenos/transparencia/otrasnormas/aprueban-lineamientos-suelos.pdf>.
- Legislación Peruana. 2009. Resolución Jefatural N° 0250-2009-ANA. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos. Publicada el 11/05/2009, Recuperado de internet: <https://www.ana.gob.pe/normatividad/rj-no-250-2009-ana-0>.
- Legislación Peruana. 2010. Decreto Supremo N. ° 013-2010-AG, Aprueban el Reglamento para la Ejecución de lentamente de solos, que consta de seis (06) capítulos, veintisiete (27) artículos, una disposición complementaria final, una disposición complementaria transitoria y anexo. Recuperado de internet: <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretosupremos/2010/ds13-2010-ag.pdf>.
- Legislación Peruana. 2011. Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus cuatro Reglamentos. Recuperado de internet: <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>.
- Legislación Peruana. 2014. Decreto Supremo N.° 004-2014-MINAGRI, que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna





silvestre legalmente protegidas. Recuperado de internet:
<https://www.minagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2014/10837-decreto-supremo-n-004-2014-minagri>.

- Legislación Peruana. 2014. Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua. (artículo 2 y 3). Recuperado de internet: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-las-organizaciones-de-usuarios-de-agua-ley-n-30157-1039873-4/>.
- El Peruano, 2015, Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar. Recuperado de internet: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-promocion-y-desarrollo-de-la-agricultura-familiar-ley-n-30355-1307649-2/#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por, en%20el%20uso%20sostenible%20de.>
- Legislación Peruana. 2015. Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba Reglamento para la Gestión Forestal. p. 36. Recuperado de internet: <https://www.minagri.gob.pe/portal/decreto-supremo/ds-2015/13917->.
- Legislación Peruana. 2015. Reglamento Operativo del Programa de Desarrollo de Proveedores, aprobado mediante Resolución Ministerial N. ° 340-2015-EF/15. (literal J del artículo N° 2). Recuperado de internet: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/233513-340-2015-ef-15>.
- Legislación Peruana. 2016. Decreto Supremo N° 008-2016-MINAM, Decreto Supremo que Aprueban Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016 - 2030. Publicada el 21/07/2016. Recuperado de internet: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/LUCHA-CONTRA-LA-DESERTIFICACION-Y-LA-SEQUIA-2016-2030.pdf>
- Legislación Peruana. 2017. Resolución Directoral N° 004-2017-ANA-DCPRH. Inventario de glaciares del Perú (2da actualización). Publicada el 03/02/2017, Recuperado de internet: <https://www.ana.gob.pe/normatividad/rd-ndeg-004-2017-ana-dcprh-0>
- Legislación Peruana. 2017. Resolución Ministerial N° 297-2017-MINAGRI, Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017 – 2027. P 17. Publicada el 20/07/2020, Recuperado de internet: <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/resolucionesministeriales/2017/julio/rm297-2017-minagri.pdf>
- Legislación Peruana. 2019. Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 - 2021. Publicada el 19/11/2020. Recuperado de internet: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-agricultura-decreto-supremo-n-007-2019-minagri-1828314-1/>
- Legislación Peruana. 2019. Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019-2021. Recuperado de internet: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-agricultura-decreto-supremo-n-007-2019-minagri-1828314-1/>.
- Legislación Peruana. 2020. Resolución Ministerial N° 104-2020-MINAGRI Publicada el 19/11/2020, Recuperado de internet: <https://www.gob.pe/institucion/MIDAGRI/normas-legales/542877-0104-2020-minagri>
- Lizarraga A. 1999. Manejo ecológico de plagas: una propuesta para la agricultura sostenible Fluctuación poblacional de predadores de Thrips tabaci Lindeman (Thysanoptera: Thripidae) en cultivos de cebolla cv. "Roja Americana" en Arequipa. pp 174.
- Meeks R. 2018. Property Rights and Water Access: Evidence from Land Titling in Rural Peru. World Development. Elsevier. 102 (345-357).





- MEF. 2020. Consulta Ejecución del Gasto. Recuperado de internet: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
- Meinen-Dick. 2014. Property rights and sustainable irrigation: A developing country perspective. *Agricultural Water Management*. 145 (23-31). Recuperado de internet: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378377414000894>.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Programa Mundial de Alimentos (WFP) de las Naciones Unidas en el Perú . (2021). *Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria por departamento, provincia y distrito, 2018* . Lima-Perú.
- MIDIS. (2015). *Mapa de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de origen natural 2015*. Perú: <http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/OTROS/Mapa%20de%20Vulnerabilidad%20a%20la%20Inseguridad%20Alimentaria%20ante%20la%20recurrencia%20de%20fenomenos%20de%20origen%20natural.pdf>.
- MIDIS. (2018). "La seguridad alimentaria desde PNAE Qali Warma". Presentación en la VII Semana de la Inclusión Social. Perú: Fuente: http://www.midis.gob.pe/conectandofuturos/wp-content/uploads/2018/11/Juan-Carlos-Rond%C3%B2n_-Jefe-Unidad-de-Prestaciones-Qali-Warma.pdf.
- MINAGRI. 2014. Guía para la Promoción de la asociatividad empresarial rural para el acceso al mercado.
- MINAGRI. 2019. Anuario Estadístico de la producción agrícola. Recuperado de internet: <http://siea.minagri.gob.pe/siea/?q=publicaciones>.
- MINAM. 2015. Mapa nacional de cobertura vegetal: memoria descriptiva. Recuperado de internet: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12076/10_mapa-nacional-de-cobertura-vegetal.pdf.
- Morales C, Dascal G y Aranibar Z. 2013. Estudio de los costos de la desertificación y degradación de las tierras en el departamento de Piura (Perú). Páginas 97. Recuperado de internet: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35900>.
- Morales C. 2012. Los costos de la inacción ante la desertificación y degradación de las tierras en escenarios alternativos de cambio climático.páginas 96, Recuperado de internet: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4009>.
- Oft P. 2009. Tesis PhD. Can resilience be built through micro-finance tools? A case study of coping and adaptation strategies to climate-related shocks in Piura, Peru. Recuperado de internet: <https://bonndoc.ulb.uni-bonn.de/xmlui/bitstream/handle/20.500.11811/4096/1808.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oft. P. 2009. Tesis PhD. Can resilience be built through micro-finance tools? A case study of coping and adaptation strategies to climate-related shocks in Piura, Peru. Recuperado de internet: <https://catalog.ihns.org/index.php/citations/81983>
- ONERN. 1980. Estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor. Recuperado de internet: <https://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/220>
- ONERN. 1981. mapa de capacidad de uso mayor de las tierras del Perú. Recuperado de internet: <https://esdac.irc.ec.europa.eu/content/mapa-de-capacidad-de-uso-mayor-de-las-tierras-del-peru-land-use-map-peru-5>
- Orellana C. 2020. Plan de Gestión integral de Recursos Hídricos y Cambio Climático de la Comunidad Sacabambilla baja del municipio de Tiraque. Bolivia. pp 75. Recuperado de internet: <http://ddigital.umss.edu.bo>.





- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, 2018, Seguros agrícolas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe - Lineamientos para su desarrollo e implementación. Recuperado de internet: <http://www.fao.org/3/CA1484ES/ca1484es.pdf>.
- Ortíz O y Pradel W. 2009. Guía introductoria para la evaluación de impactos en programas de manejo integrado de plagas [MIP]. p 50.
- Palacios M et al. 2018. Determinación del efecto de tres insecticidas naturales en el control de insectos-plaga en cultivos de frejol (*Phaseolus spp.*) en la zona de Quevedo. pp 82. Recuperado de internet: <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3317/1/T-UTEQ-0147.pdf>.
- PESEM-MINADRI. 2015-2021, Acrónimos y Glosario de Términos. Recuperado de internet: <https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/pnapes/glosario141015.pdf>.
- PNCBMCC. 2018. Cobertura y deforestación en los bosques húmedos amazónicos en el periodo 2001-2018. Recuperado de internet: <http://www.bosques.gob.pe/archivo/Apuntes-del-Bosque-N1.pdf>.
- Porter M. 1990, La ventaja competitiva de las naciones. Harvard Business Review 68, N° 2. (March–April 1990): 73–93. Recuperado de internet: <https://hbr.org/1990/03/the-competitive-advantage-of-nations>.
- Rocha A.2016. Análisis de los Factores que Limitan la Mejora Económica de los Productores Rurales Organizados en el Distrito de Yarabamba, Provincia de Arequipa. 2015. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de internet: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7742>.
- Rodríguez W. 2014. Individualismo y desconfianza en el trabajo asociativo de cadenas productivas de agroexportación en el Valle del Mantaro, Junín, Perú. Universidad Continental. Recuperado de internet el 22 de setiembre de 2020: <https://doi.org/10.18259/acs.2014016>.
- SBS. 2016. Encuesta Nacional de Demanda de Servicios Financieros y Nivel de Cultura Financiera en el Perú. Recuperado de internet: <https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/ESTUDIOS-SOBRE-INCLUSI%C3%93N-FINANCIERA/Informe-de-Resultados.pdf>
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2009. Guía de buenas prácticas. Gestión forestal sostenible, biodiversidad y medios de vida: páginas 53. Recuperado de internet: <https://www.cbd.int/development/doc/cbd-guide-des-bonnes-pratiques-forests-web-es.pdf>
- SENAMHI. 2019. Caracterización espacio temporal de la sequía en los departamentos altoandinos del Perú (1981-2018). Recuperado de internet: <https://repositorio.senamhi.gob.pe/handle/20.500.12542/233>
- UNCCD. 2017. En los países afectados por sequía grave o Desertificación en particular en África. Recuperado de internet: https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2017-08/UNCCD_Convention_text_SPA.pdf.
- Zanabria H y Banegas C. 1997. Entomología económica sostenible: Plagas de los cultivos andinos: papa y quinua y el manejo agroecológico en los ecosistemas frágiles de la región andina. pp 204. Recuperado de internet: <http://www.sidalc.net/>

